

PROGRAMA DE GOBIERNO
PPCV
2023 - 2027

INDICE

I. COMPETITIVIDAD:

1. ECONOMÍA Y EMPLEO:

- A. ECONOMÍA, HACIENDA Y FISCALIDAD: REVOLUCIÓN
- B. EMPLEO: NUEVAS POSIBILIDADES Y LIBERTAD
- C. DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN
- D. PYMES
- E. AUTÓNOMOS
- F. COOPERATIVAS
- G. I+D+I
- H. EUROPA. COMUNITAT VALENCIANA REFERENTE EN EL EXTERIOR

2. FORMACIÓN PARA AFRONTAR EL FUTURO

- A. UNA EDUCACIÓN PLURAL, DE CALIDAD E INCLUSIVA
- B. FORMACIÓN PROFESIONAL
- C. UNIVERSIDADES

3. COMPETITIVIDAD Y SOSTENIBILIDAD DE NUESTROS SECTORES PRODUCTIVOS.

- A. EMPRESA E INDUSTRIA
- B. TURISMO
- C. COMERCIO
- D. AGRICULTURA
- E. GANADERÍA
- F. PESCA
- G. ALIMENTACIÓN
- H. AGUA
- I. ENERGÍA

II. COHESIÓN:

4. COHESIÓN TERRITORIAL

- A. INFRAESTRUCTURAS
- B. MOVILIDAD SOSTENIBLE

5. COHESIÓN SOCIAL: APOYO A LAS FAMILIAS, SANIDAD PÚBLICA, E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

- A. SANIDAD
- B. PROTECCIÓN A LAS FAMILIAS
- C. VIVIENDA Y PLANEAMIENTO SOSTENIBLE
- D. MAYORES y DEPENDENCIA
- E. INFANCIA Y ADOLESCENCIA
- F. DISCAPACIDAD
- G. SERVICIOS SOCIALES
- H. EXCLUSIÓN SOCIAL Y VOLUNTARIADO

III. COMPROMISO

6. ADMINISTRACIÓN EFICIENTE. GOBERNANZA.

- A. ADMINISTRACIÓN EFICIENTE:
 - a. Administración Eficiente
 - b. Buen Gobierno
 - c. Sector Público
 - d. Financiación Autonómica
 - e. Transparencia
 - f. Participación
- B. JUSTICIA
- C. SEGURIDAD
- D. PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIAS

7. ECOLOGÍA Y SOSTENIBILIDAD

- A. MEDIO AMBIENTE Y PREVENCIÓN DE INCENDIOS
- B. ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS, PARQUES NATURALES Y ECOLOGÍA MARINA
- C. PLAYAS Y COSTAS
- D. ENERGÍAS RENOVABLES
- E. ECONOMÍA CIRCULAR
- F. CAMBIO CLIMÁTICO
- G. PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL
- H. CUMPLIMIENTO AGENDA 2030

IV.- DEFENSA Y LUCHA

8. DE LO NUESTRO

- A. NUESTRAS SEÑAS DE IDENTIDAD
- B. NUESTRA CULTURA
- C. NUESTRO DEPORTE
- D. NUESTROS MEDIOS DE COMUNICACIÓN PÚBLICOS

9. DE LA PROTECCIÓN

- A. IGUALDAD
- B. LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO
- C. DIVERSIDAD
- D. NUEVOS VALENCIANOS
- E. COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

10. DE LA JUVENTUD

I.- COMPETITIVIDAD

1. ECONOMÍA Y EMPLEO

- A. ECONOMÍA, HACIENDA Y FISCALIDAD: REVOLUCIÓN FISCAL
- B. EMPLEO: NUEVAS POSIBILIDADES Y LIBERTAD
- C. DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN
- D. PYMES
- E. AUTÓNOMOS
- F. COOPERATIVAS
- G. I+D+I
- H. EUROPA. COMUNITAT VALENCIANA REFERENTE EN EL EXTERIOR

A. ECONOMÍA, HACIENDA Y FISCALIDAD: REVOLUCIÓN FISCAL.

LA REFORMA FISCAL PARA LA COMUNITAT VALENCIANA

La **crisis inflacionista** que vivimos, unida al **importante aumento de impuestos por parte del Gobierno de Puig**, hacen más necesario que nunca la aplicación de unas políticas que ayuden a aliviar los mermados bolsillos de los ciudadanos de la Comunitat Valenciana y, al mismo tiempo, provoquen un efecto de activación en la economía de nuestra comunidad.

Una **reforma fiscal**, no es un fin en sí mismo, es un medio para lograr despertar a la Comunitat, humanizando los impuestos y aliviando a las familias. Para ello el PPCV se compromete a **bajar todos los impuestos sobre los que la Generalitat tiene competencia, y para todos los contribuyentes sin exclusión.**

La reforma fiscal que proponemos pretende poner su objetivo en las rentas más bajas y medias, las grandes olvidadas de los gobiernos socialistas, **logrando que las rentas de hasta 35.000€ paguen los impuestos más bajos de toda España.**

La **progresividad fiscal** logrará que quienes de menos rentas dispongan menos impuestos paguen, y quienes más renta tengan más impuestos devenguen, pero siempre beneficiando, sin exclusión, a todos los contribuyentes, por cuanto todos forman parte de su aportación al mantenimiento de los servicios públicos.

Por primera vez, se va a crear la progresividad en el impuesto de transmisiones patrimoniales, que de forma genérica grava las viviendas de

segunda mano. Vamos a lograr que el tipo actual del 10%, que Puig impone a los valencianos, sea de un 6%, un 8% o un 9% dependiendo del valor de la compra, pero donde los jóvenes de hasta 35 años o las familias numerosas se puedan ver beneficiadas de un tipo del 3%.

Impulsar el crecimiento económico, fomentar el ahorro y la inversión, facilitar el acceso a la vivienda, apoyar a los profesionales y autónomos, es posible poniendo en marcha las siguientes medidas:

Vamos a reformar estos impuestos:

- 1. Tramo autonómico del IRPF.**
- 2. Impuesto sobre el Patrimonio.**
- 3. Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.**
- 4. Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.**

1. Tramo autonómico del IRPF.

1.1. Modificaremos la **escala** del impuesto **para beneficiar a todas las rentas**, de forma especial las rentas bajas y medias.

1.2. Las **rentas bajas van a tener el segundo tipo más bajo de España**, el 8,75%. Con ello, y un desarrollo del mínimo personal y familiar exento, lograremos que las rentas hasta 35.000€ paguen menos impuestos en la Comunitat que en cualquier sitio de España.

1.3. La **tarifa** que proponemos es la siguiente:

Base Liquidable (€)	Cuota Íntegra (€)	Resto Base Liquidable (€)	Tipo
0	0	13.500	8,75%
13.500	1.181,25	6.500	10,50%
20.000	1.863,75	10.000	12,80%
30.000	3.143,75	10.000	16,50%
40.000	4.793,75	15.000	18%
55.000	7.493,75	20.000	23,50%
75.000	12.193,75	ADELANTE	24,50%

1.4. Estableceremos una rebaja general a todos los ciudadanos.

1.5. Simplificaremos los tramos.

1.6. Mantendremos el aumento del 10% del mínimo personal y familiar exento.

1.7. Garantizaremos que nadie pague más del 50% de su renta.

1.8. Incluimos un paquete de deducciones del IRPF, donde humanizamos las rentas, para que el mayor número de contribuyentes se puedan beneficiar y paguen menos.

1.9. Se incluyen las siguientes bonificaciones:

- Deducción de 350€ para **mayores de 65 años** que tengan a cargo un descendiente no contribuyente en IRPF.
Deducción de hasta 600€ si tiene dos o más descendientes a su cargo.
- Deducción de 250€ por alta de **autónomo** menor de 35 años o mayor de 50 años, que no haya estado previamente de alta como autónomo y mantenga su negocio dos años.
- Deducción de 150€ por contratación del primer empleado para un autónomo menor de 35 años o mayor de 50 años.
Deducción de 250€ si el contratado es mayor de 45 años.
- Deducción de hasta 250€ por el 10% de las inversiones realizadas en su negocio por un autónomo menor de 35 años o mayor de 50 años.
- Deducción de hasta 300€ por el 30% de los gastos generados por miembros de la unidad familiar que necesiten ayuda por sufrir cualquier patología asimilada a **problemas de salud mental**.

- Deducción de hasta 200€ por gastos generados por miembros de la unidad familiar con **enfermedades crónicas de alta complejidad o las denominadas raras.**

Deducción de hasta 300€ si la unidad familiar es familia numerosa.

- Deducción de hasta 200€ por gastos generados por miembros de la unidad familiar con diagnóstico de **daño cerebral adquirido o alzhéimer.**

Deducción de hasta 300€ si la unidad familiar es familia numerosa.

- Deducción de hasta 300€ por el 30% de los gastos generados por miembros de la unidad familiar vinculados a la **salud bucodental.**

- Deducción de hasta 200€ por el 30% de los gastos generados por miembros de la unidad familiar vinculados a la **salud visual**, como lentillas y gafas con graduación.

- Deducción de hasta 300€ por el 30% de los gastos generados por los miembros de la unidad familiar asociados a **prácticas deportivas y saludables, incluidos los gastos federativos.**

Si el declarante es mayor de 65 años o tiene una discapacidad igual o superior al 33%, el límite se incrementa hasta el 50%.

Si el declarante es mayor de 75 años o tiene una discapacidad igual o superior al 66%, el límite se incrementa hasta el 100%.

Todas estas deducciones estarán limitadas a una base liquidable de 32.000€ en caso de declaración individual y 48.000€ en caso de declaración conjunta.

2. Patrimonio: Eliminaremos el Impuesto sobre el Patrimonio con una bonificación del 100%.

3. Sucesiones y Donaciones.

3.1. Proponemos su eliminación hasta el límite legal del 99%.

3.2. Se establecerán Bonificaciones en Sucesiones:

- **Hijos menores de 21 años:** del 75% al **99%**
- **Hijos mayores, cónyuges y padres:** del 50% al **99%**
- **Hermanos y sobrinos:** del 0% al **50%**. Intentando llegar al **99%**.

3.3. En Donaciones aplicaremos las mismas bonificaciones que en Sucesiones, ya que en la actualidad no hay ninguna bonificación.

4. Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

4.1. Proponemos modificar el tipo actual del 10% del ITP:

- **Inmuebles** de menos de 250.000€ un **6%**
- **Inmuebles** de hasta 600.000€ un **8%**
- **Inmuebles** de más de 600.000 € un **9%**

4.2. Tipo súper reducido del 3% para los siguientes inmuebles:

- **Vivienda Habitual:**
 - Hasta 150.000€: para menores de 35 años.
 - Hasta 180.000€: para familias numerosas, personas con discapacidad y mujeres que sufran violencia de género.
- **Inmuebles situados en pequeños municipios con riesgo de despoblación.**

4.3. Tipo súper reducido del 1%:

- **compra de viviendas tuteladas que sean adquiridas por las entidades sociales para dar cobertura a los usuarios.**
- **en la transmisión de tierras agrícolas para las personas profesionales de la actividad agraria menores de 40 años.**

4.4. ITP Bienes Muebles pasaremos del tipo general del 6% al 4%.

4.5. Actos Jurídicos Documentados:

- Bajaremos el **tipo general** del 1,5% **al 1%**.
- Reduiremos el **tipo de las hipotecas** del 2% **al 1%**.

B. EMPLEO: NUEVAS POSIBILIDADES Y LIBERTAD

Nuestras **propuestas desarrollan todos los factores que influyen en la oferta, obtención y mejora del empleo**, tanto a nivel económico como personal.

Una persona con empleo cree en el futuro, porque:

- Nace la posibilidad para los jóvenes de independizarse.
- Se hace posible el acceso a una vivienda.
- Podemos dar seguridad y estabilidad a la familia.
- Liberamos a nuestros mayores de cargas que ya no les corresponde.

Creemos que **la formación es la primera política activa de empleo** y que el sistema de Formación Profesional requiere de una profunda modernización y promoción para lograr que sea un verdadero instrumento de cualificación y de mejora de la empleabilidad.

Nuestra Comunitat necesita acciones inmediatas para generar y mejorar el empleo, sobre todo los jóvenes, mayores, mujeres y parados de larga duración, porque es el inicio para mejorar nuestras vidas y creer que un futuro mejor es posible.

TALENTO: OPORTUNIDADES

1. Pondremos en marcha un **programa de atracción de talento** que permita la contratación de jóvenes cualificados en las pymes.
2. Desarrollaremos un **plan de retorno a nuestra Comunitat de profesionales de la ciencia y de la sanidad**, a través de incentivos a su contratación.
3. **Potenciaremos los convenios de prácticas** en empresas desde la universidad, centros de ciclos formativos, etc.

4. Estableceremos un **sistema de reducción de costes empresariales** mediante la subvención de parte del salario del joven empleado.
5. **Fomentaremos la contratación a tiempo parcial** durante los **últimos años de formación de los jóvenes**.
6. Desarrollaremos **programas específicos integrales dirigidos a la promoción del empleo juvenil**.

FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO

1. Aprobaremos una **oferta formativa de calidad**, mediante nuevos modelos de gestión de la formación, con análisis previo de las necesidades formativas y de los entornos productivos, y con evaluaciones permanentes.
2. **Potenciaremos los programas de Formación Profesional Dual** estableciendo una línea de ayudas dirigidas a las empresas que participen, con el objetivo de impulsar la inserción laboral de los estudiantes.
3. Impulsaremos el **aprendizaje y la extensión del inglés en la Formación Profesional** para mejorar la competitividad de los futuros profesionales.
4. **Ampliaremos la Red de Centros Integrados de F.P.**
5. Garantizaremos una **oferta formativa estable** en la red de centros públicos de Formación Profesional para el Empleo.
6. Favoreceremos la participación **de las empresas en la definición de las competencias profesionales** en las que hay que formar a trabajadores desempleados para la elaboración de la oferta formativa por parte de LABORA.
 - Ampliando la formación práctica
 - Realizando un seguimiento y comprobación de la evolución en la adquisición de competencias profesionales.
7. Elaboraremos un **Mapa Autonómico de la Empleabilidad** para conocer en detalle las necesidades formativas y de servicios que tienen las empresas y las personas desempleadas de nuestra Comunitat, y de esta forma ofrecer la formación vinculada a las necesidades del mercado laboral.

MEDIDAS A FAVOR DE LA EMPLEABILIDAD

1. Aumentaremos la **dotación presupuestaria** destinada a políticas activas de empleo.
2. Estableceremos **bonificaciones fiscales en el tramo autonómico** dirigidas a fomentar la creación de empleo en los nuevos autónomos.
3. Impulsaremos programas dirigidos a la **acreditación de la experiencia profesional a través de la obtención de certificados de profesionalidad**, para personas que ya tienen experiencia y orientados a mejorar su cualificación y reinserción laboral.
4. Impulsaremos la **formación en idiomas en el ámbito laboral** para la mejora de la empleabilidad de los trabajadores y la competitividad de las empresas de la Comunitat Valenciana.
5. **Convocaremos ayudas con un “cheque-formación” de hasta 1500 euros**, para formación permanente, el reciclaje profesional y la reincorporación al mundo laboral, garantizando la libertad del usuario para elegir la formación que más se adapte a sus necesidades.
6. Pondremos en marcha una **línea de ayudas a la contratación indefinida** para parados de larga duración, personas en riesgo de exclusión social y mujeres víctimas de violencia de género, dirigida a sufragar hasta el 75% costes sociales del trabajador durante el primer año de contratación.
7. Pondremos en marcha una **línea de ayudas a la contratación indefinida** de personas en **sectores estratégicos** con escasez de personal cualificado dirigida a sufragar hasta 100% de los costes sociales del trabajador durante el primer año de contratación, con el límite de la base mínima.
8. Impulsaremos una política de formación que garantice la **adecuación del talento a las nuevas tecnologías y la recapitación de los trabajadores para su adaptación a los nuevos puestos de trabajo**.
9. Estableceremos un **plan de formación y certificación para los desempleados sin estudios**.
10. Estableceremos **incentivos a la contratación efectiva de personas con diversidad funcional** que garantice la igualdad de oportunidades.

11. Fomentaremos la adaptación de puestos de trabajo, la plena accesibilidad laboral y las ayudas a la **contratación de personas con discapacidad**.
12. Pondremos en marcha **diferentes planes de empleo específicos** dirigidos a **menores de 30 años, mayores de 45 años y parados de larga duración**.

IGUALDAD EFECTIVA ENTRE HOMBRES Y MUJERES

1. Impulsaremos un **programa de calidad del empleo** en el cual se desarrollen medidas para la estabilidad, la formación y desarrollo del capital humano, la conciliación de la vida laboral, personal y laboral, así como la igualdad de oportunidades.
2. **Aprobaremos la Ley Valenciana de Conciliación familiar y laboral y corresponsabilidad**, con medidas económicas y laborales efectivas.
3. Estableceremos un **sistema de ayudas** para impulsar a todas las empresas a **elaborar e implementar su Plan de Igualdad**.
4. Impulsaremos **programas de inserción socio-laboral dirigidas a las víctimas de violencia de género**.

SALUD EN EL TRABAJO

1. **Promoveremos medidas para hacer frente a los riesgos para la salud mental en el entorno laboral**, como la gran carga de trabajo, los comportamientos negativos y otros factores que generan angustia en el trabajo, con el fin de evitar entornos laborales estresantes y responder a los trabajadores que los sufren.
2. Elaboraremos un **Plan de lucha contra la siniestralidad laboral** que contemple acciones formativas y divulgativas, así como actuaciones a abordar tanto en las empresas como por la Administración competente.

UN MODERNO Y EFICIENTE SERVICIO VALENCIANO DE EMPLEO

1. Estableceremos comisiones de trabajo y con sus conclusiones alcanzaremos **acuerdos con las asociaciones de empresarios** orientados a identificar las necesidades del mercado laboral.
2. **Dotaremos a LABORA**, el Servicio Público de Ocupación y Formación de la Comunitat Valenciana, **y a sus orientadores de los medios y recursos necesarios** para convertirla en una **agencia pública real de colocación**.
3. Avanzaremos en la **agilización administrativa de los trámites burocráticos** y seguiremos impulsando mecanismos de transparencia para que el ciudadano pueda realizar el seguimiento de sus expedientes.

C. DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN

Ningún programa electoral recogía hace ocho años más que vagas referencias a términos como Tecnologías de la información, big data, inteligencia artificial, blockchain o brecha digital. **Hoy son absolutamente imprescindibles**, no sólo para poder intuir hacia dónde discurren las estrategias digitales de crecimiento en el medio y largo plazo, sino **para entender la actualidad, el presente de la actividad económica de nuestro tejido productivo**.

DESARROLLO TECNOLÓGICO Y COMUNITAT DIGITAL

1. **Impulsaremos la industria 4.0 en la Comunitat Valenciana.**
 1. Ayudaremos a la **sostenibilidad y eficiencia de los Data Centers**.
 2. Desarrollaremos el **Centre Valencià d'Inteligència Artificial**.
 3. Apoyaremos la **implantación de la tecnología 5G** para que llegue a todas las empresas valencianas de los ámbitos industriales y de servicios avanzados.
 4. Impulsaremos el **talento made in Comunitat Valenciana**.
 5. Potenciaremos la **marca industria Valenciana de las IT** con nuestras empresas a nivel nacional e internacional.

2. Programa “Som Persones, Som Empresa”.

- 2.1. Ofreceremos **apoyo a las empresas en políticas de igualdad, conciliación, empresas saludables y gestión preventiva de accidentes laborales**. Promoveremos un certificado que identifique las empresas inclusivas y participativas y que destaque el esfuerzo de estas empresas realizadas con buenas prácticas hacia sus empleados.
- 2.2. Potenciaremos programas para que **el talento joven que había salido fuera de nuestras fronteras, vuelva para incorporarse a la red valenciana industrial** y aportar todos los conocimientos obtenidos.
- 2.3. Promoveremos el **Programa de relevo empresarial**, en aquellas empresas que no tengan por herencia o accionariado un relevo, posibilitando que los trabajadores que quieran seguir con la actividad de la industria puedan hacerlo.

INNOVACIÓN

1. **Aprobaremos una Ley valenciana de Start ups** que complemente la Ley estatal, convirtiéndonos en una de las primeras comunidades en tener una ley autonómica que permita ofrecer beneficios fiscales y facilite la creación y crecimiento de empresas emergentes en la Comunitat.
2. **Convertiremos la Comunitat Valenciana en un gran laboratorio urbano de innovación**, donde se indiquen zonas susceptibles de convertirse en una sandbox para empresas, startups, universidades, institutos tecnológicos y centros de investigación puedan sacar la innovación de sus laboratorios y acercarla a la ciudadanía.
3. **Apostaremos por la creación de hubs de innovación** en temáticas concretas, como iniciativas público-privadas que atraigan talento, conocimiento y oportunidades.
4. **Impulsaremos la compra pública innovadora en la Generalitat y en ayuntamientos** para facilitar la incorporación y la evaluación de nuevas tecnologías que ayuden a prestar un servicio más eficaz y eficiente a los ciudadanos (Smart City).
5. **Apostaremos por eventos tecnológicos para posicionar la Comunitat a nivel global**, eventos tecnológicos de sectores estratégicos en la línea del Web Summit, South Summit o SaaStr Europa. Y apoyaremos el Valencia Digital Summit y otros eventos

locales sectoriales para que se conviertan en un referente a nivel internacional.

6. **Pondremos en marcha líneas de formación especializadas adaptadas a las necesidades actuales de las empresas emergentes**, ayudando a encontrar los perfiles necesarios para estas empresas mediante una formación acorde a los puestos de trabajo que ofertan.
7. **Promoveremos una revolución fiscal para favorecer la atracción de inversión**, y facilitar la implantación y creación de empresas.
8. **Facilitaremos el acceso a fondos europeos de innovación**, y prestaremos apoyo institucional a los proyectos del ecosistema innovador.
9. **Estableceremos relaciones bilaterales con regiones innovadoras estratégicas** con el fin de atraer escuelas de negocio, centros de formación y potenciar experiencias internacionales de reconocimiento del talento.
10. **Impulsaremos la teleasistencia 2.0 y de la tecnología para ayudar y proteger a nuestros mayores y personas vulnerables**, implementando soluciones que ayuden a prolongar su vida independiente y favorezcan el envejecimiento activo y saludable.
11. **Potenciaremos la colaboración público-privada** a través de la creación de espacios de referencia para la interacción del ecosistema innovador con Corporates y las administraciones públicas.
12. **Ordenaremos el sector público valenciano apostando por el uso eficiente de los recursos públicos** para la captación de inversión, el fomento de la internacionalización, el emprendimiento y las actividades de I+D+i.
13. **Convertiremos La Marina de Valencia en hub de innovación del mediterráneo** potenciando al mismo tiempo el desarrollo de un ecosistema innovador en torno a los puertos de Alicante y Castellón.

ESTRATEGIA DIGITAL

1. Implantaremos el concepto Smart Comunitat.

Trasladaremos el concepto de Smart City al ámbito autonómico para convertirnos en una administración autonómica que se sirve de la tecnología y la información para ser más eficiente, reducir el coste energético, el impacto medioambiental y mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos.

2. Elaboraremos la Estrategia Global Valenciana de Reducción de la Brecha Digital para llevar a cabo un diagnóstico, un plan estratégico y

un plan de actuación para paliar las diferencias digitales entre nuestros ciudadanos, con especial hincapié en la de género y la generacional.

3. Impulsaremos y velaremos por el **despliegue de la tecnología 5G**, especialmente en los núcleos industriales y turísticos, pero también en las zonas de interior con menor población.
4. Llevaremos a cabo el **Plan de Conexión #WifiTotal**: ayudas WiFi para las familias con menos recursos, mayores y en el parque público de la vivienda.
5. **Reduciremos la brecha digital universitaria.**
Revisaremos las carreras digitales en las universidades de la Comunitat Valenciana y la digitalización del resto.
6. **Simplificaremos los procedimientos digitales.**
Estableceremos un Plan para la Simplificación de los Procedimientos Digitales en todos los ámbitos, implantando mecanismos mínimos de identificación y de relación con las organizaciones públicas o privadas.
7. **Regularemos los derechos digitales.**
Aprobaremos la Ley de Derechos Digitales de la Comunitat Valenciana para la regulación y descripción de los derechos digitales de las personas que residan en la Comunitat Valenciana.
8. **Regularemos la digitalización sostenible** que regulará la actividad digital como un mecanismo de crecimiento económico y social respetuoso con el medio ambiente.
9. **Estableceremos un código ético de digitalización y uso de inteligencia artificial de la Comunitat Valenciana** para todas las organizaciones que estén digitalizadas, o en proceso de digitalización, que sirva de guía a la hora de establecer sus políticas corporativas.

D. PYMES

Junto con los autónomos, queremos que las **Pymes** sean las grandes beneficiadas de la llegada del gobierno popular a la Generalitat. **Todas nuestras medidas son sus propias medidas.** Las hemos escuchado, hemos tomado nota y pasado a limpio en este programa.

Sabemos lo difícil que es nacer y lo tremendamente complicado que es mantenerse y crecer en un mercado muy competitivo y volátil. Y para eso estamos, para ayudar a las pequeñas empresas desde el primer día y para acompañarlas siempre con todo tipo de medidas. Hoy las puedes examinar en

este programa y, muy pronto, podrás ver cómo se ponen en marcha desde un gobierno que cree en la empresa y su beneficio social.

1. Aprobaremos el “Programa Crea” para nuevos negocios de autónomos e implantar nuevas pymes.

1.1. Para reducir los plazos y los trámites para la creación de empresas. Tú creas y crees en tu proyecto y nosotros creemos en tí, por eso facilitaremos la apertura de nuevas empresas y negocios eliminando al máximo las trabas burocráticas.

1.2. El sistema y la regulación de la concesión de ayudas a autónomos y Pymes será rápido y efectivo, con el compromiso de que el dinero llegue a los beneficiarios, en un plazo máximo de tres meses.

2. Crearemos en el IVACE un servicio de ayuda a la pyme, autónomos y el emprendimiento, que permita escuchar, guiar y mentorizar a esta red de agentes valencianos de la innovación.

3. Apostaremos por la innovación tecnológica e internacionalización de nuestros autónomos, pymes y microempresas.

3.1. Favoreceremos la innovación tecnológica y digitalización de las Pymes conectando el diseño, imagen y calidad de marca con el reconocido sector del Diseño Industrial valenciano.

3.2. Reforzaremos el Programa de Transformación Digital de las Pymes Valencianas, a través de programas de asesoramiento y asistencia especializada e individualizada y el lanzamiento de ayudas económicas específicas dirigidas a la implantación de soluciones digitales.

3.3. Impulsaremos la formación para los empleados de las pymes en la nueva era **digital y de comercio electrónico.**

3.4. Apostaremos por proyectos de mentorización de empresas locomotoras con las microempresas y pymes, favoreciendo las uniones temporales de empresas.

- 3.5. Diseñaremos un **Plan de Internacionalización para Pymes** con nuevas líneas de financiación específicas y programas de orientación práctica y personalizada con el fin de poder abrirse y competir en el entorno internacional.
4. Alcanzaremos **acuerdos a través del IVF con las entidades financieras para propiciar el acceso a la financiación de las empresas** en condiciones ventajosas para aquellos emprendedores que vayan a poner en marcha un nuevo proyecto empresarial.
 5. Garantizaremos el **pago anticipado de las ayudas** a empresas sin exigencia de avales para pymes y microempresas, determinado en la ley de presupuestos.
 6. Promocionaremos el **capital riesgo como instrumento para apoyar a las empresas** en sus fases iniciales de implantación y crecimiento.
 7. Promoveremos **medidas de financiación alternativa**, como la creación de fondos de inversión públicos match-funding, el establecimiento de un Programa de Fomento del Capital Semilla o el impulso al crowdfunding, garantizando un adecuado nivel de información y protección.
 8. Desarrollaremos un **fondo de garantía para proyectos de I+D+I de pymes innovadoras** en fase de expansión.

E. AUTÓNOMOS

El **carácter emprendedor de la Comunitat Valenciana** ha sido nuestro motor de desarrollo y es la garantía de nuestro futuro.

Queremos que el emprendimiento autónomo tenga el **reconocimiento social** que se merece, **estimulando el esfuerzo y el compromiso y apoyándolo en todas las fases de su actividad**. Se acabó el ignorar a los que se autoemplean. Es hora de **bajar impuestos** a los que, por sí mismos, generan actividad económica y riqueza. Y es hora de **prestigiar**, especialmente ante la juventud, a quienes por sí mismos se abren oportunidades y un futuro laboral. Por todo ello:

- **Facilitaremos el inicio de la actividad:** reduciendo y simplificando los trámites administrativos y las cargas sociales, atrayendo a nuestra comunidad más oportunidades, sobre todo en el mundo digital y start-up.
- **Acompañaremos al autónomo en la fase de consolidación y crecimiento de su negocio:** potenciaremos la formación necesaria de los autónomos y facilitaremos el acceso a los mercados financieros para las diferentes etapas en el desarrollo de su negocio.

- **Apoyaremos al autónomo en los momentos difíciles:** ayudando a redefinir el negocio en los momentos de crisis y cambio y colaborando en la búsqueda de financiación si fuera necesaria.
- **Mejoraremos la protección social de los autónomos:** haciendo real la segunda oportunidad y creando un servicio de sucesión por cese de actividad que pueda ayudar a monetizar el esfuerzo de toda una vida.

1. Crearemos la Dirección General de Trabajo Autónomo y Emprendimiento.

Para centralizar las numerosas políticas dirigidas al colectivo de autónomos que serán implementadas, así como el de dar la visibilidad que merece el colectivo, crearemos una Dirección General específica que, además, trabajará para lograr que nuestra comunidad sea el mejor destino en Europa para el emprendimiento autónomo, especialmente en el mundo tecnológico y digital.

2. Ayudas al inicio de actividad.

2.1 Cuota Cero de Seguridad Social para nuevos Autónomos.

- Cuota 0 durante 2 años para nuevos autónomos menores de 35 años.
- Cuota 0 durante 1 año para el resto de nuevos autónomos.
- Cuota 0 durante 2 años para aquellas personas que quieran, transcurridos tres años de cese en la actividad como autónomo, reincorporarse a este régimen.

2.2. Impulsaremos la figura del autónomo.

Realizaremos acciones en Universidades, Institutos, centros de formación profesional y colegios con el objetivo de informar y formar acerca del emprendedor autónomo y, así, fomentar, normalizar y prestigiar la percepción social entre nuestros jóvenes.

2.3 Crearemos una oficina integral de atención al emprendedor y al autónomo, ventanilla única, como un espacio singular donde concentrar toda la información, trámites, asesoría global y todos aquellos servicios proporcionados por la administración para empresarios y emprendedores.

3. Acompañamiento al desarrollo de la actividad.

3.1. Convocaremos ayudas del “cheque-formación autónomo” de hasta 1500 euros, destinados a la realización de cursos formativos o máster para incrementar las oportunidades y competitividad del negocio.

3.2. Aprobaremos un Plan de Promoción de idiomas en los negocios del sector turístico.

Pondremos en marcha un plan de promoción del uso de idiomas dirigido fundamentalmente a los autónomos del comercio, hostelería y taxi.

3.3. Desarrollaremos un Plan de Apoyo a la internacionalización de autónomos.

En colaboración con otras instituciones como la Cámara de Comercio, se desarrollarán acciones formativas, asesoramientos individualizados, así como un programa específico de subvenciones a la internacionalización.

3.4. Priorizaremos Fondos Europeos.

Priorizaremos aquellos proyectos cuyo fin y objetivo sea la capacitación y dotación de herramientas en digitalización, reestructuración y reorientación y sostenibilidad de pymes y autónomos.

3.5. Estableceremos incentivos fiscales para la creación de empleo.

Ayudaremos con el abono del 50% de las cuotas a la Seguridad Social para el primer empleado del autónomo durante los dos primeros años. Esta ayuda podrá ser aumentada al 75% cuando la contratación tenga como objeto la mejor conciliación familiar del autónomo en situaciones que así lo requieran (cuidado de hijos, parientes mayores, recuperación de enfermedades, etc.).

3.6 Crearemos líneas de financiación a la inversión en el crecimiento del autónomo.

Crearemos una línea especial de avales para autónomos del IVF con el objeto de ayudarlos a conseguir la financiación necesaria para sus proyectos de ampliación de actividad.

3.7. Captaremos inversiones empresariales, tanto de fondos nacionales como internacionales que dinamicen la economía valenciana.

Potenciaremos las oficinas de atención a inversores internacionales y crearemos las bases de datos de empresas y autónomos valencianos a los que puedan apoyar los inversores en el desarrollo de sus proyectos.

3.8 Impulsaremos los centros o aceleradoras de trabajo autónomo para mejorar su competitividad.

Potenciaremos la colaboración y el coworking entre autónomos y el acceso a locales y oficinas a precios asequibles.

4. Medidas de soporte en momentos difíciles.

4.1 Implementaremos un programa específico para negocios en crisis.

Pondremos a disposición de los trabajadores autónomos en situación de crisis, un programa específico de formación y asesoramiento técnico especializado con el fin de poder reorientar la estrategia de negocio y reflotar el proyecto empresarial. Para ello, por un lado, se programarán cursos de formación, y por otro, se llevarán a cabo asesoramientos individualizados.

4.2. Aprobaremos una Cuota 0 durante 1 año.

Cuota 0 durante 1 año para aquellos autónomos que hayan visto disminuida más de un 50% su facturación en relación con el ejercicio anterior, sin ninguna otra fuente de ingreso laboral o patrimonial.

4.3. Instauraremos la oficina del “Defensor del Autónomo”.

Dentro de la Comunitat Valenciana abanderaremos la creación de la oficina del “Defensor del Autónomo”. Esta oficina, de carácter gratuito para el autónomo, se pondrá a disposición de este para canalizar los problemas de los autónomos en su relación con la administración autonómica.

A su vez, servirá de información y orientación a los autónomos ante los problemas que puedan tener con sus consumidores o proveedores.

4.4. Llevaremos a cabo acciones para el control de la morosidad.

En el caso de la morosidad pública, es imprescindible dotar un fondo para que las administraciones puedan hacer frente a sus deudas con proveedores y saldarlas en plazos razonables.

5. Mejoraremos la protección social de los autónomos.

5.1. Crearemos un plan de relevo generacional.

Con incentivos específicos dirigidos a favorecer tanto la contratación como el autoempleo de jóvenes y parados de larga duración.

Implementaremos un sistema de orientación y tutorización en los procesos de transmisión de empresas, así como un periodo de aprendizaje práctico dentro del negocio.

Además, estableceremos convocatorias anuales de ayudas de hasta 3.000 euros destinadas a modernización, adecuación del local, adquisición de activos mobiliarios y costes de tramitación del traspaso.

5.2. Fomentaremos la segunda oportunidad del autónomo.

Aprobaremos medidas específicas de asesoramiento y planes de formación para facilitar el re-emprendimiento de trabajadores autónomos que se vieron obligados a cerrar el negocio.

5.3. Apostamos por la Conciliación de la vida familiar y laboral de los autónomos.

- Estableceremos **ayudas para favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral de los autónomos**, especialmente de las mujeres. Ayudando a que pongan en marcha su propio negocio mediante la fórmula del teletrabajo o el coworking.
- Activaremos un **programa de microcréditos a mujeres emprendedoras** para la puesta en marcha de nuevos proyectos de negocio.
- Pondremos en marcha una **Plataforma Virtual para Emprendedoras**, con información en emprendimiento, ayudas, novedades legislativas, actividades, espacio formativo on-line, un foro de mentoring con las asociaciones de empresarias y un espacio de networking.

F. COOPERATIVAS

1. Redactaremos, aprobaremos y aplicaremos el **tercer plan Fent Cooperatives**, para conseguir una mejora en la competitividad de las cooperativas valencianas.
2. Crearemos un **servicio propio para el Consejo Valenciano de cooperativismo**, que atienda mejor las necesidades del sector.
3. Estableceremos un **programa de incentivos a la constitución de cooperativas sociales** que cubra hasta los 3.000 € de gastos de constitución y puesta en marcha, así como incentivos a la contratación de personal por parte de las mismas, con hasta 9.000 € para la contratación de desempleados.
4. Adaptaremos la **Formación Profesional** no reglada a las necesidades de las cooperativas.
5. Impulsaremos el **cooperativismo en la contratación pública** y en las políticas de responsabilidad social corporativa.
6. Iniciaremos el **conocimiento del cooperativismo en las escuelas**.
7. **Modificaremos y actualizaremos la Ley de Cooperativas de la Comunitat Valenciana** adaptándola al marco jurídico estatal, **y aprobaremos un Nuevo Reglamento del Registro de Cooperativas**.
8. **Favoreceremos la participación directa de las cooperativas en el diálogo social**, a través de sus propios interlocutores.
9. **Revisaremos los programas autonómicos de fomento del cooperativismo para optimizar la aplicación de fondos europeos**, con nuevas bases reguladoras alineadas con las prioridades europeas, que coinciden además con las que inspiran el plan Fent Cooperatives:
 - ✓ Transición ecológica
 - ✓ Transformación digital
 - ✓ Cohesión social y territorial

✓ Igualdad de género

10. Impulsaremos la **colaboración público-privada con las cooperativas y la interlocución especializada en la Administración pública.**
11. Priorizaremos **la fórmula cooperativa en la constitución de comunidades energéticas.**
12. **Reconoceremos al cooperativismo como un aliado imprescindible para desarrollar las políticas antidespoblación** y para asegurar el equilibrio social y territorial de la Comunitat, y daremos **atención especial a las necesidades de las cooperativas implantadas en municipios en riesgo de despoblación.**
13. **Crearemos un laboratorio específico de innovación social, liderado por el cooperativismo,** como espacio de experimentación y aprendizaje que ofrezca a la sociedad civil, a las instituciones públicas, a las empresas y a las organizaciones, herramientas para encontrar nuevas soluciones que les permitan enfrentar los desafíos del desarrollo de una manera eficiente y adaptada al contexto de la Comunitat Valenciana.

G. I + D + I

Sabemos que las **ayudas** a las empresas que invierten en investigación y desarrollo llegan tarde y mal, que los **ritmos de la administración autonómica** no se acompañan a los ritmos empresariales, y por eso planteamos cambios que nos ha pedido el propio sector empresarial y que estamos convencidos que van a mejorar sustancialmente la situación.

Coordinar actuaciones, poner los organismos existentes al servicio de la empresa o colaborar en la internacionalización son aspectos que hay que cuidar, por eso planteamos propuestas que nos van a impulsar hacia el liderazgo en este campo.

1. Estableceremos un **modelo de financiación plurianual que aportará estabilidad y previsión a los Institutos Tecnológicos (IITT)** para el desarrollo de su actividad, y la consecución de desarrollos tecnológicos que se anticipen al mercado y logren mejorar la competitividad de las empresas de la región, tomando como base el dato agregado de contratación a empresas.
2. Crearemos una **unidad operativa en la Red de Institutos Tecnológicos Comunitat Valenciana (REDIT) cuyo objetivo será lograr el incremento de los fondos europeos,** en especial el programa FEDER, cualitativa y

cuantitativamente, para mejorar la financiación actual de los IITT, así como otros elementos (equipamientos, infraestructuras...).

3. **Elaboraremos un mecanismo excepcional que permita una mayor agilidad a la hora de generar la financiación**, bajo el control de la Intervención de la Generalitat, para que desde REDIT se puedan aprovechar oportunidades en momentos puntuales, en su acción continua de radar de la innovación.
4. **Mejoraremos las convocatorias de I+D** en colaboración con empresas, y se introducirá la componente de mercado en las evaluaciones y posterior seguimiento de los proyectos ejecutados.
5. Crearemos una **línea presupuestaria de apoyo a los grandes proyectos colaborativos de gran calado**, que contribuyan a la mejora del modelo productivo, a partir de los retos estratégicos de la Comunitat Valenciana.
6. Elaboraremos un **mapa de recursos desde REDIT para asegurar la eficiencia de los recursos públicos**, para maximizar y potenciar las capacidades ya existentes, y no incurrir en nuevas inversiones, innecesarias y que generan duplicidades.
7. Apoyaremos como **hub de desarrollo tecnológico a INNDROMEDA**, creada a partir del tejido asociativo, productivo y del conocimiento de la Comunitat Valenciana.
8. **Mejoraremos el sistema de gestión de la S3**, instrumento de transformación económica que apoya la transición industrial y el cambio hacia un nuevo modelo productivo, para la integración y mantenimiento de los actores fundamentales del ecosistema de innovación de la Comunitat Valenciana, y para el aseguramiento de su estrategia competitiva, alineada con las Comisión Europea y sus políticas y programas de innovación y competitividad.
9. Impulsaremos la participación de las plataformas europeas de colaboración público-privada que faciliten el **acceso a las tecnologías y proyectos transnacionales de las Pymes**.
10. Reforzaremos los **eventos internacionales basados en el acceso a patentes, tecnologías y nuevos desarrollos** junto al ecosistema existente de start-ups.
11. Crearemos el **plan “Talento Comunitat”**, con el objeto de que los principales agentes del ecosistema de innovación valenciano se conviertan en principales retenedores y captadores de talento en nuestro territorio.
12. Estableceremos un **mecanismo tractor y de gestión, que garantice financiación de fondos propios y/o fondos FEDER**, para mejorar y ampliar las infraestructuras y equipamientos de los IITT. Y así poder estar a

la vanguardia tecnológica y puedan potenciar, aún más, sus desarrollos de I+D+I y, por lo tanto, ponerlos a disposición del tejido industrial.

13. **Incrementaremos el presupuesto de la Generalitat** para dotar de mayor fortaleza la cooperación entre los principales agentes del ecosistema de la **innovación**, las grandes empresas, de manera que tiren de la cadena de valor de las de menor tamaño, especialmente respecto a tecnologías verdes y digitales.
14. Elaboraremos un **programa horizontal** para llevar a cabo **proyectos colaborativos de los IITT**, junto con las empresas, orientados a atender los grandes retos estratégicos de la Comunitat (movilidad, aeroespacial, energético...).
15. Continuaremos con el impulso del **desarrollo de la monitorización de la “rentabilidad” de la inversión pública en la I+D+I**, tanto desde los propios organismos privados receptores de la inversión pública, como desde la Generalitat.
16. Crearemos una **línea presupuestaria con objeto de llevar la I+D+I que se desarrolla en la Comunitat Valenciana a las áreas industriales**, mediante el desarrollo de iniciativas de *matching* de necesidades empresariales con soluciones tecnológicas y fomentar proyectos en cooperación público-privada.
17. Estableceremos un **plan de acción conjunto de LABORA y la Dirección General de Formación Profesional** para consensuar acciones anuales para ofrecer la capacitación necesaria en nuevas tecnologías, para empleados, parados y jóvenes que estudian FP, en tres líneas de actuación: orientación, divulgación y formación en nuevas tecnologías.
18. Incrementaremos el **apoyo al emprendimiento surgido de los IITT, canalizado a través de Redit Ventures**, nuevo vehículo de inversión destinado a la generación de empresas de base tecnológica a partir de desarrollos tecnológicos creados en los propios centros.
19. Fomentaremos la **compra pública innovadora**, a través de programas específicos, para que las empresas localicen nuevos nichos de mercado donde operar.
20. Trazaremos **alianzas estratégicas** que permitan a los agentes del ecosistema de innovación colaborar para la mejora de los sectores productivos de la Comunitat y la creación de nuevas empresas de base tecnológica (salud, startups,)

H. EUROPA. LA COMUNITAT VALENCIANA REFERENTE EN EL EXTERIOR

Hace ocho años que **se ha olvidado la importancia de la proyección exterior de la Comunitat Valenciana**. Un gobierno acomplejado, como el de Puig, sólo puede hacer políticas exteriores acomplejadas y ofrecer una imagen y un carácter triste y apagado de una tierra que es todo lo contrario.

Somos una sociedad pujante, valiente, atrevida y extrovertida y mostrarnos como somos en el contexto internacional nos dará más confianza hacia dentro y también hacia fuera. Ser y mostrarnos como somos, sin duda, nos hará mejores y crecer en todos los ámbitos.

1. **Impulsaremos la Comunitat Valenciana en todos los eventos internacionales de repercusión económico-industrial**, para presentar el nuevo modelo tecnológico y de innovación a través de los distintos proyectos que se van a poner en marcha en nuestra comunidad.
2. **Incrementaremos la participación de la industria valenciana** en “desafíos globales y competitividad industrial europea” del programa Horizonte Europa.
3. Junto a las **Cámaras de Comercio**, promoveremos **procesos de internacionalización de las empresas valencianas** en los mercados estratégicos más importantes y en aquellos que puedan generar nuevas oportunidades.
4. Realizaremos las acciones necesarias para conseguir un **incremento de los fondos europeos que recibe la Comunitat Valenciana**, tanto del programa Next Generation como del marco financiero plurianual 2021-2027, así como de los **fondos**, del plan de recuperación, transformación y resiliencia, **necesarios para asegurar la viabilidad y la ejecución urgente del corredor del mediterráneo**
5. **Potenciaremos que las instituciones feriales de Valencia y Alicante vuelvan a ser un referente internacional**, estando al servicio de las distintas asociaciones que fomentan sus Ferias y facilitando la consecución de éstas revisando los costes de las mismas.
6. **Apostaremos por los congresos internacionales**, con el objetivo de situar la Comunitat como territorio con posibilidades reales de atraer inversión extranjera.
7. **Abanderaremos la conciencia industrial europea en la Comunitat**, para que las nuevas políticas europeas tengan un seguimiento y puesta en marcha en los sectores económicos, como el Green Deal, el Horizonte Europa (programa marco de investigación y de innovación), y el RIS3 (Estrategia de Especialización Inteligente en Investigación e Innovación).
8. Generaremos las herramientas y procedimientos necesarios para **garantizar la transparencia en la gestión y ejecución de los fondos europeos**.

9. **Aseguraremos la ejecución plena de los fondos europeos obtenidos**, destinando para ello los medios materiales y humanos necesarios.
10. **Mejoraremos la gestión de los fondos europeos**, mediante la agilización de la tramitación administrativa y la coordinación de las relaciones interadministrativas.

2. FORMACIÓN PARA AFRONTAR EL FUTURO

- A. UNA EDUCACIÓN PLURAL, DE CALIDAD E INCLUSIVA
- B. FORMACIÓN PROFESIONAL
- C. UNIVERSIDADES

A. UNA EDUCACIÓN PLURAL, DE CALIDAD E INCLUSIVA

El Partido Popular de la Comunitat Valenciana es firme defensor de la **educación sostenida con fondos públicos**, una educación **que ofrezca la máxima calidad y permita a las familias elegir el tipo de educación que deseen para sus hijos libremente**.

Creemos en un **sistema educativo que garantice la igualdad de oportunidades**, sin que tenga ninguna importancia la familia en la que se haya nacido. Un sistema que vele porque nadie se quede atrás y sea capaz de obtener el máximo potencial de todo el alumnado, independientemente de sus características personales o sociales.

Para lograrlo es necesario que la **educación sea equitativa, inclusiva, neutral, y que se valore el esfuerzo y el mérito**. Y, lo más importante, que **impere la libertad**: libertad de elección de centro, libertad de elección de lengua, libertad de elección de ideario, ...

El PPCV tiene un proyecto que cree en una **educación innovadora, libre y dirigida al empleo**. Una educación llena de posibilidades, de innovación, que apuesta por el esfuerzo, el talento, las tecnologías, el aprendizaje del inglés y que garantiza el mejor futuro para nuestros jóvenes.

La prioridad es un **Pacto Educativo por la libertad educativa**, donde se refuerce la autoridad del profesor, la competitividad y donde la cultura del esfuerzo serán prioritarios. Queremos un pacto con todos para consolidar las políticas educativas, con elementos comunes que vayan más allá de los cambios de gobierno.

Es fundamental adaptar la educación a las exigencias y necesidades sociales actuales. Tenemos que **modernizar la enseñanza y adaptarla al S.XXI** para conseguir los mejores resultados y tener un alumnado motivado que no pierda el interés en la escuela.

Para lograrlo trabajaremos en las siguientes líneas de actuación:

1. Gratuidad universal de 0-3 años.

- Para todas las familias.
- Ahorro familiar: cada familia se podrá ahorrar entre 3.200 y 4.600 euros.
- Libertad para escoger centro educativo.
- Sin papeleo para las familias.
- Mejoraremos la conciliación real de todas las familias.
- Esta medida supondrá un apoyo a la natalidad.
- Aseguraremos que los centros ofrezcan todas las garantías de calidad y asistenciales.

2. Tecnología.

Apostamos por la modernización de la enseñanza actual, acabar con la brecha digital, de forma comprometida, mediante una inversión real y suficiente que se compromete a:

1. Elaboraremos un **Plan urgente contra la brecha digital**, temporalizado y dotado económicamente, que dé recursos y habilidades tecnológicas a los centros, a los docentes y al alumnado.
2. Dotaremos de una **conectividad de calidad** a todas las aulas de los centros educativos, para poder trabajar con una red rápida, eficiente y segura.
3. **Implantaremos de forma progresiva la Gratuidad de la mochila digital** en la educación obligatoria, para que el alumnado empiece a trabajar con libros y dispositivos electrónicos.
4. **Transformaremos el proceso de enseñanza-aprendizaje** con el uso de todos los medios digitales posibles en el aula.
5. Elaboraremos un **plan de incentivos en competencias digitales al profesorado**, para alcanzar la transformación digital de los centros escolares.

3. Libertad en la elección de la lengua:

1. **Derogaremos la ley “de la estafa lingüística” 4/2018, de 21 de febrero, por la que se regula y promueve un falso plurilingüismo**

en el sistema educativo valenciano y aprobaremos una nueva normativa que garantice a las familias la libertad de elección de la lengua en la que quieren que estudien sus hijos.

2. Garantizaremos el **respeto a la diversidad lingüística de nuestra tierra** y la *Ilei d'ús i ensenyament del valencià*
3. Aseguraremos a las familias la **libertad de elección de la línea** en que quieren que estudien sus hijos.
4. Fomentaremos **intercambios** de todo un curso escolar **con docentes de países de lengua inglesa**.
5. **No se concederán subvenciones a las entidades que no respeten el interés general, nuestras señas de identidad, el ordenamiento jurídico, nuestro estatuto de autonomía o los derechos fundamentales de la constitución.**
6. **A diferencia del actual gobierno, nosotros cumpliremos estrictamente todas las sentencias que se han dictado relacionadas con el sistema educativo** valenciano para hacer valer los derechos de las familias, docentes y alumnado. Concretamente las relacionadas con los aspectos lingüísticos, donde el TSJCV dice que debe haber una proporción razonable entre el castellano y el valenciano.
7. Garantizaremos que las **lenguas que se empleen en el sistema educativo sostenido con fondos públicos sean las estatutarias:** castellano y valenciano, además de las lenguas extranjeras y no consentiremos ninguna intromisión de otras lenguas cooficiales.

4. Infraestructuras.

- 4.1. Estableceremos un **nuevo plan de infraestructuras**, concretando los centros educativos donde se llevarán a cabo las inversiones y el calendario de ejecución.
- 4.2. **Completaremos el desarrollo del programa Edificant** para el curso 2024-2025.

- 4.3. Daremos **ayudas a los ayuntamientos** para que puedan ampliar sus equipos de trabajo para el desarrollo de sus proyectos del plan Edificant.
- 4.4. Ampliaremos el equipo de infraestructuras de la Conselleria para que dé agilidad a los proyectos del plan Edificant.
- 4.5. Elaboraremos un plan para que los centros educativos realicen un **uso eficiente de la energía**.

5. Libertad educativa y refuerzo del papel de las familias.

- 5.1. **Garantizamos a las familias que tendrán libertad para escoger el centro, el ideario y la lengua** que quieran en la educación de sus hijos, desde la educación infantil gratuita de 0 a 3 años hasta las etapas postobligatorias.
- 5.2. **Creemos y defendemos a la escuela pública, y también creemos y defendemos a la escuela concertada.** No tiene ningún sentido enfrentar dos modelos que han demostrado que pueden coexistir y, además, garantizan el derecho constitucional que tienen las familias a escoger el tipo de educación que quieren para sus hijos.
- 5.3. Recuperaremos el **distrito único** de escolarización para que las familias puedan optar en igualdad de condiciones a cualquier centro educativo y valorar elegir entre diferentes proyectos educativos.
- 5.4. La libre elección de centro no vendrá condicionada a cuestiones estrictamente geográficas, debiéndose tener en cuenta la **demand social** en la escolarización.
- 5.5. **Derogaremos el actual decreto que regula los conciertos** y estableceremos un modelo que dé mayor estabilidad a todas las etapas educativas.
- 5.6. Incrementaremos los **programas de ayuda a las asociaciones de padres y madres de alumnos**.
- 5.7. Permitiremos a las familias el **acceso a todos los exámenes** de sus hijos y al resultado de las evaluaciones externas que se realicen en el centro. Queremos un sistema educativo transparente.
- 5.8. **Recuperaremos la escuela de padres y madres** para formarles sobre las cuestiones que más les preocupen y ayudarles a tener herramientas para el acompañamiento escolar de sus hijos.

6. Innovación.

6.1. Crearemos **ligas de debate y oratoria**.

6.2. Implantaremos **metodologías innovadoras** sin renunciar a los conocimientos.

6.3. **Premiaremos los mejores proyectos de innovación educativa.**

6.4. Recuperaremos la **red de centros de calidad**.

7. Elaboraremos un Plan de Choque para el aprendizaje del inglés:

1. Duplicaremos de forma progresiva la **plantilla** de inglés con el objetivo de poder hacer desdobles en todas las clases.
2. Dotaremos progresivamente a todos los centros de un **laboratorio de lenguas** para poder desarrollar un cambio metodológico que permita aprender inglés de forma efectiva.
3. Facilitaremos **estancias en el extranjero** durante la ESO al alumnado valenciano.
4. **Escuelas oficiales de idiomas:**
 - Aumentaremos la oferta de plazas de enseñanza de B1, B2 y C1 de inglés en toda la Comunitat.
 - Ampliaremos la oferta ampliando el mapa de escuelas oficiales de idiomas, alcanzando las zonas rurales.
 - Crearemos más grupos semipresenciales en las escuelas oficiales de idiomas.
 - Bajaremos las tasas.
 - Implantaremos sedes físicas de las EOI virtuales en las tres provincias.

8. Calidad educativa.

En el PPCV **creemos firmemente en la cultura del esfuerzo**, en que la autodisciplina es un valor esencial en la vida personal y profesional y que debe trabajarse desde edades tempranas.

8.1. Crearemos la ley de calidad y libertad educativa

8.2. Dentro de nuestras competencias, regularemos que en la Comunitat no se pueda titular con suspensos.

8.3. Apostaremos por la cultura del esfuerzo, el mérito y la excelencia como fórmula para dotar de más oportunidades a nuestros jóvenes.

8.4. Recuperaremos el Bachillerato de Excelencia y los Bachilleratos Internacionales para que el alumnado pueda desarrollar todo su potencial.

8.5. Elaboraremos un plan de detección de las altas capacidades en edades tempranas.

8.6. Recuperaremos la mesa de directores como órgano consultivo

8.7. Becaremos a los mejores expedientes académicos

8.8. Elaboraremos los indicadores de calidad del sistema educativo valenciano.

9. Evaluación.

9.1. Recuperaremos las evaluaciones internacionales para tener una valoración real de la situación de nuestro sistema educativo y las medidas que se deben adoptar para mejorarlo.

9.2. Recuperaremos las evaluaciones internas y externas a todo el alumnado en el sistema educativo valenciano para que sea más transparente. Debemos ser conscientes de nuestras fortalezas y nuestras debilidades para poder tomar las decisiones que más favorezcan a nuestros alumnos y docentes.

10. Currículums y ordenación académica.

- 10.1. **Estableceremos Planes específicos** para el fomento de la lectura, mejora de la ortografía y la comprensión lectora en Primaria y en Secundaria.
- 10.2. **Potenciaremos las humanidades** como elemento fundamental de nuestra cultura y como herramienta necesaria para cultivar el pensamiento crítico.
- 10.3. **Limitaremos el impacto negativo de la LOMLOE** garantizando que en la Comunitat se impartan los contenidos eliminados en los reales decretos de las diferentes etapas educativas.
- 10.4. **Incrementaremos la presencia de la asignatura de música en las enseñanzas de régimen general.** Se recuperará la música en 3º la ESO y se asegurará su presencia en todos los centros docentes en 4º curso de la ESO.
- 10.5. **Desarrollaremos medidas de coordinación entre los centros de educación general con los conservatorios de música,** para que el alumnado que cursa enseñanzas elementales y profesionales de música pueda hacerlo sin cargas excesivas: convalidaciones, coordinaciones horarias, bachillerato en música, admisión prioritaria en los centros de enseñanza general, etc.
- 10.6. **Incrementaremos el número de institutos públicos que imparten la modalidad del Bachillerato Artístico** para que puedan estudiar la asignatura de música.

11. Convivencia.

Combatiremos enérgicamente el bullying, esta lacra que no deja de crecer tiene que acabarse en nuestros centros, poniendo especial énfasis en el mal uso de las redes sociales (Ciberbullying).

- 11.1. Nos centraremos en el **diagnóstico precoz** con test psicológicos, que miden las emociones, que nos permitan detectarlo.
- 11.2. **Realizaremos campañas de sensibilización** para concienciar a los centros de la importancia de la implicación de toda la comunidad educativa.

11.3. **Modificaremos el Plan PREVI** para que los procesos de denuncia sean más ágiles y efectivos.

11.4. **Desarrollaremos formación específica para familias y docentes.**

11.5. **Estableceremos recursos psicológicos para las víctimas.**

11.6. **Desarrollaremos un plan de ciberseguridad** dirigido a toda la comunidad educativa, porque el ciberbullying alarga este infierno 24 horas, los siete días de la semana y se debe dar una respuesta.

12. **Inclusión educativa.**

La **atención a la diversidad** representa una necesidad fundamental que abarca a todas las etapas. Es un derecho de todo el alumnado que se atiendan sus **necesidades específicas** y, desde el sistema educativo, se debe trabajar para tener el mejor modelo de enseñanza, pero también para que los **jóvenes mejoren su calidad de vida**, en términos de bienestar físico y emocional, su autonomía, o su desarrollo personal e interpersonal...

Una buena **educación inclusiva**, que atienda correctamente al **alumnado con necesidades educativas especiales**, será una sociedad justa, pero este es un asunto que no se puede solventar con parches, ni se puede escatimar en recursos.

12.1 **Diagnóstico precoz.**

- **Mejoraremos el programa de detección precoz, previo a la escolarización**, en el nivel de dos años, reforzando la coordinación entre consellerías. De esta forma cuando el alumnado de tres años llegue a los centros contará con los recursos necesarios.
- Los planes de detección precoz **se repetirán en los primeros cursos del segundo ciclo de educación infantil**, para poder actuar y detectar las necesidades educativas especiales en edades tempranas y poder disponer de los recursos que estos alumnos requieren y hacer las adaptaciones curriculares necesarias cuanto antes.
- Haremos un seguimiento permanente del alumnado y revisaremos

constantemente el resto de niveles para detectar cualquier sospecha diagnóstica entre el alumnado con protocolos actualizados y **un nuevo plan de detección en 3º de primaria.**

12.2 Incremento de recursos.

- **Aumentaremos los recursos humanos y materiales.** Dotaremos al sistema educativo valenciano de todos los profesionales necesarios para garantizar una educación inclusiva de calidad. (educadores, maestros especialistas en audición y lenguaje, maestros de pedagogía terapéutica, fisioterapeutas...)
- **Revisaremos las ratios de orientador** por centro educativo teniendo en cuenta no sólo el número de unidades, sino los porcentajes de casos de NEE.
- Los **especialistas** en los centros (PT y AyL) no irán vinculados al Plan de actuación para la mejora de los centros, se concederán en función del número de alumnos con necesidades educativas especiales.
- **Ampliaremos la oferta formativa** para los centros educativos en relación con la respuesta educativa para el alumnado con NEAE y NEE.
- **Elaboraremos un mapa de necesidades de unidades específicas para que no haya lista de espera.** Pondremos en marcha las unidades específicas necesarias para garantizar un modelo de escolarización adecuado a las necesidades de cada alumno. (Unidades específicas en centros ordinarios, denominadas actualmente Aulas UECO, aulas específicas en centros de educación primaria, aulas específicas en centros de educación secundaria y aulas de comunicación y lenguaje-para alumnado diagnosticado de trastorno del espectro autista).
- **Daremos respuesta a una inclusión real para el alumnado con necesidades educativas especiales en secundaria.**
- Crearemos **bancos de pruebas** con una inversión inicial potente para que los orientadores no tengan problemas a la hora de poder realizar diagnósticos.
- Garantizaremos una dotación más personalizada y especializada de los **productos de apoyo** al alumnado con necesidades educativas específicas. (sillas posturales, bipedestadores, sistemas FM en el aula, etc.)
- Daremos una respuesta adecuada a la gestión económica de los

comedores escolares de los centros de educación especial, actualmente arrastran grandes déficits que limitan su autonomía de gestión.

- El alumnado con necesidades escolarizado, tanto en centros específicos como ordinarios, contará con una **ratio adecuada de monitores de comedor**.

12.3 Participación y colaboración con las familias.

- **Estableceremos los cauces y procedimientos** pertinentes que aseguren la participación de las familias en todos los procesos que afecten a la escolarización y al seguimiento de la progresión educativa de sus hijos.
- Las familias que tengan a sus hijos escolarizados en centros privados tendrán derecho a **atención educativa domiciliaria y hospitalaria**.
- **Las familias podrán decidir la modalidad de escolarización que desean para sus hijos:** si prefieren un centro ordinario, un aula específica en centro ordinario o un centro de educación especial. Además, se asegurará la libertad de elección de estos centros.
- Crearemos una **línea de ayudas** para las familias pagar las terapias de los especialistas que no cubran las becas del ministerio.

12.4 Coordinación.

- Crearemos una **mesa de trabajo** para garantizar una respuesta adecuada a la atención de personas con diversidad funcional tras la etapa educativa (plazas en centros ocupacionales residencias, oportunidades de inserción laboral, etc.)
- Crearemos una **comisión interdepartamental**, que se reunirá trimestralmente, compuesta por Educación, Sanidad y Bienestar Social.
- **Facilitaremos los trámites y gestiones** que tengan como objetivo dar respuesta al alumnado con necesidades educativas especiales creando una ventanilla para tal fin en las tres direcciones territoriales.
- Crearemos **equipos interdisciplinarios** en cada dirección territorial para asesorar a centros y familias y dar una mejor respuesta a cada caso.
- Los **educadores** pasarán a quedar adscritos orgánicamente a la conselleria de educación para garantizar una mejor coordinación y agilidad a la hora de disponer de los recursos.

12.5 Evaluación.

- **Evaluaremos todas las medidas desarrolladas** en relación con la atención a la diversidad a través de la inspección para valorar si las actuaciones están siendo efectivas o es necesario introducir cambios.
- **Plan cuatrienal de evaluación** para la mejora en la que participen todos los sectores, incluidas las familias.

13. Salud Mental en la escuela.

13.1 Elaboraremos un **Plan de fomento de la salud mental** en la educación valenciana.

13.2 Serán **especialistas en infancia y adolescencia** los encargados de implantar el plan en los centros sostenidos con fondos públicos.

13.3 Reforzaremos y mejoraremos los **protocolos para la prevención y detección temprana**, de los problemas de salud mental en la escuela, en colaboración con Sanidad y Servicios Sociales, para ganar en agilidad y conseguir diagnósticos precoces.

4. **Ampliaremos las USMIA's** (Unidades de salud mental y adolescente) de las tres provincias para que se puedan ingresar los alumnos diagnosticados con problemas de salud mental. Actualmente el alumnado con graves problemas no se puede ingresar debido al colapso.

5. Crearemos **líneas estratégicas** para el fomento de la salud mental en los centros escolares para conseguir el equilibrio emocional de todos los miembros de la comunidad educativa.

6. **Trabajaremos en la prevención, los mitos y los estigmas generados con la salud mental.** Tendremos como hoja de ruta la generación de una "línea o proyecto de vida" en cada uno de nuestros alumnos. La idea es abordar el tema desde una psicología positiva y no desde la alarma social y el miedo.

7. **Será un eje básico la formación de los docentes en cada una de las líneas estratégicas:** gestión de emociones, promoción de salud mental, la depresión infantojuvenil y los problemas más comunes.

13.8 **Formación específica** para las unidades especializadas de orientación en convivencia y conducta para el acompañamiento.

13.9 **Crearemos una unidad de trabajo de salud mental entre sanidad y educación** que se reunirá una vez al mes para analizar la evolución de las medidas puestas en marcha.

2. Personal docente y equipos directivos.

Pondremos solución a los problemas que actualmente se está teniendo en la gestión del personal docente: retraso en las sustituciones, impagos de interinos, problemas en las adjudicaciones, denuncias por irregularidades en las oposiciones, vacantes sin cubrir en el inicio de curso, falta de cobertura en los puestos en zonas de más difícil cobertura...

1. **Daremos autonomía a los centros y reduciremos las tareas burocráticas de los profesores.** Nos comprometemos a que los docentes sólo realicen tareas estrictamente pedagógicas que estén vinculadas a su formación docente.
2. **Recuperaremos los premios al mérito docente.** En la sociedad actual el papel del profesorado debe ser más valorado.
3. **Desarrollaremos la ley de autoridad del profesorado.**
4. **Dotaremos de personal administrativo** de forma progresiva a todos los centros educativos de Primaria, con el objeto de optimizar la labor pedagógica de los equipos directivos y mejorar la atención a las familias.
5. **Implantaremos de forma progresiva la figura de la enfermera escolar** para garantizar las medidas sanitarias en los centros educativos. Es una figura clave para que nuestros centros escolares sean espacios seguros y los docentes no tengan que desarrollar funciones sanitarias, ni administrar medicamentos al alumnado.
6. **Daremos estabilidad a las plantillas docentes,** hoy obsoletas, con un 30% de inestabilidad, que conllevan graves problemas de planificación.
7. **Profesionalizaremos los equipos directivos.** Hay que apostar por un nuevo modelo de gestión que permita a los equipos directivos de los centros públicos liderar los equipos humanos.
8. **Remuneramos las tutorías y las coordinaciones** para que la atención a las familias se vea reforzada.
9. **Mejoraremos la comunicación** entre la administración y los centros educativos para que haya respuestas rápidas y claras.

10. **Bajaremos las horas de aula** de los equipos directivos.

11. **Eliminaremos la docencia por ámbitos en la ESO**, a no ser que un centro opte por esta metodología de forma voluntaria.

2. **Refuerzo de la inspección en el sistema educativo valenciano.**

15.1 La inspección deber ser **garante y supervisora del cumplimiento** de la **Constitución**, de nuestro **Estatuto de Autonomía** y la Llei d'us i Ensenyament en Valencià en las enseñanzas no universitarias

15.2 Los informes de la inspección servirán para que haya un equilibrio en el reparto de los **recursos personales y materiales** en los centros y no se generen desigualdades en el reparto de los mismos.

15.3 La inspección velará por una correcta **planificación lingüística** en los centros y los municipios.

15.4 Reforzaremos las funciones de la inspección, en aspectos como la aprobación de los Programas Lingüísticos de Centro.

15.5 Crearemos **grupos especializados** para garantizar la neutralidad en las aulas, la defensa de nuestras señas de identidad, resultados pedagógicos y de Inclusión educativa.

15.6 Crearemos un **cuerpo de inspectores específico** para supervisar que los libros de texto y materiales curriculares se ajustan a la constitución y al Estatuto de Autonomía.

15.7 Disminuiremos **la tarea burocrática** de la inspección creando una plataforma única de trabajo y de esta forma incrementar la presencia de la inspección en los centros educativos.

15.8 Las funciones atribuidas en la ley orgánica de educación a los inspectores **no podrán ser realizadas por otro personal educativo** como los asesores lingüísticos u otras figuras, puesto que la función de asesoramiento, supervisión, control y evaluación solo es propia de la inspección de educación.

15.9 **Mejoraremos las condiciones laborales de la inspección** en relación con los espacios de trabajo, indemnizaciones, seguros o complementos.

15.10 Estabilizaremos e incrementaremos las plantillas de inspección para mejorar la ratio inspector centro.

3. Ayudas sociales.

3.1. Seguiremos mejorando el sistema de becas y ayudas como garantía de un acceso igualitario a la educación con un sistema que contribuya realmente a compensar las desigualdades de origen social y económico.

3.2. Ampliaremos las becas de comedor para cubrir las necesidades de todos los niños y niñas cuyas familias se encuentren en riesgo de pobreza severa y para el alumnado del primer ciclo de educación infantil.

3.3. Apostaremos por la educación en el mundo rural con más servicios complementarios para evitar la despoblación.

3.4. Mejoraremos las rutas de transporte escolar para compensar los recortes de los últimos años.

3.5. Haremos una línea de ayudas para material escolar también para alumnado de **educación secundaria obligatoria**.

17 Mejora de las enseñanzas elementales y profesionales de música.

17.1 Conservatorios.

- Mejoraremos e incrementaremos la red de conservatorios elementales y profesionales de titularidad pública para que cualquier alumno valenciano pueda optar a estos centros en el ámbito comarcal (ahora hay comarcas que no tienen un conservatorio de la red de la Generalitat Valenciana)
- Incrementaremos la cuantía económica de las subvenciones destinadas a los centros autorizados que imparten enseñanzas elementales y profesionales de música.
- Mejoraremos las infraestructuras y la construcción de los conservatorios públicos pendientes.
- Implantaremos en los conservatorios valencianos las especialidades relacionadas con la música moderna: guitarra eléctrica y bajo eléctrico

- Trabajaremos para conseguir la creación una nueva especialidad en los conservatorios de canto moderno

17.2 Las escuelas de música dependientes de las sociedades musicales valencianas.

- Conseguiremos la absoluta sostenibilidad económica de las escuelas de música dependientes de las sociedades musicales valencianas mediante el desarrollo del Título III de la Ley Valenciana de la Música.
- Estableceremos un compromiso autonómico de financiación de las enseñanzas musicales no regladas, impartidas en las escuelas de música, con la correspondiente dotación presupuestaria, para un período de diez años.
- Incrementaremos la cuantía de las subvenciones destinadas a la financiación de las escuelas de música en el presupuesto de la Generalitat. Se destinarán 15.000.000 euros en la convocatoria del 2024. 3,5 millones de euros más respecto al presupuesto 2023.
- Crearemos una línea de ayudas destinada al alumnado de las escuelas de música con una dotación inicial de 2.000.000 de euros.
- Crearemos una línea de ayudas destinada al alumnado para la compra de instrumentos musicales.

17.3 Respecto al profesorado:

- Aprobaremos permisos y licencias destinados al profesorado de los conservatorios públicos que les permitan participar en actividades artísticas y así mejorar la calidad de la docencia y el prestigio de nuestros docentes.
- Mejoraremos las condiciones laborales del profesorado (3.500 docentes) de las escuelas de música valencianas y acabaremos con la precariedad laboral. A tal efecto, las subvenciones a las escuelas de música se incrementarán para propiciar la mejora en las condiciones de contratación, premiando a las escuelas de música que realicen contrataciones al profesorado durante todo el año.

18. Educación de Personas Adultas.

Existen **nuevas demandas formativas** que deben ser consideradas en el ámbito de la formación no reglada, en especial para las personas adultas.

- 1.Desarrollaremos una oferta abierta, flexible y modular** para que esta formación se adapte a las características específicas de las personas adultas, en cuanto a las enseñanzas y programas formativos.
- 2.Fomentaremos el uso de las tecnologías de la información y la comunicación** para mejorar las posibilidades de empleabilidad.
- 3.Potenciaremos más los cursos semipresenciales y a distancia**
- 4.Haremos campañas informativas**, en colaboración con los ayuntamientos, **para animar a la población adulta a matricularse.**
- 5.Reduiremos con planes específicos la brecha digital** en todos los ámbitos para todos los mayores de 65 años.
- 6.Elaboraremos programas en los que la artesanía, las enseñanzas artísticas tengan un papel destacado.**
- 7.Fomentaremos la lectura, las actividades teatrales y la enseñanza del valenciano.**

B FORMACIÓN PROFESIONAL

La **formación profesional debe seguir cobrando protagonismo** dentro del marco de la educación. La FP debe formar parte de las políticas de empleo y las empresas verla como una manera eficaz de encontrar personal cualificado.

La **formación profesional debe estar completamente vinculada a la empresa** para poder multiplicar las oportunidades de conseguir un trabajo: la FP debe ser sinónimo de empleabilidad y futuro.

- 1. Empezaremos una campaña para la promoción social de la FP dual y concienciar de su empleabilidad frente a otras titulaciones.**

La **formación será la primera política activa de empleo**. Para ello, implantaremos una estrategia de impulso de la FP con el objetivo de llevar a cabo una profunda modernización y promoción de todo el sistema de

Formación Profesional convirtiéndolo en un verdadero instrumento de cualificación para el empleo y de mejora de la empleabilidad.

2. **Garantizaremos una oferta formativa estable en la red de centros públicos de Formación Profesional** dirigida a la demanda de empleo empresarial.
3. **Implantaremos ciclos formativos de grado medio y superior en los institutos valencianos relacionados con la música:** lutería, construcción y reparación de instrumentos de viento/madera y viento/metall...
4. **Mejoraremos las pasarelas entre la FP y las universidades.**
5. **Realizaremos un mapa de titulaciones** en función del tejido productivo del territorio. Los ciclos formativos deben ofertarse en función de las necesidades del mercado laboral para garantizar la empleabilidad del alumnado que los curse.
6. **Impulsaremos la figura del asesor para el empleo con especialistas acreditados en prácticas formativas**, que se encargue de vincular los centros de FP con las empresas. Para ello abriremos un procedimiento claro y transparente donde se pueda concurrir por mérito y capacidad.
7. Daremos **bonificaciones a las empresas que contraten alumnado** en prácticas y se adhieran a la FP dual.
8. **Daremos protagonismo a la figura de los orientadores laborales** en los centros educativos, que trabajen en dos momentos clave de la etapa escolar de nuestros jóvenes: en último curso de la ESO para aquellos alumnos que no deseen cursar bachillerato, y en último curso de bachillerato. De tal manera que, a lo largo de todo el curso escolar, los alumnos dispongan de una persona que les guíe y aconseje sobre la transición hacia la formación profesional y hacia la formación universitaria, todo ello enfocado hacia la empleabilidad.
9. Actualizaremos y modernizaremos de forma progresiva el **catálogo de materiales** para cada ciclo.
10. Crearemos **programas de cualificación profesional para personas con diversidad funcional.**
11. **Incrementaremos la oferta de FP básica** para evitar el abandono escolar, promocionando posteriormente la continuidad a los grados medios.

12. **Aumentaremos las subvenciones** a programas formativos de cualificación básica para alumnado con necesidades específicas.
13. Daremos **autonomía a los centros** para que puedan adaptar los contenidos de cada ciclo al tejido productivo del territorio e incrementar así la empleabilidad.
14. Crearemos una **línea de becas** para alumnado que estudie formación profesional.
15. Crearemos los **premios al talento de la FP** donde se reconocerá los mejores alumnos de cada ciclo.

C UNIVERSIDADES

El **crecimiento de las Universidades valencianas se estancó a la vez que llegó el gobierno de Puig**. Nada nuevo bajo el sol universitario valenciano, ninguna novedad en Universidades, más allá de **retrasos en los pagos y promesas incumplidas**.

Vamos a reactivar las Universidades y a hacerles protagonistas del futuro de nuestros jóvenes.

1. **Consolidaremos un sistema de financiación plurianual** a las universidades valencianas que dé estabilidad y seguridad al desarrollo de sus actividades.
2. **Crearemos el “porfolio de aprendizaje del estudiante”** que incluya prácticas obligatorias remuneradas mientras se estudia, estancias en el extranjero, conocimiento de idiomas, voluntariado, música, deporte, etc.
3. **Estableceremos un sistema de incentivos** para los mejores profesores, premiando la excelencia, y reconoceremos y difundiremos las buenas prácticas en la innovación educativa.
4. **Efectuaremos la catalogación de puestos docentes en TIC** acompañado de un plan de formación del profesorado.
5. **Mejoraremos la gestión de las becas universitarias:**
 - 5.1. **Crearemos una Unidad de Gestión de Becas** que impulse un **calendario estable de convocatoria y resolución de las becas**.
 - 5.2. **Simplificaremos la gestión de las becas** unificando en un único modelo la solicitud de las mismas.

5.3. Crearemos la línea excelencia de becas universitarias.

5.4. Incrementaremos las becas destinadas al transporte universitario.

- 6. Desarrollaremos planes de formación para jóvenes, prácticas remuneradas en empresas y becas laborales en el exterior.**
- 7. Avanzaremos en la creación de una Universidad de las artes para conseguir la plena integración de las enseñanzas artísticas superiores de música en el ámbito universitario.** Para ello, se trabajará de manera conjunta con el Ministerio de Educación y los responsables de las Universidades Valencianas.
- 8. Estableceremos un Plan de ciencia y tecnología,** en el que se integren las Universidades, otros Centros de Investigación y la Red de Institutos Tecnológicos de la Comunitat Valenciana, para coordinar las líneas en las que hay que avanzar en el conocimiento y la aplicación de los avances tecnológicos y científicos.
- 9. Aumentaremos los recursos destinados a proyectos de investigación,** para que las universidades valencianas se sitúen en la vanguardia de la inversión en programas de desarrollo tecnológico útiles para los sectores productivos.

3. COMPETITIVIDAD Y SOSTENIBILIDAD DE NUESTROS SECTORES PRODUCTIVOS

- A. EMPRESA E INDUSTRIA
- B. TURISMO
- C. COMERCIO
- D. AGRICULTURA
- E. GANADERÍA
- F. PESCA
- G. ALIMENTACIÓN
- H. AGUA
- I. ENERGÍA

A. EMPRESA E INDUSTRIA

Las áreas industriales, los clústeres, una industria que genera su producto mediante **suministros sostenibles, la modernización o la internacionalización** van a ser claves para que nuestro sector empresarial e industrial sean competitivos en el entorno europeo a medio plazo.

La Generalitat no puede seguir siendo un mero espectador que aplaude cuando las cosas van bien o se pone triste cuando van mal para la industria valenciana. **Una administración proactiva y colaboradora, que agilice los trámites y que deje de estorbar el normal desarrollo empresarial es necesaria.**

Contamos en nuestro sector industrial con una **mano de obra cualificada y preparada para nuevos retos**, por lo que la aportación de este sector no se queda sólo en sus instalaciones, productos y mercados, sino que su aportación social es, asimismo, muy importante.

Nuestras propuestas nacen de la propia empresa valenciana y de nuestra industria, por eso sabemos que esta es la fórmula ganadora, la que puede colaborar con el sector industrial a salir de la apatía y volver a brillar.

1. **Las áreas industriales se constituirán como piedra angular del desarrollo industrial territorial.** La calidad de las infraestructuras junto con la ordenación y la simplificación de las trabas burocráticas serán clave para generar polos de atracción de inversión y de generación nuevas sinergias de dinamización económica.
2. Crearemos la **Red Excellence de Parques Empresariales** que será buque insignia de la industria valenciana en ferias internacionales y motor de atracción de inversiones nacionales y extranjeras.

3. Desbloquearemos la clasificación de áreas empresariales y desde la Generalitat se establecerán **“zonas de desarrollo preferente (ZDP)”**.
4. **Introduciremos una tramitación especial de urgencia para los expedientes que conlleven un desarrollo urbanístico de uso industrial cuyos proyectos sean declarados prioritarios.**
5. Desarrollaremos una **política de incentivación municipal, junto a las Diputaciones, para las poblaciones que impulsen áreas industriales de calidad.**
6. Elaboraremos **planes industriales comarcales para estudiar la cooperación necesaria para la explotación conjunta del suelo industrial**, y un estudio de compensaciones a los municipios.
7. Estableceremos un **plan de impulso industrial específico para la recuperación de la fabricación en áreas despobladas**, mejorando las infraestructuras logísticas y de acceso.
8. La Conselleria de Economía incrementará su actuación y capacidad de incidencia respecto de la gestión de las políticas relacionadas con el desarrollo de las áreas industriales mediante **los planes de acción territorial.**
9. Las **ayudas para la modernización de las áreas industriales** se convocarán en plazos de solicitud, gestión y ejecución, acordes a la realidad de los gestores de las ayudas y en beneficio del mayor aprovechamiento de la inversión.
10. Las **subvenciones para la mejora y modernización de las áreas empresarial se modularán en función de su tamaño**, modificándose los límites establecidos.
11. **Las convocatorias de ayudas para áreas industriales podrán ser bianuales o trianuales**, para que los ayuntamientos puedan presentar planes de modernización ligados a proyectos difíciles de licitar y ejecutar en sólo un solo ejercicio.
12. Definiremos un marco de **política de clústeres** integrado con las políticas públicas del Consell, para definir el **futuro ecosistema de una industria líder y sostenible.**
13. Desarrollaremos **un plan de coordinación de clústeres industriales de la Comunitat Valenciana**, en el que desarrollaremos un programa de excelencia operativo público-privado, que contemplará acciones de desarrollo (clústeres productivos) y acciones competitivas (clústeres de conocimiento), en función de los modelos de evolución, con procedimientos de evaluación, certificación y de medición de resultados de la inversión pública.

14. Crearemos la **Mesa de Clústeres** como principal canal de comunicación entre la Generalitat y los clústeres como organizaciones, con objeto de realizar un proceso de escucha permanente sobre sus necesidades.
15. Crearemos el **Observatorio de los Clústeres**, como principal fuente de seguimiento de resultados e información de su evolución, “big data advanced” de modelos de benchmarking y predicción estratégica.
16. Estableceremos **conciertos bilaterales con grandes empresas pertenecientes a los clústeres industriales**, para potenciar su papel de transmisores de conocimiento, empleo de calidad, I+D, innovación, que pueda ser útil para otras empresas de menor tamaño.
17. Crearemos una **plataforma de investigación horizontal para el desarrollo de las pymes industriales**, con el objetivo de convertir a la industria valenciana en líder de sostenibilidad en 2030, de la mano de los institutos tecnológicos y el REDIT.
18. Impulsaremos la **normalización de las certificaciones para las empresas europeas**, con especial atención en el área de los certificados de sostenibilidad de los productos en el mercado interior.
19. Propondremos la inclusión de los **estándares de certificación de empresas europeas en los acuerdos comerciales internacionales**, para los productos que entren en la UE desde otras zonas.
20. **Fortaleceremos el tejido industrial exportador y facilitaremos la incorporación de nuevas empresas a la exportación**, mediante una unidad operativa de carácter técnico internacional, en colaboración con Redit, que dé soporte a las pymes valencianas, especialmente, en el ámbito de las certificaciones internacionales en sostenibilidad.
21. **Incrementaremos los fondos destinados a los planes sectoriales de internacionalización de la industria**, valorando la posibilidad de establecerlos de forma plurianual.
22. **Incrementaremos los fondos destinados a las becas de técnicos en internacionalización**, creando un nuevo plan de formación especializado que incremente su capacitación y oportunidades.
23. **Reactivaremos un nuevo convenio de colaboración con el Consejo de Cámaras de la Comunitat Valenciana**, con el objeto de crear un **plan de iniciación a la internacionalización de la industria y un plan de consolidación para pymes** que ya desarrollan su acción de internacionalización.
24. Implantaremos **nuevos modelos**, a semejanza de los “planes país” del ICEX, **para dar un impulso a empresas e industrias en mercados de alto crecimiento**, cuya dificultad precise de apoyo institucional.

25. En cuanto a de las **organizaciones feriales de la Comunitat Valenciana**, se establecen cuatro elementos clave:

- **Reduciremos la representación política** en los órganos de gestión.
- Mantendremos la unidad de criterio en busca de una **eficacia en la gestión** y la monitorización continua.
- **Realizaremos un replanteamiento y actualización del modelo de negocio** actual adaptándolo a las nuevas circunstancias.
- Abriremos un **diálogo institucional con los principales ayuntamientos de proximidad a las instituciones feriales**, con el objeto de estudiar sinergias de impulso económico, y planes de actuación conjunta.

26. **Agilizaremos los trámites administrativos y eliminaremos burocracia para las empresas con el “Plan Simplifica”**, a la vez que reorganizaremos las competencias de gestión administrativa para agilizar la implantación industrial, la innovación, las instalaciones de producción de energía y la internacionalización de la empresa.

27. En el ámbito **de las subvenciones para la empresa**:

- Las convocatorias de ayudas tenderán progresivamente hacia la plurianualidad, de forma que no estén encorsetadas en el año natural.
- La documentación administrativa presentada por las empresas se compartirá mediante el desarrollo de una aplicación donde se podrá actualizar su documentación.
- Impulsaremos el estudio de una modificación de la Ley estatal de subvenciones, al objeto de adaptar el reglamento en lo relativo a las ratios de morosidad de las empresas industriales.
- Solicitaremos la modificación del reglamento de Mínimis, para que contemple en el ejercicio 2023 excepciones para sectores industriales que sean consumidores intensivos de energía e integrados mayoritariamente por pymes, que se hayan visto perjudicados por la crisis energética o por la nueva reglamentación europea.

B. TURISMO

Desde el primer momento **nos hemos opuesto frontalmente contra la tasa turística y nuestro compromiso es derogarla**. No comprendemos por qué el

gobierno de Puig está tan empeñado en poner dificultades al sector turístico y de la hostelería de la Comunitat Valenciana.

Nuestro compromiso es derogar la tasa turística de Puig. Bastantes dificultades tiene el sector como para que la Administración, en vez de colaborar en la mejor formación de los trabajadores, ayudar en los momentos difíciles o en su modernización, se dedique a poner el riesgo nuestro potente sector turístico.

Nosotros **estamos y estaremos al lado de las empresas y trabajadores del sector turístico**, por eso planteamos mejoras, por ejemplo:

1. Derogaremos la Tasa Turística.

2. Elaboraremos un Plan Turístico de promoción de la Comunitat Valenciana adaptado a la nueva situación generada tras la pandemia de la Covid 19 que cuente con:

- planes de turismo seguro,
- desarrollo de pasillos turísticos seguros a nivel nacional e internacional,
- formación en seguridad sanitaria,
- sostenibilidad

3. Implantaremos medidas para luchar contra la estacionalidad turística.

4. Impulsaremos la colaboración con los entes locales para la aplicación de bonificaciones en las tasas municipales de terrazas, de basuras, alcantarillado o reciclaje.

5. Promoveremos una graduación o Formación Dual en técnico de restauración y hostelería con el fin de fomentar el empleo joven y preparar a profesionales cualificados:

- con diversas especialidades (camareros, gobernantas...)
- para menores de 30 años
- con una duración de tres años
- en colaboración público/privada
- a impartir en empresas y en los CDT (Centros de Turismo)

6. Promoveremos la inserción social y laboral impulsando la formación específica en hostelería y turismo.

7. Propondremos acomodar las licitaciones y concursos públicos del **IMSERSO** a la situación y costes actuales.
8. **Potenciaremos el sector turístico ligado a espacios de interés turístico** como CAC, Feria Valencia, Palacio de Congresos, Palau de la Música, Ciudad de la Luz Estudios Alicante...**y convertir a la Comunitat como un destino MICE** y de espacios como “platos de televisión abiertos al cielo”.
9. **Potenciaremos el turismo de Cruceros** que favorece la venta en los comercios locales.
10. **Atraeremos Cadenas Hoteleras de Marca de reconocido prestigio a nivel internacional** para favorecer la llegada de turistas internacionales.
11. Apostaremos por **grandes eventos deportivos, culturales, tecnológicos, musicales**...respaldados por nuestras infraestructuras de hostelería (hoteles y restaurantes).
12. **Mejoraremos la seguridad jurídica** en materia de turismo para favorecer la inversión hotelera o de grandes eventos en nuestra Comunitat.
13. **Consensuaremos el plan BONO VIAJE** con los profesionales.
14. Desarrollaremos **iniciativas cruzadas de turismo “cost-in”** (costa-interior).
15. **Regularemos los establecimientos extra hoteleros** dedicados al alojamiento de turistas (VFT).
16. **Apoyaremos el desarrollo de negocios sostenibles: fomentando el autoconsumo y restaurantes sostenibles**, en cuanto eficiencia energética, uso de productos sostenibles, digitalización para eliminación papel, políticas de reciclaje, eliminación CO2 mediante creación de vertederos de CO2 (huella emisión cero), conciliación familiar, eliminación plástico..

Y para premiar esta labor **crearemos un Sello de negocio de Restauración Sostenible** como diferenciación de aquellos negocios que instauren estas políticas.

17. Desarrollaremos los **planes de inversión para la modernización de las infraestructuras locales hoteleras**, que doten de un carácter diferencial y propio a nuestro parque hotelero.

C. COMERCIO

Que el **comercio tradicional** tiene mil amenazas, no es nuevo. Que se le haya abandonado a su suerte por el gobierno de la Generalitat de Puig sí que lo es.

Nuestras propuestas tienden a **afrentar sus principales problemas junto a los comerciantes**, codo con codo, en su casi heroica apuesta por permanecer, por hacer crecer su negocio e incluso para poderlo transmitir sin mil y un problema.

Vamos a seguir al lado del comercio tradicional y para ello:

1. Incrementaremos los importes destinados al **Bono Comercio** para fomentar el comercio tradicional y el consumo de proximidad.
2. Fomentaremos la **apertura o mejora de nuevos comercios o traspaso de los mismos para menores de 35 años** con una serie de beneficios fiscales.
3. Crearemos **una línea apoyo para la incorporación de comerciantes menores de 35 años a los mercados municipales**, que se concederá a través de los ayuntamientos.
4. Aprobaremos un **Plan de apoyo al comercio de proximidad**: impulsando campañas de fidelización de clientes (compras conjugadas entre varios comercios del barrio), campañas de comunicación (relación entre comercio y ciudadanos mediante geomarketing), y campañas de promoción.
5. Fomentaremos y apoyaremos las **Asociaciones de Comerciantes**.
6. Ayudaremos, asesoraremos y formaremos sobre **procesos de digitalización de los comercios** que produzca un ahorro en la gestión y fomenten el contacto entre vecinos y comercios de barrio, mediante aplicaciones que mejoren la experiencia comprador/comercio o faciliten el proceso de venta.
7. Revisaremos y adaptaremos **las líneas de ayuda al sector comercio** en correspondencia con el Plan estratégico.
8. Estableceremos **ayudas al comercio artesano**, para el mantenimiento de la actividad de los sectores del comercio minorista y para dotar de liquidez a las pymes artesanas como manifestación cultural de la cultura valenciana.
9. Potenciaremos la figura de los **Agentes de Desarrollo Local**, y establecemos un protocolo de asesoramiento y apoyo específico e

individual a los pequeños comerciantes, en todo lo referido a las gestiones con las Administraciones Públicas.

10. Las **ayudas públicas** concedidas al sector del comercio por parte de ayuntamientos y la Generalitat **serán compatibles**.
11. Analizaremos junto con los ayuntamientos la **realidad comercial de cada localidad adaptando el PATSECOVA** como instrumento que realmente ayude a planificar un crecimiento ordenado y sostenible del comercio local, agente vital para la economía.
12. **Financiaremos proyectos que fomenten el comercio urbano** en el que se integre el consumo con el ocio para mejorar la experiencia de compra.
13. Promoveremos el **acceso a créditos y a la financiación para pymes y autónomos** del sector del pequeño comercio.
14. Promocionaremos mediante ayudas el **turismo de compras y modernización de las zonas comerciales** en los cascos urbanos de nuestras ciudades.
15. Priorizaremos las Campañas de **seguridad en el comercio y de competencia leal** con el incremento del control de los canales ilegales de comercialización y producción, especialmente en relación con la falsificación de productos.
16. Incentivaremos la **innovación en el pequeño comercio** a través de convocatorias de subvenciones y programas de formación.
17. Apoyaremos el **comercio electrónico y el uso de las nuevas tecnologías** en el comercio valenciano, para potenciar su crecimiento y competitividad.
18. **Mejoraremos la red de atención a los consumidores**, potenciando las Oficinas de Atención al Consumidor y los sistemas de vigilancia de la seguridad y calidad de productos y servicios.
19. Fomentaremos el **apoyo a las organizaciones de consumidores y usuarios** que trabajan en la defensa de derechos del consumidor en nuestro territorio.
20. Potenciaremos el **arbitraje de consumo**: tanto a nivel de volver a la figura del tribunal arbitral de 3 jueces, como incluir y/o motivar la adhesión de bancos, financieras y seguros al sistema arbitral.

D. AGRICULTURA

El objetivo del PPCV es **equiparar la renta del sector agrario a la media del resto de sectores económicos**, y mejorar la **estabilidad económica y la calidad de vida de los agricultores**, además de conseguir explotaciones viables económicamente y respetuosas con el medio ambiente y los objetivos del cambio climático.

Para ello centraremos nuestra acción en:

1. La competitividad de las explotaciones agrarias y la lucha contra las plagas que amenazan nuestra agricultura.

1. Impulsaremos la digitalización del sector agrario para aumentar su productividad, a través de la implantación paulatina de la Agricultura de Precisión (App de gestión agraria, maquinaria autónoma y georreferenciada, automatización de procesos, tecnologías de información y comunicación, uso de drones con fines agrarios, etc.)

1.2.Fomentaremos y colaboraremos con la obtención y puesta a disposición de **nuevo material vegetal** que mejore las especies y variedades ya existentes, y que permita ampliar las campañas de comercialización o abrir nuevos mercados.

1.3.Fomentaremos la lucha contra plagas y enfermedades a través de métodos **de lucha biológica y biotecnológica**, sin renunciar al control químico sostenible cuando sea estrictamente necesario.

1.4.Desarrollaremos **programas de defensa sanitaria** para prevenir el riesgo asociado al movimiento comercial y al avance de nuevas plagas y enfermedades.

1.5.Mantendremos el apoyo a las **Agrupaciones para el Tratamiento Integrado en Agricultura (ATRIAS)** y las extenderemos a todas las producciones agrícolas.

1.6.Potenciaremos **sistemas de monitoreo y vigilancia sanitaria para la detección precoz de las plagas** y enfermedades foráneas.

1.7.Actualizaremos el **Plan de Prevención Fitosanitaria**, con el objetivo de impedir la entrada de los insectos vectores de enfermedades emergentes.

1.8.Exigiremos al Gobierno de España que inste en la Unión Europea a **que los principios de preferencia comunitaria y de reciprocidad se apliquen a los productos agrícolas y ganaderos importados** de terceros países, de forma que tengan que respetar las mismas normas de producción que los comunitarios.

1.9. Solicitaremos, para plagas de cuarentena, **que los protocolos de importación a la UE sean iguales a los que sufren las mercancías españolas** cuando se exportan a países terceros, y particularmente cuando exista riesgo de contagio por el tipo de plaga o insecto vector, que incluyan el tratamiento en frío.

1.10. Demandaremos, que los protocolos contengan **registros de parcelas exportadoras**, así como la posibilidad de **controles en origen** por inspectores comunitarios con cargo a los exportadores, al igual que se nos exige a las exportaciones españolas.

1.11. Impulsaremos la **renovación generacional** en el Sector Agroalimentario Valenciano con el objetivo de incorporar jóvenes a la agricultura, la ganadería y la pesca.

1.12. Desarrollaremos la **ley de estructuras agrarias** para que, tras cuatro años desde su aprobación, consiga los efectos positivos de aumentar el tamaño de explotación por permutas o fusiones de explotaciones agrarias.

1.13. Facilitaremos **la actividad arrocera** dentro de los parques naturales, limitando las actuales restricciones a las que se ven sometidos los arroceros, las emisiones de metano a la atmósfera y la anoxia.

1.14. Extinguiremos el **Consell de l'Horta de València**, y destinaremos el importe de 1.925.000 euros, que recibe de transferencias de la Generalitat para su funcionamiento, a la dotación de otras líneas de ayuda más necesarias para el sector agroalimentario.

2. Apostamos por la industrialización y por un desarrollo de la comercialización agraria.

Convencidos de que la fase de puesta en mercado de los productos de las explotaciones es vital para que el productor pueda ganar parte del valor añadido en la comercialización, ya que los productos agrarios se venden en fresco o transformados industrialmente:

1. Fomentaremos las **Organizaciones y Agrupaciones de Productores Agrarios** en todos los sectores.

2. Apoyaremos con políticas activas la **industrialización para valorización de subproductos** (economía circular).

3. Impulsaremos **ayudas para inversiones en la industria agroalimentaria**, con el fin de que el productor acceda al valor añadido

de los nuevos productos y evitar excedentes que derrumban los precios a la baja.

4. Potenciaremos las **figuras de calidad de los productos valencianos** con especial atención a Denominaciones de Origen e Indicaciones Geográficas e impulsaremos la creación de producciones agrarias y de figuras de calidad como “bee friendly” o “Productos valencianos”.
 5. Impulsaremos la **Interprofesional INTERCITRUS** con el objetivo de defender en la UE los cítricos valencianos, y la creación de otras interprofesionales para la defensa de los productos agrarios valencianos.
 6. Apoyaremos la **promoción de Productos Valencianos en los mercados nacionales e internacionales**, realizando campañas de promoción y divulgación para poner en valor nuestro sector primario. Contribuiremos a la promoción directa de todos nuestros productos, y particularmente los cítricos, el caqui, los vinos y los productos cárnicos y sus derivados.
- 2. La investigación y la innovación son fundamentales para el desarrollo y el futuro de nuestra agricultura.**

No puede haber crecimiento inteligente y progreso económico sin investigación e innovación. Por ello:

- 2.1. Potenciaremos la **investigación y la innovación agraria y ganadera** convirtiendo el IVIA en un centro de referencia en investigación y transferencia de los resultados de la investigación al Sector Agrario valenciano.
- 3.2 Crearemos, junto con las Universidades y otros organismos de investigación, un **nodo agroalimentario valenciano de la innovación**, con el objetivo de promover el trabajo en red y potenciar el sistema de innovación e investigación agroalimentario valenciano.
- 3.3 Priorizaremos el **I+D+I** en:
 - Nuevas Plagas de alta peligrosidad: Huanglongbing, Black Spot, Xylella.
 - Eficiencia del uso del agua y los fertilizantes.
 - Obtención y Registro de nuevas variedades y patrones de cítricos, frutales y arroz.
 - Desarrollo de nuevas variedades y patrones adaptados al Cambio Climático.
 - Mejora y conservación de los recursos genéticos vegetales tradicionales.
 - Nuevos métodos de Lucha Biológica contra plagas y enfermedades

- Mecanización de la recolección de frutas y hortalizas.
- Aprovechamiento de los restos agroalimentarios y su valorización energética.

4. La sinergia del desarrollo rural y la agricultura.

La agricultura permite la fijación de la población en el medio rural evitando su despoblamiento. Impulsaremos políticas que permitan fijar la población en el medio rural. Para ello:

- 4.1.** Impulsaremos **actividades agro-turísticas** (lúdicas, gastronomía rural, visita explotaciones agrícolas y ganaderas, bodegas etc.) en el medio rural.
- 4.2.** Apoyaremos a la **diversificación de las actividades económicas en el medio rural** relacionadas con el sector agrario.
- 4.3.** Crearemos, dentro del PEPAC, una **Intervención territorial para cultivos de secano tradicionales y de baja rentabilidad**, olivar, frutos secos, viña y cereal, con el objetivo de mantener una actividad económica en zonas con riesgo de despoblamiento.
- 4.4.** Promoveremos un **“Plan Autonómico Especial para la Promoción del papel de la Mujer en el Medio Rural”**, con el fin de fomentar su desarrollo personal e incrementar sus oportunidades económicas.
- 4.5.** Fomentaremos la **actividad emprendedora en el ámbito rural**.
- 4.6.** Promoveremos **ayudas para Valorización del patrimonio cultural y medioambiental** de los municipios rurales.
- 4.7.** Aprobaremos ayudas para **implantar el cultivo de la trufa en zonas de interior de la Comunitat Valenciana**, e impulsaremos su Denominación de Origen.
- 4.8.** Crearemos el **Portal Agrícola y Ganadero**, que incluirá asesoramiento para emprendedores e inversores, y la información y acompañamiento para que todos los profesionales del sector y las empresas sean de nueva creación o ya establecidas, puedan acceder a las convocatorias de ayudas que se ponen a disposición desde Ayuntamientos, Comunidades Autónomas, Gobierno y, especialmente, en las convocatorias de la Unión Europea.

5. La agricultura como máximo exponente y defensa del medio ambiente.

Apostamos por una agricultura sostenible desde el punto de vista medioambiental y económicamente viable. De esta forma dignificaremos la profesión de agricultor y ganadero.

5.1.Defenderemos y promoveremos que las **actividades agrícolas y ganaderas** sean sostenibles y no contaminantes.

5.2.Participaremos de los principios de la **economía circular**. Los cultivos fijan CO2 contribuyendo a mitigar los efectos del calentamiento global.

5.3.Instaremos al Gobierno de España para que **exija en los organismos competentes de la UE que se pague al agricultor por la fijación de CO2 de los cultivos**, al precio por hectárea que fije el mercado (Los cítricos fijan 25 t/CO2 por hectárea cada año).

5.4.Exigiremos al Gobierno de España la **inmediata modificación de la Ley 7/2022 de 8 de abril de residuos y suelos contaminados para una economía circular**, eliminando todo el articulado que considere a los restos procedentes de la actividad agraria como residuos.

5.5.Promoveremos la creación de un **observatorio permanente sobre la afección del cambio climático a las especies animales y vegetales** de la Comunitat para ir adaptándolas a las nuevas circunstancias climáticas con especial atención a zonas húmedas, parques naturales, bosques de ribera y áreas de especial protección ambiental.

5.6.Modificaremos la **normativa (PORN y PRUG)** para que, en nuestros **espacios naturales protegidos**, especialmente los Parques Naturales, se puedan **compatibilizar actividades agrícolas y ganaderas** siempre que la sinergia sea beneficiosa para el mantenimiento del espacio natural.

5.7.Resolveremos y compensaremos los **problemas de daños causados por la fauna salvaje** en las explotaciones agrícolas y agilizaremos los permisos para controlar sobrepoblaciones de especies salvajes.

6. Ante situaciones de crisis en el sector, la administración valenciana debe emprender medidas activas en defensa de nuestros agricultores.

6.1.Instaremos al Gobierno de España para que impulse un **Seguro de Rentas/Costes**, dentro del Plan Nacional de Seguros Agrarios, de forma que los productores agrarios puedan asegurar y percibir precios razonables.

6.2.Estableceremos nuevos **instrumentos públicos de intervención y regulación de mercados** para productos agroalimentarios con

finalidad de garantizar el abastecimiento, la autosuficiencia alimentaria y limitar los efectos de los excesos de oferta.

6.3. Exigiremos un **Fondo extraordinario para liquidez inmediata al sector ante situaciones de crisis**. Para ello se procederá a la modificación de la Ley 1/2018, de 6 de marzo, ampliando su objeto de aplicación, de modo que no sólo opere ante situaciones de pérdidas producidas por sequía, sino también por otras situaciones excepcionales que provoquen pérdidas de competitividad y desequilibrios en los mercados como la actual.

6.4. Exigiremos al Gobierno de España **que se concrete e implemente, de forma urgente, el destino de los fondos aprobados por la UE sobre la Reserva de Crisis** prevista en el Reglamento sobre la Organización Común de Mercados (OCM) y en el reglamento del Fondo Europeo Marítimo de Pesca y la Acuicultura (FEMPA) de tal forma que se puedan financiar medidas excepcionales para contrarrestar la interrupción del mercado, que ya se registra en algunos sectores como el primario.

6.5. Colaboraremos, con los sectores afectados, en la **búsqueda de nuevos mercados** donde redirigir las exportaciones de los productos que podrían verse afectados por las posibles restricciones de comercio.

6.6. Defenderemos la necesidad de que la Unión Europea autorice **ayudas similares a las COVID para poder apoyar al sector agrario ante las circunstancias excepcionales**, como la invasión de Ucrania por Rusia que repercuten en su liquidez y cuestionan la supervivencia o rentabilidad de las explotaciones agrarias.

7. Apostamos por la competitividad agraria como principal baluarte de una seña de distinción de la agricultura valenciana.

7.1. Fortaleceremos la **presencia de nuestra industria agroalimentaria en los mercados internacionales** con una reforma de las estructuras comerciales de nuestra comunidad. La internacionalización y el acceso a mercados exteriores generará nuevas oportunidades para nuestra cadena agroalimentaria, con un enorme potencial de expansión tanto por calidad como por capacidades innovadoras.

7.2. Elaboraremos un **Plan Autonómico de la Industria Agroalimentaria** que fortalezca la especialización de nuestras industrias, genere valor añadido e impulse la eficiencia y eficacia del gasto en I+D+I.

- 7.3.** Impulsaremos y orientaremos **nuevas actividades** que puedan contribuir al **desarrollo, expansión y especialización de nuestras industrias**.
- 7.4.** Promoveremos la **eficiencia y eficacia en el gasto en I+D+I** de las empresas públicas y privadas que operan en el sector agrario de la Comunitat Valenciana.
- 7.5.** Impulsaremos la **digitalización del sector agrario** para facilitar todos los trámites que nuestros agricultores tengan que hacer con su Administración, y a su vez les acercaremos las oficinas administrativas donde podrán realizarlos si precisan asistencia.
- 7.6.** Simplificaremos la **presentación anual de la Solicitud Única de la PAC**, para eliminar burocracia innecesaria, de manera que nuestros agricultores y ganaderos tengan la posibilidad de disponer de ella pre cumplimentada cada año.
- 7.7.** Mejoraremos los convenios con entidades reconocidas, con el objeto de que estas puedan prestar servicios de **asesoramiento a los solicitantes de la PAC** que van a ver incrementadas sus obligaciones formales por los cambios introducidos en la nueva normativa europea y nacional.
- 8. Creemos en una fiscalidad justa para nuestros agricultores como medio para favorecer la incorporación de nuestros jóvenes y como factor de compensación en las crisis del sector.**
- 8.1.** Estableceremos **bonificaciones fiscales** para todas aquellas **transmisiones de explotaciones agrarias o ganaderas** que se produzcan dentro del territorio de la Comunitat Valenciana, ya sea por actos “mortis causa” (sucesiones), o por actos “inter vivos” (donaciones, compraventas, etc.), cuando el nuevo propietario ostente la condición de agricultor profesional o la mantenga en producción.
- 8.2.** Instaremos al Gobierno de España para que aplique la **reducción de los tipos del IVA al 0% para bienes y servicios que atienden a necesidades básicas**, especialmente alimentos, de acuerdo con la autorización del Consejo Europeo a los Estados Miembros de diciembre de 2021 y recomendación de la Comisión Europea de 23 de marzo de 2022.

- 8.3.** Instaremos al Gobierno de España para que establezca **una fiscalidad específica para los arrendamientos rústicos**, estableciendo incentivos fiscales en el IRPF a los arrendadores, con el fin de incentivar los arrendamientos de tierras con una duración superior a 5 años para personas profesionales.
- 8.4.** Estableceremos incentivos fiscales para la **adquisición de la vivienda habitual en poblaciones con riesgo de Despoblación** a través de un tipo de gravamen del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales reducido del 3%.
- 8.5.** Estableceremos incentivos fiscales para la **transmisión de tierras agrícolas** a través de un **tipo de gravamen del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales reducido del 1%** para las personas profesionales de la actividad agraria menores de 40 años.
- 8.6.** Instaremos al Gobierno de España para que aplique un **IVA reducido en todos los bienes y servicios necesarios para la producción agraria**, tal y como está contemplado en la Directiva europea sobre este impuesto.
- 8.7.** Promoveremos las iniciativas oportunas para instar a que el Gobierno de España realice las reformas legislativas oportunas que reconozcan como **accidente de trabajo los sucedidos “in itinere” el que sufran los agricultores o ganaderos** cuando se desplazan a su explotación para el desarrollo de su actividad.
- 8.8.** Exigiremos la aplicación de **bonificaciones fiscales en la factura del gasóleo, de la energía y de los plásticos y fertilizantes para uso agrícola**, especialmente en épocas de crisis del sector.
- 8.9.** Asimismo, exigiremos la **reducción del IVA de los hidrocarburos**, para situarlo en el tipo reducido o superreducido con el margen que establezca la normativa europea, fundamentalmente en los momentos de crisis.
- 8.10.** Instaremos a que se autorice a las entidades financieras, incluido el Instituto de Crédito Oficial, a la **concesión de moratorias en el plazo de amortizaciones de los préstamos** que tienen los agricultores y ganaderos, así como la posibilidad refinanciación y la reestructuración de las condiciones de plazo de amortización.
- 8.11.** Estudiaremos la posibilidad de solicitar **exenciones temporales en las cotizaciones de la Seguridad Social**, para casos extremos o para evitar la destrucción de empleo, y activar el ERTE de Mecanismo

RED de Flexibilidad y Estabilidad del Empleo en el sector agroalimentario.

8.12. Solicitaremos al Gobierno de España que cree **exenciones fiscales o reducciones** en el supuesto de transmisiones de explotaciones agrícolas que impliquen el aumento de tamaño de las mismas o en el supuesto de permutas con idéntica finalidad.

9. Una política agraria común como elemento imprescindible para la supervivencia del sector.

La PAC es una fuente de financiación importante para los productores agrarios y contribuye a retribuir otras funciones no económicas que realizan los agricultores (conservación del paisaje, del medio ambiente, de los hábitats naturales, del patrimonio cultural de los pueblos etc.). Por ello:

9.1. Instaremos al Gobierno central a que **incluya dentro de las Intervenciones Territoriales del Plan Estratégico de la PAC (PEPAC) las ayudas a Zonas con Limitaciones Naturales u otras Limitaciones Específicas.**

9.2. Exigiremos que los **pagos por desventajas específicas** resultantes de la aplicación de la Directiva Marco del Agua y la Red Natura 2000 **contemplen el total de hectáreas agrarias**, así como que se mantenga el importe mínimo por hectárea para la ayuda al mantenimiento y mejora de arrozales que se contemplaban en el PDR 2014-2020.

9.3. Instaremos a que **se amplíen las posibilidades de nuevos eco regímenes para los cultivos leñosos**, y así posibilitar que se permitan percibir las ayudas verdes de la PAC a todos los productores de la Comunitat Valenciana.

9.4. Urgiremos al Gobierno de España para que inste ante la Comisión Europea a que **la nueva PAC priorice la disponibilidad de alimentos y la soberanía alimentaria de Europa** sobre cualquier otra consideración en los términos previstos en el Acuerdo de París.

9.5. Fomentaremos y facilitaremos que los **agricultores y ganaderos puedan acceder fácilmente a las ayudas contempladas en la nueva PAC.**

9.6. Dado que la nueva PAC exige llevar un libro de explotación digital, impulsaremos la **“Agencia Valenciana de gestión de la PAC”** que tendrá como principal misión el facilitar al agricultor/ganadero la gestión de las ayudas PAC. En cada Oficina Comarcal y en cada

Unidad Territorial habrá un equipo de personas dedicada a esta agencia.

9.7. Defenderemos al **“agricultor activo” de la nueva PAC**, pero también apoyaremos al agricultor a tiempo parcial como medio de subsistencia de explotaciones agrarias y, en definitiva, del desarrollo rural.

10. Otras reformas necesarias.

10.1. Simplificaremos los **trámites de las ayudas a la agricultura, silvicultura y ganadería**, asegurando que respondan de forma directa a la mejora de la productividad.

10.2. Daremos un fuerte **impulso a la formación y a la transferencia tecnológica** para reforzar la profesionalización de nuestros agricultores, silvicultores y ganaderos.

10.3. Crearemos una **“Mesa Sectorial de diálogo”** como instrumento para acercar la administración a todos nuestros agricultores, ganaderos y pescadores.

10.4. Instaremos al Ministerio de Trabajo para que promueva las reformas legislativas necesarias a fin de **adaptar la normativa laboral a las** peculiares y singulares necesidades de las **campañas agrarias**.

10.5. Exigiremos al Gobierno central que promueva una reforma del Código Penal que **endurezca las penas relacionadas con los delitos de robos en el campo**, así como para que se contemplen nuevos tipos penales en relación con los mismos.

10.6. Pediremos **que se aumenten los recursos para mejorar la lucha contra los robos en el sector agrario**.

10.7. Promoveremos la **ampliación del desarrollo de las posibilidades del DATA** para impedir su falsificación, y mejora de la coordinación con Fuerzas de Seguridad.

10.8. Mejoraremos los **Servicios de Asesoramiento a las explotaciones** para aumentar su competitividad.

10.9. Acercaremos la Administración agraria valenciana al medio rural, **incrementando el número de Oficinas Comarcales y Unidades Territoriales** con el objetivo de facilitar la tramitación digital de las ayudas destinadas al medio rural.

- 10.10.** Potenciaremos la Formación Profesional y Transferencia Tecnológica con **programas de cursos de actualización y nuevos conocimientos para agricultores, ganaderos y pescadores**. Creación de la red de formación y divulgación agraria de la Comunitat Valenciana.
- 10.11.** Impulsaremos la **racionalización y simplificación administrativa** mediante nuevas aplicaciones y herramientas telemáticas para mejorar las tramitaciones administrativas.
- 10.12.** Promoveremos la creación de un **“Plan de actuación para tierras abandonadas”** que establezca medidas eficaces para su retorno a la actividad productiva y creando incentivos económicos para su explotación, fundamentalmente por los nuevos profesionales que deseen incorporarse al sector.
- 10.13.** Instaremos a que se promuevan las reformas legislativas necesarias, para que se reconozca el **derecho de los elaboradores del cava de Requena a que se contemple la denominación “Cava de Requena”** en sus producciones.
- 10.14.** Reforzaremos la **apuesta por los jóvenes agricultores** con una rápida tramitación de la reciente convocatoria de ayudas y la defensa de una mayor asignación de fondos europeos para el fomento de su incorporación a la actividad agraria, y más medidas para simplificación y priorización de su actividad.
- 10.15.** Para favorecer la producción de miel y la adecuada convivencia con la citricultura que tanto aporta a nuestra Comunitat, **se adoptarán medidas para favorecer a agricultores y apicultores que eviten la “pinyolá”**, como la inmediata aprobación del mapa agronómico de la Comunitat Valenciana, la reducción progresiva de nuevas plantaciones de cítricos con variedades que provoquen polinización cruzada, pudiendo acogerse estas a líneas de ayudas de reconversión varietal o enmallado, y cualesquiera otras que permitan terminar con un innecesario conflicto entre dos colectivos que merecen la admiración y el respaldo de todos los valencianos.

E. GANADERÍA

Pasar a una ganadería del siglo XXI es un reto en el que las explotaciones ganaderas no van a estar solas.

Tenemos propuestas para que cualquier tipo de explotación, independientemente de su tamaño o su situación actual, pueda aspirar a tener más oportunidades para continuar y hacerlo con más innovación y de forma sostenible.

1. Armonizaremos las exigencias previstas en la legislación valenciana para las **instalaciones y actividades ganaderas con las de las comunidades autónomas vecinas** para evitar el actual éxodo de las mismas y facilitar la tramitación de expedientes para instalar nuevas granjas en territorio valenciano.
2. Fomentaremos la **ganadería extensiva pero también la intensiva**. Los ganaderos valencianos son los primeros que cumplen con la exigente legislación europea respecto de la producción ganadera.
3. Impulsaremos la colaboración público-privada en la **investigación destinada al aprovechamiento sostenible de los residuos ganaderos**.
4. Impulsaremos la **mejora genética de las razas autóctonas** valencianas.
5. Facilitaremos la **implantación de tecnologías** de bienestar animal.
6. Mejoraremos de la **eficiencia energética de las granjas** a través de energías renovables.
7. Priorizaremos el **I+D+I** en:
 - Mejora y conservación de los recursos genéticos ganaderos valencianos.
 - Prevención y control de enfermedades en el ganado.
 - Introduciremos el **pastoreo ecológico** como una medida complementaria que diversifique la economía rural.
8. Aprobaremos **un Plan de Recuperación y Promoción del Sector Taurino Valenciano** que permita la supervivencia de la totalidad de ganaderías de reses bravas, dando mayor flexibilidad en saneamientos, autorizaciones de pastoreo y mayor consideración de un sector indispensable en la vida de la mayoría de nuestros municipios.

F. PESCA

Somos conscientes de que **el gobierno de Sánchez ha abandonado al sector pesquero tradicional del Mediterráneo** ante la Unión Europea y también lo somos de que **Puig no defiende los intereses de la pesca valenciana ante Sánchez**.

Lograremos que todo esto cambie con las **propuestas que el propio sector pesquero nos ha pedido** para poder subsistir.

Nosotros no los abandonaremos, estas son sus medidas. La Generalitat de Mazón será la que os represente y defienda ante el gobierno de España y, por lo tanto, ante la Unión Europea como merecéis.

1. Crearemos una **Dirección General de Pesca** que se adscribirá como órgano directivo dentro de la Conselleria que ostente la competencia, a fin de posibilitar y acercar la interlocución entre el sector pesquero y la administración valenciana, facilitando la solución de sus problemas en aquellas materias de competencia autonómica y el traslado al Gobierno estatal o de la Unión Europea de aquellos que excedan de sus competencias.
2. Instaremos al Gobierno de España a que exija y/o negocie con los organismos e instituciones correspondientes de la Unión Europea, que se **incremente la cuota de pesca (kgs.) de atún rojo** a las embarcaciones de artes menores del Mediterráneo.
3. Depuraremos y ampliaremos el **censo de embarcaciones autorizadas para la pesca del atún Rojo**.
4. Elaboraremos un **Plan de Gestión Integral de pequeños pelágicos** para nuestras costas, en relación a la modalidad de pesca de cerco.
5. Instaremos al Gobierno de España a que exija y/o negocie con los organismos e instituciones correspondientes de la Unión Europea a fin de que **se posponga la aplicación del Reglamento Europeo sobre gestión de la pesca de arrastre en el Mediterráneo Occidental, al menos hasta 2030.** _Es preciso que el Gobierno de España lidere en las instancias europeas un proceso de reforma del reglamento que postergue, como mínimo hasta 2030, la obligatoriedad de la consecución del objetivo del Rendimiento Máximo Sostenible (RMS).
6. Solicitaremos al Gobierno de España que **las medidas técnicas amparadas en el propio reglamento se instauren de una manera progresiva**, para no acabar con la viabilidad económica del sector ante la imposibilidad material de su aplicación por nuestros pescadores.
7. Instaremos al Gobierno de España a que exija y/o negocie con los organismos e instituciones correspondientes de la Unión Europea para que **no se produzcan más reducciones de los días autorizados para la pesca** sin que previamente exista un estudio riguroso de tipo científico y económico de la situación de las especies en nuestros caladeros.

8. Agilizaremos los **cobros que tienen pendientes nuestros pescadores** por las paradas temporales (vedas) que se les imponen.
9. Instaremos al Gobierno de España a que exija y/o negocie con los organismos e instituciones correspondientes de la Unión Europea la **agilización en la percepción de los fondos europeos destinados a inversiones pesqueras** con la finalidad que nuestros pescadores los puedan destinar a mejoras en su actividad.
10. Agilizaremos todos los **trámites existentes en los expedientes administrativos de ayudas a la modernización del sector**, a fin de que el sector pesquero, incluidas las lonjas de pescadores, perciban el pago de forma ágil, sin que tengan que adelantarse de su propio patrimonio ni deban postergar las inversiones.
11. Apoyaremos que se establezca un **mínimo de 180 días de salidas para las barcas de arrastre al año**, así como eliminar la distinción entre costera y profundidad.
12. Potenciaremos el **consumo de nuestro pescado desde la base**, creando la campaña del **“Del mar a l’aula”**, llevando a todos nuestros centros educativos los productos del mar y explicaremos a los alumnos en que consiste el trabajo de nuestros pescadores para que conozcan y valoren su trabajo.
13. Estableceremos **bonificaciones fiscales y disminuirémos el canon de las tasas portuarias** en los puertos gestionados por la Generalitat e instaremos al Gobierno de España para que haga lo mismo en los puertos de interés general del Estado en la Comunitat Valenciana.
14. Impulsaremos **políticas transversales para conseguir el necesario relevo generacional del sector** y así evitar su desaparición.
15. Estableceremos una **línea de ayudas económicas** para potenciar que nuevas empresas y profesionales se incorporen al sector, especialmente entre los más jóvenes.
16. Impulsaremos nuevos **canales de comercialización** que permitan recuperar valor añadido en la cadena comercial pesquera.
17. Potenciaremos las **marcas de calidad propias** de nuestros productos pesqueros.
18. Elaboraremos un **Plan Autonómico especial para fomentar la incorporación de la mujer dentro del sector pesquero valenciano**.

19. Apoyaremos implantaciones del **sector acuícola** en la Comunitat Valenciana siempre que sea compatible al 100% con la pesca tradicional, cuente con los informes ambientales correspondientes y el visto bueno municipal.
20. Impulsaremos **el consumo de pescado fresco** de nuestra comunidad y de nuestro **producto acuícola** regional.
21. Evaluaremos, a través de un **estudio específico, el stock y poblaciones de pescado en nuestra costa** y, una vez analizados los datos obtenidos, promoveremos medidas para la mejora del sector a través de un “Plan de Gestión”, y todo ello, consensado con expertos medioambientales y profesionales del sector.
22. Exigiremos que se apliquen también al sector pesquero, todas las **bonificaciones fiscales** demandas para nuestros agricultores.
23. Evaluaremos y ordenaremos los recursos pesqueros tradicionales para su adecuada gestión, y aprobar **planes de modernización y renovación de la flota pesquera**.
24. Impulsaremos **nuevos canales de comercialización** que permitan recuperar valor añadido en la cadena comercial pesquera.

G. ALIMENTACIÓN

Colaborar junto al sector para hacer una **apuesta por calidad, la diferenciación del producto o afrontar los retos de la exportación o la sostenibilidad y la defensa de los intereses del sector agroalimentario** ante la UE son los deberes que nos ponemos para los próximos cuatro años. Es nuestro compromiso.

1. Potenciaremos las **figuras de calidad de los productos valencianos** con especial atención a Denominaciones de Origen e Indicaciones Geográficas.
2. Impulsaremos un **“Plan Valenciano de fomento de una alimentación saludable”** con el objetivo de incrementar el consumo de frutas, hortalizas, cereales y productos cárnicos producidos en la Comunitat Valenciana, facilitando el consumo de productos de cercanía en centros educativos y empresas turísticas y de restauración.
3. Promoveremos ante la Unión Europea, la **revisión del Pacto Verde Europeo, de la “Estrategia de la Granja a la Mesa” y la “Estrategia sobre Biodiversidad para 2030”**, a fin de priorizar y garantizar la

producción de alimentos, y evitar pérdidas de competitividad y potencial productivo en el sector agroalimentario.

4. Pondremos en marcha, junto con las otras Consellerías competentes, un **“Plan de Fomento de la Gastronomía valenciana”**, que potencie nuestro extraordinario potencial culinario, junto con la calidad de nuestros productos.

H. AGUA

El agua es un bien tan necesario como escaso. Impulsaremos políticas hidráulicas que permitan asegurar **“Agua para todos”**. **Seguiremos defendiendo el trasvase de agua** de cuencas excedentarias a cuencas deficitarias como la Comunitat Valenciana.

La Comunitat Valenciana debe ser referente de patrimonio hidráulico a nivel nacional y usarlo como atractivo turístico y ejemplo del valor del agua. Por ello:

1. Exigiremos un **Pacto Nacional del Agua** que deberá conducir a un nuevo Plan Hidrológico Nacional, basado en un **sistema estatal integral del agua**, que contemple y regule el conjunto de todos los recursos disponibles, **resuelva los desequilibrios hídricos existentes**, incorpore los aspectos medioambientales del agua, sea sostenible desde el punto de vista económico-financiero y apueste por un nuevo modelo de gobernanza del agua.
2. Elaboraremos planes, entre Generalitat, Diputaciones y Ayuntamientos, que permitan la **reutilización al 100 % de las aguas regeneradas, para usos agrícola y urbanos** (riego de parques y jardines, baldeo de calles, etc.).
3. Exigiremos que el **coste del agua desalada** con destino a la agricultura tenga un **precio competitivo** que permita regar los cultivos a precios razonables, considerando la desalinización y la desalobración como recursos complementarios, y no como sustitutivos de otros.
4. Impulsaremos políticas de **reutilización de aguas para el regadío y una segunda modernización de regadíos**, mediante auditorías energéticas e hidráulicas con la finalidad de impulsar técnicas de mejora en las superficies de riego por goteo ya existentes y la formación de los agricultores.
5. Garantizaremos la **máxima transparencia e información sobre la gestión y utilización del agua**.

6. Subvencionaremos **sistemas de riego que permitan el ahorro y la eficiencia en el consumo.**
7. **Integraremos a los municipios en redes supramunicipales**, favoreciendo al máximo una mejor gestión de los recursos disponibles y la unificación de tarifas.
8. Elaboraremos un **Plan para evitar pérdidas de evaporación en balsas y para la captación de aguas de lluvia** para su posterior valorización en regadío.
9. Pondremos **fin a la sobreexplotación de acuíferos** en el menor plazo posible, debiendo ajustar los tiempos en cada acuífero a la progresiva disponibilidad de recursos sustitutivos.
10. Exigiremos que **se mantengan los caudales para regadío del trasvase Tajo-Segura en los términos acordados en 2013** por las cinco autonomías afectadas.
11. Exigiremos que se respeten, en el nuevo ciclo de planificación hidrológica, los **compromisos de regulación e inversiones en nuevos regadíos incluidos y comprometidos en los Planes Hidrológicos de Cuenca vigentes**, aún sin ejecutar.
12. Instaremos a que se cree una **tarifa eléctrica agrícola** para abaratar el coste de los pozos de riego.
13. Exigiremos la **aplicación íntegra del Convenio de Alarcón** y que el mismo quede perfectamente reflejado en el Plan Hidrológico Nacional.
14. Defenderemos los intereses y compromisos con la Comunitat Valenciana en relación con los **Planes Hidrológicos de las Cuencas del Tajo y del Segura**, en especial en lo referente al mantenimiento de los caudales del Tajo-Segura y al **funcionamiento efectivo del trasvase Júcar-Vinalopó**.
15. Realizaremos las **inversiones necesarias para el mantenimiento de los sistemas de riego tradicionales**, poniendo en valor su papel como generadores de biodiversidad, mantenimiento del paisaje agrario y valor patrimonial.
16. Aprobaremos un **Plan de modernización de regadíos**, que entre sus actuaciones contemple la recuperación de las actuaciones o financiación directa por parte de la Generalitat, que no renuncie a la creación de nuevos regadíos a través de nuevas infraestructuras compatibles con el uso sostenible del agua, y que impulse la eficiencia energética en el regadío.

17. Llevaremos a cabo **análisis de huella hídrica en la agricultura**, que nos pueda servir de guía para demostrar su grado de eficiencia.

I. ENERGÍA

La Comunitat Valenciana produce casi un 30% menos de energía de la que consume, por lo que resulta evidente que hemos de **apostar por el mantenimiento de las fuentes productivas actuales e incentivar la implantación de nuevas plantas renovables de producción**, facilitando su instalación y, a la vez, promover políticas que ayuden a las empresas a reducir sus costes energéticos mediante la mejora de la eficiencia de sus procesos industriales.

Por ello, nos proponemos **cuatro grandes objetivos**:

1. La **seguridad y calidad del suministro energético**, para garantizar el correcto funcionamiento del Sistema Eléctrico que asegure el suministro constante a los hogares y la empresa.
2. Promover y facilitar la **autosuficiencia energética de nuestra Comunitat** mediante las inversiones oportunas.
3. La necesaria **sostenibilidad ambiental de las políticas energéticas**, para cumplir con los compromisos adquiridos por España de reducción de emisiones de CO₂, incentivando tanto la instalación de energías renovables como el ahorro energético.
4. La **contención y, en lo posible, la reducción de los precios de la energía para los hogares y la empresa**, especialmente para los que resultan intensivos en el uso de energía.

Para conseguir estos objetivos, planteamos llevar a cabo un impulso decidido a la **implantación de energías renovables** en nuestra Comunitat como camino hacia una transición energética responsable, ordenada y realista, que permita la progresiva descarbonización de la economía valenciana, mediante las siguientes **acciones inmediatas**:

1. Plantearemos un nuevo **marco fiscal con bonificaciones en los impuestos de sociedades** de las pequeñas y medianas empresas que incentive las inversiones en materia de eficiencia energética, instalaciones de autoconsumo, instalaciones de energías renovables y/o de generación

distribuida, como herramienta de apoyo a la descarbonización de la economía valenciana.

2. Estableceremos **incentivos fiscales para las instalaciones de autoconsumo** individuales o colectivas particulares y de generación distribuida, cuyos costes de inversión podrán ser parcialmente desgravados.
3. Aprobaremos **líneas presupuestarias para ayudar a la cofinanciación de inversiones** que tengan por objeto la reducción de los costes energéticos de la industria y el ahorro energético.
4. Apostaremos decididamente por la **constitución y funcionamiento de las Comunidades Energéticas Locales**, facilitando sus tramitaciones y mediante líneas de subvención para cofinanciar sus inversiones.
5. Estableceremos **líneas de ayudas para los Ayuntamientos**, para que puedan implantar medidas de ahorro energético, tanto en edificios públicos como en el alumbrado público.
6. Presupuestaremos **líneas que permitan implantar micromedidas de eficiencia energética en los hogares vulnerables**, tal y como se establece en la Ley para paliar la Pobreza Energética.
7. También en materia de **Pobreza Energética**, nos comprometemos a redactar y **aprobar el Reglamento de la Ley**, que fue aprobada en 2017 y sigue sin poder aplicarse por no haberse redactado su desarrollo reglamentario.
8. En aras a conseguir la autosuficiencia energética de nuestra Comunitat, **instaremos al Gobierno de España a reconsiderar**, con criterios técnicos y no ideológicos, **el calendario de cierre de las Centrales Nucleares**, en nuestro caso la de Cofrentes, que actualmente produce un 30% de la energía consumida en nuestra Comunitat. Su cierre implicará un mayor consumo de gas y, por tanto, mayores costes y mayores emisiones de CO₂.
9. En materia de gas, **instaremos al Gobierno de España a implantar un tope al precio del gas para toda la industria valenciana intensiva** en su consumo, como la industria cerámica, para mantener su competitividad en los mercados internacionales.

II.- COHESIÓN

4. COHESIÓN TERRITORIAL

- A. INFRAESTRUCTURAS
- B. MOVILIDAD SOSTENIBLE

A. INFRAESTRUCTURAS

¿Ocho años de gobierno socialista perdidos en infraestructuras? Indudablemente sí. No hay más kilómetros de carreteras, ni de autovías, ni de ferrocarril, ni de metro. Se paralizan ampliaciones portuarias y obras estratégicas en infraestructuras, se ralentiza el corredor mediterráneo, no se cumplen con compromisos anteriores como los accesos desde la A-7 o su ampliación hacia Tarragona o Murcia.

Planificar, proyectar, licitar, adjudicar y construir no se hacen de un día para otro, pero sabemos bien que **las infraestructuras no son sólo tiempo para las personas y competitividad para las empresas, también son valor añadido para el territorio.**

Con gobiernos populares vertebramos la Comunitat con nuevas infraestructuras de norte a sur y de este a oeste, que nos dieron pujanza y liderazgo. Y ahora **vamos a recuperar el tiempo perdido por el gobierno de Puig.**

1. Aprobaremos una **nueva Ley de Infraestructuras, movilidad y transporte terrestre.**
2. Estableceremos unos objetivos claros de la **Estrategia de Infraestructuras** en cuanto a prioridades, cuantificación, programación y calendario a 10, 20 y 30 años.
3. Propondremos un gran **Acuerdo sobre la Estrategia de Infraestructuras de la Comunitat Valenciana** pactado entre las administraciones públicas, tejido empresarial y sindical y la sociedad civil, con criterios de necesidad, económicos, eficiencia y beneficio social.
4. **Priorizaremos las infraestructuras que garanticen una demanda cierta y comprometida,** que aporten una rentabilidad social o económica real y ofrezcan valor añadido al territorio y la actividad económica.
5. **Ampliaremos las fórmulas de financiación para infraestructuras** sin poner en riesgo el equilibrio presupuestario de las administraciones, compartir riesgos y recortar los plazos y costes.

6. **Analizaremos y seleccionaremos en cada caso el sistema de financiación de cada proyecto**, dependiendo del grado de control que pretenda mantener la administración o de la demanda de participación privada, en base a su posible retorno social y económico.
7. **Elaboraremos y reorientaremos los Proyectos de infraestructuras de forma que permitan acceder al mayor número de fuentes de financiación**, europeas, privadas y de otras administraciones, y por tanto a una mayor cuantía de inversión.
8. Los **proyectos de infraestructuras** deberán contar, al menos, con **estudios** de costes, rentabilidad económica y social, financiación, mantenimiento, y previsiones de su impacto.
9. Dentro de la Estrategia de Infraestructuras de la Comunitat Valenciana deberán establecerse **actuaciones prioritarias en la red viaria** para eliminar puntos negros de tráfico y mejorar la seguridad vial.

FERROCARRIL

1. Exigiremos al Gobierno **la ejecución del Plan de Cercanías** de la Comunitat Valenciana y las inversiones necesarias para ofrecer un servicio ferroviario de cercanías y media distancia de calidad, sin retrasos, sin cancelaciones ni mermas en las frecuencias.
2. Exigiremos al Gobierno de España la **finalización del Corredor Mediterráneo** desde Algeciras a la frontera francesa, y a acelerar la ejecución de todas las actuaciones que quedan pendientes a su paso por la Comunitat Valenciana.
3. Exigiremos al Gobierno de España la **ejecución** de la infraestructura ferroviaria del **"Tren de la Costa" Denia-Alicante** y la planificación de su prolongación hasta el sur de la provincia.
4. Habrá **AVE** entre las tres provincias de la Comunitat Valenciana.
5. Pondremos en marcha un **Plan de inversiones para la supresión de pasos a nivel** y soterramiento de líneas ferroviarias y metro.
6. Instaremos al Gobierno de la Nación a agilizar la **construcción del Parque Central en Valencia y estudiar el soterramiento de línea de AVE Valencia-Castellón** en los municipios por los que discorra causando

graves problemas, así como la **llegada a la estación del Ave de Alicante en subterráneo**.

7. **Ampliaremos de la red de Cercanías** al Puerto de Sagunto y mejora de la línea Xàtiva-Alcoi.

CARRETERAS

1. Nos opondremos a la **implantación del sistema de peaje** en toda la red de autovías de titularidad estatal.
2. Impulsaremos la firma de **convenios con el Estado y las diputaciones para la ejecución conjunta de obras** nuevas y de mejora, independientemente de la titularidad de la carretera.
3. Ejecutaremos **parkings para camiones y puntos de encuentro en los accesos de las grandes ciudades**.
4. Mejoraremos las **conexiones por carretera** del interior y del interior hacia la costa, son una cuestión irrenunciable para la vertebración de la Comunitat (N-332; CV-15; CV-20; N-225; CV-35; CV-50; CV-60; CV-70; N-332; CV-91; CV-95).
5. Desarrollaremos la **aplicación móvil de carreteras de la Comunitat Valenciana**, que permita conocer a los usuarios de la red de carreteras de la Comunidad, la existencia de obras o incidencias o incluso alertar de deficiencias no contempladas.
6. Impulsaremos una **Estrategia de Seguridad Vial en la Comunitat Valenciana**, con el objetivo **“Cero víctimas en 2050”**. Para ello, en colaboración con la Comisión Europea, Administración del Estado y los municipios, se desarrollarán líneas de actuación en materia de conservación de carreteras, protocolos de actuación conjunta de los servicios de emergencia, impulso a la educación vial en colegios e institutos, apoyo a Policía Local con la aportación de parques itinerantes de seguridad vial, unidades móviles para la realización de controles de alcoholemia y drogas, que podrán ser compartidas mediante una calendarización o el fomento en la adquisición de vehículos seguros, entre otras medidas.

7. Haremos una gestión de la **Seguridad Vial que ponga especialmente el acento en los usuarios más vulnerables**, peatones, ciclistas y motoristas, incidiendo en los tramos de concentración de accidentes.
8. Adecuaremos las **barreras para motoristas** en la Red de Carreteras de la Comunitat Valenciana, con la colocación de Sistemas de Protección de Motoristas.
9. Tras la liberalización de la **AP-7**, estableceremos un calendario para priorizar propuestas de **mejora de las conexiones** con todos los municipios por los que discurre, así como la conexión de la autovía A7, desde Castellón con Tarragona y desde Alicante con Murcia.
10. Nos marcamos como prioridad la **finalización de la malla de comunicaciones** por autovías de norte a sur y de este a oeste.
11. **Solicitaremos de forma urgente la ampliación del by pass de Valencia y de la CV-50**, como segundo by pass destinado a tráfico de proximidad, con respeto y teniendo en consideración las alegaciones municipales.
12. Llevaremos a cabo un **Plan General de mantenimiento quinquenal de la red de carreteras de titularidad de la Generalitat** en la que se aporte, al menos, el doble de la aportación del Estado y se establezcan de forma previa los objetivos y actuaciones previstas.

GRANDES INFRAESTRUCTURAS PORTUARIAS Y AEROPORTUARIAS

1. Agilizaremos todos los trámites necesarios para el **inicio de las obras pendientes de la ampliación norte del puerto de Valencia**, respetando las recomendaciones realizadas por Puertos del Estado en materia de vigilancia ambiental, así como el resto de medidas que los técnicos y expertos determinan para la protección y regeneración de las playas del sur de Valencia.
2. Solicitaremos la ejecución del **proyecto de MegaPort** de la Autoridad Portuaria de Valencia.
3. Solicitaremos la **integración del Aeropuerto de Castellón en la red de AENA**, y la declaración de la **ruta aérea Castellón-Madrid** como Obligación de Servicio Público (OSP).

4. **Agilizaremos la conexión directa de los puertos de interés general del Estado** con el Corredor Mediterráneo y del puerto de Sagunto-Valencia, además, con el Cantábrico, a través de Teruel y Zaragoza.
5. Impulsaremos que junto a cada puerto de interés general del Estado haya un **nodo logístico y una plataforma intermodal** que fomente la integración plena con el ferrocarril.
6. Apostamos por la **gestión directa y profesional de los Puertos de la Generalitat por la Administración pública**, con creación de consejos portuarios operativos en cada instalación como órganos consultivos en la gestión portuaria y de inversiones.
7. Aprobaremos el **Plan de Actuaciones de integración puerto-ciudad** en todas las instalaciones portuarias de la Generalitat y colaboraremos con los ayuntamientos implicados en esas estrategias de integración respecto a puertos del Estado.
8. Solicitaremos la puesta en marcha de los estudios necesarios para ubicar una **zona franca junto a los puertos de interés general del Estado**.
9. Negociaremos, junto al Ayuntamiento, para lograr **la viabilidad económica, social y cultural de La Marina de Valencia**.

B. MOVILIDAD SOSTENIBLE

Si el apellido sostenible concuerda perfectamente con algún término es con el de movilidad. Y nosotros, que fuimos pioneros con el Tram en Alicante o Castellón, los tranvías y la enorme ampliación y mejora de la red de MetroValencia hemos visto, como todos los ciudadanos, que **toda la inversión en movilidad sostenible se ha parado con el gobierno de Puig.**

Estas son nuestras **propuestas para que la Comunitat Valenciana siga avanzando en movilidad sostenible**, y para que el transporte público sea un servicio de calidad, con frecuencias y verde.

1. Pondremos en marcha un verdadero **sistema integrado de autobuses que llegue a todos los extremos de la Comunitat**, después de estos últimos ocho años de parálisis, con intermodalidad asegurada con Metrovalencia, los TRAM de Castellón y Alicante, Cercanías, el Ave y nuestros aeropuertos.
2. Crearemos un **Abono Transporte para toda la Comunitat**, para cada una de sus provincias, áreas metropolitanas y áreas urbanas, que permitirá que, con un solo título de transporte, un ciudadano pueda utilizar autobús +

Renfe + Tram sin preocuparse de información, coordinación de horarios o sacar billetes distintos.

3. **Seguiremos avanzando hacia la electromovilidad**, que ya comenzó el PP en Castellón con el TRAM. En el horizonte de 2030 todos nuestros autobuses metropolitanos deben ser eléctricos.
4. **Ningún núcleo de la Comunitat se quedará sin servicio de transporte**, mediante el procedimiento más adecuado en cada caso, quedando como último recurso el transporte a la demanda.
5. Finalizaremos los **Planes de movilidad de integración de medios de transporte** y coordinadamente pondremos en marcha proyectos en municipios de más 20.000 habitantes.
6. Empezaremos **mejoras en MetroValencia y Tram en las tres capitales de provincia:**
 - **Conexión por Tram entre la estación de Luceros y la de Renfe Alicante-Terminal.**
 - **Tram que ofrezca servicio a las playas de Castellón y entre Castellón, Vila Real, Burriana, Benicassim y Almassora;**
 - **Finalización de la T2 hasta Natzaret.**
 - **Ejecución de dos nuevos tramos de metro para conectar Torrefiel, Oriols, Benicalap y Ciutat Fallera con el centro histórico de Valencia:**
 - Ampliando la línea 10, para que no acabe en la calle Alicante, y prolongar por el centro histórico llegando a la plaza del Ayuntamiento (mediante la ampliación de la Estación de Xàtiva) y al mismo corazón del Centro Histórico, a la Estación de Mercado, y con futuras estaciones de Carmen y de Serranos.
 - Prolongando el tranvía por la Ronda Nord desde Sant Miquel dels Reis hasta llegar a Empalme.
7. Construiremos una **línea de Tranvía en Elche.**
8. Construiremos una **línea de Tranvía entre Denia y Gandía.**

9. Impulsaremos el **Plan de Mejora de la red de Puntos De Recarga** (PDR). De forma que los PDR solo sean de carga, y no para aparcamiento, para VE (Vehículo Eléctrico) e ICE (combustión).
10. Haremos **planes específicos de transporte para que los grandes focos turísticos queden conectados** con el AVE y los aeropuertos mediante servicios exprés con buenas frecuencias y de alta calidad.
11. Colaboraremos con el **Turismo de interior**:
 - Facilitaremos cargas gratuitas con potencias de 11-22w.
 - Incentivaremos PDR privados y su uso público con incentivos en los momentos que no se usen por los propietarios.
12. Estableceremos ayudas para la sustitución de vehículos contaminantes por otros, híbridos y eléctricos, a través del **IVACE** (Instituto Valenciano de Competitividad).
13. Pondremos en funcionamiento real la **Autoridad Valenciana de Transporte Metropolitano** con la integración tarifaria y una mejora sostenible del transporte público metropolitano de Valencia con exigencia de la financiación adecuada.
14. Pondremos en funcionamiento la **Autoridad de Transporte Metropolitano en Alicante-Elche, Castellón de la Plana y comarca de la Vega Baja**.
15. Conectaremos **municipios cercanos con autobuses** y aumentaremos las **frecuencias de los transportes**.
16. Impulsaremos un **Plan Estable de ayudas** para el **transporte sostenible metropolitano**, con la finalidad de que el parque móvil de autobuses esté actualizado en cuanto a antigüedad y tecnología.
17. Apoyaremos al **sector del TAXI**, eliminando trabas y aportando fórmulas que faciliten que puedan trabajar más y con mejores horarios. Revisaremos los tributos que pagan y aumentaremos las ayudas para la modernización y electrificación de su flota.
18. Renovaremos el parque **móvil de la Administración Autonómica**, sustituyendo los vehículos de más de 10 años de antigüedad por vehículos de bajas emisiones de dióxido de carbono.

19. **Mejoraremos el transporte público en los municipios de interior**, donde actualmente es casi inexistente, a través de convenios con las diputaciones al 50% para establecer servicios a demanda y mediante acuerdos de bonificación con el sector del taxi.
20. Adjudicaremos las **concesiones de transporte público en autobús**, estableciendo en las bases mecanismos de separación del transporte escolar y del general de viajeros en las tres provincias.
21. Fomentaremos **el uso de vehículos eléctricos o impulsados por combustibles no fósiles y no emisores de CO2**, fundamentalmente en las grandes ciudades de la Comunitat Valenciana, y el transporte público por carretera.
22. Impulsaremos el **hidrógeno en el transporte público urbano mediante proyectos piloto**.
23. Llevaremos a cabo la **adecuación viaria de las travesías** de los municipios por los que discurren la N-340 y la N-332, con reurbanizaciones a la medida de los ciudadanos que mejoren las zonas peatonales y ciclistas, aumenten las plazas de aparcamiento y amplíen las zonas arboladas.

MOVILIDAD PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

1. Apoyaremos la creación de **APPs destinadas a facilitar el uso del transporte adaptado** y localización de **rutas accesibles**.
2. Impulsaremos y velaremos por **la accesibilidad total** en los medios de transporte de la Comunitat Valenciana, incluido red de Metro, Tram y autobús, que se establecerá como un requisito en las nuevas concesiones.
3. Solicitaremos al Ministerio de Transportes la **accesibilidad real en todas y cada una de las estaciones de Adif y Renfe** de la Comunitat Valenciana.

5. COHESIÓN SOCIAL: APOYO A LAS FAMILIAS, SANIDAD PÚBLICA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

- A. SANIDAD
- B. PROTECCIÓN A LAS FAMILIAS
- C. VIVIENDA Y PLANEAMIENTO SOSTENIBLE
- D. MAYORES y DEPENDENCIA
- E. INFANCIA Y ADOLESCENCIA
- F. DISCAPACIDAD
- G. SERVICIOS SOCIALES
- H. EXCLUSIÓN SOCIAL Y VOLUNTARIADO

A. SANIDAD

Conseguiremos un sistema sanitario público, universal y gratuito, cumpliendo los criterios de calidad al más alto nivel, adaptando la atención sanitaria a las necesidades de las personas y ágil en la gestión.

Para ello, garantizaremos la **libre elección**, tanto de centro de referencia como de los profesionales. Apostaremos por la **colaboración público-privada**, ordenada y regulada con todas las garantías y controles **para que el cuidado de la salud de las personas y la protección de la vida sea la prioridad básica en la toma de todas las decisiones**.

Tres son los grandes ámbitos que requieren especial atención:

- La **Salud Mental** se ha convertido en una segunda pandemia silenciosa y necesita medidas valientes.
- **La Investigación** requiere un nuevo sistema organizativo y, fundamentalmente, conexión con las necesidades sanitarias y sociales.
- La **conexión del sistema sanitario con el modelo socio asistencial**.

Con una **atención personalizada**, independientemente si es residencial o domiciliaria, que requiere:

- reforzar equipos,
- mejorar la especialización

- dotar de los medios necesarios para tratar a los pacientes en su hogar, ya sea domiciliario o residencial, implantando al mismo tiempo herramientas y sistemas tecnológicos adecuados para abordar dicha atención con eficacia, eficiencia y las máximas garantías de calidad.

NUESTROS VALORES ESTRATÉGICOS EN SALUD SON:

- 1. Libertad de elección.**
- 2. Equidad en el acceso.**
- 3. Subsidiariedad de la administración y colaboración público-privada.**
- 4. Calidad asistencial.**
- 5. Universalidad y gratuidad.**
- 6. Eficacia y eficiencia.**
- 7. Transparencia y participación.**

1. Libertad de elección.

Para el Partido Popular de la Comunidad Valenciana (PPCV) respetar la libertad de la persona es garantizar la solidez de nuestro Estado Democrático y de Derecho.

Por ello, defendemos el **derecho del ciudadano a elegir libremente dónde quiere recibir asistencia sanitaria**. Consideramos que es un derecho, al que no se puede renunciar:

- Elegir el **médico y enfermera** que le preste la asistencia.
- Elegir el **especialista** que le trate.
- Elegir su **hospital de referencia**.

2. Equidad en el acceso.

El PPCV propugna la necesidad de **garantizar el acceso a los servicios sanitarios en condiciones de igualdad efectiva**, superando aquellos desequilibrios que por razones geográficas o de tipo social se pudieran producir.

Desde esta perspectiva, la equidad en la atención sanitaria se traduce en que ante una igual necesidad en materia de salud tiene que darse la misma respuesta diagnóstico-terapéutica. Para ello, es necesario:

- **Adecuar la organización y el funcionamiento de los servicios sanitarios** a las necesidades de la población.

- **Disminuir los desequilibrios territoriales**, garantizando la igualdad de acceso a los recursos sanitarios.
- Desarrollar **programas específicos destinados a poblaciones que requieren especial atención sanitaria**.

3. Subsidiariedad de la administración y colaboración público-privada.

El PPCV preserva el principio de subsidiariedad que habilita a los poderes públicos para dar alternativas a los ciudadanos y poder solucionar de manera adecuada sus problemas de salud. Así pues, proponemos **poner a disposición de los ciudadanos todos los recursos sanitarios, ya sean públicos o privados**.

Apostar por la colaboración público-privada con un criterio claro de subsidiariedad del modelo público para desarrollar proyectos que doten de más fortaleza y de mejores servicios y atención nuestro sistema sanitario. **Anteponer los intereses de las personas por delante de los de la administración**, y mucho más de la ideología, es fundamental cuando se trata de cuidar nuestra salud y proteger nuestras vidas.

4. Calidad asistencial.

La calidad en la prestación de los servicios sanitarios tiene que conjugar de una manera armónica, los siguientes factores:

- Las **necesidades y las expectativas de los ciudadanos**, que se centran fundamentalmente en:
 - Una asistencia técnica correcta.
 - Una atención humana digna.
 - Una atención burocrática razonable.
- Las **necesidades y expectativas de los profesionales** que desarrollan sus actividades en los diferentes servicios sanitarios, encaminadas a:
 - Mejorar la motivación y la incentivación.
 - Refrendar el apoyo institucional a los profesionales.
 - Mejorar las condiciones técnicas y generales en el trabajo.
- Las **necesidades y los objetivos de la política sanitaria** basadas en:
 - El aumento de la calidad y el valor del servicio sanitario que se presta, para que sea mejor percibida por el ciudadano.
 - La mejora del ambiente laboral.
 - La optimización de costes.
 - Incremento de la eficiencia del sistema.

5. Universalidad y gratuidad.

El PPCV respalda un **modelo sanitario que garantice la universalidad y la gratuidad del acceso a la asistencia sanitaria**, mediante la financiación totalmente pública del gasto sanitario con cargo a los presupuestos generales de la Comunitat.

Esta universalidad y gratuidad supone poner al servicio de todos los ciudadanos de la Comunitat Valenciana, para su beneficio, todos los recursos sanitarios existentes, independientemente de la titularidad.

Además, el PPCV adquiere el compromiso de **blindar el presupuesto en materia de sanidad y al mismo tiempo consolidar un peso específico mantenido sobre el total del presupuesto de la Generalitat para políticas sanitarias**.

6. Eficacia y eficiencia.

El PPCV plantea ofertar a los ciudadanos todas aquellas prestaciones sanitarias que forman parte de nuestra cartera de servicios, y para hacerlo con criterios de calidad, es preciso contar con **instrumentos de gestión clínica que sean eficaces y eficientes**. Ser eficaces y eficientes en nuestra actividad de gestión supone:

- Poner en marcha medidas para acometer la **reducción de las listas de espera** diagnósticas y terapéuticas.
- **Orientar el sistema** a los verdaderos problemas de salud de los ciudadanos.
- **Gestionar adecuadamente los recursos** económicos, humanos, tecnológicos e infraestructuras sanitarias, para controlar adecuadamente los gastos.

7. Transparencia y participación.

Desde el convencimiento de que ofrecer unos servicios sanitarios de calidad, implica transparencia en las vías de información y comunicación con los ciudadanos, como personas y como posibles pacientes, vamos a propiciar la máxima transparencia en las administraciones públicas y una mayor participación social. Nuestra filosofía se centra en que **cuanta más participación exista de la sociedad, más transparencia existirá en las administraciones públicas**.

Así pues, el PPCV se compromete con los ciudadanos a:

- **Convocar y actualizar la composición de los Consejos de Salud Departamentales**, desarrollando los consejos de salud como forma de participación y espacio adecuado para la consecución de ese pacto social.
- **Pormenorizar y difundir el gasto** de la Conselleria de Sanidad.
- Cuantificar el **coste real de cada uno de los procesos** asistenciales.

- **Informar y publicar la demora asistencial tanto diagnóstica como terapéutica** en cada uno de los departamentos de la Comunitat Valenciana para poder tener la opción de libre elección.
- Implementar un **sistema informático y una APP para el seguimiento de las personas** que están a la espera de cualquier prueba o intervención quirúrgica en todos los departamentos de salud de la comunidad y que los ciudadanos tengan un acceso transparente.
- **Informar, a través de las organizaciones sociales**, de todos **aquellos proyectos o programas que le puedan afectar a la salud** tanto a nivel individual como colectivo.
- **Fomentar** que las **asociaciones de enfermos puedan colaborar con la administración pública** en el desarrollo de todos aquellos programas que les afecten, así como a realizar propuestas que puedan mejorar su bienestar y su calidad de vida.

PROPUESTAS PARA EL CAMBIO:

1. **Salud Mental. Drogodependencias y otras adicciones.**
2. **Financiación adecuada y medidas presupuestarias sanitarias.**
3. **Órganos de Gestión Sanitaria.**
4. **Atención Primaria.**
5. **Atención Hospitalaria y Especializada.**
6. **La batalla contra el cáncer.**
7. **Urgencias y Emergencias.**
8. **Salud Pública.**
9. **Atención sociosanitaria.**
10. **Farmacia.**
11. **Formación e investigación.**
12. **Modernización, Plan de Equipamiento, Infraestructuras y Tecnología Sanitaria.**

1. SALUD MENTAL. DROGODEPENDENCIAS Y OTRAS ADICCIONES.

La actuación en materia de **salud mental y adicciones** en la administración de la Generalitat **se estructurará en 4 bloques**

- 1.1. **Planificación y gestión pública.**
- 1.2. **Prevención y promoción de la salud mental.**
- 1.3. **Salud Mental en la Infancia y Adolescencia.**
- 1.4. **Salud mental en adultos.**

1. Planificación y Gestión Pública.

- 1) Dentro de los 100 primeros días de gobierno, aprobaremos un nuevo **Plan Autonómico de Salud Mental y Adicciones**, basado en la equidad territorial y bajo criterios de evidencia científica, que será

elaborado en colaboración con sociedades científicas, universidades, organismos internacionales y organizaciones no gubernamentales.

- 2) Crearemos el **Observatorio Valenciano de Salud Mental y Adicciones**, con el objetivo de disponer de información que permita monitorizar la salud mental de la población y su consumo de sustancias, detectar las necesidades preventivas y asistenciales, y priorizar las áreas de investigación en estas materias.
- 3) Llevaremos a cabo políticas específicas de **atracción del talento profesional** para afrontar la grave escasez de profesionales de la Psiquiatría, la Psicología Clínica y la Enfermería Psiquiátrica, así como la necesaria incorporación de otras categorías profesionales, y desarrollaremos un **Plan de Recursos Humanos en Salud Mental** que ponga a disposición del sistema sanitario todos los recursos disponibles en la Comunitat Valenciana y esté basado en los siguientes principios:
 - a) **Cada año crearemos un número de plazas** no inferior al de residentes que concluyan su periodo de formación especializada en ese año en las especialidades de Psiquiatría, Psicología Clínica y Enfermería de Salud Mental.
 - b) **Se cubrirán todas las plazas** que pudieran quedar **vacantes** por jubilación o excedencia.
 - c) Fomentaremos la **incorporación de profesionales de otras disciplinas**, como el Trabajo Social o la Terapia Ocupacional.
 - d) Para reforzar la atención ambulatoria, implementaremos **programas de autoconciertos**, ofertando la ampliación voluntaria de jornada a todos los profesionales de las plantillas de Salud Mental, siendo esta medida coyuntural y urgente.
 - e) En la atención a **nuevos programas asistenciales**, como la atención al malestar psicológico, contaremos con los profesionales de la Psicología que ejercen en el ámbito privado y estén debidamente habilitados para la práctica sanitaria, según la legislación vigente.
 - f) Actualmente solo la mitad de departamentos de salud oferta plazas **MIR, PIR o EIR**. Por ello, nos comprometemos a que, antes de concluir la legislatura, **se acrediten todos los departamentos de salud para la formación en las tres especialidades**.
- 4) Estableceremos **contratos-programa con las administraciones locales y conciertos plurianuales con las entidades sin fin de lucro**, para asegurarles una financiación estable en el desarrollo de los planes municipales sobre drogodependencias, así como en la gestión de los centros concertados.

- 5) Como resultado de las medidas anteriores, garantizaremos que el **tiempo de espera**, para recibir atención en las Unidades de Salud Mental y de Conductas Adictivas, sea **inferior a 30 días** desde la correspondiente solicitud de asistencia o derivación desde Atención Primaria. Los tiempos de demora de cada centro o unidad serán publicados regularmente en la web de la Conselleria de Sanidad.
- 6) **Recuperaremos la participación social en el Consejo Asesor de la Generalitat Valenciana sobre Drogodependencias y otros Trastornos Adictivos.**
- 7) **Redefiniremos la cartera de servicios de las Unidades de Conductas Adictivas** y la adaptaremos a las necesidades actuales.
- 8) Dispondremos de los primeros **Hospitales de Día para Patología Dual**.
- 9) Aprobaremos un **marco presupuestario estable** que compense la reducción sufrida durante los gobiernos del tripartito.

1.2 Prevención y Promoción de la Salud Mental.

- 1) Daremos especial relevancia a la **Prevención y Promoción de la Salud Mental, creando una unidad especializada en cada departamento de salud**, dirigida al diseño e implementación de programas preventivos de la violencia filio-parental, los trastornos de la personalidad, de la conducta alimentaria o el suicidio, así como a la erradicación del estigma asociado a las personas con trastorno mental. Igualmente, estas unidades de Prevención y Promoción de la Salud Mental coordinarán la detección precoz y derivación de casos en los centros escolares.
- 2) Crearemos **Unidades de Prevención Indicada de las adicciones**, dirigida a la población adolescente, en cada departamento de salud. De este modo seremos la primera comunidad autónoma que disponga de una red de estas características, con cobertura universal.
- 3) **Integraremos la promoción de la Salud Mental y la prevención de las Adicciones en el currículum escolar**, así como la evaluación psicológica en el Informe de Salud Escolar.
- 4) Reforzaremos los **protocolos para la prevención y detección temprana** de problemas de salud mental infanto-juveniles, en colaboración con Educación, Atención Primaria y Servicios Sociales, mediante acciones formativas y la puesta en marcha de grupos de coordinación e implementación.
 - Realizaremos **programas de formación para docentes** de centros sostenidos con fondos públicos, con el fin de prepararlos para actuar frente a los problemas de SM del alumnado.

- **Mejoraremos los protocolos** de atención y derivación en los centros escolares ante problemas de Salud Mental, para ganar en agilidad y diagnósticos precoces.
- 5) **El camino hacia la excelencia: formación e investigación para un servicio de calidad**
- Ofreceremos una **formación continuada de calidad y la acreditación internacional** para nuestros profesionales.
 - Apoyaremos la **investigación y formación en centros de excelencia**.

1.3 Medidas Asistenciales Prioritarias: Infancia y Adolescencia.

- 1) Impulsaremos la puesta en marcha de la **especialidad de Psiquiatría Infantil y de la Adolescencia**.
- 2) Aseguraremos la disponibilidad de **plazas de hospitales de día para la infancia y la adolescencia**, así como para trastornos de la personalidad y trastornos de la conducta alimentaria, en todos y cada uno de los departamentos de salud, en base a las tasas recomendadas por los organismos internacionales y sociedades científicas.
- 3) Nos comprometemos a que cada departamento de salud disponga de un equipo de **Tratamiento Asertivo Comunitario para adultos y otro para la población infantil y adolescente**, con desplazamiento de profesionales al colegio o al domicilio del paciente en los casos urgentes.
- 4) Crearemos una **unidad de hospitalización psiquiátrica para la infancia y otra diferenciada para adolescentes**, en cada una de las tres provincias de la Comunitat Valenciana.
- 5) Para dar respuesta a los casos más severos, crearemos la **primera comunidad terapéutica para adolescentes con adicciones**.
- 6) Ampliaremos las **Unidades Hospitalarias de Trastornos de la Conducta Alimentaria**, para ofrecer un tratamiento intensivo en este nivel asistencial.
- 7) Implementaremos exclusivamente **programas de prevención escolar** con evidencia científica previamente contrastada.

1.4 Medidas Asistenciales Prioritarias: Adultos.

Junto a la disponibilidad de plazas de Hospital de Día y de equipos de TAC en todos los departamentos, así como la ampliación de las UTAs:

- 1) Contaremos con un equipo estable y especializado en la **atención a los Primeros Episodios Psicóticos**, en todos y cada uno de los departamentos de salud.
- 2) Incluiremos, en la cartera de servicios del sistema sanitario valenciano, la **atención al malestar psicológico y a los problemas mentales generados por la pandemia por COVID-19**.
- 3) Dispondremos de una **unidad de hospitalización psiquiátrica para adultos en todos los hospitales públicos**, evitando la sobrecarga asistencial de las actualmente existentes y los desplazamientos de pacientes entre departamentos de salud.
- 4) Duplicaremos la dotación actual de camas para realizar **desintoxicaciones hospitalarias**, asegurando una equidad territorial entre las tres provincias de la Comunitat Valenciana.
- 5) Incrementaremos el número de **plazas en Centros de Día y Comunidades Terapéuticas** para personas en tratamiento por trastornos adictivos, asegurando una distribución equitativa en todos los departamentos de salud.
- 6) Desarrollaremos **programas específicos en perfiles de especial interés clínico**, como la atención a personas supervivientes de intentos autolíticos y sus familiares, o a la población geriátrica.

2. FINANCIACIÓN ADECUADA Y MEDIDAS PRESUPUESTARIAS SANITARIAS.

1. **Necesitamos un sistema sanitario sostenible económicamente y para ello es necesario un nuevo modelo de financiación autonómica** que situé a nuestra Comunitat en situación de igualdad al resto de Comunidades Autónomas.
 2. **Consolidaremos el porcentaje del gasto sanitario en el presupuesto** de la Comunitat.
 3. **Blindaremos el presupuesto de sanidad**, dentro de los presupuestos de la Generalitat, impidiendo que durante la ejecución de estos se pudieran desviar recursos previstos en sanidad para otros ámbitos de la administración o medidas que supongan la reducción de estos. **Garantizaremos un mínimo del 30% sobre el global del presupuesto.**
 4. **Realizaremos el presupuesto de sanidad con la técnica de base cero**, para determinar el destino de cada euro que se destina a Sanidad.
- 2.5 Realizaremos una auditoría integral-operativa** de cada uno de los departamentos de salud del sistema sanitario (económico, asistencial,

demoras, personal, ...) para dar a conocer la situación actual de la atención sanitaria, sus debilidades y sus fortalezas.

3. ÓRGANOS DE GESTIÓN SANITARIA.

3.1.No aplicaremos el requisito lingüístico a los funcionarios de sanidad.

3.2.Desarrollaremos un modelo de asistencia sanitaria de gestión de los recursos por objetivos de salud.

3.3 Potenciaremos y reconoceremos la actividad de la alta inspección de la Conselleria de Sanidad como estructura que garantice la calidad asistencial al ciudadano.

3.4 Profesionalizaremos los puestos directivos que, no solo garanticen una gestión adecuada de los centros, sino que, además, sean capaces de asumir los riesgos y responsabilidades de los nuevos cambios organizativos y de gestión. Para ello proponemos:

- **Formación específica y experiencia** necesaria que le permita desarrollar su responsabilidad directiva con garantías.
- Diseño de un **sistema de acreditación** de todas personas que integren los equipos de Dirección, que garanticen y reconozcan sus capacidades y aptitudes directivas, experiencia y conocimiento.
- Creación de una **bolsa específica de expertos** en gestión sanitaria.
- Libre designación de los **equipos de Dirección**.

3.5 Aumentaremos la capacidad resolutive de las direcciones territoriales, con funciones organizativas y de coordinación de los Departamentos de Salud, Salud Pública, Servicios de Urgencias y Emergencias provinciales.

III.6.Consensuaremos las reformas estructurales previstas mediante la constitución de un consejo profesional asesor, compuesto por los representantes de los Colegios Profesionales y las distintas sociedades científicas de nuestra Comunitat con un Reglamento de participación que determine su composición, ámbito de trabajo y periodicidad de reuniones.

4. ATENCIÓN PRIMARIA.

4.1.Crearemos una dirección general de atención primaria y comunitaria de la que dependan directamente las Direcciones de Atención Primaria de cada departamento de salud.

4.2.Garantizaremos un presupuesto diferenciado para la atención primaria y comunitaria.

- 4.3. **Incrementaremos las plazas de médicos de familia y pediatras, de enfermería y otros profesionales** adscritos a los centros de atención primaria, y aumentaremos y distribuiremos **nuevos equipos tecnológicos** para agilizar diagnósticos en Atención Primaria.
- 4.4. **Adaptaremos la adecuación a la realidad asistencial de los cupos sanitarios de médico, pediatra y enfermera.**
- 4.5. **Aseguraremos la adecuación de las agendas a una asistencia de calidad, con un tiempo mínimo necesario por paciente**, siempre teniendo en cuenta el contexto socio demográfico y eliminando la actividad burocrática sin justificación clínica.
- 4.6. **Implantaremos la consulta de acogida**, realizada por enfermeras de atención primaria que tengan la capacidad de evaluar y dirigir a otro profesional, al médico de referencia, trabajador social, u otros profesionales del equipo a los pacientes que acuden presencialmente sin cita al centro de salud y no se trate de una urgencia.
- 4.7. **Desarrollaremos un nuevo modelo** que permita la reorganización de los recursos **en los centros de primaria:**
- Redefiniendo las **ratios por profesional** incluyendo, a las variables actuales, otras relacionadas con la frecuentación, edad, morbilidad de pacientes, etc;
 - Realizando una **revisión de cupos** en base a la demanda y a la actividad profesional de los equipos, zona básica, según estudio de necesidades futuras de profesionales (jubilaciones, disponibilidad en bolsa, problemas relacionados con el ámbito rural, dispersión...)
 - Rediseñando las **agendas profesionales** según tipos de demanda clínica y tipos de intervención (presencial en centro, domicilio, videoconsulta/ telemedicina o consulta telefónica).
- 4.8. **Potenciaremos la presencia de otras categorías profesionales en atención primaria**, cuyo papel resulta también fundamental en el desarrollo de la atención a la cronicidad y el envejecimiento de la población, como son la de fisioterapeuta y trabajo social.
- 4.9. **Elaboraremos rutas asistenciales** acordadas entre los médicos de atención primaria y los de especializada que permitan racionalizar las derivaciones.
- 4.10. **Crearemos unidades de referencia para el covid persistente**, diseñadas de manera transversal entre las distintas especialidades implicadas y la atención primaria.
- 4.11. **Tendremos en cuenta, a la hora de las derivaciones a especializada, el derecho a la segunda opinión** que tiene el paciente de atención

primaria, y que en este caso la consulta será realizada por un médico de atención especializada en la materia.

4.12. Elaboraremos un plan de desburocratización de la atención sanitaria, en el marco del plan de humanización de la atención sanitaria, que facilite el trabajo a los profesionales y elimine barreras a los pacientes. especialmente para los Médicos de Familia.

4.13. Mejoraremos la gestión de las zonas básicas de salud y los **coordinadores médicos se convertirán en jefes de servicio o jefes de sección de la zona básica**, según las dimensiones del centro, cuyo acceso se producirá con criterios de igualdad, capacidad y merito, evaluándose sus resultados cada cuatro años.

4.14. Resolveremos el problema de la falta de médicos en atención primaria. Para ello proponemos:

- Instar al gobierno de España a **augmentar el número de plazas MIR** a nivel global y específicamente las de la **especialidad de medicina de familia**.
- Ofertar de manera voluntaria a los **médicos en edad de jubilación la posibilidad de continuar trabajando en un plan de fidelización** hasta los 70 años.
- Proponer a los **Médicos Residentes que acaben su formación, un plan de incentivos y fidelización** para permanecer en el sistema público sanitario valenciano.
- Realizar **planes de choque** en periodos de más demanda de profesionales en los que de **manera excepcional** se permita **compatibilizar el ejercicio privado y el servicio público**.

4.15. Ofreceremos complementos retributivos cuando la **demora asistencial en los centros de salud** exceda el máximo determinado para garantizar la calidad asistencial. Ofreciendo al personal sanitario un nuevo complemento retributivo que permita trabajar en jornada vespertina a los profesionales de la salud en agenda cerrada, de 1-2 días a semana de 4 a 8 de la tarde.

Pondremos en marcha un plan de incentivos especiales, para aquellos profesionales que quieran y puedan trabajar más horas para sacar el máximo provecho a los recursos públicos. Se trabajará con el objetivo de las 35 horas semanales y a partir de esas horas entrarán en juego los complementos específicos y los incentivos especiales.

4.16. Mejoraremos la gestión de la cronicidad:

- recuperando el liderazgo de la atención primaria,
- la gestión de los procesos dentro del sistema sanitario y social,
- incluyendo la coordinación con el nivel hospitalario, centros geriátricos y de discapacitados y las asociaciones de pacientes.

- 4.17. **Ampliaremos la telemedicina en determinadas patologías crónicas** para no generar incomodidades añadidas al paciente.
- 4.18. **Aseguraremos que todas las personas mayores que viven en residencias tengan acceso a la cartera de servicios de atención primaria y hospitalaria** de igual manera que cualquier ciudadano que viva en entorno no residencial, independientemente del modelo de gestión del centro, sea público, concertado o privado, de forma que haya una mayor integración entre los profesionales de los EAP y de las residencias.
- 4.19. **Avanzaremos en la reducción de las desigualdades en el acceso a los productos de consumo para las personas celiacas**, armonizando la normativa y evitando la desigualdad económica en el acceso a los productos de primera necesidad.
- 4.20. **Aprobaremos un plan de creación plazas de difícil cobertura** para incentivar a los profesionales con un plan de estímulo profesional.
- 4.21. **Crearemos equipos transversales de profesionales en promoción de salud y deporte** en cada uno de los departamentos de salud. (Trauma, dietistas-nutricionistas, fisio, ...)
- 4.22. **Incrementaremos las plantillas de las “enfermeras de casos”** y les daremos mayor implicación en pro del desarrollo de una asistencia sanitaria integral.
- 4.23. **Incluiremos progresivamente la logopedia en la cartera de servicios** que se presta en atención primaria en centros de salud.
- 4.24. **Integraremos la fisioterapia en atención primaria** en la cartera de servicios de forma progresiva. Se verán beneficiadas las personas afectadas por patología osteo-muscular o por algunas enfermedades neurodegenerativas.
- 4.25. **Mejoraremos la salud escolar mediante la incorporación progresiva de una enfermera escolar en los centros educativos de la Comunitat**, para la detección precoz de cualquier conducta que pueda terminar en un problema mayor, la prevención de nuevas patologías, conductas emergentes y nuevas dependencias, así como asesorar y coordinar las actuaciones de promoción y prevención de la salud.
- 4.26. **Dispondremos de un nuevo modelo de atención en los centros residenciales sociosanitarios** desde la Atención Primaria.
- 4.27. **Fomentaremos la formación y la investigación en atención primaria** para disponer de profesionales con las habilidades, competencias y capacidades idóneas para dar adecuada respuesta a los cambios que la organización y la sociedad necesitan, potenciando

la investigación relacionada con nuevas patologías tales como la COVID-19 u otras enfermedades.

4.28. Mejoraremos la atención domiciliaria en atención primaria, proporcionando a los profesionales los recursos técnicos necesarios.

4.29. Incentivaremos el desarrollo de planes municipales de salud, que permitirán adaptar el marco estratégico a los requerimientos de cada territorio y definirán la relación entre atención primaria, hospitalaria, servicios sociales y la comunidad.

4.30. Implementaremos en la cartera de servicios sanitarios de la Comunitat Valenciana la atención bucodental preventiva y reparadora para menores de 16 años.

5. ATENCIÓN HOSPITALARIA Y ESPECIALIZADA.

5.1. Reduciremos la demora diagnóstica y la espera para recibir tratamiento médico-quirúrgico, poniendo a disposición de los pacientes todos los recursos sanitarios, sean públicos o privados. **Una sociedad avanzada no puede funcionar con una sanidad colapsada.**

5.2. Garantizaremos por ley el tiempo máximo en la lista de espera para pruebas diagnósticas y quirúrgicas, aprobando una ley de tiempos máximos en las listas de espera y generando un derecho subjetivo.

5.3. Todas las peticiones de pruebas diagnósticas, tanto de primaria como de especializada, serán citadas en los servicios asistenciales de gestión pública en un **máximo de 50 días** para su realización.

Quando la **cita exceda los 50 días** las pruebas se realizarán en un **servicio de gestión privada.**

5.4. La actividad quirúrgica para patología ordinaria en los servicios asistenciales de gestión pública se incluirá en el **parte quirúrgico en los primeros 90 días** desde su indicación.

5.5. Conseguiremos el máximo rendimiento de los servicios públicos, llevaremos a negociación, complementos retributivos que permitan trabajar a los profesionales con agendas cerradas, ya que las demoras en las primeras visitas en consultas externas de los hospitales y pruebas diagnósticas son excesivas en estos momentos.

5.6. Realizaremos un cambio normativo e incentivaremos la incorporación de profesionales sanitarios en los puestos de difícil cobertura, mediante el solo concurso de méritos, con permanencia mínima de 4 años en el puesto y opción a concursar a otros centros tras este periodo.

- 5.7. Crearemos en todos los departamentos de salud unidades de prevención de riesgos laborales.**
- 5.8. Desarrollaremos de manera progresiva las unidades de hospitalización a domicilio,** integrando más personal a los equipos y creando las unidades domiciliarias de atención pediátrica infantil y salud mental.
- 5.9. Elaboraremos un Plan Estratégico de fidelización para evitar el éxodo de nuestros jóvenes médicos y enfermeras especialistas formados vía MIR Y EIR** en nuestra comunidad. Ante el envejecimiento de la actual plantilla sanitaria, que conlleva la necesidad de ir preparando relevos generacionales, y las ofertas de mayor estabilidad laboral y mejores retribuciones en otras comunidades y países, es preciso que se contemplen las reivindicaciones del colectivo.
- 5.10. Estableceremos un verdadero plan de dignificación de las profesiones sanitarias,** que las integren entre las profesiones establecidas como de riesgo, con medidas de apoyo para evitar el síndrome del profesional quemado, apoyo psicológico, actuaciones que combatan las agresiones a sanitarios y un plus de peligrosidad.
- 5.11. Apostaremos por el desarrollo efectivo de las especialidades de enfermería,** haciéndolo efectivo con la creación de puestos de trabajo específicos, que permitan aprovechar al máximo las competencias de estos profesionales, y creando bolsas de trabajo específicas.
- 5.12. Convocaremos concursos de traslados abiertos y permanentes.** Para facilitar la movilidad entre centros implantaremos un cambio normativo que implique tener un concurso de traslado abierto y permanente, y que con una periodicidad inferior al año se realicen las tomas de posesión.
- 5.13. Aprobaremos un plan de ordenación de recursos humanos,** consensado con los profesionales, actualizado y adaptado a las necesidades actuales.
- 5.14. Seguiremos apostando por mejorar los resultados de los trasplantes en la Comunitat Valenciana** y el incremento de la tasa de donación a través de la sensibilización, la formación y el impulso del programa de donación, fomentando donaciones en investigación con la consolidación del Banco de Cerebros, para mejor estudio del **Alzheimer, Parkinson y otras enfermedades mentales y del deterioro cognitivo.**
- 5.15. Mejoraremos el diagnóstico de los pacientes con enfermedades raras** a través de la creación de unidades funcionales multidisciplinares que proporcionen atención especializada, garantizando unos tiempos máximos para las consultas y pruebas, formando a los profesionales de

atención primaria y hospitalaria y utilizando la tecnología y la inteligencia artificial para ayudar a nuestros profesionales en el diagnóstico.

5.16. Crearemos la red de rehabilitación cardíaca conectada y apostaremos por conseguir que la Comunitat Valenciana sea una **comunidad cardioprotegida**, aumentando el número de desfibriladores automáticos situados en lugares de concurrencia ciudadana y logrando acuerdos con plataformas de geolocalización que recojan la ubicación de este tipo de dispositivos.

5.17. Trabajaremos en el adecuado desarrollo del plan de prevención y atención frente a agresiones de los profesionales sanitarios.

5.18. Definiremos el diseño del modelo asistencial en torno a las necesidades de las personas, mediante:

- la apertura de las UCI pediátricas y la de neonatos para los progenitores durante las 24 horas del día,
- y el desarrollo e implantación de los bancos de leche materna y las salas de lactancia.

5.19. Impulsaremos los planes y estrategias siguientes:

- a) Aprobaremos una **Estrategia de Atención a la Cronicidad**.
- b) Aprobaremos una **Estrategia Integral de Cuidados en el Post-COVID** que recoja las necesidades de los pacientes con COVID persistente que precisen de una atención sanitaria específica.
- c) Ampliaremos las **unidades de ictus** en nuestros hospitales.
- d) Actualizaremos la **estrategia para la salud mental** y la del **daño cerebral adquirido**.
- e) Desarrollaremos un **plan de prevención de la ludopatía**.
- f) Aprobaremos una **estrategia global frente al dolor**.
- g) Desarrollaremos el **Plan de Enfermedades Raras**.
- h) Impulsaremos una innovadora **Estrategia contra el Alzheimer**.
- i) Aprobaremos un **Plan de Enfermedades Respiratorias Crónicas** que incluye EPOC, asma crónica, entre otras.
- j) Elaboraremos también un **Plan de eliminación de la Hepatitis C** para lograr la erradicación de esta dolencia.

k) Desarrollaremos un **Plan Integral de Diabetes** que contemple entre otras medidas

- La extensión progresiva de **los sistemas de monitorización flash de glucosa (MFG) a los pacientes con diabetes tipo 2.**

- Y pondremos en marcha un modelo de asistencia telemática para evitar desplazamientos innecesarios a estos pacientes.

6. LA BATALLA CONTRA EL CANCER.

6.1 Aprobaremos y desarrollaremos una **Estrategia global contra el Cáncer en la Comunitat Valenciana.**

6.2 Pondremos en marcha un **Programa de Atención y diagnóstico precoz del cáncer infantil y juvenil**, que contemple:

- **Formación especializada** de los pediatras y médicos de atención primaria en detección del cáncer infantil y juvenil.
- **Protocolos de detección temprana** del cáncer infantil y juvenil.

6.3 Crearemos un **Centro de Referencia Oncológico para casos complejos en Castellón**, donde se lleve a cabo una atención interdisciplinar, incluyendo cirugía, clínica médica, nutrición y que recoja las claves de la atención y el diagnóstico precoz con un espacio diferenciado infanto-juvenil.

6.4 Implementaremos **cribado poblacional de cáncer de cérvix.**

6.5 Apostaremos por la detección precoz con **programas de cribado de cáncer de colon.**

6.6 Trabajaremos para **reducir el número de pacientes pendientes programables de patología tumoral**, así como la demora media.

6.7 Potenciaremos todos los programas de detección precoz:

- Renovando la tecnología del programa de cribado de **cáncer de mama.**
- Incorporando nuevos cribados de acuerdo con las evidencias científicas aceptadas por los expertos en salud pública y acordadas por la Comisión de Salud Pública, como el de **cáncer de pulmón** o los de determinadas **enfermedades raras.**

6.8 Incluiremos **terapias avanzadas, con la puesta en marcha de un Centro de Referencia en Terapias CAR-T** con una estrategia medica personalizada y con terapias celulares avanzadas.

7. URGENCIAS Y EMERGENCIAS.

7.1. **Rediseñaremos el modelo de organización volviendo a recuperar la desvertebración de los centros de información y coordinación de urgencias y emergencias (CICU)**, que active recursos y dispositivos en red, manteniendo la transversalidad y continuidad asistencial, con una atención en el mejor lugar y con el menor tiempo posible, con equipamientos adecuado en cada nivel asistencial, que defina la formación mínima de profesionales.

7.2. **Incrementaremos la seguridad del paciente y disminuirémos la variabilidad clínica, con protocolos de actuación estandarizados** en los SUH, PAC Y SAMU **para los procesos urgentes**, sobre todo en las patologías de mayor incidencia

7.3. **Potenciaremos la atención primaria como primer nivel de atención urgente:**

- **Incrementando la capacidad de resolución** de las urgencias de Atención Primaria
- **Aumentando la dotación de equipamiento y aparataje** en PAC: Radiología, Laboratorio, Cirugía Menor.
- **Potenciando los Centro de Salud Integrados.**
- **Ampliando el horario de PAC en centros de salud a 24 horas**, para evitar demoras en las consultas a demanda y la sobrecarga de agendas, y mejorando la atención a los ciudadanos.

7.4. **Desarrollaremos planes de atención urgente para pacientes con necesidades específicas.**

- Estableciendo **circuitos rápidos** de atención a:
 - ✓ población pediátrica,
 - ✓ personas con dolencias oncológicas,
 - ✓ personas con criterios de cronicidad,
 - ✓ pacientes paliativos,
 - ✓ personas con enfermedades mentales y adicciones.
- **Mejorando la coordinación** con servicios sociales / residencias.

7.5. Humanizaremos la asistencia urgente, la dignidad, el respeto y el trato con el paciente:

- Asignando el **referente interno al paciente**, e informando del destino y tiempos.
- Ofreciendo adecuada y suficiente **información a familiares**, mediante personal de información en la entrada de urgencias.
- **Acompañando al paciente** durante el proceso asistencial de urgencias.
- **Asegurando intimidad y confidencialidad**, separación y espacios adecuados.
- **Identificando adecuadamente al personal sanitario** y no sanitario y su categoría profesional.
- **Mejorando la accesibilidad y señalización** de los servicios de urgencias.
- **Activando los recursos sociales o residencias desde urgencias.**

7.6. **Reconoceremos el trabajo de los profesionales de urgencias tanto en primaria como en hospitalaria y SAMU** apoyando su crecimiento profesional y liderazgo: motivación de los profesionales, plan de formación homogéneo y continuo, docencia e investigación en el ámbito de las urgencias.

7.7. **Recuperaremos la convocatoria anual de acreditaciones para el acceso de los sanitarios a los servicios de emergencias** con la formación adecuada.

8. SALUD PÚBLICA.

8.1 **Fidelizaremos a los profesionales de salud pública** mediante la carrera profesional y un plan de formación, que incluya la formación de investigadores en el ámbito de la Salud Pública.

8.2 **Aprobaremos un nuevo marco normativo en materia de Salud Pública.**

8.3 **Analizaremos la red valenciana de vigilancia en Salud Pública** para darle un nuevo impulso y que ante una situación de emergencia nos permita tener una respuesta más ordenada y efectiva.

8.4 **Desarrollaremos una nueva estrategia de vigilancia epidemiológica.**

8.5 Planificaremos la homologación de todas las industrias alimentarias de la Comunitat Valenciana a las directivas europeas.

8.6 Incorporaremos a las Mutuas a los programas de salud pública.

8.7 Desarrollaremos el Plan 2030 de Salud que defina las políticas en materia de salud y sus prioridades en la Comunitat València.

8.8 Potenciaremos la estrategia de promoción hábitos de vida saludable dentro del Plan de salud.

8.9 Garantizaremos el apoyo de la salud de la mujer trabajadora especialmente en el periodo de embarazo y lactancia.

8.10 Implantaremos el calendario vacunal de adultos en la Comunitat Valenciana, incorporando la vacuna frente al Neumococo en las personas de riesgo.

8.11 Aprobaremos una estrategia de atención a la salud de la infancia y la adolescencia, promoviendo los hábitos de vida saludables en la etapa entre los menores con especial énfasis en la prevención, la promoción, la protección de la salud.

8.12 Mejoraremos el calendario vacunal incorporando nuevas vacunas y aumentando coberturas:

- **Covid-19,** realizaremos un seguimiento, registro y agilización de las dosis suministradas de la vacuna frente al Covid19.
- Virus del **papiloma humano en chicos** de 12 años.
- **Neumococo** con la vacuna 20-valente y extender las cohortes de adultos y extensión a los mayores de 60 a 75 años.
- **Hepatitis A,** a los 12 meses de edad.
- **Gripe** en menores de 6 años y a partir de los 60 años.
- Vacunación progresiva frente a **Herpes Zoster** en la población mayor de 65 años

8.13 Potenciaremos los cribados oncológicos y enfermedades trasmisibles mediante la implantación, por ejemplo, de:

- Nuevo cribado poblacional de cáncer de cérvix,
- Cribados para la eliminación de VHC (Hepatitis C).

8.14 Crearemos una herramienta permanente para monitorizar la evolución epidemiológica a través de las aguas residuales y los residuos de la depuración, estableciendo un sistema de alerta temprana ante que anticipe la información sobre posibles rebrotes.

8.15 Ampliaremos la red de centros de información y prevención del sida (CIPS).

8.16 Realizaremos campañas de prevención e información del VIH, con mensajes inclusivos y veraces en los medios de comunicación, ya que marcan la línea entre lo socialmente aceptado y lo no aceptado, transformando los prejuicios en empatía, la oscuridad en luz, haciendo visible lo invisible.

8.17 Actualizaremos e implantaremos un protocolo de acceso y dispensación de la PREP que permita reducir los tiempos de espera y generalizar la medida entre aquellas poblaciones más vulnerables.

9. ATENCIÓN SOCIO SANITARIA.

9.1. Crearemos una comisión interdepartamental Sociosanitaria encargada de la planificación, ejecución, coordinación y evaluación de los proyectos.

9.2. Aprobaremos un decreto de atención asistencial Sociosanitaria desde el que se regulará la implantación de sistemas de coordinación y la labor asistencial entre la atención sanitaria y los centros sociosanitarios.

9.3. Construiremos un nuevo modelo de atención sanitaria en centros residenciales. Dada la complejidad y variabilidad de los centros residenciales en el territorio, abordaremos mediante un nuevo proyecto de Hospitalización a Domicilio a través de los centros Atención Primaria, que coordinará las necesidades de atención especializada.

9.4. Potenciaremos la tele monitorización en el ámbito domiciliario, de las residencias de mayores y de discapacidad con el centro de salud, para evitarle a los pacientes desplazamientos innecesarios y mejora de la labor de los profesionales de primaria en la atención domiciliaria.

- Conviene con los operadores del Tercer Sector, la **implantación en las residencias de los sistemas de tele monitorización** que eviten desplazamientos a los pacientes.
- Crearemos **herramientas de interoperabilidad** entre los sistemas informáticos del sistema sanitario y los del socioasistencial y tercer sector para facilitar el trabajo de nuestros profesionales y la mejora la atención sanitaria.

9.5. Auditaremos los protocolos de relación entre las residencias de personas mayores y de personas con discapacidad y la red sanitaria pública, para que se perfeccionen los mecanismos de respuesta ante cualquier emergencia y que se garantice la atención social.

9.6. **Daremos un mayor protagonismo de la atención primaria en la asistencia Sociosanitaria**, desarrollando y **potenciando los programas de cuidados de enfermería en enfermos crónicos** y programas de atención domiciliaria en pacientes con movilidad reducida.

9.7. **Dotaremos de equipos transversales y especializados en geriatría** todos los departamentos de salud, para que establezcan y piloten la implantación de este nuevo modelo asistencial.

9.8. **Pondremos en marcha la historia única electrónica Sociosanitaria**, para favorecer una atención integrada entre todas las instituciones relacionadas, teniendo a la persona en el centro de toda actividad.

9.9. **Crearemos un hospital de media y larga estancia de 125 camas en el antiguo complejo del Hospital La Fe de Campanar.**

9.10. **Apuesta por los cuidados paliativos:**

- **Pondremos en marcha el observatorio valenciano de la muerte digna.**
- **Apostaremos por la formación reglada en cuidados paliativos en las universidades públicas y privadas de la Comunitat Valenciana.**
- **Garantizaremos la rotación de todos los médicos residentes de atención primaria** por las unidades de paliativos de los hospitales de media y larga estancia.
- **Pondremos en marcha una estrategia de atención integral cuidados paliativos** que engloba el abordaje de sus diferentes necesidades, especialmente al sufrimiento físico, psíquico y espiritual, por un **equipo de profesionales de diferentes categorías** con formación avanzada y experiencia en Cuidados Paliativos que realice sus funciones en el centro sanitario o a domicilio.
- **Crearemos recursos específicos en hospitales de agudos, fundamentalmente Equipos de Soporte y Unidades de Cuidados Paliativos**
- **Garantizaremos la atención psicológica especializada a los pacientes y familiares con necesidades de cuidados paliativos**, mediante la incorporación en todos los equipos específicos de cuidados paliativos, con formación avanzada en esta materia.

10. FARMACIA.

10.1. Crearemos una unidad de gestión y negociación con la industria farmacéutica tecnológica.

Otorgaremos un nuevo papel de la **farmacia comunitaria** en el sistema sanitario, aprovechando la capilaridad del tejido de implantación y penetración y coordinaremos con la atención primaria un papel de comunicación permanente para buscar nuevos espacios de colaboración.

Las **Oficinas de Farmacia** son establecimientos básicos de carácter social y sanitario, y debemos apoyar a la mismas y dotarlas de mecanismos de comunicación con el fin de posibilitar el estudio, valoración, y apoyo a nuestros centros sanitarios y profesionales, además de proteger la labor y los servicios que esas farmacias prestan en el medio rural.

10.2. Permitiremos que el profesional de la oficina de farmacia, a través de la receta electrónica, entre en parte de la historia clínica del paciente y se ponga en contacto directo con el facultativo o enfermería como parte del proceso asistencial, para de esta forma solventar la caducidad de las recetas.

10.3. Avanzaremos en la implementación del informe farmacoterapéutico que permita compartir entre la atención primaria y las farmacias la información registrada sobre la medicación completa que utiliza el paciente, así como la dispensación y renovación de tratamientos.

10.4. Implantaremos un sistema de seguimiento personalizado a todos los pacientes crónicos polimedcados, coordinado con la atención primaria, para mejorar el uso de los medicamentos y alcanzar la mayor efectividad clínica.

10.5. Revisaremos el catálogo de prestaciones ortoprotésicas y promoveremos la reducción del pago por adelantado.

10.6. Plantearemos mecanismos de compensación económica para garantizar la viabilidad de las farmacias VEC (viabilidad económica comprometida), y las que prestan servicio en **entornos rurales**.

11. FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN.

1. Consolidaremos en Alicante la creación de un clúster público-privado de investigación basado en el Covid19, el Covid persistente y otras enfermedades de transmisión vírica.

11.1. Estabilizaremos las plantillas investigadoras. Es necesario dotar al **personal investigador** de unas condiciones de trabajo que partan de la

estabilidad laboral, la consolidación de las plantillas actuales y la modificación de las actuales RPT.

11.2. Apostaremos por el incremento de los recursos económicos destinados a la investigación y también la coordinación entre los distintos centros de investigación de la comunidad sostenidos con recursos públicos, los que se integran en las **universidades valencianas** y los proyectos desarrollados en los laboratorios clínicos.

11.3. Aumentaremos los recursos y las líneas específicas para investigar en el ámbito de la sanidad animal, ante la posible aparición de otras enfermedades de origen animal se debe aumentar la investigación de las enfermedades zoonóticas.

11.4. Potenciaremos la faceta docente e investigadora de los médicos asistenciales, permitiendo destinar un porcentaje de las horas laborales a la carrera investigadora.

11.5. Apostaremos por desarrollar proyectos de turismo de la salud enfocados en proyectos de investigación y de I+D+I en el ámbito sanitario y del wellness.

11.6. Trabajaremos para mejorar la inversión en I+D+I en salud (investigación biomédica, transferencia del conocimiento biomédico, desarrollo tecnológico e ingeniería biomédica, uso asistencial del conocimiento biomédico...).

11.7. Impulsaremos la investigación y la innovación, la docencia y la transferencia de conocimiento en el ámbito de la salud pública.

11.8. Propiciaremos un nuevo marco de trabajo y concertos entre las instituciones sanitarias y las universidades públicas.

11.9. Crearemos una entidad de referencia investigadora que englobe todas las fundaciones de investigación en la Comunitat y que sirva de coordinación y creador de sinergias entre los distintos proyectos de investigación.

11.10. Seguiremos estimulando y favoreciendo la investigación en atención primaria.

12. MODERNIZACIÓN, PLAN DE EQUIPAMIENTO, INFRAESTRUCTURAS Y TECNOLOGÍAS SANITARIAS.

12.1. Ejecutaremos las inversiones del Plan de Infraestructuras Sanitarias 2020-2030, de acuerdo con la disponibilidad de financiación, con la finalidad de renovar las infraestructuras de nuestro sistema sanitario.

- 12.2.Habilitaremos un centro de coordinación de telemedicina y asistencia a domicilio** para extender estos servicios en zonas de alta dispersión poblacional.
- 12.3.Realizaremos un plan de creación y mejora de aparcamientos y accesibilidad de nuestros centros sanitarios.**
- 12.4.Desarrollaremos una necesaria transformación digital de la sanidad valenciana** con el objetivo de mejorar la accesibilidad y la atención sanitaria y aliviar la agenda de los profesionales, tanto en las herramientas profesionales como las relacionadas con los usuarios.
- 12.5.Implantaremos un programa permanente de formación, dentro del marco de la transformación digital**, para profesionales, y equipos de tutorización para los ciudadanos, con el fin de facilitar el acceso del uso de las nuevas herramientas que se pongan en funcionamiento.
- 12.6.Incorporaremos técnicas de bigdata e inteligencia artificial** a los diagnósticos, que nos permitirán incorporar herramientas de ayuda a la labor asistencial de nuestros profesionales, con el objetivo de mejorar la **medicina preventiva y predictiva**.
- 12.7.Implantaremos un programa de cuidados y seguimiento de los pacientes crónicos**, utilizando para ello tecnologías tanto de **Inteligencia Artificial** como de monitorización remota de pacientes.
- 12.8.Pondremos en marcha un modelo de historia clínica electrónica centralizada** facilitando que todos los ciudadanos tengan fácil acceso a su historial y puedan disponer de él cuando lo requieran.
- 12.9.Garantizaremos una mayor accesibilidad a la asistencia sanitaria.**
- 12.10.Favoreceremos la comunicación a través del teléfono móvil**, recurriendo a sistemas de mensajería instantánea y desarrollos de APP de última generación.
- 12.11.Implementaremos fórmulas de Teleasistencia** con la finalidad de mejorar la comunicación entre los pacientes y los profesionales.
- 12.12.Realizaremos mejoras en los sistemas tecnológicos tanto para las consultas telefónicas, como para las presenciales.**
- 12.13.Realizaremos cada año un curso de formación en lengua de signos española (LSE)**, dirigido al personal sanitario.

- 12.14. **Fomentaremos la formación especializada sobre violencia** ejercida sobre nuestros mayores y menores y la violencia de género, con abordajes y buenas prácticas para la atención en el ámbito sanitario.
- 12.15. **Desarrollaremos un proyecto de fácil accesibilidad para las personas que ingresen en uno de nuestros hospitales, “Hospital-VIDA”**, para personalizar el servicio de información, comunicación, acompañamiento y entretenimiento durante la estancia hospitalaria de acuerdo a las necesidades del paciente.
- 12.16. **Implantaremos un seguimiento postquirúrgico personalizado**, por vía telemática o domiciliaria, para las familias, cuando la situación clínica del paciente lo permita.

SOLUCIONES A LAS NECESIDADES TERRITORIALES:

CASTELLÓN

1. **Reconvertiremos el Hospital provincial de Castellón en el departamento de salud 25**, estudiando las distintas fórmulas de integración del personal del consorcio hospital provincial.
2. **Construiremos un nuevo complejo hospitalario en el ámbito del hospital general de Castellón.**
3. **Crearemos un centro de referencia oncológico para casos complejos en Castellón.**
4. **Recuperaremos el Centro de Información y Coordinación de Urgencias (CICU).**
5. **Aprobaremos un plan permanente para dotar las plazas de difícil cobertura.**
6. **Estableceremos un plan de salud pública** en colaboración con la diputación **contra el mosquito tigre.**
7. **Realizaremos una actualización de los recursos de primaria** en la provincia teniendo en cuenta criterios de dispersión, edad, cronicidad, y proponer un plan permanente de refuerzos para periodos vacacionales y apertura y ampliación de horarios en los consultorios de costa.

ALICANTE

- 1. Consolidaremos en Alicante la creación de un clúster público-privado de investigación basado en el Covid19, el Covid persistente y otras enfermedades de transmisión vírica.**
- 2. Recuperaremos la presencia del CICU en la provincia de Alicante.**
- 3. Abordaremos la difícil y precaria situación laboral del personal a extinguir del Hospital de Torrevieja y que tantos problemas y merma de atención está causando a nuestros ciudadanos.**
- 4. Incorporaremos el centro Dr. Esquerdo a la red asistencial autonómica.**
- 5. Desarrollaremos proyectos de turismo de salud basados en proyectos de investigación y de I+D+I en el ámbito sanitario.**
- 6. Impulsaremos el Instituto sanitario y biomédico de Alicante.**

VALENCIA

- 1. Crearemos un Hospital de media y larga estancia en el antiguo complejo del Hospital la Fe de Campanar.**
- 2. Impulsaremos la redefinición del espacio disponible en el Centro Sanitario de la Fe de Campanar.**
- 3. Construiremos el nuevo complejo hospitalario Arnau.**
- 4. Abordaremos la difícil y precaria situación laboral en la que ha quedado el personal a extinguir del Hospital de Alzira.**
- 5. Estudiaremos las distintas fórmulas de integración del personal del Consorcio Hospital General de Valencia.**

B. PROTECCIÓN A LAS FAMILIAS

La **familia** es el eje de la sociedad y cumple una función irremplazable de cohesión social y solidaridad intergeneracional. Para el PPCV las familias son el eje vertebrador de todas sus políticas, representando el **auténtico pilar de la Sociedad del Bienestar**. Sólo una ambiciosa política de familia puede hacer sostenible la dependencia, las pensiones, la sanidad y la educación.

Desde el PPCV defendemos a las familias, a todos los tipos de familia, por ello las apoyaremos y protegeremos en sus necesidades y garantizaremos la perspectiva de familia en todas nuestras políticas públicas.

Si el Reto Demográfico, originado por el descenso de la natalidad, el aumento de la esperanza de vida y el envejecimiento de la población, es uno de los principales desafíos de nuestra sociedad, en el ámbito rural del interior de nuestro territorio la situación es de emergencia. Una región despoblada y envejecida es menos dinámica y competitiva, y por eso hacen falta políticas decididas de **apoyo a la familia y la natalidad**.

Desde el PPCV apostamos por la **conciliación y la corresponsabilidad** para que la maternidad y la paternidad no supongan un obstáculo añadido en el desarrollo profesional de madres y padres. De igual forma, creemos imprescindible adoptar medidas de **fomento de la natalidad y de apoyo a la crianza**, pero también de protección y apoyo a las mujeres embarazadas, en especial, las que se encuentren en situación de vulnerabilidad.

1. **Aprobaremos la Ley de familias de la Comunitat Valenciana**, con el fin de reforzar la protección social, jurídica y económica de los diferentes tipos de familia, valorando de modo específico las cuestiones relativas a familias numerosas, familias monoparentales, familias con hijos con discapacidad o con familiares dependientes a cargo.
2. **Aprobaremos un Plan integral de protección y apoyo a las familias de la Comunitat Valenciana**, estableciendo de forma transversal la perspectiva de las familias en todas las acciones de las distintas consellerías.

Este plan contará con las siguientes líneas estratégicas: protección social y económica a las familias; conciliación y corresponsabilidad; apoyo a la maternidad y crianza y a un entorno favorable a la vida familiar; parentalidad positiva; apoyo a las familias con necesidades específicas; transversalidad y evaluación en las políticas familiares.

3. **Daremos difusión al catálogo de servicios a los que pueden acceder las familias**, impulsando la homogeneización de beneficios para las familias numerosas, acogedoras y monoparentales.

4. **Reactivaremos el Observatorio permanente de la familia y la infancia de la Comunitat Valenciana**, como órgano colegiado de carácter consultivo, con funciones de asesoramiento, apoyo y estudio en materia de familia e infancia, y compuesto por las organizaciones sociales especializadas en familia e infancia más representativas.
5. **Rebajaremos la carga fiscal a las familias**. Nuestra Reforma Fiscal se centra en la rebaja de impuestos a las familias, todo el tramo autonómico de los impuestos será reducido para las familias, aumentando las deducciones por nacimiento o adopción de hijos y acogimiento familiar.

Las familias más vulnerables, como familias monoparentales, familias numerosas, en riesgo de exclusión social, con personas dependientes o discapacitadas a cargo, **pagarán menos impuestos**.

6. Priorizaremos las medidas destinadas a las familias más vulnerables:

- 6.1. **Facilitaremos a las familias numerosas y monoparentales la obtención y renovación de sus títulos**, simplificando las trabas burocráticas y reduciendo los tiempos a 3 meses para que el proceso sea ágil y rápido.
- 6.2. **Mejoraremos la red de servicios sociales destinadas a las familias más vulnerables con atención integral**: búsqueda de empleo, vivienda, alimentación, educación y apoyo a los hábitos saludables.
- 6.3. **Mantendremos la categoría de familia numerosa especial** hasta que el último hijo reúna los requisitos contemplados en la ley, renovando el título de familia numerosa por 4 años cuando el menor continúe sus estudios, evitando con ello que los hijos menores de la familia pierdan los beneficios de dicha condición familiar.
- 6.4. **Avanzaremos en la Comunitat Valenciana la introducción de la renta per cápita como ratio en los baremos de las bonificaciones de ayudas y becas, y en la normativa tributaria**.

El cálculo de renta familiar per cápita es más preciso para medir la capacidad económica de las familias. Lo que permitirá ser más justos a la hora de otorgar ayudas públicas.

- 6.5. **Impulsaremos la mediación familiar en la Comunitat Valenciana** que permita resolver pacíficamente conflictos familiares.
- 6.6. **Potenciaremos el acogimiento familiar frente al residencial**, a través de campañas de información y sensibilización a las familias adoptantes y acogedoras.

7. **Aprobaremos un Plan para el fomento de la natalidad, de ayudas y apoyo a la maternidad y a la crianza, y fomento de la conciliación y corresponsabilidad**, para favorecer la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Así:
- 7.1. **Elaboraremos un protocolo de ayuda a las mujeres embarazadas en situación de vulnerabilidad** para coordinar la actuación de todas las administraciones implicadas en su protección, con el objetivo de ayudarlas a continuar con el embarazo si así lo deciden.
 - 7.2. **Crearemos un portal de información** que unifique todos los **recursos existentes para la protección social de la maternidad**, que contenga todas las ayudas estatales, autonómicas y locales de apoyo a la maternidad, y difunda información sobre el valor social de la maternidad y la corresponsabilidad de los padres.
 - 7.3. **Convocaremos ayudas económicas de apoyo a la maternidad** para mujeres menores de 35 años desde el nacimiento del bebe y hasta los 3 años.
 - 7.4. **Impulsaremos alojamientos de urgencia y viviendas supervisadas para mujeres gestantes vulnerables**, en especial, menores de edad o en situación de exclusión social.
 - 7.5. **Impulsaremos una línea de ayudas** dirigidas a entidades privadas sin ánimo de lucro cuyo objetivo sea el de acogida temporal de jóvenes y mujeres adultas gestantes, o a madres con hijos menores de 3 años, que se encuentran en situación de riesgo o exclusión social, con proyectos de asesoramiento, apoyo y acompañamiento de estas mujeres embarazadas o madres sin recursos.
 - 7.6. **Mejoraremos la protección social y las ayudas a jóvenes embarazadas**, con ayudas a la formación y a la continuación de sus estudios, garantizaremos la flexibilización de horarios en los centros educativos, becas de estudio y formación para madres jóvenes sin recursos familiares y/o económicos y la adaptación temporal de su periodo de escolarización.
 - 7.7. **Introduciremos mejoras en la reproducción asistida**: reducción de las listas de espera en la sanidad pública mediante el aumento del número de unidades de reproducción asistida, aumentaremos la edad de entrada en el circuito a pacientes mayores de 40 años, mejoras en el diagnóstico precoz y flexibilización y ampliación de los criterios de acceso a los tratamientos, aumentando el número de ciclos por paciente, actualmente solo dos en la sanidad pública.

No se puede hacer peor. Han sido **ocho años de gobierno socialista perdidos para fomentar políticas de vivienda** y que ésta sea más accesible. La vivienda no es un bien que se cree en unos días. Su planificación, gestión y ejecución conlleva tiempo y este tiempo perdido de dos legislaturas alargará su sombra, al menos, hasta 2026.

El gobierno de Puig:

- ha conseguido que la **Comunitat Valenciana sea líder en desahucios de toda España**;
- ha **perdido 2.300 viviendas del parque público**;
- ha permitido la **ocupación ilegal de 1.600 viviendas del parque público y de 2.000 viviendas privadas**, sólo en 2022;
- no ha iniciado la construcción de **ninguna vivienda pública social, ni de alquiler, ni protegida** en ocho años;
- no ha generado **ni un solo metro cuadrado residencial** para hacer viviendas por gestión urbanística;
- ha **incrementado la lista de espera y el registro de demandantes de vivienda** hasta las 45.000 familias;
- ha pasado de una media de 4.000 **viviendas protegidas** al año, cuando gobernaba el partido popular, a unas 200, hasta casi hacerlas desaparecer;
- ha colocado a la Comunitat Valenciana en el puesto 13º de **inversión en vivienda por habitante** de España.

¡Un absoluto desastre!

A nadie puede extrañar que con estos datos el precio de la vivienda y las rentas del alquiler de vivienda se hayan disparado y que **la vivienda sea mucho menos accesible hoy que hace ocho años**. No hay oferta y los precios suben y suben. **Pero todo esto va a cambiar**, este desastre para las familias y los jóvenes, esta catástrofe social que están provocando con una gestión inexistente de una Conselleria nueva, que sólo ha servido para que haya 23 enchufados entre altos cargos y asesores, aparte de un Vicepresidente donde antes había sólo un Director General, se va a acabar. **Nuestras propuestas** son, entre otras:

1. **Plan Vivienda Joven: + Fácil**. Pondremos en marcha ayudas dirigidas a jóvenes menores de 35 años para la cobertura mediante avales que cubran el 100% del préstamo hipotecario, de forma que el aval se sume al 80% que conceden los bancos en la compra de primeras viviendas y daremos ayudas directas para gastos de tramitación de hasta 2.000 euros.
2. **Plan Vivienda Joven: Construimos**. Estableceremos ayudas destinadas a jóvenes menores de 35 años para la rehabilitación integral o construcción de su primera vivienda mediante avales que cubran el 100% del préstamo hipotecario, de forma que el aval se sume al 80% que conceden los bancos.

3. **Rebajaremos el Impuesto de Transmisiones, a un tipo superreducido del 3%, para la compra de vivienda** de jóvenes menores de 35 años, familias numerosas, personas con discapacidad, municipios en riesgo de despoblación y víctimas de violencia de género.
4. **Disminuiremos del 10% al 3% el impuesto de vivienda** a todas las rentas inferiores a 30.000€ anuales.
5. En contratos de alquiler de primera vivienda para **jóvenes** menores de 35 años favoreceremos la contratación de un **seguro de impago de renta** hasta dos años.
6. Aumentaremos la aportación de la Generalitat para **ayudas al alquiler de viviendas para jóvenes**, estableciendo convocatorias diferenciadas y con características propias.
7. Aprobaremos el **Plan Vive Comunitat Valenciana** para sacar a concurso las parcelas públicas residenciales de la Generalitat y promover por colaboración público-privada 3.000 viviendas de alquiler para jóvenes, mayores y familias, de forma consensuada con el sector empresarial.
8. Fomentaremos los **convenios en suelos públicos municipales para la construcción de vivienda protegida y de alquiler** a través de colaboración público-privada y, especialmente, a través de la modalidad de cambio de solar por obra, de forma que los ayuntamientos reciban viviendas públicas y bajos para usos sociales.
9. Desarrollaremos un **Plan de Arrendamiento Social**, que incluya acuerdos con entidades financieras para conseguir, bajo el modelo de cesión/reforma/alquiler, un número mayor de viviendas de alquiler.
10. Incrementaremos las partidas presupuestarias para beneficiar a más familias con **ayudas para el alquiler de viviendas** en el marco del convenio del Plan Estatal de la Vivienda.
11. Cambiaremos las políticas sancionadoras por políticas de **incentivos fiscales** para el arrendador de viviendas a precios bajos.
12. Retomaremos con la iniciativa privada la construcción de **Viviendas protegidas**, mediante planes coordinados con los Ayuntamientos y la reforma de zonificaciones y módulos de precios.
13. Finalizaremos las promociones de **Viviendas protegidas** que hayan quedado inacabadas y pondremos en el mercado todo el suelo público para generar vivienda a precios contenidos.
14. **Plan 10.000:** modificaremos los módulos actuales para facilitar la calificación y promoción de **10.000 nuevas viviendas protegidas**, y

restableceremos las **ayudas a la promoción de vivienda protegida** y vivienda de alquiler.

15. Procederemos a revisar los **baremos de adjudicación de viviendas de titularidad pública**, dando prioridad a las familias en situación de vulnerabilidad, numerosas, con personas mayores o discapacitadas a su cargo y a las mujeres víctimas de violencia de género.
16. Ampliaremos la **reserva específica de viviendas del parque público** de la Generalitat para víctimas de violencia de género y sus hijos.
17. Las **personas que asumen la patria potestad, tutela o acogimiento familiar permanente de un huérfano por violencia de género** tendrán preferencia de acceso a vivienda protegida.
18. Aprobaremos un **Plan de choque para la rehabilitación y reforma del parque público de viviendas sociales** de la Generalitat y de su entorno urbano.
19. Financiamos la ampliación del **parque público de vivienda** con la construcción en los solares de propiedad de la Generalitat que están paralizadas, a través de colaboración público-privada y pactado con el sector.
20. Financiamos un plan de choque para instalar y mantener ascensores en todo el **parque público de vivienda** de la Generalitat.
21. Cofinanciamos junto con la Conselleria con competencias en materia de Innovación un programa de wifi estable para todo el **parque público de viviendas** de la Generalitat.
22. Mantendremos el **Programa Hábitat Jove** dentro de las promociones propias de Vivienda Protegida, y firmaremos convenios con Universidades y Ayuntamientos para la realización del **programa Pisos Solidarios**.
23. Incrementaremos las ayudas específicas a la **rehabilitación de viviendas y edificios privados** para su adaptación a las personas mayores o con movilidad reducida.
24. Triplicaremos las ayudas de **rehabilitación de viviendas** del Plan Renhata y agilizaremos la gestión de los pagos.
25. Incrementaremos las **ayudas a la rehabilitación de viviendas privadas** y posterior cesión a la Generalitat para la gestión de alquileres sociales a familias vulnerables.
26. Estableceremos una convocatoria de ayudas para la **rehabilitación de viviendas en zonas rurales** que hayan sido adquiridas por transmisiones lucrativas y que sean destinadas a primera vivienda o alquiler.

27. Recuperaremos las **ayudas para pobreza energética** en la Conselleria competente en materia de vivienda con un importe de 5 millones de euros y su inclusión en el presupuesto.
28. Constituiremos la **comisión específica de seguimiento de la pobreza energética** en los términos previstos en la Ley que la creó.
29. Estableceremos un **nuevo régimen y sistema de ayudas de pobreza energética** específicas, que estén desvinculadas de la renta valenciana de inclusión, que no estén limitadas a un porcentaje de la renta y cuyo cálculo sea independiente de ésta. Se tendrá en consideración el precio de la electricidad, el coste real de los suministros y el esfuerzo económico de las familias para hacerle frente.
30. Crearemos el **fondo para paliar la pobreza energética** previsto en la Ley y que seis años después no existe.
31. Resolveremos los contratos con la empresa privada para la regularización de **okupaciones ilegales** en viviendas del parque público e implementaremos sistemas preventivos “antiokupación”.
32. Crearemos un **servicio y un teléfono de asistencia inmediata a las familias** víctimas de allanamiento y usurpación de viviendas de su propiedad, para asesorar y agilizar la expulsión de quienes realizan la **ocupación ilegal**.
33. Crearemos, en colaboración con los ayuntamientos, **oficinas técnicas municipales para luchar contra la ocupación ilegal** que cuenten con una asesoría jurídica a los vecinos o comunidades de vecinos afectados.
34. Aprobaremos un **Plan de financiación estable** y suficiente para el mantenimiento y adecuación del **parque público de vivienda**.
35. Pondremos en marcha un **Plan de recuperación de las 1.000 viviendas vacías del parque público** pendientes de reparaciones o rehabilitaciones previas a su entrega.
36. Recuperaremos para el **parque público**, y entregaremos a las familias que se encuentran en lista de espera, las 1.600 **viviendas okupadas** de forma irregular.
37. Fortaleceremos los convenios con los Colegios de Abogados y la coordinación e intermediación judicial para mejorar las situaciones de los lanzamientos por **desahucio** de vivienda habitual.
38. Ofreceremos soluciones habitacionales reales de urgencia a las **familias desahuciadas** en cantidad suficiente y en colaboración con los municipios en los que se produce.

39. Estableceremos una nueva regulación sobre las situaciones en las que es beneficioso para el interés general un **cambio de usos del suelo de inmuebles vacíos y no residenciales** situados en cascos y entornos urbanos.
40. Volveremos a la **gestión del suelo urbanizable** residencial para la obtención de nuevas parcelas para la construcción de vivienda protegida, de alquiler y social.
41. **Mejoraremos la gestión y la ejecución presupuestaria**, de forma que los presupuestos se cumplan, las cantidades se inviertan y las políticas de vivienda lleguen a la gente.
42. Avanzaremos en la **gestión**, anticipación de los plazos y agilización de los pagos de las **ayudas al alquiler y rehabilitación**.
43. Asumiremos la **competencia exclusiva en materia de vivienda** que confiere el Estatuto de Autonomía a la Generalitat, para trabajar desde la coordinación municipal, pero sin trasladar a los Ayuntamientos la carga económica.
44. Firmaremos **convenios con Ayuntamientos** para obtener la cesión y sacar a concurso las **bolsas de suelo residencial municipal y poderlos destinar tanto a vivienda protegida, como de alquiler y social**.
45. Estableceremos anualmente un decreto de **ayudas a municipios** para el mantenimiento de los parques de viviendas municipales.
46. Llevaremos a cabo políticas de **rehabilitación urbana y mejora de entornos urbanos** de forma ágil y consensuada con los **municipios**.
47. Modificaremos la normativa para la realización de **viviendas colaborativas** protegidas pensando en colectivos que tengan más dificultades de acceder a una vivienda tradicional y en las personas mayores, y que favorezca la colaboración público-privada, sin exclusiones ni vetos.
48. Modificaremos la **Ley por la Función Social de la Vivienda** para que dé respuesta a las necesidades de los ciudadanos de manera real y efectiva.
49. Reformaremos el **Decreto 6/2020 de tanteo y retracto** para no perjudicar a los compradores y vendedores de viviendas afectados y al sector de la construcción e inmobiliario.
50. Modificaremos la **Ley de pobreza energética** de 2017 para hacerla una ley aplicable y que beneficie a las familias más vulnerables.
51. Derogaremos la **legislación y la normativa que se dirige contra los derechos de los propietarios y arrendatarios**, que no permite la colaboración público-privada, que sólo entiende de sanciones y no de incentivos, que establece trabas a la libre compraventa de inmuebles, que

incrementa los precios de alquiler y venta de viviendas y que no es efectiva para favorecer el acceso a una vivienda digna ni para aquilatar su precio.

52. Unificaremos la **legislación y normativa sobre vivienda en un texto refundido**, de forma que deje de estar dispersa en decenas de textos legales y desarrollos normativos.
53. Eliminaremos **la Conselleria de Vivienda** con su Vicepresidencia y Consellería y sus 23 altos cargos y asesores.
54. Devolveremos los **derechos arrebatados a los valencianos expropiados encubiertamente**, mediante la modificación del PATIVEL, de la Ley de la Huerta, y todos los PAT que no cuenten con el respaldo de la sociedad y de los afectados.
55. **Modificaremos el TRLOTUP para posibilitar**, de nuevo, **la gestión indirecta en desarrollos urbanísticos** que mejoren la oferta en el precio de la vivienda y garantizar que sean medioambientalmente sostenibles.
56. Aprobaremos una **ley de ordenación del litoral de la Comunitat Valenciana** que permita compatibilizar usos y actividades, así como la puesta en valor de las edificaciones existentes, y su protección.
57. Impulsaremos y **tramitaremos los expedientes de minimización de impacto** para dar seguridad jurídica a miles de viviendas que se encuentran en estado de alegalidad en la Comunitat Valenciana, y posibilitar de esta forma que los municipios regularicen los servicios municipales necesarios.
58. Realizaremos un **Plan de Acción Territorial de energías renovables** para ordenar el territorio de la Comunitat Valenciana en colaboración con las administraciones locales, en aras a conseguir un equilibrio territorial y cumplir los objetivos de generación de energías verdes.

D. MAYORES Y DEPENDENCIA

Los mayores han contribuido a la prosperidad de nuestra Comunitat con sacrificio, esfuerzo y trabajo. Además de recibir nuestro agradecimiento hemos de contribuir a que tengan una merecida **estabilidad y el derecho a seguir con una vida activa**. La promoción de la autonomía personal, el envejecimiento activo, la solidaridad intergeneracional, la promoción de una vida saludable y la **atención integral a las personas en situación de dependencia** es una prioridad en toda sociedad moderna y avanzada.

Desarrollaremos en todos los ámbitos de los servicios sociales, un **modelo de atención a nuestros mayores y dependientes centrados en la persona**, basado en el establecimiento y asignación de prestaciones de cada uno de los

servicios en función de las necesidades particulares y específicas de cada persona.

Este modelo debe ser un **modelo humanizado**, con una mayor implicación de profesionales cualificados, cercano en las comunicaciones, proactivo y que se anticipe a las demandas de las personas usuarias para prevenir situaciones de riesgo y aumentar su seguridad. Un modelo predictivo que incorpore patrones para mejorar la toma de decisiones en el cuidado de las personas, accesible y que utilice soluciones tecnológicas que permitan el acceso de forma universal y que apueste por la digitalización e interoperabilidad con otras plataformas existentes (de servicios sociales y sanitarias) con el fin de poder compartir toda la información relevante de las personas mayores y en situación de dependencia.

MAYORES

1. **Aprobaremos deducciones fiscales de hasta 600€ para las personas mayores de 65 años con descendientes a su cargo.**
2. **Daremos ayudas directas para la rehabilitación de viviendas de personas mayores que necesiten adaptar sus casas**, en las que podrán participar los ayuntamientos.
3. **Aprobaremos una Ley de protección integral de personas mayores**, para dar respuesta a las necesidades de un sector de población que va en aumento y que requiere respuestas normativas a sus necesidades, contando con el consenso de los colectivos sociales y de los grupos parlamentarios.

Como política integral de apoyo a las personas mayores, profundizando la apuesta por el envejecimiento activo y saludable, la solidaridad intergeneracional, la promoción de la autonomía personal y la prevención de la dependencia, la salud física y mental, la participación en la vida social, política y económica de sus comunidades y ciudades.

4. **Promocionaremos la autonomía personal y prevención de la dependencia.**

4.1.Promoviendo los servicios de teleasistencia y ayuda a domicilio para asegurar a las personas mayores que puedan continuar viviendo en su propio domicilio y en su entorno social y familiar.

Siendo la teleasistencia una herramienta que permite asegurar autonomía de las personas mayores y dependientes, el objetivo es integrar los datos sociales y sanitarios de las personas usuarias para planificar de forma integral los medios de apoyo, atención y cuidados de los usuarios.

4.2.Universalizando la cobertura del Servicio de Teleasistencia a los mayores de 65 años, con independencia de si tienen reconocido un grado de dependencia, asegurando una adecuada atención profesional para que puedan continuar viviendo en su propio domicilio y en su entorno social y familiar.

4.3.Avanzando en la mejora tecnológica de la teleasistencia avanzada, con el fin de personalizar la atención del paciente en su propio domicilio, reforzar sus cuidados y hacer un seguimiento más proactivo.

4.4.Ampliando la cobertura del SAD (Servicio de Atención Domiciliaria) **y del programa “Menjar a casa”**. Actualmente, y aunque ha habido un incremento de las plazas, sigue siendo insuficiente para atender a todas las personas que necesitan estos recursos.

4.5.Recuperando el Telèfon del Major para facilitar información acerca de los recursos que dispone la Comunitat destinados a las personas mayores, puesto que hoy en día esta información no llega a los destinatarios o sus familiares.

4.6.Favoreciendo la cualificación y profesionalización en el sector y mejorando las condiciones laborales y salariales de las personas que prestan servicio de ayuda a domicilio.

5. **Aprobaremos acciones que recojan de forma integral las necesidades de nuestros mayores**, con el objetivo de mejorar su calidad de vida a través de los servicios, las instituciones, los profesionales de la salud y los servicios sociales.

5.1.Fomentando su participación social en actividades culturales, deportivas, lúdicas y festivas.

5.2.La inclusión digital y plena accesibilidad de las personas mayores **al uso de las nuevas tecnologías y de las redes de comunicación social**, para ayudarles a reducir la brecha digital, especialmente en las zonas rurales.

5.3.Impulsaremos actuaciones para eliminar los problemas que las nuevas tecnologías provocan en nuestros mayores, especialmente lo relacionado con las trabas administrativas, de servicios, o bancarias que en la actualidad se encuentran. Poniendo a su disposición un servicio de ayuda o asistencia personal para la realización de los procedimientos que requieran llevar a cabo.

5.4.Fomentaremos el voluntariado entre los mayores y hacia los mayores.

5.5.Promoveremos el acceso de los mayores a la formación, para profundizar en sus estudios, iniciar nuevos, con Aulas de Experiencia y fomento de prácticas intergeneracionales.

6. Fomentaremos la atención sociosanitaria, creando un departamento de coordinación sociosanitaria.

Para que coordine de manera efectiva el área sanitaria y el área social, contando con presupuesto y abarcando competencias para “sentar en una misma mesa” al área social y al área sanitaria de la Generalitat e impulsar políticas favorecedoras de la mejora en la calidad de vida de las personas que utilizan ambos recursos.

7. Mejoraremos el apoyo a las personas con Alzheimer y sus familias, realizando un censo autonómico de enfermos para poder ofrecer a las familias los recursos y servicios de apoyo disponibles.

8. Potenciaremos los planes municipales contra la soledad, especialmente dirigido a los mayores del mundo rural, a través de la formación en nuevas tecnologías y redes sociales, el asociacionismo, fomentando la puesta en marcha de actividades de voluntariado, ocio y tiempo.

9. Ampliaremos la Red de centros residenciales de la Comunitat Valenciana para que el colectivo de mayores y dependientes cuenten con los servicios, plazas residenciales y centros de día suficientes que se precisen para su adecuada atención.

10. Incrementaremos el número de Centros de Día.

11. Fomentaremos la puesta en marcha de viviendas intercomunitarias “cohousing” o Viviendas Colaborativas destinadas a personas mayores, formas de convivencia con garantías de accesibilidad y servicio compartido que promuevan la autonomía personal de los mayores, que les permita mantenerse con independencia pero contando con los apoyos necesarios.

12. Crearemos un departamento específico de envejecimiento activo que redefina la Estrategia Valenciana de Envejecimiento Activo y Lucha contra la soledad no deseada y elabore un **I Plan Estratégico de Servicios Sociales de la Comunitat Valenciana** realista, con objetivos anualizados y un acuerdo de financiación que avale la dotación presupuestaria necesaria para desarrollarlo. Sus competencias básicas serán:

- Gestionar **subvenciones y ayudas** de todo tipo relacionadas con los mayores.
- **Tramitar solicitudes de dependencia**. Hoy en día es imposible que una persona mayor sea capaz de tramitar su expediente de dependencia si no es con ayuda por la dificultad que ello implica.

- Generar normativa que vele por los derechos de un envejecimiento digno, como el impulso de la primera ley española “**Ley de Envejecimiento Digno (LED)**”. Dotando de seguridad jurídica a estas personas.
- **Asesorar** sobre cualquier cuestión que inquiete a este colectivo.
- **Facilitar espacios** para trabajar el envejecimiento activo.
- Hacer **consultoría**, para constituir asociaciones de mayores, iniciativas, emprendimiento ...
- **Acreditar con el sello de envejecimiento** a aquellas empresas que apuesten por el empleo a personas mayores de 50 años, o tengan cualquier iniciativa en esta materia.
- Impulsar **Programas específicos** que lleguen a toda la Comunitat dirigidos, entre otros, a:
 - Eliminar la brecha digital
 - Luchar contra la soledad no deseada
 - Mentoring de personas mayores a jóvenes emprendedores...
 - Actividades de envejecimiento activo por toda la geografía de la Comunitat Valenciana, con especial hincapié en las zonas rurales.
 - Potenciar/ empoderar la figura de la mujer mayor.
- **Elaborar el Informe Anual de Envejecimiento.**
- **Impulsar un Congreso Anual de Envejecimiento** que sea un referente a nivel nacional e internacional y que cuente con partners de gran relevancia en materia de economía senior, economía de los cuidados, estado del bienestar ...

DEPENDENCIA

1. **Estableceremos un plan de choque para eliminar la lista de espera en dependencia**, tanto en las prestaciones económicas vinculadas al servicio como en los servicios de Teleasistencia y Ayuda a Domicilio, **y acortar los plazos de valoración de la dependencia.**
2. **Reduciremos los tiempos de espera en el reconocimiento del derecho a la prestación.** Impulsando mejoras en la gestión como la ventanilla Electrónica de la Dependencia, y garantizando el efecto retroactivo en el cobro de la prestación de dependencia que permita aliviar la carga a las familias y dependientes.

3. **Mejoraremos la regulación de la prestación económica de la asistencia personal**, para las personas que deben contratar la ayuda de un profesional para atender a personas dependientes.
4. **Instaremos al gobierno de la nación a que proceda a saldar la deuda por la infrafinanciación del 50% del coste de la dependencia**, y se compute en los próximos Presupuestos Generales del Estado el 50% del coste real de dicho servicio, según establece la Ley de Dependencia.
5. Promoveremos en la Conferencia Sectorial de Servicios Sociales, una **evaluación de la Ley de Dependencia y de su sistema de financiación**, para abordar los cambios necesarios en el sistema de financiación que permitan una gestión ágil, común y sostenible en todas las Comunidades Autónomas.
6. **Favoreceremos la profesionalización de las atenciones a las personas dependientes** alejándonos de la prestación de la dependencia low cost.
7. **Mejoraremos la oficina técnica para agilizar licencias y autorizaciones**, con la finalidad de no retrasar proyectos de servicios a la dependencia para la Comunitat.
8. **Adoptaremos las medidas necesarias para ampliar el número plazas residenciales y centros de día**, apostando por la modernización de los centros, la calidad y la mejora en la prestación de los servicios a través de la innovación tecnológica.
9. **Potenciaremos los servicios de respiro familiar**, para las familias cuidadoras de personas dependientes y con discapacidad.
10. Pondremos en marcha un **Plan para mejorar la seguridad en las residencias públicas y privadas de personas mayores**, tanto para usuarios como para trabajadores:
 - Con una formación continua para los profesionales.
 - Se dotará de dispositivos tecnológicos que puedan detectar y, en su caso, atender las situaciones de riesgo.
 - Se procurará a las residencias públicas y concertadas de medios de videovigilancia en zonas comunes, controles de acceso y pulseras de geolocalización en residencias con personas con Alzheimer.
 - Se garantizarán inspecciones periódicas, al menos trimestrales, de los sistemas de seguridad.

E. INFANCIA Y ADOLESCENCIA

En nuestro compromiso con la familia, nos fijamos especialmente en los miembros más vulnerables. La **protección de la infancia** tal y como se ha entendido siempre y también referida a los retos generados por las nuevas

tecnologías, especialmente referida a los **adolescentes**, es uno de nuestros objetivos prioritarios.

Tenemos la obligación, como sociedad, de **garantizar a la infancia y adolescencia su desarrollo, su participación y su protección frente a cualquier tipo de riesgo, abuso o violencia**. Y esa protección debe garantizarse en cualquier espacio o cualquier ámbito social.

A su vez, **garantizar un crecimiento sano** en todos los ámbitos y ofrecerles **oportunidades de educación y formación** para presentarse preparados ante la sociedad es un reto que asumimos con nuestras propuestas.

1. Modificaremos la Ley de protección de los derechos de la infancia y adolescencia de 2018, para garantizar el interés superior del menor en las políticas públicas y establecer medidas de protección a su integridad física, psíquica y psicológica, asegurando su protección integral.

2. Impulsaremos la aprobación de un Plan de infancia y adolescencia de la Comunitat Valenciana.

2.1. Implementando protocolos de prevención, detección y atención frente a situaciones de acoso, abuso, agresiones sexuales, maltrato, o cualquier otra situación de violencia sobre los menores, especialmente en el caso de los menores institucionalizados, en centros escolares, espacios deportivos y de ocio.

2.2. Fomentando el acogimiento familiar frente al acogimiento residencial, y aprobando el estatuto para las familias acogedoras.

2.3. Acometiendo de forma prioritaria medidas destinadas a los menores tutelados por la Generalitat:

- Garantizando su protección, adaptando los protocolos sobre medidas de seguridad de los y las menores en los centros de protección para evitar las situaciones de maltrato, abusos y agresiones que se han producido en los últimos años.
- Mejorando su atención, con el incremento de los recursos destinados a los menores protegidos por la Generalitat, con el fin de responder de manera más adecuada a la atención de sus necesidades.
- Asegurando la formación especializada en violencia sexual a los profesionales de los centros de menores.
- Creando la comisión de tutela del menor que garantice el desarrollo y aplicación efectiva de protocolos frente al abuso sexual en los centros de menores dependientes de la Generalitat.

2.4. Promoviendo acciones dirigidas a la práctica de hábitos saludables y de alimentación adecuada a la población, y asegurando la adecuada alimentación en colegios y centros de salud para prevenir la obesidad infantil.

2.5. Impulsando estrategias de juventud, que fomenten el asociacionismo juvenil, la promoción del voluntariado, incitativas culturales y deportivas. modelos de ocio y hábitos de vida saludables.

2.6. Apoyando a la juventud del medio rural mediante la modernización de las explotaciones, incentivos para emprendedores y puesta en marcha de negocios en el ámbito rural, como medida de apoyo a la recuperación de nuestros pueblos y la lucha contra la despoblación.

3. En materia de salud:

3.1. Aseguraremos la atención temprana universal y gratuita de todos los niños y niñas con discapacidad.

3.2. Incrementaremos los recursos de salud mental destinados a menores y adolescentes.

3.3. Estableceremos una Estrategia de atención a la salud de la infancia y la adolescencia.

3.4. Aprobaremos programas de prevención y atención a las adicciones en adolescentes, especialmente destinadas a las relacionadas con las nuevas tecnologías y juegos online.

3.5. Lucharemos contra la Anorexia y la Bulimia. Para ello ampliaremos las Unidades de Media Estancia especializada en Trastornos de la Conducta Alimentaria para tratamiento intensivo hospitalario.

3.6. Impulsaremos la puesta en marcha de la especialidad de psiquiatría infantil y de la adolescencia.

3.7. Incorporaremos nuevos profesionales para reforzar las Unidades de Salud Mental Infantil-Juvenil.

3.8. Crearemos espacios diferenciados para la atención de menores en las Unidades de Salud Mental.

3.9. Profundizaremos en medidas para afrontar los trastornos de la salud mental infantil y juvenil: violencia filio-parental, adicciones, trastornos de la personalidad o de la conducta alimentaria o suicidio. Reforzando los protocolos para la prevención y detección temprana de problemas de salud mental infanto-juveniles.

- 3.10. **Implementaremos el Protocolo TDAH** en colaboración con Educación, Atención Primaria y Servicios Sociales mediante acciones formativas y la puesta en marcha de grupos de coordinación e implementación.

F. DISCAPACIDAD

La discapacidad es una carrera constante cuya meta es la igualdad. Queda mucho camino por recorrer y debemos seguir dando pasos para que las personas con discapacidad tengan los derechos y las oportunidades que merecen.

Nuestras ideas son fruto del contacto con el sector y junto a ellos pretendemos lograr una sociedad comprometida para derribar los obstáculos visibles e invisibles que aún les limitan la vida y ponen barreras, también, a su felicidad.

1. **Implementaremos políticas de discapacidad transversales e integrales**, que tengan en cuenta las necesidades de las personas con discapacidad en todos los campos de las políticas públicas desarrolladas por la Generalitat.
2. Incorporaremos la **perspectiva de la discapacidad** a todas las políticas, estrategias, programas y acciones en materia de igualdad de género y promoción de los derechos de las mujeres con discapacidad.
3. **Pondremos en marcha una Estrategia autonómica que aborde el Trastorno del Espectro Autista (TEA).**
4. **Aprobaremos el Plan integral de actuación para las personas con discapacidad de la Comunitat 2023-2027**, asegurando su dotación presupuestaria, con el objetivo de orientar, consolidar y establecer prioridades en las actuaciones e inversiones públicas y privadas.
 - 4.1. **Reduciendo los plazos de espera en el procedimiento de valoración y reconocimiento de la discapacidad.** Reduciremos de 2 años a 3 meses la emisión de los certificados de discapacidad.
 - 4.2. **Contendrá un Plan de Acción a favor de la Mujer con Discapacidad**, en el que se recojan e instrumenten medidas de todo tipo a favor de la plena inclusión de las mujeres con discapacidad, de acuerdo con las organizaciones representativas de personas con discapacidad y sus familias.
 - 4.3. **Impulsando una administración universalmente accesible**, con una comunicación e información de lectura fácil y lenguaje sencillo, facilitando la administración electrónica para que todas las personas puedan comunicarse.

- 4.4. **Desarrollando un plan de accesibilidad cognitiva a entornos, productos y servicios** que, además de apoyo tecnológico, incorpore las técnicas de lectura fácil de señalética, y un **plan de accesibilidad a los centros y servicios sanitarios** para personas con discapacidad.
- 4.5. Pondremos en funcionamiento de forma urgente un **Plan de Choque para la Reducción de Lista de Espera** en los reconocimientos de grado de discapacidad reforzando la plantilla de los Centros Base.
- 4.6. **Investigando, formando, sensibilizando, y difundiendo** la realidad que presenta el sector social de las personas con discapacidad, presentando especial atención a sus características específicas y necesidades.
5. **Revisaremos el papel de los servicios sociales locales en el proceso de acceso y valoración del SAAD**, aprovechando su proximidad y flexibilidad, evitando un exceso de complejidad institucional.
6. Constituiremos el **Consejo Autonómico de Personas Con Discapacidad de la Comunitat Valenciana**, como emanación del principio de dialogo civil, órgano colegiado y paritario de encuentro, participación, propuesta, debate, seguimiento y evaluación entre la Administración autonómica y el sector representativo de la discapacidad.
7. Crearemos la **Comisión sobre Políticas Integrales en Discapacidad en Les Corts**, encargada de analizar la situación de las personas con discapacidad y sus familias, hacer evaluación de las políticas de discapacidad llevadas a cabo por el Consell y formular propuestas y recomendaciones de mejora.
8. **Aumentaremos la reserva del 3% al 7% de los contratos públicos para las empresas y colectivos de inclusión social**, con especial atención a las mujeres con discapacidad que siguen siendo las más vulnerables y las que encuentran más dificultades para entrar en el mercado laboral.
9. **Estableceremos un Plan autonómico específico de formación y empleo para las personas con discapacidad**, mejorando su empleabilidad e impulsando su inserción laboral.
- Aprobaremos medidas de **apoyo al empleo** de las personas con discapacidad, favoreciendo los convenios de colaboración con las entidades de iniciativa social para la gestión de servicios sociales.
 - Impulsaremos la elaboración de **itinerarios individuales y personalizados** e informes de capacidades que sean útiles para promover el acceso de las personas con discapacidad al empleo ordinario.

- Crearemos una **guía informativa para empleadores**, con la finalidad de crear entornos de trabajo accesibles e informar sobre incentivos en la contratación.
- 10. Realizaremos **campañas informativas**, juntamente con las entidades sociales, **dirigidas a las empresas sobre la obligación legal de incorporar un 2 % de PCD** en empresas de más de 50 trabajadores y velar por su cumplimiento con el fin de potenciar e incrementar la inserción laboral.
- 11. **Incorporaremos criterios sociales, inclusivos y accesibles, en la contratación pública de productos y servicios que realice la administración valenciana**, incluyendo como requisito indispensable el cumplimiento de la cuota de reserva del 2% de personas con discapacidad mediante contratación directa, así como otras medidas socialmente responsables con la contratación de personas con discapacidad y de otros colectivos vulnerables.
- 12. **Incluiremos criterios económicos y de calidad en las convocatorias de subvenciones, ayudas, y convenios**, que promuevan la contratación de personas con discapacidad, especialmente a quienes presentan mayores dificultades de inserción laboral.
- 13. Aprobaremos una **Ley Autonómica de Fomento del Emprendimiento Social**, que regule los apoyos e incentivos al emprendimiento económico de iniciativa social, con especial atención a la orientación, intermediación y apoyo para el autoempleo de las Personas con Discapacidad.
- 14. **Modificaremos la Ley 2/2012**, de 14 de junio, de Medidas Urgentes de Apoyo a la Iniciativa Empresarial y los Emprendedores, Microempresas y Pequeñas y Medianas Empresas de la Comunitat Valenciana, **para incluir articulados concretos sobre Discapacidad**.
- 15. Aprobaremos la **Ley de Accesibilidad Universal e Inclusiva de la Comunidad Valenciana (LAU) de cuarta generación**, que actualice el marco normativo en esta materia con arreglo a los principios y tendencias más innovadores.
- 16. **Promoveremos la accesibilidad cognitiva** mediante el uso de lectura fácil en los servicios, información oficial y administrativa, y en el portal web de la Generalitat. Adaptaremos los temarios y pruebas de acceso a la administración valenciana, asegurando la accesibilidad cognitiva y la lectura fácil.
- 17. **Desplegaremos la Estrategia valenciana de lengua de signos**.
- 18. **Promoveremos la accesibilidad de las personas sordas a los servicios públicos, emergencias sanitarias, teleasistencia universidades:**

fomentando el uso de medios de apoyo a la audición y comunicación oral, favoreciendo la instalación de bucles magnéticos y eliminando barreras de comunicación.

- Garantizaremos la accesibilidad universal de la Administración Electrónica para que todas las personas puedan relacionarse sin exclusiones con la Administración Autonómica por vías o medios digitales.
 - Garantizaremos su accesibilidad en colegios electorales.
 - Garantizamos la accesibilidad progresiva de todas las Líneas de Metro que todavía no sean accesibles.
 - Exigiremos en todas las nuevas concesiones administrativas para servicios de transporte interurbano (autobús) la completa accesibilidad de los elementos de transporte.
19. **Revisaremos el modelo de financiación de los audífonos** dentro de la cartera ortoprotésica.
20. **Estableceremos ayudas individuales para personas con baja visión.**
21. Haremos **un reconocimiento y regulación**, a escala autonómica, de la **Lengua de Signos y regulación de los medios de apoyo a la comunicación oral** de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas, mediante una norma específica.
22. **Elaboraremos planes de formación específicos, en materia de accesibilidad universal**, para los equipos profesionales que atienden a personas usuarias con discapacidad, incluida formación en lengua de signos y la lengua de signos palmear para personas sordociegas.
23. **Favoreceremos fórmulas alternativas de alojamiento con apoyos y reorientaremos el actual modelo de atención residencial**, garantizando el mayor grado posible de personalización de la atención, en línea con la estrategia de desinstitucionalización.
24. **Estudiaremos modelos y fórmulas mixtas de personalización**, alternativos al que representa el Programa Individual de Atención (PIA).
25. **Mejoraremos la gestión pública y difusión** entre los servicios sociales y las personas con discapacidad y sus familias **de la Prestación Económica del Asistente Personal (PEAP)**.
26. **Aseguraremos la estabilidad de la acción concertada social** entre la Administración de la Generalitat y las entidades sociales no lucrativas que gestionan servicios sociales de atención a personas.
27. **Nos comprometemos con la inclusión escolar:**

27.1 Facilitaremos la formación y concienciación permanente del profesorado y de los especialistas de apoyo al alumnado con discapacidad, y la estabilidad de los profesionales de apoyo, con dotación adecuada y suficiente de recursos educativos en todas las etapas y especial atención para la calidad en entornos rurales.

27.2 Adoptaremos las medidas necesarias para extender la inclusión educativa a lo largo de todo el sistema educativo, considerando etapas fundamentales como la atención temprana, la educación infantil, la formación profesional, la formación universitaria y la formación de adultos.

27.3 Estableceremos medidas específicas encaminadas a la prevención del Acoso Escolar, fomentando el respeto y la erradicación de la violencia en las aulas.

27.4 Garantizaremos la participación e implicación activa de las familias, de las entidades y del entorno, en coordinación con el tejido asociativo, con la finalidad de apoyar y garantizar la equidad y la educación inclusiva.

28.Reduciremos la brecha digital, para brindar el derecho de ser parte del desarrollo colectivo por medio del derecho de inclusión no solo social, sino digital, y estar realmente en unos parámetros de info-inclusión; y promoveremos estrategias de detección de la discriminación y la desigualdad mediante algoritmos.

29.Apoyaremos la **decisión de los padres a la hora de elegir la educación de los menores con discapacidad**, en el caso de elegir que reciban enseñanza en centros normalizados, aseguraremos que los centros dispongan de profesorado adicional para la implementación de medidas inclusivas de atención a la diversidad en el aula.

30.Impulsaremos, junto al resto de administraciones, **programas de ocio, tiempo libre y respiro familiar para personas con discapacidad.**

31.Promoveremos una estrategia de turismo inclusivo y accesible, sin barreras físicas, sensoriales o de comunicación.

32.Promoveremos actividades culturales dirigidas a personas con discapacidad, accesibilidad a museos, centros culturales y artísticos y la divulgación de sus actividades culturales.

33.Apoyaremos la **participación de personas con discapacidad en actividades de voluntariado.**

34.Reforzaremos la atención especial a los padres con niños con discapacidad, o al cuidador principal, para evitar problemas en su entorno laboral. Impulsaremos programas que promuevan el desarrollo de las habilidades y competencias adecuadas a los padres y las madres para el

ejercicio de sus responsabilidades de cuidado, apoyo, atención y educación de sus hijos con discapacidad.

35. Garantizaremos la atención temprana desde la sanidad que permita el diagnóstico precoz y la atención inmediata.

36. Elaboraremos un plan especial para las personas con discapacidad en el medio rural, en colaboración con las Diputaciones.

37. Realizaremos campañas de sensibilización, toma de conciencia y educativas dirigidas a todos los grupos de población para trasladar y proyectar una imagen natural y positiva de la discapacidad y de la necesidad de asegurar sus derechos y su aportación a la comunidad sin exclusiones.

G. SERVICIOS SOCIALES

Decían Puig y Oltra que venían a rescatar personas, pero la realidad es bien distinta. Ninguna de sus promesas de revolución en temas sociales se ha producido, sino que ha habido un continuismo decadente en los sistemas sociales públicos.

Un claro ejemplo de la **inacción del gobierno de Puig** es la falta de centros de mayores, sigue habiendo los mismos que hace ocho años, o la inexistencia de nuevos CEAM, o los retrasos en los pagos a centros especiales de empleo, o los retrasos en los reconocimientos de la dependencia. **Todas sus promesas han sido incumplidas.**

Nosotros vamos a **renovar las fórmulas de prestación de servicios públicos sociales de calidad a través de colaboración público-privada y aumentar la cartera de dichos servicios** mediante nuevos acuerdos con el sector, un nuevo marco normativo y otras medidas.

1. Crearemos un equipo de intervención permanente en atención sociosanitaria.

2. Pondremos en marcha un historial socio sanitario electrónico, con la información unificada que permita simplificar procesos. De esta forma habrá una información telemática social y sanitaria única.

3. Rebajaremos el impuesto transmisiones patrimoniales del 10% al 1% en la compra de viviendas tuteladas que sean adquiridas por las entidades sociales para dar cobertura a los usuarios.

4. Crearemos una mesa de diálogo social entre el gobierno valenciano y las entidades más representativas del tercer sector de acción social, de coordinación y colaboración, que sirva para canalizar sus reivindicaciones y propuestas.

5. **Aprobaremos la Ley del Tercer Sector**, que permita el reconocimiento como entidad colaboradora de la Administración a las entidades sociales y que garantice la sostenibilidad del Tercer Sector de Acción Social.
6. Pondremos en marcha una **línea específica de subvenciones plurianuales para el fomento y soporte de entidades del Tercer Sector de Acción Social** de atención a personas con discapacidad.
7. **Modificaremos el Decreto de tipología y funcionamiento de los servicios, programas y centros de servicios sociales**, consensuándolo con los distintos sectores implicados con el objetivo de mejorar ratios y modelos de atención sostenibles y con la financiación adecuada.
8. Pondremos en marcha un **nuevo mapa de servicios sociales**
9. **Aprobaremos un Plan estratégico de los servicios sociales**, como herramienta que permita una planificación ordenada y coordinada de las políticas sociales en todo el territorio de la Comunitat Valenciana.
10. **Aprobaremos un catálogo de prestaciones de los servicios sociales en la Comunitat Valenciana**, recogiendo el conjunto de prestaciones que deben estar garantizadas.
11. **Desarrollaremos unos servicios sociales públicos más cercanos, ágiles, eficaces y coordinados**, con una mejor implantación territorial y una **cartera de servicios integral** que ofrezca información, orientación y valoración profesional para cada situación. Impulsaremos la difusión de **buenas prácticas en calidad y buen uso de los servicios sociales**.
12. **Avanzaremos hacia la modernización y digitalización de los servicios sociales**, con la **simplificación y agilización** de los **procedimientos** administrativos que conllevan y reduciendo los tiempos en la tramitación de solicitudes.
13. **Defenderemos la calidad del empleo en el sector**, siendo un sector intensivo en la mano de obra, no deslocalizable, que fija territorio con una presencia importante, con bajo impacto medioambiental y que mejora la vida de los más vulnerables. Apostando por la ampliación de las plantillas.
14. **Favoreceremos la contratación con los Centros Especiales de Empleo de iniciativa social y las empresas de inserción**, avanzando así hacia una contratación pública estratégica más social y responsable.

H. EXCLUSIÓN SOCIAL Y VOLUNTARIADO

EXCLUSIÓN SOCIAL

En la Comunitat Valenciana estamos batiendo con Puig todos los registros de valencianos que se sitúan en el **umbral de la pobreza**. Las familias en riesgo de exclusión, los menores o las familias que sufren pobreza energética son más ahora que con cualquier gobierno anterior.

El riesgo de exclusión social de cientos de miles de **valencianos no solo es eso, un riesgo, sino una desgarradora realidad**. Venían a rescatar personas.

1. Aseguraremos el cumplimiento de tiempos máximos de resolución y pago de prestaciones sociales.

1.1.. Garantizaremos la aplicación plena de la **Renta Valenciana de Inclusión**, rápida y sin obstáculos para los ciudadanos del art. 28.2 de la ley 19/2017, de 20 noviembre en relación con el reconocimiento de derechos por silencio positivo.

1.2.Revertiremos el recorte sobre la **renta valenciana de inclusión** operado por el Decreto Ley 4/2020, de 17 de abril y, en consecuencia, que la base del cálculo de esta se realice según el sueldo mínimo interprofesional (SMI) vigente en cada momento

1.3.Instaremos al Gobierno de la Nación a la aprobación inmediata del **convenio de cogestión del Ingreso Mínimo Vital**.

2. Aprobaremos un plan específico para combatir la pobreza infantil, con estrategias de inclusión social, asegurando el reconocimiento inmediato de las ayudas mediante declaración responsable.

3. Estableceremos ayudas para combatir la pobreza energética.

4. Implantaremos programas de detección y atención a las situaciones de pobreza, especialmente entre la población juvenil e infantil.

5. Aprobaremos una Estrategia de atención a las personas sin hogar, que contemple:

- **Planes de atención individualizada de inserción social y laboral**, para conseguir evitar la cronificación y reducir el sinhogarismo.

- **Programas de alojamiento para las personas sin hogar**, tipo hogar sí, junto a las asociaciones expertas en la materia.

6. Desarrollaremos un plan de recuperación social, que incorpore medidas como la tarjeta monedero, los menús solidarios, reforzar el menjar a casa, bonos de alimentación saludable en el comercio de proximidad, etc.

7. **Mejoraremos el fondo social de viviendas en alquiler**, además de llevar a cabo planes de erradicación del chabolismo, viviendas accesibles y beneficios fiscales en viviendas protegidas.
8. **Desarrollaremos medidas específicas de acompañamiento social** dirigidas a personas en situación de exclusión social para la adquisición de habilidades residenciales y de convivencia en el acceso a una vivienda normalizada.
9. **Potenciaremos el desarrollo y mantenimiento de las empresas de inserción**, destinadas a la promoción de la inclusión sociolaboral de personas en riesgo de exclusión.
10. **Recuperaremos las subvenciones nominativas a instituciones** con una preminente actuación autonómica en materia social.
11. **Impulsaremos**, junto a los ayuntamientos, **programas de prevención de zonas de atención social con necesidades prioritarias**, orientadas a mejorar la calidad de vida de las personas que residen en estos barrios.
12. **Mejoraremos los programas de inclusión del pueblo gitano**, fomentando la escolarización temprana de los niños, impulsando hábitos de estudio para acabar con el abandono escolar de los adolescentes, y daremos visibilidad a graduados y licenciados de la población gitana para crear referentes. Lo haremos reforzando el entorno social y familiar, coordinando todas las administraciones implicadas.
13. **Impulsaremos programas** de actividades socioeducativas, culturales y deportivas **para fomentar la participación activa del pueblo gitano**.
14. **Favoreceremos espacios de encuentro** para dar mayor visibilidad a la riqueza cultural y la historia del pueblo gitano.
15. Potenciaremos el **Consejo Valenciano del Pueblo Gitano**.

VOLUNTARIADO

En la sociedad actual, competitiva e individualista, **urge promover y reforzar los valores que implica la Solidaridad** a fin de mejorar la convivencia y el bienestar general.

La solidaridad debe ser una cualidad moral indispensable de la sociedad, ya que sin esta no se puede conseguir un verdadero desarrollo y progreso. Por ello, desde el PPCV **promovemos la solidaridad** en todo nuestro territorio.

1. **Aprobaremos un Plan Estratégico del Voluntariado y Participación Ciudadana**.

2. **Promoveremos la solidaridad entre la juventud**, a través de charlas amenas en colegios con ejemplos prácticos y supuestos reales para inculcar esos valores desde la infancia.
3. **Promoveremos campañas de concienciación** fomentando la puesta en práctica de la Solidaridad, como “El Efecto Dominó CambiaTu Vida”, “Efecto Cadena en Positivo”
4. **Fomentaremos la solidaridad intergeneracional** con nuestros mayores, mediante la asistencia a centros de mayores o programas de acompañamiento en sus domicilios, como forma de combatir la soledad.
5. **Apoyaremos a las asociaciones especializadas del tercer sector en sus actividades.**

III.- COMPROMISO

6. ADMINISTRACIÓN EFICIENTE. GOBERNANZA.

A. ADMINISTRACIÓN EFICIENTE:

- a. Administración Eficiente
- b. Buen Gobierno
- c. Sector Público
- d. Financiación Autonómica
- e. Transparencia
- f. Participación

B. JUSTICIA

C. SEGURIDAD

D. PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIAS

A. ADMINISTRACIÓN EFICIENTE

a. Administración Eficiente

La Comunitat Valenciana se enfrenta a un reto sin precedentes en materia de impulso y desarrollo económico en un entorno temporal que abarca el corto, medio y largo plazo desde un punto de vista tangencial.

En estas circunstancias excepcionales, la política que vaya encaminada a **simplificar y reducir las cargas administrativas y burocráticas** tiene que ser, no un instrumento político, sino una carretera común por el que el conjunto de la sociedad transite, **garantizando una mayor seguridad jurídica** que permita instrumentar inversiones productivas que generen riqueza, empleo y prosperidad en un entorno favorable.

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) ha **vinculado directamente el crecimiento potencial de un territorio a largo plazo con la calidad institucional y la claridad regulatoria del mismo**. De igual manera, entornos como el Índice Europeo de Calidad del Gobierno, los Informes anuales del Banco Mundial «Doing Business» o el «Informe de Competitividad Global» del Foro Económico Mundial, vienen a constatar la idea de que España en general y, la Comunitat Valenciana en particular, presentan una escasa calidad regulatoria.

Avanzaremos hacia un **modelo que agilice los trámites administrativos garantizando en todo momento el cumplimiento de la normativa legal** dentro del programa “Better Regulation” promovido por la Unión Europea. El papel de las Administraciones Públicas debe dirigirse hacia una actuación como entes inspectores de la actividad administrativa y no como limitadores de sus competencias.

La Comunitat Valenciana se encuentra estancada en lo que a la tramitación administrativa se refiere en muchos ámbitos y paralizar la actividad económica nunca ha sido una buena política. Por eso, **crear las condiciones para que empresas, ciudadanos y administración se relacionen de forma amable y ágil no es solo un mandato legal si no el primer paso para garantizar una verdadera reactivación de la economía valenciana.**

Para ello el PPCV pondrá en marcha el **“PLAN SIMPLIFICA”** que tendrá tres ejes prioritarios:

1. **Eliminaremos la burocracia y simplificaremos la administración** con la finalidad de generar un clima atractivo para los ciudadanos y las empresas.
2. **Dinamizaremos las inversiones productivas y reactivaremos** la parálisis actual de **las licencias de actividad** a empresas y autónomos para facilitar la agilidad en los tres sectores productivos: agricultura, industria y servicios.
3. **Agilizaremos las tramitaciones y licencias urbanísticas** para que sea más sencillo, rápido y eficiente para los Ayuntamientos y los actores implicados.

Y es aquí donde el PPCV ha considerado relevante programar las siguientes **actuaciones concretas para conseguir cada uno de los ejes.**

1. **Eliminaremos la burocracia y simplificaremos la administración:**
 - 1.1. Crearemos el **Canal Empresa**, un portal web donde cada empresa podrá revisar en tiempo real dónde y cómo está su expediente, así como detectar en qué departamento funcional está detenido y el motivo.
 - 1.2. **Auditaremos los procedimientos administrativos**, detectaremos las duplicidades y eliminaremos esos procedimientos innecesarios.
 - 1.3. Aprobaremos una **Ley de Simplificación Administrativa** para la Reactivación Económica de la Comunitat Valenciana en la que se aglutinarán todos los procedimientos a simplificar a fin de generar mayor

seguridad jurídica.

1.4. Impulsaremos una **administración universalmente accesible**, con una comunicación e información de lectura fácil y lenguaje sencillo, facilitando la administración electrónica para que todas las personas puedan comunicarse.

1.5. Eliminaremos la **cita previa obligatoria en los trámites con la Administración**, de manera que los ciudadanos sean atendidos presencialmente en franjas horarias previamente definidas.

2. Dinamizaremos las inversiones productivas y reactivaremos la parálisis actual de las licencias de actividad.

2.1. Simplificaremos la **tramitación de todas las licencias de actividad** modificando la Ley 6/2014, de 25 de julio, de Prevención, Calidad y Control ambiental de Actividades en la Comunitat Valenciana.

2.2. Suscribiremos **convenios con los Colegios Profesionales** para que sean verdaderos partícipes de los procedimientos y sus colegiados/as puedan visar y revisar documentos en condiciones similares a las de los funcionarios y funcionarias públicos.

2.3. Reforzaremos la **colaboración público-privada** reforzando el papel de las EMCA y las OCA en la autorización de licencias.

2.4. Ampliaremos el **ámbito de actuación del silencio administrativo**, dentro de los márgenes de la Unión Europea, aplicándolo a los actos de trámite del procedimiento de concesión de licencia incluyendo la Responsabilidad Patrimonial de la Administración a causa del silencio negativo por causa imputable a la propia Generalitat.

3. Agilizaremos las tramitaciones y licencias urbanísticas.

3.1. Simplificaremos la **tramitación de todas las licencias de actividad** modificando la Decreto Legislativo 1/2021, de 18 de junio, del Consell de aprobación del texto refundido de la Ley de ordenación del territorio, urbanismo y paisaje.

3.2. Aumentaremos la **importancia de las Declaraciones Responsables** y crearemos la figura de la Declaración Responsable Visada, tras suscribir convenio con los Colegios Profesionales, que permitirá iniciar la actividad en los supuestos de licencia.

3.3. Reforzaremos el **papel de las EMCUV** permitiéndoles ser

verdaderos actores del proceso de concesión de licencias.

3.4. Modificaremos y reduciremos el procedimiento para las modificaciones del planeamiento que sean declaradas de “Interés Social Preferente” para la Comunitat Valenciana.

b. Buen gobierno.

La transparencia, fiscalización o el control financiero de la Generalitat deben de ser plenas. El actual gobierno no ha hecho más que poner obstáculos para esa fiscalización y ha ido eliminando controles, uno tras otro, para hacer y deshacer a su antojo.

Vamos a revertir esa situación, a **devolver controles desaparecidos y a situarnos en una gobernanza avanzada** acorde con los estándares de gestión y fiscalización que requieren los ciudadanos.

1. **Reduciremos los cargos de libre designación y asesores** al 50%, con un máximo de diez **Consellerias**.

2. **Eliminaremos el requisito lingüístico del valenciano para los funcionarios.**

3. La **omisión e incumplimiento de las obligaciones establecidas en la nueva Ley sobre reconocimiento, defensa, promoción de la autonomía, identidad y señas de la Comunitat Valenciana** supondrá infracción del Código de Buen Gobierno valenciano, con las sanciones y responsabilidades políticas o administrativas que se incluyan en aquél y en el desarrollo reglamentario de esta Ley.

4. Promoveremos un **Pacto por el Buen Gobierno con los partidos políticos con representación en Les Corts**, en el que acordaremos las exigencias sobre incompatibilidades, buen gobierno, grupos de presión, estatuto del cargo público, transparencia y responsabilidad política. Este pacto derivará en una Ley que aglutine la normativa actualmente dispersa.

5. Propondremos un **Pacto por la armonización de los puestos de trabajo y los salarios públicos de la Generalitat y sector público empresarial.**

6. **Fiscalizaremos el cumplimiento de la ley de incompatibilidades** respecto a la actividad desarrollada por los altos cargos durante su mandato y su retorno a la actividad privada.

7. Elaboraremos una **Auditoría económica y financiera de la Generalitat**, la deuda pública y, especialmente, del Sector Público Empresarial.
8. Implantaremos en la Presidencia de la Generalitat una **oficina económica que velará por coordinar junto a las consellerías la mejor ejecución del presupuesto** y el cumplimiento de los objetivos de déficit.
9. Crearemos un **órgano compuesto por Intervención y Abogacía de la Generalitat** que fiscalicen las colaboraciones público-privadas y que ofrezca una liquidación bianual de las concesiones.
10. **Reforzaremos los cuerpos de la Abogacía de la Generalitat y la Intervención** garantizando la independencia de sus funciones.
11. El **enriqueciendo injusto**, como forma de adjudicación sin procedimiento, contrato y sin cobertura presupuestaria, **será una forma residual de pago a las empresas que prestan servicios a la Generalitat**.
12. Recuperaremos los **informes preceptivos y previos a la creación de nuevos puestos de trabajo** para garantizar la estabilidad presupuestaria.
13. Los **proyectos de ley con participación ciudadana, informes jurídicos y sectoriales volverán a ser la forma legislativa básica** que garantice, frente a las proposiciones de ley, la seguridad jurídica y la calidad legislativa.
14. Volveremos a implantar la **fiscalización previa de la Intervención en todos los departamentos de la Generalitat**, para que no se pueda contratar ni conveniar sin la autorización de Intervención.
15. Elaboraremos, junto con la Sindicatura de Comptes, el **programa rendición de cuentas**, donde se colabore técnicamente con aquellos Ayuntamientos que tienen dificultades técnicas en la presentación de sus cuentas.
16. Un **alto cargo de la Generalitat comparecerá semestralmente en Les Corts para dar cuenta de los viajes internacionales del Consell**, sus objetivos, integrantes, recursos empleados, duración, etc.
17. Pondremos en marcha un **Plan Estratégico de Subvenciones** con calendario oficial de los programas de ayuda donde se fije la fecha tope para la resolución de las convocatorias y el compromiso de pago.

18. **Verificaremos mediante controles externos e internos el cumplimiento de todas las adjudicaciones y de las subvenciones de la Generalitat**, eliminando el sistema de muestreo como ordinario.
19. **Decimos “sí” a las Diputaciones**, fortaleciendo su papel, respetando sus competencias y coordinando con el Consell las acciones que beneficien especialmente a los municipios menos poblados.
20. **No transferiremos competencias impropias a los Ayuntamientos sin dotación de fondos**, y solo en casos excepcionales.
21. **Estudiaremos la posibilidad de instaurar en distintos ámbitos de la administración los cuatro días laborables** en consideración a los diferentes servicios de la Generalitat y el sector público.

c. Sector público.

Ocho años después de su anuncio, **la Ley del Sector Público no ha sido elaborada por el gobierno de Puig**, incumpliendo de nuevo un compromiso político.

Con las propuestas del PPCV vamos a ahorrar más de quinientos millones de euros de gasto en el sector público, lo que demuestra que el despilfarro y el gasto improductivo ha estado a la orden del día. Con nosotros **volverá la eficiencia en la gestión**.

1. Se aprobará una **nueva Ley de Sector Público**, después de 8 años de incumplimientos, con el objetivo de llevar a cabo una reorganización económica y de entes que dé solución al actual caos.
2. Nos fijamos el **objetivo de lograr un ahorro cercano a los 500 millones en el sector público empresarial y fundacional de la Generalitat**.
3. Se **limitará el presupuesto del sector público** a un máximo del 10% del presupuesto de la Generalitat.
4. Nos comprometemos a llevar una **reducción del gasto corriente**, por innecesario, del capítulo 2, en torno al 25/30% actual.

5. Incluiremos la **figura del “Controller financiero”** que supervise mensualmente las acciones de los órganos directivos a través de la Dirección General del Sector Público.
6. **Eliminaremos el plus del pisito que se ha incluido para los directivos de los entes del sector público**, y adecuaremos sus retribuciones a las del resto de los miembros de la Generalitat.
7. **Aprobaremos un Plan de Eficiencia del Sector Público** de reorganización mediante fusiones y extinciones de entes, y rediregiremos sus acciones a las propias Consellerias que deban asumir las competencias, para mejorar la eficiencia y reducir gasto innecesario y burocracia.

d. Financiación Autonómica.

Sánchez y su ministra Montero han dejado la financiación autonómica olvidada en un cajón. Se inventaron un esqueleto de financiación en base a datos de hace cinco años y ahí lo dejaron.

El silencio y la pasividad de Ximo Puig nos ha costado más de 9.000 millones de euros a todos los valencianos, porque ha antepuesto su condición de socialista servil a Sánchez a los intereses de nuestra Comunitat.

Vamos a seguir luchando, en los tribunales si es necesario, **para conseguir la financiación autonómica que necesita la Comunitat Valenciana**, de acuerdo con los informes de los expertos, para derogar el sistema de financiación aprobado por Zapatero y los socialistas en 2009.

1. El PPCV exige hasta sus últimas consecuencias la **reforma del actual sistema de financiación autonómico** que resulta letal para la Comunitat Valenciana, que aprobaron los socialistas y que nos sitúa a la cola de toda España por falta de recursos económicos.
2. **Nuestra propuesta de cambio del sistema de financiación autonómica se basa en los criterios que los expertos de la Comunitat han recogido en sus informes** enviados al Ministerio de Hacienda y que han sido ninguneados por el gobierno de Sánchez.
3. **Nuestra propuesta de financiación trata de cubrir las necesidades básicas por habitante en materia social, sanitaria y educativa por igual, independientemente de los territorios en los que residan**, estableciéndose una base de financiación que cubra, al menos, los costes mínimos por esas competencias.

4. **El nuevo sistema de financiación debe partir de la igualdad per cápita de todas las Comunidades**, sin privilegios, por lo que planteamos la desaparición del “statu quo” actual que plantea desigualdades de inicio.
5. **El gasto financiable debe medirse en magnitudes de gasto real que hoy en día tienen las Comunidades Autónomas**, y no meras aproximaciones sobre bases de datos de años anteriores. Y para ello se tendrá en cuenta el gasto real en materia social, sanitaria y educativa como ejes fundamentales de las magnitudes de gasto, tal y como remarcaron los expertos nombrados por la Comunitat Valenciana.
6. **El nuevo sistema debe contener un mecanismo automático de actualización de magnitudes**, sin estar a expensas de decisiones políticas, de forma que los cambios en gastos supongan un cambio inmediato de financiación.
7. **En tanto se producen los cambios legislativos oportunos**, solicitaremos al Gobierno de España, un **fondo de nivelación** por la mala financiación que sufrimos con carácter anual. La cuantía de dicho fondo se revisará y actualizará anualmente, siendo su último cálculo de 1.336 millones de euros.
8. **Mantendremos la Comisión paritaria Consell-Corts para la financiación autonómica**, que propuso el Grupo Parlamentario Popular, con la participación del grupo de expertos designado.
9. Nuestras **reivindicaciones**, tanto de cambio de sistema de financiación, como del fondo de nivelación **podrán ser**, además de político-sociales, **transformadas en demandas judiciales** ante los reiterados incumplimientos.
10. Abriremos una **comisión institucional con el Gobierno de España, para tratar la deuda histórica causada por la infrafinanciación** que padecemos y la forma de compensarla, ya que ha supuesto, además, un incremento de deuda considerable.

e. **Transparencia.**

Eliminaremos la actual Conselleria de Transparencia por resultar absolutamente ineficaz y servil al Consell, que cierra los ojos ante cualquier irregularidad de los suyos. A partir de ahí, proponemos otras **medidas para que la transparencia no sea sólo el nombre de una Conselleria.**

1. **Eliminaremos la actual Conselleria**, y sus competencias y materias quedaran adscritas y reguladas en una secretaria autonómica dentro de la

Conselleria que ostente la competencia en materia de administraciones públicas.

2. Reformaremos el actual modelo de funcionamiento y composición del Consejo de Transparencia de la Comunitat Valenciana porque:

- no debe depender de la Conselleria a la que debe fiscalizar;
- se debe volver al modelo en el que sus miembros no tengan sueldo de director general;
- la oficina técnica debe ser reforzada;
- el número de miembros no puede limitarse a 3, sino que debe contar con un número igual al de grupos políticos de Les Corts.

3. Cumpliremos con la obligatoriedad de **publicar en el Portal de Transparencia** todo aquello a lo que obligan las diferentes normativas y textos legislativos.

4. **Agilizaremos y facilitaremos el mecanismo reglamentario para fijar la comparecencia de miembros del Consell en Les Corts Valencianes.**

5. **Respetaremos los plazos reglamentarios** para que el Consell responda a las iniciativas planteadas por parte de los grupos parlamentarios de Les Corts.

6. **Reforzaremos la observancia y cumplimiento del Código de Buen Gobierno** por parte de los miembros Consell y altos cargos de la Generalitat.

7. **Cumpliremos con el marco normativo del sistema de contratación por emergencia** para que la administración pública no pueda extralimitar el uso de tal sistema de contratación excepcional para supuestos que en realidad no lo son.

f. Participación.

El segundo apellido de la Conselleria de Transparencia es “Participación” pero debería haber sido “Propaganda”, ya que su única finalidad ha sido dar un irreal contenido a esta Conselleria inane. La participación no ha sido más

que una ensoñación que nada ha tenido que ver con la realidad, más allá de raquíticas medidas que han sido publicitadas como históricas.

1. **Derogaremos** de la Ley de Participación de la Comunitat Valenciana el apartado referido a la **participación ciudadana en el Sistema Educativo Valenciano**, ya que supone un cheque en blanco para oficializar el **adoctrinamiento** de nuestros menores a través de las aulas por parte de los poderes públicos.
2. Estableceremos como **prioridad** en el campo de la **participación pública** a **colectivos o segmentos de la sociedad considerados vulnerables**.
3. Recogeremos reglamentariamente un **criterio de representatividad mínimo para la validación de la participación ciudadana en los Presupuestos Participativos** de la Generalitat.
4. Desarrollaremos **mecanismos y políticas de seguimiento que garanticen el cumplimiento de los compromisos y acuerdos adoptados por parte del Consell** respecto a los proyectos emanados de los Presupuestos Participativos de la Generalitat Valenciana.
5. Instituiremos en la Ley de Participación Ciudadana el **principio de la participación pública como un derecho efectivo de los ciudadanos** que nos viene dado a través de la Constitución Española y el estatuto de Autonomía, y no como un actividad intervenida, dirigida y tutelada por parte de los poderes públicos.
6. **Limitaremos la participación pública de entidades o asociaciones entre cuyos fines o principios estén aquellos contrarios a la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía**.
7. **Reformaremos la Ley de la Iniciativa Legislativa popular** para que pueda ser efectiva, acomodando a una situación realista y adecuada la edad de los firmantes o el número de firmas.

B. JUSTICIA

La **justicia debe ser una solución** para los ciudadanos, no un problema. Con el Partido Popular el ciudadano **recuperará la confianza en la justicia**.

La Comunitat Valenciana necesita una **Administración de Justicia moderna, eficaz y rápida**:

- Que sea una prioridad para el gobierno y un alivio para los ciudadanos.
- Que se trabaje por su inaplazable modernización.
- Que forme parte de las políticas sociales de nuestra Comunitat.
- Y a la que se le proporcione los medios materiales y humanos, que garanticen que este servicio esencial, sea próximo, de calidad, ágil y eficaz.

Porque **la Justicia** es un pilar básico del Estado de Derecho, **un derecho fundamental y un servicio público necesario para el ejercicio de numerosos derechos individuales y sociales** de los ciudadanos (laboral, familia, contratos, hipotecas, sucesiones, penal, fiscal, constitucional...), que son relevantes en la vida de las personas.

Por eso para el PPCV **la Justicia es una herramienta prioritaria** para el ejercicio de los derechos, la dinamización económica, la eficacia del servicio público y la cohesión social. Unos procesos ágiles en la administración de Justicia son sinónimo de Seguridad y garantiza no alargar situaciones dolorosas ni crear otras de forma injusta.

Y por ello, en el PPCV estamos decididos a liderar un ambicioso e inaplazable, **Plan de Choque Justicia**, haciendo partícipes a los principales agentes intervinientes en la Administración de Justicia, y también a la sociedad civil que interacciona con la misma o puede aportar para mejorarla.

Una justicia que escucha a todos, una justicia para todos.

Para que esta sea **la legislatura de la justicia**, debemos lograr una Oficina judicial y fiscal interrelacionada con los operadores jurídicos mediante una plataforma digital única, que se lleve a cabo en nuevas infraestructuras dignas y que fortalezcan la independencia y renovación judicial.

Por ello resulta imprescindible:

- 1) **Dar auténtica prioridad a la justicia**, reflejando este compromiso en el **presupuesto**, para lograrlo:

1.1. Aumentaremos el presupuesto de Justicia que pasará del 1,6% actual a un 2,5%, incrementándolo de forma progresiva hasta el 3%. Y dedicaremos los recursos necesarios para captar fondos europeos que lo amplíen.

1.2. Ejecutaremos en los primeros años de gobierno un Plan de choque para conseguir una Administración de Justicia que acelere su modernización y palíe su déficit estructural.

1.3. Impulsaremos, junto a todos los actores, el **Pacto por la Justicia en la Comunitat Valenciana**, de modo que seamos más eficaces en el ejercicio de nuestras competencias y contribuir, desde aquí, a un Pacto Nacional que refuerce la independencia judicial y acelere la modernización tecnológica.

1.4. Constituiremos una **Mesa Integral e Intersectorial de la Justicia en la Comunitat Valenciana**, de la que formen parte los principales agentes participantes en la Administración de Justicia (representantes de jueces, fiscales, letrados de la administración de justicia, funcionarios de justicia y colegios profesionales....) y representantes de la sociedad civil.

1.5. Realizaremos una **Auditoría independiente y especializada** sobre la situación de la Justicia en la Comunitat Valenciana, que detecte sus debilidades y aporte propuestas de mejora.

2) Implantar la justicia digital en la Comunitat Valenciana.

2.1. Promoveremos, ante el Gobierno de España, un **sistema de gestión procesal común y compatible con la Administración del Estado, así como con la Justicia en otras Comunidades Autónomas**. La interoperabilidad y compatibilidad entre los diferentes órganos judiciales, no solo proporcionará una mayor eficacia a la administración de justicia, sino también al resto de administraciones públicas con las que pudiera estar interconectada.

2.2. Implantaremos un **programa compatible de gestión procesal y conexión informática integral** entre Juzgados, Registros Civiles, Fiscalía y Abogados-Procuradores-Graduados Sociales, Notarios y Registradores.

2.3. Haremos operativo el **Expediente Electrónico Judicial** foliado, que permita visualizar correlativamente toda la documentación: se activará una **Carpeta Integral de la Justicia Digital**, en la que todos los operadores jurídicos autorizados podrán acceder a los expedientes, y un **Escritorio Virtual de Trabajo** que permita un acceso rápido y sencillo a todas las aplicaciones

2.4. Reforzaremos el personal de apoyo informático para atender a los operadores jurídicos en las incidencias tecnológicas, prestando un servicio inmediato, accesible y eficaz.

2.5. Facilitaremos el equipamiento necesario para habilitar en todas las sedes judiciales el **sistema de videoconferencias**, con una plataforma más modernizada y con mayores garantías.

2.6. Impulsaremos la **Sede Judicial Electrónica 24 horas y el Punto General de Acceso** del ciudadano para todos los servicios relacionado con la Administración de Justicia.

2.7. Aprobaremos un **Plan Modernizado de gestión, ordenación y expurgo de Archivos Judiciales**.

2.8. Se realizará un estudio exhaustivo de los puestos de trabajo de la Administración de Justicia para **favorecer la conciliación y el teletrabajo**.

2.9. **Agilizaremos los Registros Civiles de la Comunitat Valenciana**, potenciando aún más la utilización telemática.

2.10. Facilitaremos y actualizaremos las **herramientas, equipos, programas y material informático** en todos los órganos de la Administración de Justicia.

2.11. Elaboraremos **Códigos de Conducta relacionados con la Protección de Datos** en el ámbito judicial y de **Buenas prácticas en la tramitación digital**.

2.12. **Cumpliremos con el objetivo de “papel 0”**, con medidas como el sistema de textualización de las manifestaciones orales.

3) Acabaremos con el constante retraso en las obras de rehabilitación, reforma o construcción de infraestructuras judiciales.

3.1. Aceleraremos y garantizaremos la **conclusión del Plan de Infraestructuras Judiciales** incumplido por el gobierno actual, actualizándolo a las nuevas necesidades.

3.2. Apostaremos por la **eficiencia energética sostenible de las infraestructuras y equipamientos judiciales**, para reducir costes y proteger nuestro entorno medioambiental.

3.3. Finalizaremos las obras de **rehabilitación integral del Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana (TSJCV)**, garantizando su puesta en marcha de forma prioritaria.

3.4. Ejecutaremos las obras de **rehabilitación en el Palacio de Justicia de Alicante (Benalúa)**, garantizando su finalización y puesta en marcha.

3.5. Agilizaremos la **rehabilitación integral o reforma** de las sedes judiciales en **Ontinyent, Nules, Vinarós, Torrevieja, Xàtiva, Villena, Denia y Orihuela**, con remodelación y modernización del **Registro Civil de Gandía**; la **nueva construcción** de la Ciudad de la Justicia de **Sagunto** y de edificios judiciales en **Castellón, Torrent, Alzira, Gandia, Llíria**; así como la finalización de los juzgados que acumulan retrasos en **Ontinyent, Nules, Vinaròs, Orihuela, Alzira, Llíria, Gandía, Xàtiva y Torrent**.

3.6. Eliminaremos las **barreras arquitectónicas** en todas las sedes judiciales, para garantizar la accesibilidad.

3.7. Priorizaremos la utilización de edificios públicos para las sedes judiciales, **reduciendo al mínimo los arrendamientos**.

3.8. Repondremos y ampliaremos los **equipamientos mobiliarios deteriorados** para tener unas sedes judiciales dignas.

3.9. Adaptaremos las infraestructuras judiciales para que sean operativas a **las necesidades de organización de las Oficinas Judiciales y Fiscales.**

4) Seguridad, salud y salubridad en las sedes judiciales.

4.1. Estableceremos **Protocolos post-pandemia de prevención y de accesibilidad a las sedes judiciales** en caso de tener que volver a limitarse la entrada para quienes tienen que realizar funciones como los abogados y procuradores de los Turnos de Oficio.

4.2. Activaremos la **Mesa de Prevención de Riesgos Sanitarios y laborales** en la Justicia de la Comunitat Valenciana.

4.3. Actualizaremos los **planes de autoprotección, prevención y alerta sobre incendios, inundaciones y cualquier clase de siniestro** en todas las sedes judiciales.

4.4. Revisaremos **todas las instalaciones eléctricas, de climatización** y de cualquier tipo, en todas las sedes y edificios de la Administración de Justicia.

4.5. Renovaremos los **sistemas, cámaras y herramientas de seguridad y vigilancia** en todas las sedes judiciales.

5) Independencia y regeneración judicial.

5.1. Apoyaremos y promoveremos la reforma legal para que se **elimine la potestad autonómica mediante la cual Les Corts pueden designar plazas en las Salas de lo Civil y Penal del TSJCV**, de forma que sean los propios jueces quienes decidan la provisión de las mismas.

5.2. Estableceremos en los Códigos de Buen Gobierno **responsabilidades políticas para los representantes públicos que ataquen en sus actuaciones, omisiones o declaraciones la independencia judicial.**

5.3. Dotaremos de medios materiales y recursos humanos especializados a los **juzgados que instruyan macrocausas.**

6) Colegios Profesionales.

6.1. Elaboraremos una nueva **Ley de Colegios Profesionales de la Comunitat Valenciana**, en cuyo contenido participen activamente éstos, donde se reconozca su importancia como Corporaciones de Derecho Público y se regulen de forma más actualizada tanto sus facultades como ámbitos de actuación.

6.2. Reconoceremos efectivamente la función y labor de **Abogados, Procuradores y Graduados Sociales como integrantes de la Administración de Justicia**, no como meros colaboradores.

6.3. Exigiremos que el **letrado y procurador de los tribunales que se inscriban en el Turno de Oficio y Asistencia al Detenido a cargo del Consell** tenga su domicilio profesional en la Comunitat Valenciana.

6.4. Mejoraremos el acceso a la Justicia Gratuita:

- Se abonarán a los Abogados y Procuradores que prestan asistencia Jurídica Gratuita, desde el momento en que son designados por los respectivos colegios profesionales, y será la administración la que se encargará de su cobro en caso de denegación.
- Incluiremos todos los trámites en la organización y prestación del Turno de Oficio y Asistencia al Detenido en el expediente judicial.
- Reduciremos el plazo de pago en el Turno de Oficio, reduciendo progresivamente los plazos de abono hasta 30 días.

6.5. Impulsaremos la **Mediación, Arbitraje, Conciliación, MASC** (Métodos Adecuados de Solución de Controversias) **y vías alternativas a la judicial para la solución de conflictos.**

- Atenderemos el **Turno de Oficio** más allá de las actuaciones judiciales, comprendiendo la asistencia en Mediación con los mismos requisitos y condiciones que la Asistencia Jurídica Gratuita (Turno de Oficio Mediador), así como los Recursos o Reclamaciones interpuestos ante la Administración.
- Impulsaremos la **mediación**, dotando con recursos suficientes a las entidades mediadoras de derecho público, especialmente las que están adscritas a colegios profesionales; y apoyaremos el funcionamiento de centros de mediación, intrajudicial o extrajudicial, ya existentes.
- Subvencionaremos a Colegios Profesionales de la Comunitat Valenciana que tengan adscritas entidades mediadoras para la prestación de Servicios de Orientación a la Mediación.
- Potenciaremos todas las **vías alternativas a la judicial para la resolución de conflictos**, con canales, sobre todo a través de corporaciones de derecho público como son los Colegios, que orienten sobre las más adecuadas para cada caso.
- Fomentaremos el concierto de Convenios de entidades municipales o provinciales para el desarrollo de la **Mediación especializada**, como puede ser la hipotecaria, en sus respectivos ámbitos de actuación.
- Incentivaremos fiscalmente a las entidades mercantiles o civiles que en sus Estatutos incorporen **cláusulas para la resolución no judicial de conflictos.**

- Potenciaremos el **arbitraje** para facilitar que las personas con discapacidad accedan a la solución de conflictos con métodos alternativos al proceso judicial
- Adoptaremos mecanismos para que las **personas con discapacidad puedan acceder al procedimiento judicial con todas las garantías** que eviten su discriminación (lenguaje de signos, método braille....)

7) **Acabar con la justicia de dos velocidades en la Comunitat Valenciana: reducir tiempos y ampliar calidad.**

7.1. Reduiremos los **tiempos de espera y resolución, de modo que no haya discriminación por el lugar de residencia**, acabando con las diferencias temporales de tramitación de asuntos similares entre partidos judiciales, especialmente en municipios no capitalinos con mucha carga de trabajo y en municipios con notorias carencias de medios en sus Juzgados.

7.2. Dotaremos los **medios materiales y humanos precisos**, especialmente, los Juzgados de municipios con más carga de trabajo y/o carencias.-

7.3. Realizaremos **encuestas de evaluación y satisfacción a los usuarios y profesionales** de la Administración de Justicia, a fin de mejorar los indicadores de atención, calidad y agilización en todos los Juzgados, así como las Tasas de Resolución, de Pendencia, de Sentencia y de Congestión.

8) **Agilización y protección de la justicia en materias especialmente sensibles.**

8.1. Aplicaremos **Protocolos preferentes de agilización** en materias especialmente sensibles como **Familia, Violencia sobre la Mujer, Incapacidades o Menores.**

8.2. Incrementaremos los especialistas y medios técnicos en los **Gabinetes Psicosociales adscritos a los Juzgados de Familia y de Violencia sobre la Mujer**, con dos objetivos urgentes: reducir la saturación de los congestionados y extenderlos progresivamente a todos los Juzgados de la Comunitat Valenciana, no sólo los capitalinos.

8.3. Instalaremos **Cámaras de Gesell** y aplicaremos **medidas** específicas de **seguridad** en todas las sedes judiciales para **garantizar la separación e intimidad de menores o víctimas.**

8.4. Reforzaremos e impulsaremos los **Juzgados Violencia sobre la Mujer.**

- a) **Derogaremos el Real Decreto 954/2022, de 15 de noviembre**, para mantener la actual ordenación de la planta judicial en lo relativo a los Juzgados con competencia en violencia de género, en tanto no se

implanten Juzgados exclusivos de Violencia sobre la Mujer en ese mismo partido judicial.

b) **Ampliaremos la implantación de Juzgados exclusivos de Violencia sobre la Mujer en el resto de los partidos judiciales**, para cumplir con el objetivo de garantizar una proximidad razonable del juzgado respecto de la víctima y ofrecer la respuesta especializada que exige el tratamiento de este tipo de procedimientos.

c) Pondremos en marcha un **Plan de Choque para activar y auxiliar el funcionamiento de las unidades de valoración forense de riesgo**, en los Juzgados con competencia en Violencia sobre la Mujer de toda la Comunitat Valenciana.

d) Adscribiremos medios personales especializados a los Juzgados de Violencia sobre la Mujer, Audiencias Provinciales e Institutos de Medicina Legal de la Comunitat Valenciana, para conseguir la **inmediatez en la evaluación, y puesta a disposición judicial, de informes de valoración de riesgo en las víctimas y sus descendientes**.

e) Garantizaremos la **separación entre víctimas y agresores** en todas las sedes judiciales.

f) Mejoraremos el funcionamiento efectivo de **servicios comunes provinciales de ejecución**, así como en los procesos de violencia sobre la mujer.

g) Aseguraremos la **proximidad de la atención a las víctimas del delito**, acentuando su comarcalización o radio de actuación municipal lo más cercana posible.

h) Potenciaremos las **Comisiones provinciales de coordinación en violencia sobre la mujer**.

i) Extenderemos la utilización de **dispositivos telemáticos para el control de la medida cautelar y/o pena de alejamiento o prohibición de aproximación** de los condenados por violencia sobre la mujer.

j) Intensificaremos las **medidas, ante** el aumento de casos de **violencia vicaria**, como:

- interconexión entre los juzgados de violencia sobre la mujer y los juzgados de familia, con la posibilidad de establecer alarmas

informáticas en los sistemas de gestión procesal para detectar la preexistencia de un procedimiento de familia o de violencia de género;

- acceso al sistema informático SIRAJ por parte de los Juzgados de Familia;
- instalaremos en los sistemas de gestión procesal una aplicación para el acceso al reparto civil y penal de los Decanatos;
- potenciaremos el acceso al sistema Viogen por parte de los órganos judiciales y de la Fiscalía;
- aumentaremos la dotación y número de letrados de turno de oficio en los Juzgados en que se tramitan procesos de violencia sobre la mujer.

k) Garantizaremos una asistencia letrada integral a las **Víctimas del delito de Trata de seres humanos**.

8.5. Mejoraremos los Juzgados de Familia y Menores.

- a) Estableceremos un Programa especial para la progresiva implantación de la **Coordinación de Parentalidad** como apoyo especializado a los Juzgados con competencia en Derecho de Familia de la Comunitat Valenciana.
- b) Pondremos en marcha un **Plan de Choque** para agilizar la emisión de **Informes Psicosociales** en todas las sedes judiciales hasta el efectivo y completo funcionamiento de los Gabinetes adscritos.
- c) Crearemos y pondremos en funcionamiento efectivo **servicios comunes provinciales de ejecución y también en los procesos de familia**.
- d) Aseguraremos que todo Juzgado de Familia, exclusivo o no, tenga un **Punto de Encuentro Familiar** en su demarcación.
- e) Estableceremos el seguimiento y convenios con los Ayuntamientos para la ejecución de **medidas impuestas a menores infractores**.

8.6. Dotaremos con más recursos, materiales y tecnológicos, a los **Institutos de Medicina Legal en la Comunitat Valenciana y a los servicios de Psiquiatría Forense**.

9) Mejoraremos el funcionamiento de los juzgados.

9.1 Solicitaremos al Ministerio de Justicia la autorización de **apertura de nuevos Juzgados**, con tres objetivos:

- **Descongestionar** juzgados muy **saturados**.

- **Desdoblar** Juzgados de **Primera Instancia e Instrucción** que han de atender ambos tipos de jurisdicciones.
- **Crear** más **Juzgados especializados**.

9.2. Redistribuiremos y optimizaremos las **cargas de trabajo** entre los Juzgados a la vista de las estadísticas, con dotaciones de equipos de choque, aplicación de criterios flexibles en el reparto de asuntos, adecuación de plantillas, cobertura de bajas, turnos de tardes voluntarios y teletrabajo.

9.3. Pondremos en marcha **Planes de refuerzo** en los juzgados más saturados, con el objetivo de terminar con los retrasos.

10) **Apoyamos y promovemos las reformas que se lleven a cabo para lograr:**

1. **Modificar la Ley “sólo sí es sí”** para evitar que los delincuentes sexuales sean condenados a penas más bajas que las que se dictaban con el anterior Código Penal.
2. **Ampliar la prisión permanente revisable** para los casos de asesinos reincidentes y para quienes oculten el cadáver de las víctimas.
3. **Que los jueces elijan a los jueces** en sus órganos de gobierno.
4. Modificar el Código Penal para elevar las penas en los casos de **multirreincidencia en los delitos contra la propiedad**.
5. Combatir la lacra de la **Okupacion ilegal**.

C. SEGURIDAD

Vamos a llevar a cabo una **revolución en materia de seguridad**. Una nueva norma marco que establezca un nuevo escenario y formas de actuación y coordinación es fundamental, pero no será la única reforma normativa que necesitamos para mejorar la sensación de seguridad entre los ciudadanos.

Una **nueva ley de coordinación** entre fuerzas y cuerpos de seguridad, un **IVASPE más eficiente** y una formación y selección más rigurosa del personal

de seguridad y emergencias nos permitirá **lograr que los municipios de la Comunitat Valenciana sean espacios más seguros.**

1.- Aprobaremos una nueva norma-marco sobre estructura, organización y funcionamiento de los cuerpos de policía local de la Comunitat Valenciana.

1.1. Modificaremos la Ley de Policías Locales de la Comunitat Valenciana, dotándola de un desarrollo normativo, para terminar con las desigualdades en materia de seguridad en nuestros municipios y garantizando el carácter vertebrador de la seguridad pública en nuestro territorio.

1.2. Negociaremos el Decreto de homogeneización y equiparación de las retribuciones complementarias de los Policías Locales, para acabar con las diferencias existentes actualmente entre las diferentes plantillas, así como respecto a la Policía Nacional, Guardia Civil y Policías Autonómicas.

1.3. Apoyaremos la declaración de Policía Local como profesión de riesgo.

1.4. Abordaremos el Decreto de Prevención de Riesgos Laborales en los cuerpos de la Policía Local, así como los de acceso y movilidad, uniformidad, medios técnicos y armamento.

2. Revisaremos y aprobaremos las normas de desarrollo de la Ley de Coordinación de Policías Locales, que permitan avanzar hacia un modelo de seguridad acorde a las necesidades de la sociedad actual.

2.1. Revisaremos y aprobaremos las normas reglamentarias de desarrollo de la Ley de Coordinación de Policías Locales, con el objetivo de mejorar aspectos, entre otros, la selección del personal que integra los cuerpos de Policía Local, la formación permanente, la utilización de medios técnicos o la potenciación de la utilización de las nuevas tecnologías en la gestión de la seguridad pública.

2.2. Crearemos un Módulo específico en materia de Formación Profesional en materia de Policía Local, con la implantación del título de Técnico Superior en Seguridad para el acceso al Grupo B.

3. Mejoraremos y potenciaremos el Instituto Valenciano de Seguridad Pública y Emergencias (IVASPE).

3.1. Aprobaremos un Plan Estratégico de Formación que permita mejorar y potenciar las funciones que tienen asignadas el IVASPE en el marco de la gestión de la seguridad y las emergencias en la Comunitat, garantizando la **formación continua del personal de seguridad y emergencias.**

3.2.- Aprobaremos un **Decreto**, en el que se regulen los aspectos necesarios para el correcto **funcionamiento del IVASPE**, entre los que destacan:

- el **Reglamento Interno de Funcionamiento o Reglamento Orgánico Funcional** del Instituto Valenciano de Seguridad Pública y Emergencias (IVASPE);
- la **Programación Anual de Actividades**, que recoja las formativas que deben recibir los Policías Locales y el resto de los servicios de emergencias de la Comunitat; o
- el **Régimen Jurídico de Alumnos, Docentes y Personal de Apoyo** del propio Instituto.

3.3.- Mejoraremos las instalaciones del Instituto, con el objetivo de adaptarlas a las necesidades del alumnado, como ampliación de la zona de descanso, creación de una zona de comedor, adecuación de las zonas de vestuario, etc.

3.4.- Crearemos **subsedes del IVASPE en las tres provincias**, aprovechando las instalaciones disponibles en los **principales Ayuntamientos** de la Comunitat, con el objetivo de **descentralizar** parte de la formación impartida, reservándose la planificación así como los aspectos básicos y comunes a la sede principal de Chestre.

3.5.- Potenciaremos la **colaboración de las Universidades valencianas** en la programación y ejecución de los Planes de Formación dirigidos a los Policías Locales de la Comunitat.

3.6.- Crearemos en la estructura del IVASPE el **Centro de gestión y liderazgo en seguridad y emergencias**, dirigido a la formación e investigación en el ámbito de la gestión de la seguridad pública, la gestión del conocimiento y el talento, las buenas prácticas y el liderazgo en los cuerpos de seguridad y atención de emergencias

3.7.- Desarrollaremos el **Reglamento del Centro de Investigación de Seguridad y Emergencias**, como centro líder de la investigación en España y Europa en la materia de seguridad y emergencias. Impulsando los proyectos transnacionales e interdisciplinares que permitan la transferencia de conocimiento y dar respuesta a los desafíos sociales.

3.8.- Programaremos Cursos de Especialización, en aquellos ámbitos que requieren una atención particularizada o segmentada por parte de los servicios policiales, como puedan ser la atención a víctimas de violencia de género, menores y personas en situación de vulnerabilidad, protección del medio ambiente o la mediación y resolución alternativa de conflictos.

3.9.- Trabajaremos en la gestión de la formación y selección del personal de Seguridad y Emergencias:

- Retomaremos la **formación continua**, que está paralizada desde 2019, garantizando de esta forma una actualización constante del personal de seguridad y emergencias.

- Garantizaremos, **con una calendarización transparente, las convocatorias anuales de acceso a las diferentes escalas**, para que los Ayuntamientos puedan prever el envío de personal.
- Crearemos un **servicio y proceso de selección para las pruebas físicas, técnicas y psicotécnicas**, con una vigencia de 2 años que permita presentarse a las diversas oposiciones que se presenten durante ese tiempo, a fin de que los Ayuntamientos puedan economizar en gasto y evitar duplicidades.
- Desarrollaremos una **Plataforma Virtual de calidad** para poder impartir aquellas asignaturas que se considere en la formación *on line*, priorizando, siempre que sea posible y conveniente, la presencialidad.

4. Servicio de Coordinación de policías locales y policía de la Generalitat de la Comunitat Valenciana (CECORPOL) y Plan de intervención policial de la Comunitat Valenciana.

Crearemos un servicio específico que permita una coordinación operativa permanente de los distintos cuerpos de Policía Local de la Comunitat y de la Policía de la Generalitat, en el marco de la estructura del **Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat** que permita:

- coordinar la actuación conjunta de distintos servicios locales de seguridad en situaciones de emergencia que afecten a varios municipios;
- convertirse en un referente para la atención y apoyo de aquellos cuerpos policiales que lo puedan necesitar en el desarrollo de sus funciones, como, entre otras, remisión y traslado de información de interés, acceso a base de datos, recepción de instrucciones y procedimientos de actuación....

5. Innovación tecnológica.

Apostaremos por la tecnología como una **herramienta fundamental para la gestión de la seguridad pública y la respuesta ante las emergencias**.

Con el objetivo de potenciar la utilización de la tecnología por los servicios de emergencia de la Comunitat, se **crearán y potenciarán herramientas** como:

5.1. Una **Plataforma Informática Única** que permita a los distintos servicios de seguridad y emergencias acceder a las bases de datos de interés policial, realizar consultas a otros servicios de emergencias, disponer en tiempo real de información de interés o acceder a procedimientos, planes y otros documentos de interés policial.

5.2. **Integraremos todos los servicios de seguridad y emergencias** en la red de Comunicaciones Móviles Digitales de Emergencias y Seguridad de la Comunitat Valenciana (COMDES).

5.3. Potenciaremos y ampliaremos las utilidades de la **“App 112 Comunidad Valenciana”**.

6. Plan de apoyo a los municipios turísticos o con necesidades específicas en materia de seguridad.

Las necesidades en materia de seguridad de los más de 542 municipios de nuestra Comunitat son diversas y específicas.

Para dar respuesta a las necesidades de los municipios turísticos, que ven aumentada sus necesidades en materia de seguridad en determinados meses del año, así como atender las necesidades específicas de aquellos municipios que por circunstancias diversas, tales como eventos multitudinarios, periodos de festividades especiales o cualquier otra circunstancia, ven aumentada su población en determinados periodos de tiempo:

6.1 Aprobaremos una **Estrategia Autonómica de Apoyo a municipios turísticos**, que permita, de una forma ágil, atender sus demandas, con dotaciones especiales, refuerzos y recursos.

6.2. Potenciaremos la **asociación de municipios en zonas rurales**, con el objetivo de que varios de ellos puedan compartir el servicio de Policía Local, con la consiguiente mejora de la seguridad ciudadana, la eficacia y la eficiencia del servicio prestado.

7. Plan anual de subvenciones para la seguridad local.

Aprobaremos un **Plan Anual de Subvenciones**, dirigido a los municipios con cuerpo de Policía Local, **destinado a la adquisición de vehículos, medios técnicos, recursos tecnológicos, uniformidad.**

8. Potenciaremos las Juntas Locales de seguridad e impulsaremos la aprobación de planes municipales de seguridad.

Las Juntas Locales de Seguridad son el órgano interadministrativo básico para la coordinación de los distintos servicios públicos con competencias en la seguridad y las emergencias en los municipios de la Comunitat.

8.1.- Potenciaremos la presencia de la Generalitat y el apoyo a las Juntas Locales de Seguridad de los municipios valencianos, impulsando la **aprobación de Planes Municipales de Seguridad**, dirigidos a mejorar la protección de los derechos y libertades, así como a garantizar la seguridad ciudadana en los municipios de nuestra Comunitat.

8.2.- Impulsaremos la elaboración de **Planes Conjuntos de Seguridad Ciudadana y de Seguridad Vial** para el ámbito municipal correspondiente, evaluando su ejecución y resultados.

9. Paliaremos el déficit de efectivos en materia de seguridad.

9.1.- Colaboraremos con el **Ministerio del Interior**, a través de convenio, a fin de proporcionar **ayudas para el alquiler de vivienda, escolarización** de hijos, y en definitiva, contribuir a la mejora de las condiciones de vida de los efectivos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, así como de

las **instalaciones de los cuarteles de la Guardia Civil**, de modo que se incentive que elijan como destino la Comunitat Valenciana.

9.2.- Reforzaremos tanto el **equipamiento** como los **medios materiales** de la **Unidad Adscrita de la Policía Nacional**.

9.3.-Garantizaremos, en colaboración con los Ayuntamientos, las **convocatorias de empleo público**, así como el cumplimiento de todos los procesos de selección para conseguir llegar en todos los municipios a la **ratio de 2 efectivos por cada 1.000 habitantes**.

10. Ciberseguridad y ciberacoso.

Crearemos la **Unidad de Ciberseguridad**, con los objetivos fundamentales de garantizar la **Ciberseguridad en la Administración** y elaborar un **Plan de Ciberseguridad Educativa**, para prevenir y evitar el ciberacoso.

11. Seguridad en el campo

11.1. Impulsaremos un **Plan de vigilancia y seguridad en el campo**.

11.2. Mejoraremos las **dotaciones de la Guardia Civil (Grupo ROCA), Guardería Rural, en colaboración con la Policía Autonómica**, con más medios para la detección y persecución de los delitos en el campo, como los drones de vigilancia y los vehículos especiales.

11.3. Propondremos un **aumento de las penas por los delitos de hurto y robo en el campo**.

12. Unidad adscrita de la policía nacional.

12.1.- Garantizaremos el **cumplimiento del Convenio con el Ministerio del Interior en cuanto a la Unidad Adscrita de la Policía Nacional**.

12.2 Aprobaremos un **Plan de Intervención Policial Conjunta de la Comunitat Valenciana**.

Estableceremos una coordinación reglada entre las diferentes fuerzas policiales, para acometer situaciones que requieran una **participación interadministrativa o reforzar efectivos en situaciones donde quede comprometida la seguridad pública**.

13. Estrategia de seguridad y emergencias de la Comunitat Valenciana.

Aprobaremos una **Estrategia Autonómica de Seguridad y Emergencias**, que permita avanzar hacia un modelo integral de seguridad pública y atención de las emergencias en la Comunitat.

14. Dotaremos de recursos y reconocimiento al personal de seguridad y emergencias.

Crearemos los **Estatutos del Policía Local y del Personal de Emergencias**, con el objetivo de dotarles de más medios materiales y técnicos, de recursos más modernos y otorgarles el reconocimiento público que merecen.

15. Crearemos **patrullas conjuntas de Policía Local y Policía de la Generalitat** en materia de espectáculos públicos y ocio, especialmente en los que se produce gran afluencia y concentración de personas.

D.PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIAS

Si hemos aprendido una lección en los últimos años ha sido la **importancia de la protección civil y las emergencias** en momentos en los que los desastres naturales o las grandes emergencias nos han sacudido con fuerza.

Escatimar en recursos, medios y financiación, como ha hecho el actual gobierno, nos ha llevado a situaciones límite y costado muy caro en daños ecológicos, materiales y personales. Y esa tendencia la vamos a cambiar con **más prevención, gestión y coordinación** que nos permita ofrecer más capacidad de actuación en cada momento.

- 1.** Crearemos el **Servicio de Prevención, Gestión y Coordinación de Emergencias de la Generalitat**.
- 2.** Haremos una **auditoría del personal de emergencias**.
- 3.** Crearemos, en el IVASPE, un **departamento de análisis del comportamiento de los incendios forestales**.
- 4.** Dotaremos al **Centro de Coordinación de Emergencias de los recursos materiales y de personal suficiente de guardia especializado en riesgos** (incendios, inundaciones, nevadas, químico..), para prevenir y atender las emergencias las 24 horas del día durante 365 días al año.
- 5.** Dimensionaremos un **servicio anual de Bomberos Forestales**, eliminando la temporalidad laboral, con el objetivo de reforzar los trabajos de prevención en los meses no estivales y extinción de incendios.
- 6.** Implantaremos **nuevas cualificaciones profesionales de emergencias**.
- 7.** Actualizaremos el **Plan Territorial de Emergencias de la Comunitat**, que fue aprobado en 2013.

8. Colaboraremos con los municipios para la **elaboración y/o actualización de los Planes de Emergencia de actuación frente a inundaciones y de Prevención de Incendios.**
9. Elaboraremos un **Plan de Actuación ante Pandemias y Emergencias Sanitarias.**
10. Crearemos un grupo de **Psicólogos formado y especializado para obtener atención las 24 horas los 365 días al año en situaciones de catástrofe.**
11. Intensificaremos la **utilización de las nuevas tecnologías,** fundamentalmente en los dispositivos y aplicaciones móviles, para dar información relevante sobre pre-emergencias, emergencias y riesgos.

7 ECOLOGIA Y SOSTENIBILIDAD.

- A. MEDIO AMBIENTE Y PREVENCIÓN DE INCENDIOS
- B. ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS, PARQUES NATURALES Y ECOLOGÍA MARINA
- C. PLAYAS Y COSTAS
- D. ENERGÍAS RENOVABLES
- E. ECONOMÍA CIRCULAR
- F. CAMBIO CLIMÁTICO
- G. PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL
- H. CUMPLIMIENTO AGENDA 2030

A. MEDIO AMBIENTE Y PREVENCIÓN DE INCENDIOS

A las clásicas **amenazas** para nuestros espacios naturales y bosques, como son los **incendios**, la **contaminación** o la **sequía**, se ha unido ya de forma irremediable el **cambio climático**, que incrementa los riesgos para los ecosistemas de forma significativa.

La palabra “**prevención**” es la clave de bóveda sobre la que se sustenta todo el sistema de conservación medioambiental, de ahí que muchas de nuestras propuestas se apoyen en ella.

Una **gestión moderna y eficaz** unida a las nuevas tecnologías, la formación y la preservación de los hábitats naturales con instrumentos de evaluación y seguimiento, complementan, en esencia, las medidas que presentamos y que se destinan a un mejor medio ambiente, bien conservado y accesible para los ciudadanos.

1. Crearemos un **observatorio permanente sobre la afección del cambio climático a las especies animales y vegetales endémicas de la Comunitat**, con especial atención a zonas húmedas, parques naturales, bosques de ribera y áreas de especial protección ambiental.
2. Aprobaremos un **Plan de actuación y mejora sobre hábitats prioritarios para especies animales y vegetales autóctonos**, procurando su extensión y mejora de la biodiversidad.

3. Desarrollaremos **medidas de gestión y actuaciones ambientales en nuestros ríos** para favorecer la máxima recarga de los acuíferos, dentro de las competencias autonómicas y en colaboración con las Confederaciones Hidrográficas y los municipios afectados.
4. Potenciaremos la **bioeconomía y tratamientos silvícolas en los montes públicos** y privados como fórmula de gestión forestal sostenible.
5. Acordaremos, junto a la sociedad civil y los sectores implicados, un **Pacto forestal** para una gestión sostenible de nuestros bosques, relacionado con la prevención de incendios y el desarrollo del mundo rural.
6. Impulsaremos un **Plan de actuación para recuperar tierras agrícolas abandonadas**, y así recuperar el paisaje en mosaico agro forestal, creando discontinuidad de la masa forestal para prevenir incendios.
7. Reforzaremos **la investigación de los incendios forestales en sus facetas policial y forestal**, a través de un nuevo proyecto de potenciación de las Brigadas de Investigación de Incendios Forestales, estableciendo y estudiando Zonas de Especial Vigilancia, analizando las épocas de peligro, haciendo seguimiento de las zonas de alta actividad incendiaria e incrementando el número de detenciones, el número de fuegos investigados y el seguimiento de los usos posteriores de las zonas quemadas.
8. **Incluiremos en los planes de prevención de incendios** de las doce demarcaciones **actuaciones realizadas por el sector cinegético**.
9. Apostaremos por la dotación de las **últimas tecnologías**, como los vehículos aéreos no tripulados.
10. Reforzaremos la **Red de videovigilancia forestal**, dotándola de nuevos avances tecnológicos a través de la sensorización del territorio y la aplicación de técnicas de análisis de datos e imágenes, incorporando técnicas de inteligencia artificial que permitan la definición de modelos predictivos en el territorio.
11. Potenciaremos la **prevención de incendios en Parques Naturales:**
 - 11.1 Redactaremos y actualizaremos los **Planes de Prevención de Incendios de los Parques Naturales** que estén caducados.

- 11.2** Como ejecución prioritaria y máxima, antes del comienzo de la campaña de incendios, se procederá a la **limpieza, silvicultura y restauración de los parques naturales**.
- 11.3** Elaboraremos un estudio de **apertura de cortafuegos** para la lucha contra incendios forestales en los parques naturales.
- 11.4** Coordinaremos con la Confederación Hidrográfica el **calendario de limpieza y mantenimiento de barrancos** que se encuentran dentro de los parques naturales.
- 12.**Elaboraremos un **mapa estratégico de riesgos de incendio** en las zonas entre núcleos urbanos y zonas forestales.
- 13.****Actualizaremos los planes de prevención de incendios de la red de espacios naturales protegidos** que se encuentren desactualizados.
- 14.****Aumentaremos el número de brigadas forestales de refuerzo**, con permanencia en el tiempo, y aumentaremos la inversión en la formación de los trabajadores.
- 15.**Crearemos la **Unidad de Brigadas de Emergencia** donde se integrarán todos los recursos humanos y materiales que forman parte de los dispositivos de prevención y extinción.
- 16.****Ejecutaremos los planes de prevención de incendios forestales** planificados y aprobados.
- 17.**Elaboraremos un **registro de urbanizaciones existentes que carezcan de planes de autoprotección** para poder facilitar su redacción a los municipios que lo requieran.
- 18.**Estableceremos un marco de **colaboración estable con los ayuntamientos para la ejecución de sus planes locales de prevención de incendios forestales**.
- 19.**Incrementaremos las **subvenciones destinadas al voluntariado medioambiental** en prevención de incendios para que lleven a cabo las tareas en periodos previos a los estivales.

20. Reforzaremos la **inversión en infraestructuras de prevención de incendios**, como áreas cortafuegos, pistas forestales y puntos de agua, y en mejoras de las bases aéreas de prevención y extinción.
21. Uniremos en un mismo departamento las **competencias de prevención y extinción de incendios** para mejorar su coordinación y eficiencia.
22. Subvencionaremos a los Ayuntamientos la **contratación y formación de personas desempleadas para la realización de actuaciones de prevención de incendios**.
23. Realizaremos programas de **mantenimiento de la red de puntos de agua en el entorno forestal**.
24. Impulsaremos el **reconocimiento auténtico y veraz del silvicultor activo**, para ello es necesario otorgar el protagonismo y la responsabilidad de la gestión a los propietarios forestales, tanto privados como municipales.
25. Potenciaremos y facilitaremos la **gestión forestal sostenible a los silvicultores**, como herramienta de conservación de la biodiversidad, prevención de incendios forestales y riqueza en las zonas del interior de la Comunitat Valenciana.
26. Impulsaremos un **eficaz desarrollo rural**, incrementando los instrumentos de gestión forestal sostenible de los montes valencianos y creando tejido empresarial en el medio rural como mejor sistema para generar empleo estable.
27. Redefiniremos el papel de la **Red Natura 2000** con el objetivo de convertirla en una **herramienta esencial para compatibilizar ordenación, gestión y conservación**.
28. Apostaremos por el **sector de la bioeconomía circular de base forestal en la Comunitat Valenciana** basado en proyectos a escala local y comarcal de gestión, aprovechamiento y transformación. Un nuevo modelo productivo basado en la transición ecológica y energética de la sociedad.

29. Crearemos un **sistema de Pagos por Servicios Ambientales** que generen los montes mediterráneos, de los que se beneficia toda la sociedad, sin que revierta compensación económica alguna al silvicultor activo.
30. Activaremos el **fondo forestal valenciano**, introducido en 2018 en la Ley Forestal de la Comunitat Valenciana y no desarrollado.
31. Apoyaremos el **desarrollo tecnológico y la innovación** en todas las actividades de la cadena de valor forestal, así como la transferencia de conocimiento y de nuevas tecnologías.
32. Planificaremos y ejecutaremos, en colaboración con el sector forestal de la Comunitat Valenciana, **proyectos de aprovechamiento de la biomasa forestal en zonas de interior de la Comunitat Valenciana**, que incluyan toda la cadena de valor monte-industria-consumo, fomentando la bioeconomía de proximidad.

ACTIVIDAD CINEGÉTICA Y ECOSISTEMAS

1. Una adecuada actividad cinegética es indispensable para mantener el equilibrio ambiental, preservar nuestra agricultura, frenar la despoblación rural y cooperar con la prevención de los incendios. Por ello **suscribiremos con la Federación Valenciana de Caza un Pacto por la Caza** que fije los objetivos a alcanzar para dar solución a los principales problemas del sector y a los retos económicos, sanitarios y sociales que la Generalitat tiene respecto a las especies cinegéticas actualmente.
2. **Difundiremos los valores sociales, culturales y económicos de la caza en la Comunitat Valenciana**, y muy especialmente en las comarcas de interior donde la gestión del hábitat por parte de las asociaciones de cazadores dinamiza la actividad económica y sirve para fijar la población.
3. Ofreceremos un **mayor y más sólido apoyo institucional al sector de la caza con un Plan de Promoción de los Valores de la Caza** en el que se destaque su importancia para la conservación de los hábitats naturales, la biodiversidad de la flora y la fauna de nuestros montes, la caza sostenible y el equilibrio biológico.
4. Los **futuros planes de prevención de incendios forestales incorporarán las actuaciones realizadas por el sector cinegético** – creación de balsas

de agua, limpieza del monte, mantenimiento sendas y caminos...-, potenciando así la labor asesora, de vigilancia y prevención de la Federación Valenciana de Caza.

5. Estableceremos **nuevos puntos de análisis de piezas de caza mayor en zonas próximas a los escenarios cinegéticos** para garantizar la declaración de las piezas abatidas y la seguridad en el consumo, a la vez que se crea un importante abastecimiento alimentario de calidad en condiciones garantizadas de salud pública.
6. Restableceremos la **presencia de la Federación Valenciana de Caza en el Consejo Asesor y de Participación del Medio Ambiente (CAPMA) y en los Consejos sectoriales** relacionados con el mismo.
7. Pondremos en marcha un **Plan de Protección de la Caza Menor** de forma que sirva tanto para el control de predadores como para impulsar medidas concretas que incentiven económicamente las buenas prácticas ambientales en el sector cinegético, ganadero y agrario, favoreciendo así el mantenimiento y conservación de los hábitats y, con ello, la prevención de incendios.
8. Avanzaremos en la **cesión del aprovechamiento cinegético de montes públicos**, apostando por una mayor agilización y simplificación de los trámites, así como por incentivar la participación de las poblaciones locales en dichas adjudicaciones.
9. Elaboraremos un **plan de investigación científica con las universidades valencianas, aplicada a la caza, con participación de los propios cazadores**, que estudie y aporte soluciones a los retos y problemas medioambientales a los que se enfrenta la actividad en relación con el entorno natural y los riesgos derivados del cambio climático.
10. Haremos un esfuerzo inversor y dotaremos de importancia a los **servicios de caza y pesca al objeto de proteger el medio ambiente y agilizar la tramitación administrativa** de todo tipo de expedientes y trámites, así como de avanzar más eficazmente en el desarrollo normativo relativo a ambas actividades.
11. Trabajaremos en la **mejora de las herramientas digitales** para la administración de los cotos y la relación con cazadores y pescadores.
12. Apoyaremos a la Federación Valenciana de Caza en la necesidad de establecer **nuevas metodologías**, más objetivas y adaptadas a las características de cada especie, **para el censado de las especies cinegéticas**.

13. Nos comprometemos con las **modalidades de caza tradicionales de la Comunitat Valenciana** y apoyaremos el silvestrismo, autorizando la prueba del cesto malla para nuestros paranyers a la mayor brevedad.

B. ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS, PARQUES NATURALES, Y ECOLOGÍA MARINA.

Espacios de excelencia natural en nuestro territorio y en nuestro mar hacen de la Comunitat Valenciana una auténtica joya ecológica. El reconocimiento nacional e internacional viene de la mano de su exclusividad, de su originalidad y de su excelencia medioambiental.

Queremos una **naturaleza pura y en disposición de ser disfrutada por todos los ciudadanos**, haciéndola más accesible que nunca y debiendo ser más respetada y protegida que nunca.

La conservación no es inmovilismo, bien al contrario, necesita de mucha actividad. Abarca muchas opciones, desde volver a los orígenes como retomar el pastoreo, a la actividad silvícola o a la recuperación de suelo agrícola abandonado; hasta poner en funcionamiento nuevas medidas de innovación en la gestión más avanzada.

Si todos los ecosistemas son delicados en su equilibrio, la **ecología marina y acuática**, si cabe, aún lo es más. Por ello presentamos también medidas para protegerla de la contaminación, principal enemigo de este medio, y proteger los litorales y los lechos marinos y fluviales de todas sus amenazas.

1. Espacios Naturales Protegidos.

1. Aumentaremos las **brigadas en Espacios naturales protegidos**.
2. Aprobaremos **un mecenazgo ambiental para recuperar y mejorar, con colaboración público-privada, los espacios naturales protegidos** y establecer nuevas formas de financiación dedicadas a la protección de entornos medioambientales de calidad.
3. Fomentaremos el **modelo de gestión de equipamientos de uso público** en los espacios naturales protegidos mediante la fórmula público-privada **como mecanismo para la generación de empleo verde** en el mundo rural mediante empresas ecoturísticas.

4. Elaboraremos un **Plan de adecuación de los monumentos naturales de la Comunitat Valenciana**, en el marco de los convenios sobre los que se articula la gestión de estos espacios naturales protegidos.
5. Revisaremos **la normativa** de los espacios naturales protegidos para facilitar la actuación de los clubes de cazadores en **el control de la superpoblación de especies cinegéticas**.
6. Crearemos un **observatorio permanente sobre la afección del Cambio Climático a las especies animales y vegetales endémicas de la Comunitat**, con especial atención a zonas húmedas, parques naturales, bosques de ribera y áreas de especial protección ambiental.
7. Aprobaremos un **Plan de actuación y mejora sobre hábitats prioritarios para especies animales y vegetales autóctonos**, procurando su extensión y mejora de la biodiversidad.
8. Redactaremos un **nuevo Plan de mejora de infraestructuras existentes** en espacios naturales protegidos.
9. Desarrollaremos **un plan de pastoreo de los montes que se encuentren en espacios naturales protegidos**, con el triple objetivo de mejorar la productividad de la ganadería (disminuyendo los costes de alimentación), de la silvicultura (aumentando la multifuncionalidad de las tierras forestales, especialmente de los montes al contado común) y de actuar como mecanismo de limpieza del monte y prevención de los fuegos.
10. **Garantizaremos la conservación de nuestro patrimonio natural**, fuente de riqueza y de vida, a través de una actuación global para la protección y conservación de zonas naturales, espacios verdes, agua y aire.
11. Potenciaremos el **mantenimiento de los senderos homologados**, con identificación de recorridos y su puesta en conocimiento, así como la **creación y homologación de nuevos senderos** para facilitar el buen uso y conocimiento de nuestro medio natural.

12. Llevaremos a cabo una **gestión proactiva de los espacios naturales protegidos**, más allá de la mera contemplación actual, fomentando las marcas de calidad de productos agroforestales de la mano de los habitantes y gestores del territorio.

2. Parques Naturales.

1. **Actuaremos y lucharemos contra las plagas que afectan a terrenos forestales de los parques naturales**, y ejecutaremos planes de lucha integrada.
2. Impulsaremos la **recuperación de suelo agrícola abandonado de los parques naturales**, con la plantación autóctona: almendro, olivo, higueras..., promoviendo las nuevas plantaciones al tiempo que se incentiva la recuperación de los matorrales tradicionales.
3. Desarrollaremos el **estatus de silvicultor activo de Parque Natural**, para diferenciar a las personas propietarias forestales que invierten y gestionan activamente sus propiedades de aquellas que mantienen una actitud absentista o de abandono.
 - **Ser silvicultor activo exigirá** aplicar de forma efectiva los instrumentos de ordenación forestal y mantener el monte en un nivel de combustibilidad reducido y bajo criterios de gestión forestal certificados.
 - Crearemos una **línea presupuestaria de ayudas a propietarios** para la elaboración de planes de autoprotección en la interfaz urbano-forestal de los parques naturales.
 - A cambio, se facilitará el **acceso prioritario a las ayudas vinculadas al sector forestal de los parques naturales** y las medidas que requieran una gestión sostenible de montes en situación de abandono o tierras agroforestales infrautilizadas, y se solicitará del Gobierno de España la aplicación de **incentivos fiscales y reducciones impositivas** a este colectivo.
4. Crearemos un **Banco de Tierras ubicadas en los Parques Naturales**, para que o bien sean adquiridas por la Conselleria o para facilitar la puesta en contacto entre personas titulares de explotaciones agroforestales que abandonan la actividad y personas interesada en la incorporación a la misma.

- Incentivaremos la **actividad silvícola**, con la adhesión a este modelo por parte de los propietarios forestales privados, para conseguir una gestión forestal sostenible y, de esa manera, **crear empleo verde y prevenir incendios**, teniendo en cuenta que más del 60 % del territorio de la Comunitat Valenciana es forestal y dos tercios son de propiedad privada.
 - Agilizaremos las autorizaciones de caza para **controlar la superpoblación de fauna salvaje** en determinadas zonas de cultivo **y compensar los daños producidos por su presencia**.
5. Recuperaremos los **Muros de Piedra Seca** que frenan la erosión de los Parques Naturales, aportan riqueza natural, dan variedad al paisaje y evitan incendios y la expansión de especies pirrófitas.
 6. Desarrollaremos un **Plan de Pastoreo de los montes de los parques naturales**, con el triple objetivo de mejorar la productividad de la ganadería extensiva (disminuyendo los costes de alimentación), de la silvicultura (aumentando la multifuncionalidad de las tierras forestales,) y de actuar como mecanismo de limpieza del monte y prevención de los fuegos.
 7. Regularemos la **compatibilidad de fijación de población en el territorio de los parques naturales y la implantación de iniciativas empresariales** ligadas a su puesta en valor, y potenciaremos los parques naturales como valor de desarrollo económico y dinamizador de las economías locales.
 8. Promoveremos la **generación de empleo verde en el mundo rural mediante empresas ecoturísticas**.
 9. Continuaremos con la **promoción de la adhesión a la Marca Parcs Naturals** y la implantación del nuevo servicio de asesoramiento a empresas para establecer modelos de negocio sostenibles en el entorno de los parques naturales.
 10. Recuperaremos el **encuentro anual** con las empresas que representan la **Marca Parcs Naturals**.

11. Pondremos en marcha **un nuevo Plan de renovación de Equipamientos Públicos en Parques Naturales** para que sean elemento vertebrador del disfrute de los ciudadanos, que incluya el desarrollo de centros de interpretación actualizados, puntos de información, ecomuseos, senderos, señalización, miradores, refugios, etc.
12. Crearemos una **línea presupuestaria** que permita un **mantenimiento continuo durante todo el año de las áreas recreativas** que dependen de la Generalitat.
13. Revisaremos el **Cerramiento de Pozos** dentro de los parques naturales.
14. Promocionaremos **la Ruta de Parques Naturales** para dar a conocer estos tesoros patrimoniales ocultos localizados en paisajes únicos de la Comunitat Valenciana, dinamizando su entorno y generando actividades turísticas en los municipios.
15. Potenciaremos **las visitas guiadas para que el Parque Natural deje de ser el gran desconocido** y un espacio prohibido para sus vecinos, con el fin de **convertirlo en accesible, cuidado, querido y protegido**.
 - Se promocionarán, especialmente en los centros escolares, las **Rutas de L'escola al Parc**.
 - Se recuperará la **Ruta la Pasqüa als Parcs**.
16. Revisaremos la **normativa**, Planes de ordenación de los recursos naturales (**PORN**) y los Planes Rectores de Uso y Gestión (**PRUG**), para que nuestros parques Naturales, se puedan convertir:
 - En lugares **de disfrute y ocio, de mejora de salud, de educación y concienciación, de estímulo, de reinserción social y de destinos turísticos**.
 - En espacios para la **práctica del deporte**, estudiando **rutas en las que se posibilite el senderismo y el ciclismo**, empezando con los Parques Naturales donde existe más demanda como la Serra Calderona, la Serra d'Espadà, la Font Roja, Mariola y Penyagolosa.
 - En fomento para la **creación de empleo y de gastronomía autóctona con el impulso de la Marca Parcs Naturals**.
17. Ejecutaremos **de forma inmediata el Plan de regeneración del Parque Natural de L'Albufera**, para garantizar la biodiversidad de fauna y flora y el cultivo agrícola del arroz, con medidas como:

- Proporcionar el **caudal de agua de calidad fijo y constante** para recuperar la laguna, tanto del agua del Júcar como de las aguas depuradas obtenidas de un completo tratamiento terciario.
- **Revisión de las compuertas** para permitir un adecuado nivel de agua.
- **Recuperar la base arenosa y llevar a cabo el dragado de sedimentos** para recuperar el nivel original del agua
- **Recuperar las praderas de vegetación sumergida** y evitar la proliferación de algas invasoras.
- **Planificar tanto la retirada de la paja del arroz como su quema** para evitar su putrefacción.
- Proporcionar **ayudas a los ayuntamientos de la ribera del Paque Natural de L'Albufera** para acometer las actuaciones necesarias para el tratamiento terciario de sus aguas depuradas, de sus infraestructuras, del mantenimiento de los accesos al parque y la recuperación de espacios.
- **Aprobar los documentos básicos para la gestión del Parque Natural y su entorno:** el plan de Ordenación de Recursos Naturales (PORN) y el Plan Rector de Usos y de Gestión (PRUG).

3.- Ecología Marina.

1. Actualizaremos el **Plan territorial de contingencia por contaminación marina accidental.**
2. Crearemos un **protocolo de actuación sostenible ante vertidos ilegales.**
3. Impulsaremos una mejor calidad de las aguas marinas y un **sistema de control más avanzado de lucha contra la contaminación:**
 - Avanzando en la **inversión en materia de saneamiento** en aquellas zonas donde se pueda mejorar la calidad de las aguas y la capacidad de comercialización de los productos obtenidos.
 - Garantizando un **sistema de salvamento marítimo, lucha contra la contaminación y vigilancia pesquera mejor dotado y más**

sostenible económicamente, así como más coordinado con otros cuerpos de fines y cometidos semejantes, como SASEMAR, para lo cual se procederá a firmar convenios con la Administración General del Estado.

- Articulando un **Plan de lucha contra la basura marina**, que integre todas las medidas e iniciativas, que contemple medidas de concienciación, conocimiento y lucha directa contra la basura presente en medio marino, con especial dedicación a los plásticos y microplásticos, y que favorezca la firma de convenios con las cofradías de pescadores de la Comunitat Valenciana y las empresas gestoras de residuos para su reciclaje y reutilización.
- Poniendo en marcha una **plataforma digital** para integrar la información suministrada por la red de observadores del medio marino, y organizando **jornadas para dar a conocer este proyecto** a los distintos sectores implicados.

4. Ejecutaremos las obras necesarias para **evitar la contaminación por vertidos de aguas residuales**, especialmente en entornos frágiles.
5. Elaboraremos un **plan sobre protección real del litoral de la Comunitat Valenciana** con la colaboración de los ayuntamientos de los municipios afectados y la administración del Estado, teniendo en cuenta la realidad de nuestro territorio y sus necesidades, **que incluya las infraestructuras** marítimas necesarias para que dicha protección sea efectiva y se **minimicen los impactos de temporales y la regresión de la costa**.
6. **Integraremos aspectos biológicos, sociales, de empleo, económicos y medioambientales en los Planes de Acción de Pesca**, con el objetivo de garantizar la explotación sostenible y conservación de los recursos marinos.
7. Apoyaremos las inversiones de modernización para que haya un **menor impacto en el medio ambiente y fondo marino, mayor reciclaje y limpieza de las aguas en las instalaciones de Acuicultura Marina** y sus entornos.

8. Aprobaremos un **nuevo Plan de Renovación y Modernización de las instalaciones de todos los puertos, embarcaderos y lonjas de Comunitat Valenciana.**

C. PLAYAS Y COSTAS

Nuestro partido ya defendió los intereses de los valencianos, ante otros gobiernos socialistas en el gobierno de la Nación, en nuestras playas y costas, la hostelería, el turismo y el medio ambiente.

Hoy, **otro gobierno socialista vuelve a poner en peligro nuestro litoral y nuestras playas** y hace recaer las culpas en los propietarios, en los hosteleros y en el sector servicios y turístico.

El PPCV, de nuevo, va a **defender la regeneración de nuestras playas y costas, los intereses de los propietarios y al sector del turismo.**

1. Exigiremos al Gobierno de la Nación la elaboración de una **Estrategia de protección de la Costa Valenciana** en las zonas en las que no existe, para que se planifiquen todas las actuaciones necesarias de forma coordinada y que permita la protección de la regresión.
2. Reclamaremos la **ejecución urgente de las actuaciones y obras contempladas en las Estrategias de protección del litoral** vigentes en la actualidad para los tramos costeros de Castellón a Sagunto y de Valencia a Denia.
3. Reivindicaremos aquellas **actuaciones necesarias en el litoral valenciano para frenar la regresión costera** y minimizar los efectos de los temporales, dotando el presupuesto necesario.
4. Pediremos las actuaciones convenientes para **mantener en perfecto estado de uso y conservación nuestras playas** con las obras de mantenimiento, conservación y reparación que se requiera para que cada temporada se mantenga la mayor excelencia posible de nuestro litoral.
5. Combatiremos cualquier reforma del **Reglamento de la Ley de Costas** que ponga en riesgo la explotación racional y sostenible de los recursos turísticos de nuestras playas y/o los derechos de quienes habitan más cerca del mar.

6. Impulsaremos desde la Comunitat Valenciana una **reforma de la legislación de costas** que permita mantener los poblados marítimos que tienen un arraigo histórico en nuestro litoral y que forman parte del patrimonio cultural y etnológico valenciano.
7. Daremos **mayor seguridad jurídica a los chiringuitos y les reconoceremos su valor en el desarrollo económico turístico y sostenible** de nuestra comunidad, a la vez que continuaremos apoyándolos en la defensa de sus derechos en las concesiones frente a otras Administraciones públicas.

D. ENERGÍAS RENOVABLES

La Comunitat Valenciana alcanzará el **liderazgo energético** con el desarrollo del “**Plan Comunitat Lidera**”. Un plan de choque sostenible medioambientalmente, que genere competitividad a nuestra industria mediante el impulso de las energías verdes.

1. **Desbloquearemos el Plan Eólico**, de forma que se reactive la instalación de parques eólicos en cualquier zona técnicamente adecuada que urbanísticamente sea compatible su uso.
2. **Implantaremos un procedimiento ágil para la tramitación administrativa y ambiental de los proyectos de instalación de parques fotovoltaicos** en cualquier zona cuyo uso sea declarado compatible.
3. Estableceremos la **declaración responsable en los trámites inherentes al desarrollo de la energía verde para la industria**.
4. Desarrollaremos un **listado de trámites e informes administrativos vinculantes, para la adscripción temporal limitada con silencio administrativo positivo** previa declaración responsable del solicitante, acordada con el sector industrial.
5. Estableceremos la figura administrativa del “**trámite de urgencia**”, para los expedientes de desarrollo de las energías verdes cuyo destinatario sea el sector industrial.
6. Elaboraremos un **mapa de prioridades de desarrollo de las redes de transporte y distribución de la energía eléctrica en la Comunitat Valenciana**.
7. **Apostaremos por fuentes renovables de energía**, como la eólica, la hidráulica reversible, la solar térmica, la geotermia, la aerotermia, la biomasa agroforestal, o el biogás, con el objetivo de que la mayor parte de la energía eléctrica consumida en la Comunitat Valenciana sea de origen renovable.

8. Apoyaremos la **mejora de la eficiencia energética de las instalaciones agrarias y energías renovables**, tales como biogás y biomasa agroforestal, y la generación de energía para autoconsumo.
9. Proyectaremos la valorización de los residuos agroganaderos a través de un **centro para el impulso de la economía circular que permita producir biogás y fertilizante**.
10. Reduiremos progresivamente los **vertederos** de forma paralela a la valorización energética de los residuos y a los progresos de la economía circular.
11. Fomentaremos obras de **aumento de la eficiencia energética** en los **edificios administrativos de la Generalitat y abriremos líneas de ayudas para otras administraciones** para reducir consumo energético y emisión de gases contaminantes a la atmósfera.
12. Crearemos **líneas de financiación para abordar todas aquellas acciones de I+D+I** que se llevan a cabo desde las empresas/industrias afincadas en la Comunitat Valenciana **a favor de la llamada transición a una economía verde y adaptación al cambio climático**, para promover la competitividad de la economía valenciana frente al resto de países competidores y reducir la dependencia de energías fósiles o tradicionales hacia otras más sostenibles, como el hidrógeno verde.
13. Impulsaremos los **proyectos de agricultura y ganadería sostenible** y potenciaremos la **creación de centros comarcales de biomasa forestal**, así como un centro de generación con biomasa en zonas agrícolas y ganaderas.
14. Estableceremos una **convocatoria de ayuda anual para crear comunidades energéticas rurales** con la finalidad de que los vecinos cooperen para generar, consumir y compartir energía renovable, de forma que ayude a anclar la población del interior al territorio y facilite la implantación de pymes.
15. Fomentaremos la **inversión en gases renovables**, especialmente del biometano, que supondría el camino de descarbonización más sencillo para el sector cerámico.
16. Potenciaremos las medidas para el desarrollo de áreas industriales para la localización de **industrias tractoras de las energías renovables**, como fabricantes de aerogeneradores, placas fotovoltaicas, o electrolizadores para producción de hidrógeno verde.
17. Impulsaremos proyectos de **generación de hidrógeno verde** a través de la instalación de plantas de producción que permitan su uso como combustible y su inyección en la red.

E. ECONOMIA CIRCULAR

No es una moda, la economía circular ha venido para quedarse... y para hacer un mundo mejor.

Queda mucho camino por recorrer, pero nuestras medidas van, sin duda, por el camino correcto, actuando en todos los ámbitos: residuos, agricultura, sectores productivos, costas, diseño...

1. Promoveremos el **impulso de la economía circular**, gestionando los residuos generados por la actividad humana de forma correcta.
2. Crearemos un **programa integral para el reciclaje y reutilización** de materiales.
3. Finalizaremos la **red de plantas de tratamiento y de transferencia de residuos sólidos urbanos** (RSU) de los Planes Zonales de la Comunitat Valenciana.
4. **Incrementaremos la red de ecoparques** en los Consorcios de RSU y potenciaremos los ecoparques móviles.
5. Impulsaremos la política de **“Cuanto más reciclas, menos pagas”** fomentando la separación en origen de los Residuos Sólidos Urbanos, en la Comunitat Valenciana.
6. Impulsaremos la **valorización material de los residuos inertes procedentes de la construcción y demolición** para que puedan ser reutilizados como áridos reciclados.
7. Estableceremos un **plan estratégico** que, a través de un sistema sostenible, **convertirá los residuos del mar o la paja del arroz** en mobiliario urbano sostenible, infraestructuras para parques naturales, etc.
8. Impulsaremos la **implantación de un sistema de trazabilidad de los residuos plásticos agrícolas** para mejorar la sostenibilidad del sector agrario mediante procesos de economía circular de dicho residuo, tanto de forma separada como a través de los sistemas de responsabilidad ampliada del productor que se instauren.

9. Fomentaremos las posibilidades que ofrece la **economía circular para la generación de menos residuos en la actividad agraria**, y en concreto las inversiones en sistemas de gestión de estiércoles y purines en ganadería.
10. Impulsaremos la **ejecución de un proyecto para la limpieza de nuestras costas y el reciclaje de residuos**, que permita la retirada de basura marina, **y de materialización de la economía circular en la actividad pesquera**, en coordinación con los sistemas de responsabilidad ampliada del productor que puedan resultar obligados por la legislación vigente.
11. Fomentaremos en todos los campos de la cadena productiva el **modelo de economía circular** a través de **ayudas directas a las empresas** que desarrollen **iniciativas de prevención de residuos o de preparación para la reutilización**.
12. Pondremos en marcha **líneas de ayuda específicas** para el **fomento de las empresas y diseñadores** que apuesten por el **ecodiseño**, es decir, las mejoras en los diseños de los productos que permitan hacerlos más fáciles de reparar, más duraderos y más sencillos de reciclar.
13. Fomentaremos la **formación en ecodiseño** en la educación secundaria y en la formación profesional.
14. Crearemos el **Ecobono de transporte**, implantando en los principales nodos de transporte de viajeros máquinas de “reverse vending” que incentiven el reciclaje de envases comercializados en sus canales a través de su bonificación con descuentos o viajes en transporte público de la Generalitat Valenciana.
15. Mejoraremos la sostenibilidad ambiental de nuestros parques empresariales con la puesta en marcha de una **línea de ayudas para crear eco-parques industriales**, con colaboración de las empresas entre sí y con la comunidad local, para el mejor desempeño ambiental a través de la gestión conjunta.
16. Nos comprometemos a una **administración autonómica 100% sostenible**, a través de la promoción de prácticas más responsables con el uso de la energía y del agua, así como acciones de compra pública con criterios verdes, como la eliminación del plástico de un solo uso, la exigencia de material de oficina reciclado y respetuoso con el medio

ambiente, o el fomento de la utilización de materiales reciclados en la contratación de obras públicas.

17. Fomentaremos la **reutilización y el reciclaje industrial** que garanticen el reciclaje al 100% de los residuos de las industrias de la Comunitat Valenciana.
18. Reforzaremos la **inversión en infraestructuras de gestión de residuos y economía circular**, tanto potenciando un banco de proyectos como impulsando nuevos nichos de actividad y empleo verde en la Comunitat Valenciana.
19. Impulsaremos un **Plan de dotación de puntos limpios** a los municipios de más de 5.000 habitantes de la Comunitat que no cuenten con esta infraestructura de economía circular.
20. Fomentaremos la **refabricación** como sistema de reutilización de productos industriales.
21. Apoyaremos, en el marco de la economía circular, las posibilidades del **biogás a partir de la transformación de los residuos sólidos orgánicos**.
22. Simplificaremos los trámites administrativos y dotaremos de medios de gestión para **agilizar la tramitación de los expedientes de autorizaciones ambientales integradas**.
23. Impulsaremos la **valorización energética** con los cambios normativos pertinentes, para reducir necesidades de crear nuevos vertederos, convertir los residuos en recursos, generar energía y empleo.

F. CAMBIO CLIMÁTICO

Aquel antiguo lema ecologista de **pensar globalmente y actuar localmente** cobra todo su sentido cuando hablamos de cambio climático. Ni se comporta igual en todos los lugares ni, lógicamente, tiene las mismas consecuencias. De hecho, su efecto a lo largo y ancho de la Comunitat Valenciana es muy distinto dependiendo de los ecosistemas, orografía, altura o ubicación.

Nuestras propuestas abarcan desde los trasvases entre cuencas fluviales, pasando por las ayudas a los municipios o dotar de mayor importancia a los centros de investigación.

1. Exigiremos los **trasvases entre cuencas** que sean necesarios para garantizar un desarrollo sostenible de nuestra Comunitat.
2. **Combatiremos** cualquier **legislación medioambiental** que se quiera promulgar desde el Gobierno de España **que perjudique los intereses de nuestra tierra**.
3. Desarrollaremos una **estrategia de apoyo a municipios** para que puedan llevar a cabo su **acción climática**.
4. Crearemos **espacios de contaminación Cero**, fomentando políticas de cuidado de la fauna y flora autóctona, y poniendo en marcha programas para reintroducir especies y para recuperar especies ya desaparecidas del entorno.
5. Defenderemos **la agricultura y silvicultura como fuentes de fijación de CO₂** y por tanto esenciales para la lucha contra el calentamiento global.
6. Diseñaremos un **plan estratégico contra el cambio climático** que englobe políticas transversales de todas las Consellerias con **medidas de mitigación y adaptación**.
7. Fomentaremos un **uso racional y sostenible de los recursos hídricos** con infraestructuras dirigidas a prevenir la sequía y a un uso racional y eficiente del agua.
8. Exigiremos que las **Confederaciones Hidrográficas** con competencias en la Comunitat Valenciana **cumplan** escrupulosamente con los **Planes de Riesgo de Inundaciones** y mantengan siempre los cauces de ríos, torrentes y barrancos en condiciones aptas para prevenir avenidas e inundaciones.
9. Impulsaremos los trabajos de los **centros de investigación sobre el cambio climático de la Comunitat Valenciana** en los Centros de Estudios Ambientales del Mediterráneo (CEAM).

G. PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

Planteamos una **auténtica revolución en cuanto a la protección y el bienestar animal** y, además, dotando a este ámbito de una nueva Dirección General que trate en exclusiva esta cuestión y que será pionera en toda España.

La protección y el bienestar de nuestros animales, se convierte en nuestro programa en una **política transversal**, una serie de medidas perfectamente afinadas que abarcará todos los ámbitos de la administración y, también, de la sociedad.

1 Crearemos la primera **Dirección general autonómica de protección animal**. Los animales son un bien común reconocidos como seres sensibles, y desde esta dirección general se impulsarán todas las medidas que desde el gobierno de la Comunitat Valenciana pongamos en marcha para la protección animal, dirigiendo y controlando la aplicación de las mismas.

2 Aprobaremos el primer **Plan integral para la protección animal en la Comunitat Valenciana**, con medidas que garanticen la protección de los mismos, la asistencia, protección, defensa legal, de forma que la investigación y denuncia del abandono y el maltrato de cualquier animal serán prioridades en nuestro gobierno.

3 **Te ayudaremos a pagar los gastos veterinarios de tu animal de compañía** mediante una tarifa plana voluntaria de 50 euros al año, gestionada a través de colaboración público-privada. La implantación de este sistema será consensuada con los veterinarios y entidades aseguradoras.

4 Crearemos la primera **unidad de la policía autonómica para la protección de los animales**. Desde este cuerpo se velará por la protección de los animales, investigando aquellos casos de abandono o maltrato. Y, para facilitar esta labor, se dispondrá de líneas gratuitas para denuncias de casos de maltrato y abandono de animales.

5 Estableceremos una **nueva sección en el Sindic de Greuges para resolver temas relacionados con los animales**, dedicada a proteger a los animales y a solucionar de forma especializada todas aquellas cuestiones relacionadas con los mismos.

6 Aprobaremos **nuevas leyes para la protección animal y revisaremos las actuales**. Legislaremos en materia de protección animal desde el consenso y el sentido común, sumando y no restando, contando con veterinarios, biólogos y técnicos especializados.

7 Aprobaremos el primer **Plan Estratégico contra el Abandono de Animales en la Comunitat Valenciana**.

Elaboraremos un completo programa de medidas contra el abandono de animales. Nuestro objetivo es Abandono 0 = Sacrificio 0, y para lograrlo actuaremos en todos los ámbitos: legislando, apoyando a las asociaciones y centros de recogida de animales, sancionando con contundencia el abandono y el maltrato, fomentando la esterilización como forma de evitar el nacimiento de

camadas indeseadas y concienciando en la responsabilidad y protección animal.

8 Fomentaremos **más y mejores servicios de rescate de animales abandonados o maltratados, y crearemos nuevos grupos profesionales de rescate de animales**. Para que cada municipio pueda contar con un servicio de rescate de animales que realice una labor de protección animal en la zona.

9 Estableceremos **Planes de Emergencia para la protección de los animales**, que velen por la protección y el rescate de animales en situaciones urgentes, ya sean incendios, inundaciones o cualquier otro tipo de situación que así lo requiera.

10 Crearemos **más centros de recogida de animales abandonados, y pondremos en marcha la primera red interactiva de centros y asociaciones para la protección animal**, buscando mayor conexión, fomentando las adopciones conjuntamente, apoyando las acciones que cada una realice y ayudando solidariamente a aquellas entidades que lo necesiten.

11 Apoyaremos y fomentaremos **la esterilización de gatos que vivan en colonias, para control y bienestar animal**.

Apostaremos por la esterilización de los animales de forma general, facilitando el acceso a ésta como forma de evitar el abandono de animales, y en el caso de las colonias de gatos será prioritaria para el control de las mismas, velando además por la buena salud de dichos animales y por la señalización de éstas con carteles educativos que prevengan contra el abandono y maltrato de animales.

Para nuestro gobierno será fundamental la buena convivencia entre aquellos que los alimentan y aquellos a los que les molestan, mediando siempre para la solución de cualquier conflicto que pueda existir al respecto entre ambos con el fin de evitar problemas y conflictos que siempre acaban pagando los animales.

12 Potenciaremos, impulsaremos y desarrollaremos **Centros de Recuperación de especies de fauna**, así como la **ampliación y desarrollo de los centros de recuperación de fauna autóctona**.

Se reforzarán sus plantillas y se acometerán mejoras en sus instalaciones.

Se creará un servicio de urgencia 24 horas para que puedan recoger los animales de la fauna autóctona que necesiten ayuda.

Se ampliarán sus instalaciones y se creará una zona para acogida de animales exóticos que sean intervenidos por el Seprona o las autoridades, ya sea por proceder del tráfico ilegal de especies o por mantenerlos en condiciones inadecuadas. Estos animales permanecerán en sus instalaciones temporalmente hasta que la autoridad aduanera disponga de un lugar para depositarlos.

13 Crearemos el **primer Centro público de rescate de animales salvajes**, para dar acogida a aquellos animales exóticos que lo necesiten.

Las autoridades, actualmente, no tienen lugar alguno donde depositar un animal exótico que haya sido decomisado por las autoridades por proceder del tráfico ilegal de especies o por las pésimas condiciones en las que vivía.

14 Apostaremos por las **oficinas comarcales agrarias, para reforzar su posición como garantes de la protección y el bienestar animal.**

Desde allí se regulan los movimientos de los animales ganaderos y equinos, pero no son vistas como garantes del bienestar animal sino como meros recaudadores de tasas.

Desde el PPCV, con el consenso de los técnicos y usuarios, se remodelarán las funciones y se ampliarán y se reubicarán las OCAS para que tengan una mayor eficacia, unas se unirán a los servicios centrales por su ámbito cercano de trabajo y otras se reubicarán para mejorar su ámbito geográfico de actuación. Todo ello con el fin de facilitar el trabajo de control de instalaciones y expedición de permisos para el movimiento de los animales.

Además, los veterinarios de las OCAS serán veterinarios de referencia en todos los casos de maltrato, y sus informes serán básicos para la actuación de los cuerpos de seguridad del estado y para los ayuntamientos, que podrán acudir a los mismos cuando sea necesario por un caso de maltrato.

15 Crearemos **nuevas titulaciones en protección animal**, que reconozcan el conocimiento en la materia o la experiencia acumulada en el cuidado, rescate y protección de los mismos.

16 Aprobaremos **el Estatuto del voluntariado en protección animal**, que ponga en valor su labor, estableciendo normas que regulen el mismo y certificando este trabajo, pudiendo convalidarse con titulaciones específicas al respecto.

17 Pondremos en marcha **el primer marco general de salud y bienestar animal de la Comunitat Valenciana**, mediante el desarrollo de un sistema pionero en España.

18 Impulsaremos el **Registro valenciano de identificación animal (RIVIA)**. Agilizaremos y potenciaremos este registro, que incluirá más datos sanitarios de los animales e historial, mayor información sobre la densidad de animales en las ciudades para dotarlas de más servicios y mayor unión entre los distintos registros para hacerlo más rápido y versátil.

La identificación animal es un arma muy eficaz para luchar contra el abandono, al establecer la relación directa entre el dueño y el animal.

Se utilizarán los datos que contiene para dotar de más infraestructuras a las ciudades en los lugares donde más animales viven.

Se facilitará la conectividad del RIVIA con otros registros de otras Comunidades y se actualizarán los datos del mismo periódicamente, facilitando el acceso ciudadano a todos ellos dentro del cumplimiento de la ley de protección de datos.

19 Asumimos el **compromiso con la rebaja del IVA en servicios veterinarios**. La salud de los animales no es objeto de lujo, por ello llevaremos a cabo iniciativas para que el gobierno central rebaje el IVA existente actualmente para la atención sanitaria de los animales.

20 Fomentaremos las **Ciudades “Petfriendly=Amics Dels Animals”**, y dotaremos de medios y recursos a aquellos municipios de la Comunitat Valenciana que se adhieran.

21 Crearemos los primeros **“Jardín Can” de España y fomentaremos la creación de espacios para ocio y playa.**

Impulsaremos su creación en los municipios y se les concederá ayudas para la creación de espacios de esparcimiento para los perros y sus familias humanas que, a diferencia de los actuales, tendrán zonas ajardinadas protegidas, bancos, sombras.

Espacios bonitos y agradables en los que, además, se llevarán a cabo actividades formativas, de concienciación e, incluso, clases prácticas de adiestradores caninos que ofrezcan sus conocimientos a las personas para educar a sus animales.

Así mismo, fomentaremos la creación de espacios para el ocio y el establecimiento de playas para perros, dotándolos de medios e instalaciones y garantizando que exista armonía y buena convivencia entre las personas que usen las playas en zonas cercanas y las playas para perros.

22 Apoyaremos a los ayuntamientos que quieran crear espacios para el recuerdo de animales de compañía fallecidos, como los cementerios municipales de mascotas o la creación de espacios delimitados para el entierro de los mismos.

De esta forma pondremos en valor la importancia que tienen los animales en la sociedad actual como antídoto para la soledad y valoraremos el duelo que pasan muchas personas cuando los pierden, ofreciéndoles lugares para su recuerdo.

23 Impulsaremos **las terapias con animales para personas con problemas físicos, de salud mental y grupos sociales vulnerables.** Fomentaremos la relación entre personas pertenecientes a colectivos vulnerables y animales abandonados a través de la interacción y de la puesta en marcha de terapias y programas específicos. También apoyaremos las terapias con otros animales como los delfines o los caballos.

24 Elaboraremos un **proyecto de recuperación psicológica y acompañamiento de víctimas de violencia de género con perros.**

25 Apoyaremos **a las personas mayores que vivan solas con animales de compañía** a los que sienten como su familia.

El paso de los años dificulta mucho la movilidad de estas personas y no siempre pueden cuidarlos como necesitan, para poder atender las necesidades básicas de estos animales y el acompañamiento de nuestros mayores en sus paseos, pondremos en marcha un programa de voluntariado que ayude a que estas personas puedan seguir viviendo con esos animales y no se vean obligadas a separarse de ellos.

26 Pondremos en marcha **más campañas educativas y de concienciación, incluida la creación de premios y reconocimientos.** Fomentaremos la realización de eventos, encuentros, talleres, charlas informativas, campañas y actos para la protección animal. Así como la creación de nuevos premios y reconocimientos:

I Premios anuales al bienestar animal. Con menciones especiales en ganadería, hípicas, parques zoológicos, centros acogida, labores de rescate de animales, veterinarios y a particulares que hayan destacado por ayudar y mejorar la vida de los animales.

II Premio a la humanidad para aquellos Centros, Entidades o Colectivos que destaquen en su labor de protección animal.

III Premio a la conservación de la biodiversidad para aquellos Centros o gestión de espacios naturales (incluso cinegéticos) que destaquen por su gestión medioambiental y su apuesta por la conservación medioambiental.

IV Premio a la innovación para aquellas aplicaciones tecnológicas que mejoren la protección de los animales, su defensa y la conservación de los mismos.

V Premio a la protección de animales de carácter público para municipios o diputaciones que destaquen por su labor en materia de protección animal

27 Fomentaremos **la conservación de la biodiversidad, la protección de los animales, la naturaleza y el medio ambiente que formarán parte de las actividades docentes en centros educativos.** La protección de los animales, la naturaleza y el medio ambiente formará parte de los contenidos que se impartirán en los colegios, con el fin de promover en los alumnos un desarrollo psicológico en los ámbitos cognitivos, emocional y de habilidades sociales.

28 Apoyaremos **a los parques zoológicos de la Comunitat Valenciana** por su labor de concienciación, educación y conservación de la biodiversidad y por sus programas de protección y conservación de animales en peligro de extinción. Así mismo, pondremos en valor la labor que realizan acogiendo y manteniendo animales decomisados por las autoridades que han sido objeto del tráfico ilegal de especies.

29 Apostaremos por **los veterinarios municipales, por los veterinarios que velen por el desarrollo y la seguridad de los festejos y fiestas en las que intervengan animales y al reconocimiento oficial de la figura del perito veterinario.**

Potenciaremos la creación de puestos específicos de **veterinarios municipales**, cuyas funciones en pequeños municipios podrán ser mancomunadas o prestadas desde las Diputaciones Provinciales. La presencia de los mismos será también necesaria en festejos o fiestas en las que participen animales para velar por el bienestar animal.

Así mismo, reconoceremos y apoyaremos oficialmente la figura del **Veterinario Perito**, como un experto indispensable en casos de maltrato y apoyaremos que los colegios veterinarios ofrezcan cursos formativos al respecto, así como que creen bolsas de trabajo de profesionales al respecto.

30 Crearemos **un marco estratégico para la conservación de la biodiversidad en la Comunitat Valenciana.** Desde el conocimiento científico, la experiencia y el consenso, crearemos un marco específico para la protección de los animales salvajes silvestres y autóctonos en el medio natural, fomentando la conservación de los ecosistemas, la creación de espacios medioambientales de contaminación cero, elaborando políticas

conservacionistas y poniendo en marcha programas para la conservación de la biodiversidad.

31 Aprobaremos el **Primer Manual Digital para la Protección Animal en la Comunitat Valenciana**.

Crearemos una web que recogerá toda la información sobre teléfonos, servicios de recogida de animales, asociaciones, cuerpos de seguridad del estado y cualquier otra información que pueda ser interesante sobre procedimientos, protección animal e, incluso, ocio con animales en la Comunitat. Será una guía de servicios para todos los municipios y particulares de España que necesiten cualquier servicio relacionado con animales en el que, además, se explicará cómo actuar a la hora de denunciar un caso de maltrato o poner en marcha un rescate de un animal que necesite ayuda.

32 Estableceremos **puntos informativos en las ciudades con cesión de espacio para asociaciones**, donde estas pueden disponer de un espacio con una cesión temporal, para informar a la ciudadanía de los servicios que presta la Generalitat en materia de bienestar animal

H. CUMPLIMIENTO AGENDA 2030

El PPCV impulsa y promueve los objetivos de desarrollo sostenible.

Para alcanzar las 169 metas que componen los 17 ODS de la Agenda 2030 es **imprescindible la participación de todos los actores**, administración pública, sector privado, particulares, ONGD, Universidades, Sindicatos, etc., y que esa participación se realice **con total transparencia y transversalidad**.

Nuestra apuesta es, indudablemente, garantizar una educación y una sanidad pública universal y gratuita, unos servicios públicos y de bienestar de calidad, la igualdad de oportunidades, la igualdad de género y la erradicación de todo tipo de violencia, especialmente la violencia machista que se ejerce contra las mujeres; pero también lo es por luchar contra el cambio climático, proteger nuestros mares y nuestros montes, su flora y fauna, o por la economía circular.

Y para ello hay que contar con estrategias, planes, estructuras, presupuestos y financiación estable y suficiente para **lograr un Desarrollo Sostenible que cumpla todos sus objetivos y no deje a nadie atrás**.

La implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible plantea varios retos que hay que afrontar con propuestas políticas de calado. **Desafíos que podemos agrupar en 3 grandes bloques**, que engloban la práctica totalidad de las áreas funcionales más tradicionales: **las personas, el planeta y la prosperidad**.

1 Las personas. Desafío: preparados para no dejar a nadie atrás.

La Agenda 2030 destaca la relevancia de políticas públicas clave orientadas a la erradicación de la pobreza (ODS 1) y de la desigualdad (ODS 10) —en todas sus formas, incluida la de género (ODS 5)—, como son un sistema de protección social amplio y equitativo (ODS 1, meta 1.3.), una educación de

calidad, Inclusiva e Igualitaria a todos los niveles (ODS 4), una sanidad que garantice una vida saludable y promueva el bienestar para todas las personas (ODS 3), la garantía de trabajo decente y de calidad con especial atención a quienes están en situación de mayor vulnerabilidad (ODS 8, meta 8.5.) o el acceso a alimentación adecuada (ODS 2, metas 2.1, 2.2) o el acceso de todas las personas a viviendas adecuadas (ODS 11, meta 1.1.), en el marco de una urbanización inclusiva y sostenible (ODS 11, meta 11.3.).

A lo largo de este programa existen propuestas clave en estos temas como en vivienda social, vivienda protegida o acceso a la vivienda de los jóvenes, en igualdad, en conciliación familiar o contra la violencia de género. Y también otras medidas que refuerzan y mejoran los recursos, tanto humanos como materiales en la sanidad o en la educación públicas.

También planteamos destinar los recursos necesarios con nuevas formas de gestión en propuestas específicas de políticas sociales y de ayuda a las personas más vulnerables, como también para la creación de empleo estable y sostenible, que es la base de funcionamiento del sistema público.

2. El planeta. Desafío: somos el planeta que habitamos.

La Agenda 2030 asume claramente que el planeta afronta grandes desafíos ambientales cuyos efectos menoscaban la capacidad de los territorios para alcanzar el desarrollo sostenible y el bienestar de las sociedades. Aunque transversalmente se implica a todos los objetivos, se trabaja especialmente en Salud y Bienestar (ODS 3), Agua Limpia y Saneamiento (ODS 6), Energía Asequible y No Contaminante (ODS 7), Ciudades y Comunidades Sostenibles (ODS 11), Producción y Consumo Responsable (ODS 12), Acción por el Clima (ODS 13), Vida Submarina (ODS 14) y Vida de Ecosistemas Terrestres (ODS 15).

En la Comunitat Valenciana hay cinco principales cuestiones respecto a este desafío: el cambio climático, el modelo energético, la gestión de los residuos, la pérdida de la biodiversidad y, finalmente, la eficiencia en el uso del agua, que lleva consigo el problema ambiental de la desertización y su relación con la producción y el consumo de alimentos.

Para asegurar en 2030 un escenario ambiental y socialmente justo, hay que llevar a cabo numerosas medidas en los próximos años, empezando por la garantía de un mix energético muy mayoritariamente renovable en el medio plazo o el compromiso firme de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.

Se tiene que lograr el objetivo de Residuo Cero, mediante la generalización de la recogida selectiva en origen de residuos, y la reconversión de éstos en recursos, apostando por la valorización energética y evitando progresivamente la ubicación de nuevos vertederos.

Nos enfrentamos al reto de la conservación y sostenibilidad del medio ambiente, en un entorno en el que las evidencias científicas demuestran los crecientes efectos del cambio climático.

Impulsar políticas clave para frenar el cambio climático, avanzar en el aprovechamiento racional y sostenible de los recursos, y ordenar el territorio protegiendo la naturaleza y el paisaje son prioridades políticas para nosotros.

Luchar contra el cambio climático obliga a actuar en todos los campos: en la reducción de las emisiones que provocan el efecto invernadero; pero también en una transición energética justa, cambiando los modelos de generación de la energía, reformando las infraestructuras y edificaciones públicas para hacerlos más sostenibles medioambientalmente y colaborando para que esa transformación también se lleve a cabo en instalaciones privadas, tanto empresariales e industriales como familiares.

Promover un medio ambiente sostenible implica impulsar la economía circular; gestionar los residuos generados de forma correcta y eficiente; introducir criterios de racionalidad y eficiencia en el ciclo integral del agua; y aprovechar los recursos naturales de forma sostenible.

Proteger el medio ambiente ordenando el territorio y el paisaje, haciendo un uso racional, sostenible y compatible, lleva aparejado la reforma de los instrumentos normativos que regulan el asentamiento humano sobre el territorio y colaborar con las administraciones locales para su efectiva ejecución.

Estamos preparados para trabajar transversalmente, y desde todos los departamentos de la Generalitat, por una Comunitat Valenciana más verde, más sostenible y más ordenada, que contribuya a frenar los efectos del cambio climático y ofrezca futuro ecológico, económico y social a futuras generaciones.

3 La prosperidad. Desafío: desarrollo sostenible y empleo pleno.

La Agenda 2030 contempla no dejar a nadie atrás en la senda del desarrollo, donde todas las personas tengan las mismas oportunidades de inicio para acceder y disfrutar de vidas autónomas, libres y satisfactorias, pudiéndose beneficiar del progreso económico, tecnológico y social, en armonía con la naturaleza.

Hay que avanzar hacia la generación de una energía asequible, segura, no contaminante y renovable (ODS 7), que garantice el nivel de desarrollo necesario que nos permita promover un crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las personas (ODS 8). Para conseguirlo tenemos que construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación (ODS 9), así como conseguir que los núcleos urbanos sean cada vez más habitables y que se desarrollen de forma sostenible, logrando con ello que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles (ODS 11).

Todos estos objetivos de desarrollo sostenible están plenamente integrados en las propuestas políticas de nuestro programa.

Siempre hemos dicho y demostrado que la creación de empleo es la mejor política social. Con nuestras propuestas demostramos que estamos preparados para crear más y mejor empleo, transformar los servicios públicos para que sean más eficientes, apoyar a todo el sector productivo valenciano y promover la creación de nuevas empresas y autónomos. Con una “revolución fiscal” de rebaja de impuestos que generará más de 70.000 puestos de trabajo, y propuestas concretas para el fomento y la creación de nuevas empresas.

La implantación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible es un reto a medio plazo, un reto transversal que implica la actuación y la aplicación de nuevas políticas en prácticamente todos los ámbitos: social, igualdad, económico, medioambiental, sanitario, ecológico, industrial, energético, cooperación...

Es un cambio gradual de mentalidad, cuyo camino ya iniciamos, y que requiere también de cambios en la forma de hacer las cosas. Estamos preparados para continuar realizando ese cambio, que nos lleve a poner los derechos de las personas y el cuidado del planeta, juntos, en el centro de la acción política.

IV.- DEFENSA Y LUCHA

8. DE LO NUESTRO

- A. NUESTRAS SEÑAS DE IDENTIDAD
- B. NUESTRA CULTURA
- C. NUESTRO DEPORTE
- D. NUESTROS MEDIOS DE COMUNICACIÓN PÚBLICOS

A. NUESTRAS SEÑAS DE IDENTIDAD

El artículo 12 del Estatut d'Autonomia de la Comunitat Valenciana ordena a la Generalitat velar por la **“protección y defensa de la identidad y los valores e intereses del Pueblo Valenciano y el respeto a la diversidad cultural de la Comunitat Valenciana y su patrimonio histórico”**. Asimismo, la extiende a la “creatividad artística, científica y técnica, en la forma que determine la Ley competente”.

La cultura valenciana hunde sus raíces en lo propio, a la vez que fomenta el respeto, la tolerancia y la diversidad entre los distintos lugares de nuestra Comunitat Valenciana. Es también leal a España, nuestra historia y acervo común y mira, asimismo, a Europa.

Por eso hay que establecer un **marco legal, impulsor y garantista de nuestros derechos como pueblo y nuestra idiosincrasia**, que potencie, vertebre, defienda y cohesioné socialmente.

Y un programa de actuación, inmediato y omnicomprensivo, que conjugue la preservación de todo tipo de patrimonio, señas y tradiciones, con su potenciación eficaz y modernizada mediante los instrumentos que proporciona el siglo XXI.

1. Aprobaremos la Ley sobre reconocimiento, defensa, promoción de la autonomía, identidad y señas de la Comunitat Valenciana, para reponer, ampliar, dar solidez y vigorizar la Ley de Señas de Identidad derogada por PSPV, Ciudadanos, Compromís y Podemos.

Defenderemos y protegeremos los símbolos, bandera, denominación, tradiciones y señas de identidad propias de la Comunitat Valenciana, y de España, en todo nuestro territorio.

2. Reconocimiento de las Señas de identidad. El PPCV aprobará una **nueva ley** dentro de un marco legal específico y garantista en el que **se reconocen, defienden y promocionan**:

- los **símbolos**, como la Denominación, Bandera, Himno y Día de la Comunitat Valenciana; así como las dos lenguas, y sus usos, oficiales en este territorio, castellana o español y valenciana;
- el **patrimonio** histórico, cultural, museístico arqueológico, paleontológico y/o antropológico, material e inmaterial;
- els Furs y el **derecho foral o autonómico civil valenciano**;
- la **música**, bandas, orquestas, coros y sociedades musicales, cant d'estil, folclore e instrumentos tradicionales valencianos;
- las **obras de arte** plásticas, escultóricas, arquitectónicas, fotográficas y sus autores;
- la **danza**, bailes tradicionales y coreografía valencianas;
- la **literatura**, bibliotecas, archivos documentales, siglo de oro de nuestras letras y los escritores de Alicante, Castellón y Valencia de todas las épocas;
- las **fiestas y tradiciones**, múltiples y diversas, extendidas por nuestro territorio, con todas las manifestaciones artísticas que las conforman, como la creación de monumentos o la pirotecnia, como sectores muy relevantes, entre muchos otros;
- los **ritos, creencias y manifestaciones religiosas** arraigadas en la tradición de nuestros municipios y barrios;
- las **técnicas artesanales** y manuales con todo tipo de material, entre ellos la madera o la cerámica;
- los **hitos históricos**;
- los **lugares**, monumentos, sitios y edificaciones, rurales o urbanos;
- los **parajes o espacios naturales** protegidos, riqueza paisajística y forestal, especies arbóreas o animales más características;
- el **teatro, el cine, las artes escénicas y las audiovisuales**;
- los **juegos y deportes autóctonos** como la pilota valenciana, la colombicultura, el tiro y arrastre o la vela latina, entre otros;
- los **festejos taurinos** de largo arraigo en nuestros municipios y comarcas, contribuyendo a reforzar su seguridad;
- la **indumentaria**, el textil, el telar, el calzado y la moda valencianas;
- la **gastronomía** y creaciones culinarias; los productos autóctonos agrícolas, pesqueros, ganaderos, vitivinícolas o de cava; y nuestras más características denominaciones de origen;
- los **usos y costumbres en la agricultura**, sistemas de riego y tribunales de aguas;
- las **personalidades ilustres** de la historia, el saber, el conocimiento, el arte, la ciencia, la tecnología, el diseño y la creatividad valencianas;

- y, sin establecer un elenco cerrado ni estático de elementos significativos de nuestro pueblo en sus diversas manifestaciones, **todos los valores que caracterizan la idiosincrasia de la Comunitat**, como fuente de riqueza, orgullo y cohesión interna, así como de prestigio y proyección exterior.

3. Derecho Civil Valenciano. El territorio valenciano, antes Reino de Valencia, con los antecedentes históricos de Els Furs y por tanto desde el siglo XIII, tiene **competencia para la legislación en materia de derecho civil foral o propio**, que es una de nuestras señas de identidad y autonomía respecto a otros.

3.1 El PPCV apoya las iniciativas que supongan la **eficacia completa y definitiva de la competencia legislativa de la Comunitat Valenciana en materia civil reconocida en el Estatut d'Autonomía** de 2006 (artículo 49.1.2ª), y en concreto del Derecho Civil Valenciano, incluyendo la reforma constitucional de la disposición adicional 2ª.

3.2 Entretanto, **activaremos urgentemente con el Gobierno de España la atribución o transferencia de facultades**, por las vías previstas en el artículo 150 CE, para que Les Corts puedan aprobar de inmediato leyes de derecho civil, hasta tanto la Constitución ampare la competencia.

3.3 Presentaremos en Les Corts una **Ley de Pactos Familiares de la Comunidad Valenciana**, por conexión con competencias autonómicas relacionadas con los menores y la protección familiar.

4. Protección institucional efectiva.

4.1. Potenciaremos desde las instituciones, de forma efectiva, **un valencianismo integral e integrador**, de creciente y reconocida influencia en el ámbito nacional e internacional.

4.2 Todas las instituciones públicas del ámbito territorial de la Comunitat Valenciana, en especial el Consell de la Generalitat, están **obligadas a defender la autonomía, identidad y señas del pueblo valenciano**, frente a las usurpaciones, agresiones, menoscabos, injerencias, apropiaciones, vejaciones o negación de nuestros símbolos y señas, procedentes de cualquier ente público o privado.

5. Defensa legal y judicial.

5.1. Gracias a la nueva ley del PPCV todas las instituciones públicas del ámbito territorial de la Comunitat Valenciana, en especial el Consell de la Generalitat, estarán obligadas a **defender nuestra autonomía, símbolos, señas e identidad ante los tribunales**, incluido el Constitucional, por vulneración de derechos fundamentales o conflictos de competencia, frente a los actos, objetivos manifestados y declaraciones que supongan agresión, quebranto, intromisión, vulneración, merma, pretensión de anexión o federación prohibida por la Constitución, usurpación, conflicto o falta notoria de respeto y reconocimiento del derecho a la autonomía de la Comunitat dentro de la nación española, nuestras señas e identidad propias.

5.2. Se reconocerá expresamente, y se apoyará especialmente la labor y legitimación de las **instituciones o entidades privadas valencianas que tienen entre sus objetivos la defensa de nuestras señas, símbolos, lengua y tradiciones**, incluso para interponer acciones judiciales reclamando el cese de la intromisión o cualquier otra pretensión protectora de aquéllas.

6. Intangibilidad y buen uso de los recursos públicos valencianos. La Generalitat, Diputaciones y Municipios de la Comunitat Valenciana, estarán habilitadas y obligadas por esta nueva ley a realizar todas las modificaciones legales y presupuestarias precisas para que no puedan financiarse con fondos públicos de los valencianos, ni colaborar, subvencionar, convenir, patrocinar o ayudar de ninguna forma, so pena de malversación, a entidades, manifestaciones, actividades o cualquier tipo de actos que:

- persigan objetivos directamente contrarios a la Constitución, como la federación de territorios prohibida por el artículo 145, en particular, los inexistentes e inconstitucionales por algunos denominados Països Catalans.
- promuevan, defiendan o hagan apología del separatismo o secesionismo independentista; o estén subvencionadas o apoyadas económicamente por entidades que lo propugnen, pues el independentismo secesionista infringe directamente artículo 2 de la Constitución.
- menoscaben la autonomía de la Comunitat Valenciana en cuanto a la denominación de su territorio, bandera, himno y lengua propia que, según declara el Estatut d'Autonomia, es el valenciano.
- y, en definitiva, nieguen o usurpen la singularidad valenciana de nuestras señas de identidad, hitos, patrimonio, tradiciones, festividades, personalidades célebres, arte, cultura, gastronomía o cualquier manifestación de nuestra idiosincrasia.

7. La lengua valenciana. Es uno de los **símbolos más relevantes de nuestra identidad**, a la que hay que prestar atención singular, como rasgo de nuestra personalidad y como una seña de identidad que, desde hace siglos, nos identifica y distingue.

7.1.La Generalitat velará por la **protección del patrimonio lingüístico valenciano, por su conservación y por la promoción del uso del idioma, como elemento integrador y no excluyente**, fomentándolo y valorándolo como mérito y no como imposición; convocando ayudas y subvenciones para acciones de difusión, protección y promoción de nuestra lengua y señas de identidad; propiciando su conocimiento, dentro de un marco de libertad y cordialidad lingüística entre las dos lenguas oficiales de la Comunitat Valenciana.

7.2.**Defenderemos el valenciano** frente a quienes, dentro y fuera de la Comunitat, pretendan, como objetivo declarado, imponer la unidad, sumisión y supeditación externa de la lengua valenciana al catalán, con la obligación de las instituciones públicas de exigir el cese de la intromisión o lesión y de recurrir ante los tribunales las lesiones e injerencias.

7.3.**Apoyaremos el uso, enseñanza y difusión de las particularidades propias, tradicionales y populares del idioma valenciano.**

7.4.Instaremos al gobierno de España e instituciones académicas a **reconocer titulaciones de filología valenciana.**

7.5.Devolveremos la **oficialidad de los títulos de valenciano de Lo Rat Penat.**

8. Reconoceremos y apoyaremos a entidades históricas o vinculadas a fiestas y tradiciones valencianas, la nueva ley valenciana les otorgará específico reconocimiento, protección y apoyo a:

8.1.Las **instituciones y entidades históricas de la Comunitat Valenciana**, como el Tribunal de las Aguas (adecuando una Casa Museo, difundiendo en las universidades el conocimiento de su singularidad) y otros tribunales consuetudinarios como el Juzgado Privativo de Aguas de Orihuela o el Tribunal del Comuner del Rollet de Gràcia de l’Horta de Aldaia, Lo Rat Penat, RACV, la Asociación Cardona Vives de Castellón, el Ateneo Mercantil de Valencia, la Real Sociedad de Agricultura y Deportes de Valencia, el Colegio Imperial de Niños Huérfanos de San Vicente Ferrer, el Colegio del Arte Mayor de la Seda, entre otras.

8.2.Las **manifestaciones locales y las asociaciones que gestionan la promoción de la cultura y la lengua valencianas** en toda la Comunitat Valenciana, con especial atención a Altares Vicentinos, Cofradías de Semana Santa, Corpus, Cruces de Mayo, certámenes literarios, o fiestas tradicionales en Alicante, Castellón y Valencia que agrupan en sus Comisiones festivas a decenas de miles de valencianos, para garantizar su pervivencia y ayudar a su promoción.

8.3.Las **conmemoraciones de acontecimientos históricos, culturales, artísticos y relacionados con nuestras celebridades.**

9. La música como seña singular de la identidad y talento valencianos.

9.1. Impulsaremos el reconocimiento y pondremos en valor el **tejido asociativo musical valenciano** y el conjunto de la música valenciana.

9.2. Colaboraremos con la Federación de Sociedades Musicales de la Comunidad Valenciana (FSMCV) para **obtener los máximos reconocimientos nacionales e internacionales posibles**, como el Premio Princesa de Asturias, Patrimonio Inmaterial de la UNESCO, etc.

9.3. Crearemos premios y reconocimientos a la **excelencia musical valenciana** que contribuyan a la visibilidad de esta manifestación artística tan nuestra.

9.4. Incorporaremos a representantes de la FSMCV y de otras entidades asociativas en los **órganos consultivos y de participación** en los diferentes ámbitos de la Generalitat (consejo escolar valenciano, consejo valenciano de cultura...)

9.5. Impulsaremos, en colaboración con la federación de sociedades musicales, las **agrupaciones formadas por aficionados** como bandas, coros, big bands... , para que puedan disponer de los medios necesarios que les permitan realizar conciertos.

9.6. **Promoveremos la declaración de BIC** de la música de Fallas, Gaiatas y Hogueras; de Semana Santa; o marchas de Moros y Cristianos, entre otro tipo de composiciones ligadas a nuestras fiestas y tradiciones.

9.7. Impulsaremos el **desarrollo y actualización de la Ley Valenciana de la Música**.

9.8. Desarrollaremos **un plan estratégico para impulsar y poner en valor nuestro patrimonio musical e identidad valenciana**. Para ello, se debe contar también con las asociaciones relacionadas con el Folclore valenciano. Muchas de las "dansaes", jotas, albaes y bureos populares tienen su origen en los siglos XVII y XVIII e incluso en la Edad Media (como las "dances del Corpus", el Misteri d'Elx, el "Sexeni de Morella" o la "Muixeranga d'Algemesí").

9.9. Impulsaremos la **creación musical en todos los géneros** (música tradicional, clásica, contemporánea, moderna, de cámara, zarzuela, ópera...) y estilos para que ninguna manifestación musical pueda ser olvidada desde las políticas públicas. Con ello, se debe evitar cualquier atisbo de sectarismo tan común en estos tiempos.

9.10. Daremos especial **respaldo a la danza, bailes típicos tradicionales, coreografías o ritos danzados de la Comunitat Valenciana**, y quienes los sostienen estudiándoles o practicándolos, de forma profesional o aficionada.

10.Integración de las señas, fiestas y tradiciones en la oferta turística y vertebradora.

10.1.Integraremos nuestras señas de identidad propias, cultura y tradiciones en la oferta turística, promocionando con medios y alcance extensivo de nuestros patrimonios materiales e inmateriales de la humanidad, hitos, lugares, parajes, litoral, interior, referentes arquitectónicos, personalidades célebres, cultura, música, danza, artes pictóricas, escultóricas, audiovisuales o escénicas, teatro, cinematografía, artesanía manual local, diseño, moda, industria electrónica, eventos, deportes, tauromaquia o literatura locales, fomentando además la lectura, edición y librerías, para que además nunca caiga en el olvido sobre qué piezas se construye la historia, señas de identidad e idiosincrasia de la Comunitat Valenciana.

10.2.Impulsaremos y apoyaremos los expedientes de nuevas candidaturas a Patrimonio de la UNESCO, Patrimonio Inmaterial de la Humanidad y Sello Europeo, prestando la máxima colaboración y asesoramiento, avanzando en el desarrollo de sus planes estratégicos, que van más allá del prestigio y promoción ligados al reconocimiento internacional y requieren un esfuerzo colectivo de cuidado y mantenimiento del patrimonio.

10.3.Apoyaremos y promocionaremos, nacional e internacionalmente, todas las fiestas propias de la Comunitat Valenciana, como Fallas, Hogueras, Gaiates, Moros y Cristianos, Misteri d' Elx, celebraciones de Semana Santa o Vicentinas, Tamborradas, Fiestas de la Mare de Deu dels Desamparats o de la Salut de Algemesí y tantas otras de carácter autonómico, provincial, comarcal o municipal, de las que se hará una compilación editada, digitalizada y promocionada para conocerlas y difundirlas.

10.4.Daremos especial promoción del Santo Cáliz, y el Camino del Santo Grial, como reliquia universal de la cristiandad, junto a la Vera Cruz y la Santa Espina que se custodian en la Catedral de Valencia, con además gran valor histórico, patrimonial y de referencia para el turismo temático de peregrinaje, así como vertebrador para todos los territorios de la Comunitat Valenciana por donde discurre, desde la provincia de Castellón hasta la ciudad de Valencia y desde ésta por el itinerario hacia Alicante; poniendo en valor que la prerrogativa de Año Jubilar del Santo Cáliz e Indulgencia plenaria declarada por la Santa Sede desde 2014, con una periodicidad de cada 5 años, convirtiendo a Valencia y a la Comunitat, en una de las ciudades Santas del mundo con más frecuencia entre años jubilaes, junto a Roma y Jerusalén.

10.5. Impulsaremos también el Camino de Santiago que parte desde la Comunitat Valenciana.

10.6. Reconoceremos a nuestros valencianos universales de Alicante, Castellón y Valencia, con una exposición dedicada a ellos, y promoveremos la descentralización cultural con exposiciones itinerantes por las tres provincias. Reimpulsaremos una exposición permanente en Valencia que reúna la obra de Sorolla y sus artistas coetáneos.

10.7. Dotaremos de mayor relevancia estratégica a los valencianos célebres y su obra en nuestros Museos y Bibliotecas, integrando la visita a sus colecciones en las rutas turísticas de ciudades y municipios, con señalética visible y atractiva.

10.8. Fomentaremos Planes directores provinciales, locales y comarcales para promover la descentralización, así como el turismo cultural y de interior; estableciendo una red de museos etnográficos deslocalizados que pongan en valor la historia, tradiciones, usos y culturas de las distintas zonas de nuestro territorio, mediante sistemas culturales integrados que atraigan un turismo de tipo cultural y de señas en su más amplio sentido, racionalizando y planificando las infraestructuras y programaciones.

10.9. Impulsaremos las fiestas y tradiciones locales, también como motor económico de nuestras ciudades y municipios; dándoles soporte para coadyuvar a su supervivencia y promoción; elaborando planes estratégicos que maximicen su impacto; creando un sello de autenticidad y calidad para ponerlas en valor.

10.10. Desarrollaremos nuevas rutas culturales que involucren a más de un municipio, en el que la ciudad actúe como locomotora de otras localidades de menor tamaño en cuanto a promoción turístico-cultural.

10.11. Combatiremos la despoblación promoviendo eventos tradicionales y actividades artesanales o culturales, acercándolas al medio rural, como motor de dinamización de los territorios de interior con menos densidad de población, e impulsando a aquellas entidades que patrocinen o desarrollen proyectos en esos entornos.

10.12. Concederemos ayudas a quienes quieran emprender o desarrollar proyectos artístico-culturales en el medio rural, contribuyendo de este modo a incrementar la actividad de este carácter por todo el territorio.

11. Investigación, promoción y divulgación.

- 11.1.** Estableceremos **Convenios de colaboración con las Universidades valencianas para fomentar el estudio e investigación de nuestros Patrimonios** de la Humanidad, materiales e inmateriales, y nuestras señas de identidad, promoviendo nuevas declaraciones por todo el territorio de la Comunitat.
- 11.2.** Impulsaremos la **difusión nacional e internacional de nuestros Patrimonios de la Humanidad**, auspiciando nuevas declaraciones, así como de nuestros símbolos, poniendo en marcha el programa IDENTITAT GV para potenciar la integración de las señas de identidad en nuestra oferta turística.
- 11.3.** Divulgaremos y promoveremos, sobre todo entre los jóvenes, **el conocimiento, aprecio y participación en nuestras tradiciones, cultura y actos relacionados con nuestras señas de identidad.**
- 11.4.** Promoveremos programas y convocaremos ayudas, subvenciones o patrocinios para la investigación, así como para acciones de **difusión, protección y divulgación de la lengua valenciana y todas nuestras señas de identidad**, proyectando éstas también fuera de la Comunitat Valenciana.
- 11.5.** Respaldaremos la **celebración en la Comunitat Valenciana de Congresos** sobre temática patrimonial, cultural y artística, como canal para divulgar, poner en valor y proyectar nuestras obras, bienes culturales y autores.

12 Creación del censo de patrimonio y memoria digital de la Comunitat Valenciana.

12.1 Realizaremos un **Censo completo y actualizado del patrimonio de la Comunitat Valenciana** para la gestión de todo tipo de bienes; recuperando los elementos patrimoniales en riesgo de pérdida por transcurso de tiempo o abandono; promoviendo la inclusión en el registro de bienes BIC y BIP, en los términos establecidos por la Convención de la Unesco, creando itinerarios de visita; y poniendo en valor el patrimonio etnológico.

2. Crearemos una **Memora Digital de la Comunitat Valenciana**, con canales y redes de divulgación, promoviendo la colaboración entre entidades públicas, privadas y agentes con responsabilidad en el patrimonio cultural para conseguir el mayor nivel de catalogación, preservación y difusión, con implicación del ámbito científico y tecnológico a fin de poder disponer de una base de datos informativa e innovadora; y, con todo ello, un Portal del Patrimonio de la Comunitat Valenciana que

incluya el catálogo digitalizado de todos, en sentido amplio, nuestros bienes patrimoniales, culturales y señas de identidad.

B. NUESTRA CULTURA

Las nuevas fórmulas de financiación, becas y todo tipo de subvenciones para proteger una **cultura que nos identifica y nos distingue como valencianos** son un punto importante de nuestro programa.

Es casi inabarcable su dimensión, pluralidad y riqueza, por lo que el esfuerzo será considerable, pero valdrá la pena poner en marcha mil y una medidas para preservarla y promocionarla, es nuestra cultura.

1. Potenciación, ayudas directas e incentivos fiscales al mecenazgo.

1. **Apoyaremos a los creadores y al talento de los valencianos**, comenzando por los más jóvenes, al tejido asociativo cultural y de tradiciones, así como a las artes escénicas, audiovisuales o de todo tipo. Para ello, modificaremos la Ley 20/2018, de 25 de julio, del mecenazgo cultural, científico y deportivo no profesional en la Comunitat Valenciana para incluir a asociaciones de carácter cultural y popular, e instaremos al Gobierno de España a modificar la Ley 49/2020 de 23 de Diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo para ampliarlos.
2. Crearemos, a través del IVF, **líneas de crédito para financiar proyectos** artísticos de empresas y autónomos de los sectores de las artes escénicas, plásticas, audiovisuales o musicales con domicilio fiscal en la Comunitat Valenciana.
3. Crearemos **líneas de ayudas directas para los sectores** artesanales, profesionales, comerciales y empresariales **implicados en las fiestas tradicionales de la Comunitat Valenciana**.
4. Implementaremos un **sistema de Becas y Ayudas de formación de posgrado o formación especializada**, con centros, instituciones y universidades homologadas y de prestigio, para que los jóvenes valencianos tengan la posibilidad de culminar su formación en centros de excelencia en Artes Visuales, Escénicas, Teatro, Danza, Coreografía, Música, Cinematografía, Diseño de Moda, Calzado o Videojuegos.

5. Lanzaremos un **Circuito de Jóvenes Artistas de la Comunitat Valenciana**, para dar un marco de oportunidades a la importante cantera de que disponemos en las distintas disciplinas, canalizando, mostrando y difundiendo su gran talento.
6. Fomentaremos el empleo juvenil de artistas emergentes a través de **estancias retribuidas de investigación en otros lugares nacionales o internacionales**.

2. Fallas, Hogueras, Gaiatas. Espectáculos pirotécnicos

- 2.1. **Defenderemos y promocionaremos a los artistas falleros o de otros monumentos, del arte pirotécnico valenciano y el de todos los sectores relacionados con nuestras fiestas propias** (indumentaristas, orfebres, músicos, floristas y tantos otros).

E instaremos al gobierno para que se establezca un **IVA reducido** del 10%, al igual que el de los artistas falleros, a todos los espectáculos pirotécnicos, manifestación con fuentes raíces en nuestra Comunitat que necesita y merece que se defiendan.

- 2.2. **Modificaremos la Ley 20/2018**, de 25 de julio, del mecenazgo cultural, científico y deportivo no profesional en la Comunitat Valenciana, para **incluir las asociaciones de carácter cultural y popular**, en particular a aquéllas que formen parte de la actividad propia del patrimonio Inmaterial de la Humanidad de la UNESCO, así como aquellas asociaciones de carácter cultural y popular que tengan vinculación directa en la organización y desarrollo de las Gaiatas de La Magdalena en Castellón y las Hogueras de San Juan en Alicante.

- 2.3. Instaremos al Gobierno de España a **modificar la Ley 49/2020** de 23 de Diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, para **incluir las asociaciones de carácter cultural y popular**.

- 2.4. Promoveremos una **Comisión de trabajo de la Generalitat y el Ministerio de Industria** que trabaje en **defensa de estos sectores tan característicos de la Comunitat Valenciana**.

3. Salvaguarda y promoción de la música.

- 3.1. Haremos un **circuito musical en las zonas con menos densidad de población** para que ningún valenciano se quede sin acceso a eventos de calidad.

- 3.2. Desarrollaremos una **política de precios en Palau de Les Arts**, para que pueda beneficiarse el conjunto de la población de su calidad musical.
 - 3.3. Haremos que **À Punt retransmita** alguna de las **óperas** para acercarla a toda la sociedad valenciana.
 - 3.4. **Impulsaremos el talento musical valenciano** a través de la Jove orquestra y los valores de los jóvenes músicos valencianos: intérpretes, directores, compositores..., con ayudas, circuitos de conciertos...
 - 3.5. **Ayudaremos, estimularemos y colaboraremos con solistas y agrupaciones musicales profesionales** para poner en valor la excelencia valenciana a nivel profesional.
 - 3.6. Apoyaremos los **certámenes y concursos musicales, conciertos, representaciones de ópera o zarzuela, festivales de música contemporánea** que se celebran en toda la Comunitat Valenciana.
 - 3.7. **Coordinaremos todas las medidas de carácter musical** impulsadas por los diferentes entes autonómicos para que haya una política musical potente.
4. **Preservación, promoción e impulso del deporte en la Comunitat Valenciana.**
 - 4.1. Llevaremos a cabo acciones de **preservación, promoción e impulso del deporte en la Comunitat Valenciana**, en especial la pilota valenciana, el tiro y arrastre, la vela latina, la colombicultura entre otros deportes autóctonos.
 1. **Potenciaremos desde el sistema educativo del deporte la Pilota Valenciana**, para preservar su continuidad, promocionando su reconocimiento a nivel nacional e internacional, como disciplina deportiva e impulsando un Centro de Alto Rendimiento que albergue, también, un Centro de Documentación y Archivo Histórico de este deporte.
 2. **Proyectaremos nuestro patrimonio y potencial deportivo** en la educación y en la planificación del turismo.
 3. **Preservaremos y divulgaremos nuestros juegos autóctonos y el patrimonio lúdico valenciano.**

2. Festejos Taurinos

2.1. Empezaremos acciones dirigidas a la preservación, apoyo y autorización de todos los festejos taurinos con arraigo en los municipios y comarcas de la Comunitat Valenciana, como, entre otros, la *Entrada de Toros y Caballos de Segorbe*, els *bous al carrer*, *embotats*, *a la mar* o en todas sus modalidades, las lidias en plaza y todas las manifestaciones de la tauromaquia, respaldándolas frente a las invocaciones de desaparición, contribuyendo a reforzar las garantías para la seguridad de las personas y la protección animal dentro de los estándares del festejo.

2.2. Crearemos un grupo de trabajo en el que estén representados todos los estamentos relacionados con los **eventos taurinos**, y *bous al carrer*, que vele por la seguridad y el mantenimiento de la tradición de todas las manifestaciones tradicionales taurinas de nuestra Comunitat.

3. Textil, telar, calzado, moda y diseño valencianos.

3.1. Apoyaremos de forma específica al sector textil y el telar valenciano en peligro de desaparición, **así como el reconocido talento y originalidad específica del calzado, la moda y el diseño** de los valencianos en los distintos ámbitos y materiales de la creación.

3.2. Respaldaremos a los diseñadores de todo tipo de producto artístico y las pasarelas de moda, itinerantes por las tres provincias valencianas, con apoyo a su internacionalización, con realce y presencia de nuestros creadores en los principales mercados nacionales e internacionales.

4. Gastronomía, productos autóctonos y denominaciones de origen.

4.1. Respaldaremos y potenciaremos, tanto a nivel nacional como internacional, nuestra reconocida gastronomía, chefs internacionales, platos, productos autóctonos agrícolas, pesqueros, ganaderos, vitivinícolas, de cava y denominaciones de origen más características procedentes de todo el territorio de la Comunitat.

4.2. Elaboraremos un Plan de acción del patrimonio marítimo-pesquero, “La Mar Comunitat Valenciana”, en el que se compilen los elementos etnográficos, culturales y patrimoniales de puertos, costa, calas, muelles, embarcaciones, artes de pesca o museos navales.

4.3. Defenderemos el mantenimiento y reconocimiento internacional de la DO Cava Requena.

5. Artes escénicas y audiovisuales.

- 5.1. **Fomentaremos la difusión de artes escénicas y audiovisuales**, promocionándolas, apoyando y dando soporte a las compañías, profesionales o aficionados, empresas o industrias, así como la producción de espectáculos y giras.
- 5.2. **Promocionaremos las ciudades y enclaves, urbanos o rurales, de la Comunitat Valenciana como plató cinematográfico europeo**, proponiendo exenciones o bonificaciones fiscales para producciones audiovisuales que muestren e identifiquen nuestros municipios.
- 5.3. **Aprobaremos ayudas a las salas de teatro, cine y música**, especialmente las que tienen una especial significación histórica, arquitectónica o cultural, para su restauración, modernización de infraestructuras y digitalización.
- 5.4. Se articulará una **colaboración estratégica**, a través de convocatorias de ayudas a los **festivales de iniciativa privada**, que incluyan en su programación de manera estructurada y coordinada los festivales de música contemporánea que cada año atraen a decenas de miles de personas que disfrutan de buena música nacional e internacional.
- 5.5. **Apoyaremos la celebración de festivales de cine** en las ciudades y municipios de toda la Comunitat Valenciana.
- 5.6. Crearemos una línea de **subvenciones** para dotar a la Comunitat de una **infraestructura escénica** que ofrezca las mismas oportunidades a todas las personas independientemente del lugar donde residan.
- 5.7. Promoveremos nuevas medidas para **fomentar el acceso al cine** de distintos públicos en núcleos rurales y urbanos pequeños, favoreciendo la distribución y la exhibición de películas mediante acciones conjuntas entre la administración autonómica y local.
- 5.8. Apoyaremos a las **salas de cine** de los centros urbanos, con el objetivo de fidelizar al **público de más edad y atraer a los jóvenes**.
- 5.9. Impulsaremos un ambicioso **Centro de Fotografía de la Comunitat Valenciana**.
- 5.10. **Reimpulsaremos La Filmoteca de la Comunitat Valenciana**.
- 5.11. Elaboraremos un **Plan de Actuación y promoción** para conseguir la máxima proyección nacional e internacional de la **“Ciudad de la Luz”**.

6. Patrimonio histórico, arquitectónico o artístico plástico-escultórico.

- 6.1. Desarrollaremos el **Plan integral de recuperación de los cascos históricos**, de acuerdo con los Ayuntamientos, que ponga en marcha la rehabilitación de espacios y edificios emblemáticos.
- 6.2. Aplicaremos fórmulas para conseguir la **sostenibilidad del patrimonio histórico y cultural a través del turismo**.
- 6.3. **Crearemos el Programa “Custodios de una Gran Historia y Patrimonio”** para aglutinar la riqueza de conjuntos arqueológicos, enclaves, monumentos y museos de toda la Comunitat Valenciana, propiciando un viaje por la historia de la humanidad sin salir de nuestro territorio.
- 6.4. Estableceremos líneas de **subvenciones para ayudar a las personas físicas o entidades titulares de bienes inmuebles protegidos en su conservación o restauración**, de modo que se preserve para generaciones futuras, al mismo tiempo que se fomenta la generación de empleo.
- 6.5. **Reforzaremos las funciones de la Comisión Mixta con la Iglesia Católica en materia cultural-patrimonial**, para coordinar y apoyar las actuaciones que se lleven a cabo en los bienes de valor histórico-religioso-patrimonial de aquélla localizados en el ámbito territorial de nuestra Comunitat.
- 6.6. Aprobaremos **subvenciones para la investigación del patrimonio arqueológico de la Comunitat Valenciana**, con un Plan para la creación y desarrollo de un Mapa de la Arqueología en nuestra Comunitat.
- 6.7. **Eliminaremos todas las barreras arquitectónicas en el patrimonio histórico-cultural de la Comunitat Valenciana**, garantizando también la accesibilidad visual y auditiva, trabajando para ello con asociaciones, colectivos y familias.
- 6.8. **Apostaremos por el patrimonio histórico-cultural digital**, aplicando la tecnología a su conservación, investigación, divulgación y puesta en valor.

7. Museos, bibliotecas y archivos histórico-documentales.

- 10.1 **Incluiremos a Museos, Bibliotecas y Archivos Histórico-Documentales de la Comunitat en el Programa transversal “Custodios de una Gran Historia y Patrimonio”**.

- 10.2** Programaremos **Ciclos de Música o Conciertos en Museos o elementos singulares de nuestro patrimonio histórico-cultural.**
- 10.3.****Reforzaremos los Museos, Bibliotecas y Archivos históricos-documentales** de cualquier ámbito territorio, contribuyendo a enriquecer sus fondos, ordenarlos y facilitar la consulta y tarea de los investigadores.
- 10.4.**Acometeremos un **plan de mejora de las infraestructuras de museos y espacios expositivos**, reforzando su dotación de recursos humanos y de herramientas digitales que permitan el acceso virtual a sus fondos y actividades.
- 10.5.****Apoyaremos eficazmente los proyectos editoriales y expositivos** de calidad procedentes de la Comunitat Valenciana.
- 10.6.**Aprobaremos un **nuevo Plan Valenciano de fomento del libro y la lectura** con la finalidad de visibilizar la lectura como un agente de transformación de la sociedad, crear un marco director que pueda servir como guía de todas las instituciones valencianas, contribuir a vertebrar el territorio a través de la cultura y prestar una especial atención al fomento del libro y la lectura.
- Incrementaremos las ayudas a bibliotecas públicas y mejoraremos su infraestructura para consolidar una potente red de bibliotecas y archivos históricos-documentales y sus fondos documentales y digitales y dotarlas de los recursos humanos necesarios para facilitar una mayor divulgación y acceso universal.
 - Incrementaremos las líneas de dinamización de bibliotecas escolares e incentivaremos la lectura en los centros educativos.
 - Mejoraremos la visibilidad de la red de librerías valencianas con el incremento y mejora de líneas de ayuda.
 - Mantendremos las líneas de subvenciones a la edición de libros en valenciano con lo que, además de promover la lectura, mejoraremos el conocimiento y reconocimiento de nuestros autores que escriben en valenciano.
- 10.7.**Editaremos y distribuiremos en los centros educativos **cuadernos didácticos dedicados a las grandes personalidades y artistas de la Comunitat Valenciana.**
- 10.8.****Respaldaremos los Certámenes de letras** existentes en distintos lugares de nuestro territorio.
- 10.9.****Las Clarisas de Elche serán sede del Museo de Arte Contemporáneo de la Comunitat Valenciana.**

11. Revisaremos, actualizaremos y desarrollaremos el Plan Director de conservación y restauración del **Real Monasterio de Santa María de La Valldigna**, considerado por el artículo 57 del Estatut d'Autonomia como “templo espiritual, histórico y cultural del antiguo Reino de Valencia” y “símbolo de la grandeza del Pueblo Valenciano”, dotándolo anualmente del presupuesto suficiente para su gestión, promoción, además de para su conservación y restauración.

12.Reclamación de más apoyo al Gobierno de la Nación.

12.1.Exigiremos al Gobierno de la Nación un **aumento considerable**, adecuado a la importancia de la calidad de la labor que realizan y acabando con la discriminación respecto de las aportaciones a instituciones públicas localizadas en otros lugares de España, **de la inversión y partidas presupuestarias destinadas a las instituciones culturales radicadas en la Comunitat Valenciana**, incluyendo nuestros Museos (como el de Bellas Artes), Palacios o Auditorios escénico-musicales como el internacional Palau de Les Arts, Teatros y demás contenedores culturales de alto valor artístico-patrimonial, que son además emblemas y señas del territorio.

12.2.Reclamaremos **ayudas y asistencia** del Gobierno de España para poder participar con proyectos expositivos procedentes de la Comunitat Valenciana en las más prestigiosas **Ferias o Foros Culturales** de todo tipo en los ámbito nacional e internacional, impulsado la presencia de nuestros artistas, autores e industriales, sean personas físicas o jurídicas.

C. NUESTRO DEPORTE

Desde los centros educativos se aprende a amar el conocimiento y a apreciar todo lo que nos es propio, también **nuestros deportes**. Tan especiales, tan espectaculares, tan sentidos y tan nuestros.

Los **deportes que se practican en el mar** tienen un apartado especial, además de **nuestros deportes autóctonos**.

1. Desarrollaremos **campañas de actividad física** relacionadas con la mejora de la salud orientada a los diferentes tramos de edad.
2. Impulsaremos de forma decidida la **receta deportiva** como herramienta útil entre Sanidad y Ayuntamientos para la mejora de la salud de personas mayores y personas con enfermedades crónicas.

3. Impulsaremos **campañas específicas orientadas a la prevención de la obesidad infantil y una alimentación adecuada.**
4. Empezaremos acciones que fomenten el **mantenimiento y la ampliación de patrocinios privados** destinados a la competición y promoción del deporte escolar y universitario.
5. Trabajaremos por el reconocimiento y mejora de nuestros **Centros de Tecnificación como “Centros Nacionales de Tecnificación Deportiva”**, así como sus respectivos planes de especialización.
6. Adoptaremos **medidas fiscales y sociales para quienes promuevan la integración deportiva de personas con discapacidad.**
7. Mantendremos nuestra **apuesta por “els Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana”** para jóvenes en edad escolar, contribuyendo a su formación integral a través del deporte.
8. **Renovaremos el Programa “Esport a l’Escola”**, junto con federaciones deportivas y clubes, para fomentar los valores asociados al deporte entre los más pequeños y promoviendo un proyecto deportivo de centro.
9. Llevaremos a cabo **acuerdos de colaboración con las distintas federaciones deportivas** para realizar proyectos educativos, sanitarios y sociales, y lanzaremos campañas de concienciación para fomentar la práctica del deporte y la actividad física como promoción de un estilo de vida saludable.
10. **Apoyaremos a las Federaciones Deportivas** en la instauración y mejora de un Plan de Digitalización para las mismas.
11. Haremos una **promoción importante de la pilota valenciana** en las escuelas municipales y colaboraremos en la mejora de las instalaciones para la práctica de este deporte autóctono.
12. **Revisaremos la normativa que regula la práctica de la Actividad Física y el Deporte en el medio natural**, de forma que se facilite la práctica deportiva en espacios naturales desde el respeto al medio ambiente, proponiendo una política de equilibrio entre práctica deportiva responsable y respeto medio ambiental.
13. Firmaremos **convenios de colaboración con la Federación de Deportes de Montaña de la Comunitat Valenciana** para la homologación y revisión de senderos.

14. Dotaremos anualmente líneas presupuestarias para la **creación y mantenimiento de senderos** destinada tanto a ayuntamientos como a sus promotores.
15. Aprovecharemos la oportunidad de un entorno privilegiado como el **mar** con la **desestacionalización de los deportes y actividades que nos ofrece**.
16. Elaboraremos un **plan específico para el fomento de los deportes náuticos** en el que tenga un protagonismo especial la Red de Escoles de la Mar de la Generalitat.
17. Convertiremos a la Comunitat en una **región de referencia mundial de los deportes relacionados con el mar**, promocionando nuestra Comunitat como sede de eventos deportivos de carácter nacional e internacional.
18. Estudiaremos junto a las Diputaciones Provinciales y Federación de Municipios y Provincias la posibilidad de articular un **Plan de construcción y mejora de Instalaciones Deportivas Municipales**.
19. Constituiremos y haremos funcionar la **mesa de la actividad física y el deporte** como órgano consultivo en esta materia que estará constituida por miembros de la DG de Deporte, COLEF CV (Colegio de Licenciados Educación Física Comunitat Valenciana), CONFEDECOM (Confederación de Federaciones Deportivas de la Comunitat Valenciana), Gestores Deportivos de la Comunitat Valenciana y FNEID CV (Federación Nacional de Empresarios de Instalaciones Deportivas).
20. Solicitaremos al Gobierno de España la **rebaja del IVA deportivo**, después que se aprobara en Les Corts y en el Congreso de Diputados la “Declaración de la Actividad Física como Actividad Esencial” a propuesta del Partido Popular.
21. Introduciremos **deducciones en IRPF** en la parte correspondiente al tramo autonómico a aquellas personas que practiquen una actividad físico deportiva e incurran en gastos para la práctica de la misma, haciendo especial incidencia en aquellos grupos de edad de gente mayor y grupos de personas con diferentes grados de diversidad funcional:
 - ✓ Reducción de hasta 300 euros del 30% del gasto deportivo por unidad familiar.
 - ✓ 50% para mayores de 65 años y personas con una discapacidad igual o superior al 33%.
 - ✓ 100% para mayores de 75 años y personas con una discapacidad igual o superior al 65%.

22. Fomentaremos y apoyaremos a las **organizaciones de voluntarios para eventos deportivos** en la Comunitat Valenciana.

D. NUESTROS MEDIOS DE COMUNICACIÓN PÚBLICOS

Queremos que los medios de comunicación públicos lo sean también en cuanto a su **pluralidad**. Queremos que todos, independientemente de sus posicionamientos, tengan cabida. Queremos que no haya exclusiones, vetos ni consignas políticas, que haya **transparencia** y que la **veracidad** en la información y los contenidos valencianos sean protagonistas.

1. Convertiremos la televisión valenciana (À Punt) en un referente para el conjunto de los ciudadanos de la Comunitat:

- 1. Potenciaremos las producciones propias valencianas**, con empresas y productoras del territorio valenciano.
- 2. Buscaremos que sea reflejo de la pluralidad del territorio valenciano**, que pueda sentirla como propia cualquier ciudadano de norte a sur de la Comunitat.
- 3. Sacaremos a À Punt de las plataformas, como Bon Dia TV, “de los territorios de habla catalana”** creada por TV3 e IB3, y que tiene como propósito meter la cultura y producción valenciana como propia catalana.

2. Potenciaremos las ayudas al sector audiovisual en la producción de largometrajes, cortometrajes o documentales de realidad o ficción que realicen productores valencianos o que sirvan de difusión de la creatividad y de la cultura de la Comunitat Valenciana.

3. Pondremos en marcha el proyecto ‘Una Comunitat de Cine’ con un plan para atraer largometrajes y producciones de series tanto nacionales como internacionales a la Comunitat Valenciana como forma de potenciar nuestra imagen y turismo. Un plan que incluirá medidas y ventajas fiscales y facilidades para rodar en territorio valenciano, en coordinación con los Ayuntamientos para la exención de tasas y facilidades de ocupación de vías públicas.

4. Potenciaremos nuestros festivales incrementando su proyección internacional y las sinergias que de ello se deriven para dinamizar el sector audiovisual.

5. **Potenciaremos el sector del videojuego y de las aplicaciones**, a través de un **plan 'Una Comunitat de Videojoc'**, fomentando la formación y los estudios en estas disciplinas, con una línea de ayudas a la producción, desarrollo y la creación de una gran red que ponga en contacto a todo el sector y permita atraer talento.

6. **Convertiremos la Ciudad de la Luz en el gran centro del cine europeo**, destinándola a la producción audiovisual, mejorando la inversión en los estudios y su promoción fuera de la Comunitat Valenciana, permitiendo atraer producciones internacionales.

7. **Transformaremos la Ciudad de la Luz en un centro de formación y estudio de disciplinas relacionadas con la producción audiovisual y el cine**, en colaboración con las universidades valencianas y de carácter internacional, para que sea el centro de referencia en España y en Europa de los jóvenes que desean formarse y obtener un título universitario y/o superior en estas materias.

8. **Garantizaremos que las ayudas a medios de comunicación se destinen a medios** respetando el Estatuto de Autonomía, nuestra lengua, denominación y señas de identidad de la Comunitat Valenciana.

9. DE LA PROTECCIÓN

- A. IGUALDAD
- B. LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO
- C. DIVERSIDAD
- D. NUEVOS VALENCIANOS
- E. COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

A. IGUALDAD

Asegurar la **igualdad de trato y oportunidades entre hombres y mujeres** no solo es necesario por razones de justicia y tutela de derechos fundamentales, sino que es la garantía para el desarrollo económico, con cohesión social, de nuestra Comunitat.

Nuestro compromiso para alcanzar una igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres pasa también por garantizar que la maternidad y la paternidad no suponga un obstáculo añadido en el desarrollo profesional de madres y padres. Es necesario poder **conciliar trabajo y familia**.

Es fundamental eliminar cualquier barrera que dificulte el acceso al mercado laboral, la promoción profesional, la conciliación y la corresponsabilidad en igualdad de condiciones para hombres y mujeres.

Y para ello resulta imprescindible **ayudar a las mujeres que ejercen su maternidad**, o que se reincorporan al mercado laboral tras la misma, y, en especial, a las mujeres autónomas.

1. Aprobaremos un Plan estratégico de igualdad de oportunidades 2023-2027.

2. Garantizaremos la conciliación de la vida familiar, personal y laboral como objetivo prioritario **para conseguir la igualdad de oportunidades y la corresponsabilidad entre hombres y mujeres**. Desde la premisa de que no hay igualdad sin conciliación, no hay conciliación sin corresponsabilidad, adoptaremos las siguientes medidas:

2.1. Aprobaremos la Ley valenciana para la conciliación de la vida personal, familiar y laboral y la corresponsabilidad y para la eliminación de la brecha salarial. Una ley que incluya una **Estrategia Valenciana para la Eliminación de la Brecha Salarial 2023-2030**, como una apuesta firme en políticas que favorezcan la igualdad salarial, el desarrollo profesional y la eliminación de los obstáculos que

impidan a las mujeres el acceso a puestos directivos y de responsabilidad.

- 2.2. Crearemos la **Mesa valenciana para la Conciliación** como foro de interlocución y participación estable entre las Administraciones Públicas de la Comunitat Valenciana y las principales asociaciones de familias y las organizaciones representativas del sector sociolaboral de la sociedad valenciana.
 - 2.3. Garantizaremos la **educación gratuita de 0 a 3 años** como medida esencial para potenciar la conciliación y la corresponsabilidad.
 - 2.4. **Fomentaremos la conciliación y corresponsabilidad en el mundo rural**, a través de la mejora de los servicios de cuidado de menores y de atención y cuidado de personas dependientes en las zonas rurales.
 - 2.5. Estableceremos líneas prioritarias de **incentivos a las personas autónomas** para la conciliación de la vida personal y profesional, manteniendo e incrementando las ayudas destinadas a la contratación de un nuevo empleado durante un año, una vez finalizado su periodo de descanso por nacimiento, adopción o acogimiento.
 - 2.6. Aprobaremos **líneas específicas de ayudas** a la conciliación para las familias monoparentales, familias numerosas y de acogida, en especial, las más vulnerables.
 - 2.7. Impulsaremos **incentivos fiscales** para las empresas que adopten medidas que favorezcan la conciliación: flexibilización de la jornada, teletrabajo, creación de salas de lactancia, guarderías, etc.
 - 2.8. Aprobaremos **becas** para las familias usuarias de “escoles matineres” o similares que precisen de este servicio para conciliar su vida laboral.
 - 2.9. Se tendrán en cuenta en los concursos públicos y subvenciones la **acreditación por parte de las empresas de la puesta en marcha de medidas de conciliación y corresponsabilidad**.
 - 2.10. Aprobaremos un **Plan de Conciliación en la administración valenciana**, para facilitar la conciliación y corresponsabilidad entre los y las trabajadoras públicas. Garantizaremos flexibilidad horaria, fomentaremos el teletrabajo, instalaremos salas de lactancia, etc.
3. **Garantizaremos la igualdad de oportunidades en el acceso y permanencia en el mercado laboral a las mujeres**, a través de las siguientes medidas:
 - 3.1. Estableceremos **Programas de apoyo a la inserción laboral de mujeres desempleadas**, a través de itinerarios individualizados, orientación laboral, asesoramiento, formación, adquisición de

competencias y habilidades transversales, inserción laboral y acompañamiento en el empleo.

- 3.2. Promoveremos el **apoyo al emprendimiento de las mujeres** en colaboración con las organizaciones de emprendedoras y empresarias.
- 3.3. Concederemos **incentivos que favorezcan la incorporación de mujeres socias trabajadoras en cooperativas y sociedades laborales**.
- 3.4. Estableceremos el **Programa Nueva Oportunidad**, para aquellas mujeres que, estancadas en empleos altamente feminizados y precarios, decidan formarse para su empleabilidad en otros sectores de mayor demanda o del ámbito STEM. Constará de planes de formación y acompañamiento hasta su completa inserción en el nuevo ámbito laboral.
- 3.5. Mejoraremos la **protección social y ayudas a jóvenes embarazadas y familias jóvenes**, especialmente ayudas a la formación e información y continuación de estudios.
- 3.6. Favoreceremos la reincorporación al trabajo de las mujeres tras excedencias para el cuidado de hijos y/o personas dependientes, mediante el **empleo** y la **formación**.
- 3.7. Estableceremos la **cuota cero**, a través de una línea de subvención, **para las mujeres autónomas que se reincorporen a su actividad laboral tras la maternidad**, garantizando esta ayuda los 24 meses posteriores.
- 3.8. Impulsaremos la **contratación y el emprendedurismo entre las mujeres mayores de 45 años** que se reincorporen al mercado laboral tras un permiso de cuidados o un despido, actualmente uno de los grupos más vulnerables por la discriminación existentes por motivo de edad.

4. Impulsaremos los Planes de igualdad en las empresas, agencias y entidades públicas valencianas.

5. Aseguraremos la participación de las mujeres rurales en la decisión de las políticas y acciones del mundo rural.

- 5.1. Fomentaremos el acceso a la **titularidad compartida de explotaciones agrarias** e incentivaremos su afiliación al Sistema Especial para trabajadores por cuenta propia agrarios.
- 5.2. Aprobaremos el **Estatuto de las Mujeres Rurales y del Mar de la Comunitat Valenciana**.

5.3. Apoyaremos a las **Mujeres Rurales**, mejorando **su formación en el ámbito digital**, acceso a las nuevas tecnologías y uso de las redes sociales.

5.4. Firmaremos convenios con cooperativas agrícolas y ganaderas para fomentar la **participación de la mujer** en estas actividades.

6. Potenciaremos el deporte femenino.

6.1. Potenciaremos el **deporte femenino de competición** favoreciendo los patrocinios, realizando estudios de impacto de género en el deporte, y financiando Programas Mujer y Deporte.

6.2. Crearemos una **planificación con los medios de comunicación públicos valencianos para lograr mayor presencia y repercusión en la televisión y radio valenciana**. Retransmitiendo competiciones y programas para dar visibilidad y espacio propio al deporte femenino.

6.3. **Lucharemos contra la discriminación por razón de sexo**, eliminando las subvenciones y dejando de prestar apoyo a aquellas pruebas o eventos deportivos en los que se establezca diferencias en los premios o recompensas entre hombres y mujeres.

6.4. **Velaremos por que se cumpla el principio de igualdad y no discriminación en las bases de convocatorias de subvenciones, ayudas y patrocinios en el deporte** con el objetivo de que no se perjudiquen a clubes deportivos que cuenten con categoría de ambos sexos.

6.5. Crearemos un **protocolo específico** de prevención, detección y actuación frente a abusos en el Deporte.

6.6. **Incentivaremos a los clubes, federaciones y organismos deportivos que cumplan con el Plan de Igualdad en sus estructuras**, para lograr mayor presencia de la mujer en todos los estamentos deportivos.

7. Fomentaremos la presencia de la mujer en la ciencia, reivindicando e impulsando, como ejemplo para las nuevas generaciones, a las mujeres científicas valencianas.

7.1. **Instauraremos anualmente el reconocimiento Mujer y Ciencia** para destacar a mujeres investigadoras de la Comunitat Valenciana, o que ejerzan su investigación en nuestro territorio, por sus aportaciones y logros en el campo de la ciencia y la tecnología.

7.2. **Elaboraremos periódicamente materiales didácticos que resalten el trabajo y la aportación de mujeres científicas**, adaptados a diferentes edades, para poner a disposición de la comunidad educativa

y de las bibliotecas públicas con el fin de darles amplia difusión y visibilizar el trabajo de las mujeres que se dedican a las áreas STEM.

7.3. Potenciaremos las carreras y estudios STEM entre las jóvenes de la Comunitat Valenciana, con el objetivo de favorecer que más mujeres quieran desarrollar sus carreras profesionales en estas áreas.

B. LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DE GENERO

La violencia de género es la cara más dura de la desigualdad que siguen padeciendo las mujeres en todos los países de nuestro entorno, una cuestión de Estado, que **exige a las administraciones ofrecer una respuesta eficaz** a las víctimas de esta Violencia.

Otra forma de violencia de género es la trata con fines de explotación sexual, una forma de esclavitud que conculca y vulnera los derechos humanos.

Por ello, nuestro firme compromiso en la adopción de todas las medidas posibles en los distintos ámbitos de actuación que contribuyan, de forma eficaz, a **erradicar la mayor lacra de nuestra sociedad**. Así:

- 1. Reforzaremos el pacto valenciano contra la violencia de género** con la calendarización de las medidas contempladas, la evaluación periódica de la eficacia de las medidas ejecutadas y garantizaremos los recursos económicos para su ejecución.
- 2. Desarrollaremos un plan de lucha contra la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual,** y reforzaremos los protocolos de intervención para mejorar la asistencia, atención y acompañamiento de estas mujeres y niñas hasta su inserción sociolaboral, con programas de atención específica para la recuperación de las víctimas que, además, hayan sido sometidas a sustancias adictivas.
- 3. Reforzaremos la colaboración con las entidades del tercer sector en la atención social de las víctimas de trata con fines de explotación sexual,** para mejorar la asistencia y el acompañamiento a las víctimas hasta su total inserción social y laboral.
- 4. Promoveremos las modificaciones legislativas necesarias para hacer efectiva la abolición de la prostitución.**
- 5. Elaboraremos proyectos de prevención de la violencia contra las mujeres,** con especial atención en la detección de la violencia de género

ejercida hacia las mujeres mayores, las mujeres y niñas con discapacidad y las mujeres que viven en entornos rurales con mayor aislamiento social.

6. **Impulsaremos la aprobación de medidas específicas para promover la inserción laboral** de las mujeres víctimas de violencia de género.
7. Llevaremos a cabo **medidas específicas** de prevención, atención, asistencia y recuperación dirigidas a las **jóvenes menores de edad víctimas de violencia de género**.
8. **Incrementaremos la red de espacios seguros para mujeres víctimas de violencia de género**, en colaboración de establecimientos públicos y privados y otros colaboradores, mediante un convenio de adhesión y un protocolo de actuación inmediata. Actualizaremos y modernizaremos la red de Casas de Acogida y Pisos Tutelados.
9. **Aprobaremos un Plan de Acción para combatir las agresiones sexuales**, que incluya, entre otras medidas:
 - visibilización
 - la realización de una Macroencuesta sobre violencia sexual
 - protección, atención y reparación de las víctimas
 - prevención del delito
 - protocolos, guías de actuación
 - detección del acoso sexual en menores
 - campañas de sensibilización, también en redes sociales dirigidas a menores, especialmente de protección contra la pornografía
 - reparación de las víctimas
10. **Programaremos talleres y charlas informativas en los centros educativos**, impartidas por profesionales expertos en la prevención y detección de la violencia de género, de las agresiones sexuales y la violencia de género digital.
11. **Impulsaremos la presencia de contenidos educativos que trabajen en igualdad de género y lucha contra la violencia de género, en todos los niveles educativos**, tanto en primaria, secundaria y bachillerato, tal y como establece el Pacto de Estado contra la Violencia de Género.
12. **Promoveremos la educación en igualdad**, resolución pacífica de conflictos y concienciación para prevenir los malos tratos.
13. **Crearemos programas específicos destinados a la rehabilitación de los menores agresores** de violencias sexuales y de género.
14. **Impulsaremos programas de ayuda a las asociaciones de padres y madres de alumnos para la sensibilización y formación de las familias**

en temas de igualdad y violencia de género con el fin de concienciarles de su papel en el ámbito de la educación en igualdad y respeto.

15. **Estableceremos la exención de las tasas académicas a los y las menores víctimas de violencia de género.** Para favorecer que los menores y adolescentes víctimas de violencia de género sin recursos puedan seguir estudiando, facilitando becas o ayudas al estudio.
16. **Ampliaremos las sanciones administrativas a los clubes deportivos que permitan la apología de la violencia de género** en los acontecimientos deportivos.
17. **Impulsaremos en la televisión autonómica la adopción de códigos deontológicos o acuerdos sobre el tratamiento informativo de la violencia contra las mujeres,** el tratamiento no sexista en los programas de entretenimiento y series destinadas a menores o adolescentes, buscando en el ejercicio de su función pública la concienciación, educación y actuación contra la violencia de género.
18. **Realizaremos, junto a los ayuntamientos, un mapa de los recursos y servicios de atención a las víctimas.** Y divulgaremos los recursos disponibles a nivel autonómico y local, así como los derechos de las víctimas, teniendo especial atención a los recursos existentes en el ámbito rural, asegurado su accesibilidad a las mujeres con discapacidad.
19. **Pondremos en marcha puntos de encuentro familiar con especialización en violencia de género,** para prevenir situaciones de violencia e incluso de riesgo para los menores y los y las especialistas que los atienden.
20. **Aprobaremos un protocolo autonómico de atención individualizada a las víctimas,** con acompañamiento personalizado a las víctimas durante el proceso de recuperación y con atención sanitaria, social, psicológica, jurídica, de formación e inserción laboral, económica, educativa, acceso a casas de acogida, etc.
21. **Impulsaremos que las personas que asumen la patria potestad, tutela o acogimiento familiar permanente de la niña o niño huérfano por violencia de género,** sean beneficiadas del derecho de **preferencia de acceso a vivienda protegida.**
22. **Recuperaremos los juzgados de violencia sobre la mujer eliminados, e impulsaremos nuevos juzgados exclusivos,** acercando los mismos a las víctimas.

23. **Adecuaremos los juzgados de violencia sobre la mujer y los especializados, asegurando dependencias que impidan el contacto entre víctima y agresor.** Garantizando un Plan de acompañamiento judicial personalizado a la víctima.

24. **Incrementaremos la coordinación entre los servicios sociales municipales y autonómicos** para la derivación a los recursos que necesiten las víctimas de violencia de género.

25. **Mejoraremos la atención sanitaria de las víctimas:**

1. Mejoraremos los **Protocolos de Atención Sanitaria** contra la violencia de género, como medio de prevención y detección precoz.

2. Impulsaremos el establecimiento de la violencia de género en los **Planes de Salud** de la Comunitat.

3. Aseguraremos la **formación** de los **profesionales** sanitarios en violencia de género.

4. Mejoraremos la **derivación** de las **víctimas** desde los centros de salud a los servicios de atención, asistencia y protección que requieran.

5. Aseguraremos la **asistencia psicológica** gratuita para todas las víctimas y sus hijos e hijas.

26. **Solicitaremos al Gobierno de la nación la mejora de la coordinación entre las distintas instituciones y administraciones** implicadas en la lucha contra la violencia de género que posibilite:

- homogeneizar **estadísticas**,
- mejorar los **protocolos entre juzgados y administraciones**,
- garantizar la existencia de un/a única **profesional de referencia** para la víctima,
- mejorar las competencias de las **Unidades de violencia de género de las delegaciones y subdelegaciones de Gobierno**, creando **Comisiones de Seguimiento** de la respuesta a las víctimas.

27. Impulsaremos las **Mesas Locales de Coordinación** contra la violencia de género.

28. **Aprobaremos un protocolo específico para la prevención del acoso sexual en la Generalitat.**

29. **Editaremos guías y protocolos de actuación para luchar contra la violencia sexual, especialmente entre la juventud.**

C DIVERSIDAD

Toda sociedad que se identifique con los valores de la democracia y del estado de derecho tiene que establecer necesariamente **herramientas para evitar la discriminación y la exclusión social de las personas por cualquier razón o circunstancia**. Los hechos de violencia y odio que puedan desarrollarse en nuestra sociedad constituyen un riesgo para la convivencia, la cohesión y la paz social.

Desde el PPCV nos comprometemos a seguir trabajando para **crear una sociedad cada vez más inclusiva, respetuosa, integradora y respetuosa con todas las personas, una sociedad diversa y plural**. Y para ello:

- 1. Impulsaremos la creación de planes locales LGTBI** en todos los municipios de la Comunitat Valenciana.
- 2. Crearemos la Red valenciana de entidades acogedoras con la diversidad afectivo sexual** a la que los ayuntamientos puedan adherirse y contribuir en un código de buenas prácticas en el fomento de la igualdad real y efectiva de las personas LGTBI.
- 3. Implantaremos oficinas de orientación en todas las comarcas de la Comunitat** para dar información y asesoramiento en materia de trámites administrativos, subvenciones, campañas, formación en centros educativos y lucha contra la violencia hacia las personas LGTBI.
- 4. Realizaremos campañas de sensibilización** para erradicar las situaciones de discriminación y odio hacia las personas LGTBI en todos los ámbitos, en especial, el laboral, educativo, deportivo, cultural y de ocio.
- 5. Implementaremos puntos de atención segura para la asistencia a personas en situaciones de maltrato entre parejas LGTBI** y efectuaremos estudios periódicos que permitan evaluar la problemática y adoptar políticas y acciones adecuadas.

6. **Incrementaremos la formación y sensibilización de los cuerpos de seguridad y emergencias** en la atención a las personas LGTBI y el respeto a la diversidad.
7. **Impulsaremos el turismo LGTBI** en toda la Comunitat Valenciana, como tierra comprometida con la diversidad y la igualdad de las personas.
8. **Lucharemos contra la lgtbifobia**, defendiendo la diversidad mediante la promoción de la modificación legislativa autonómica para posibilitar la personación de oficio de la Generalitat como acusación en los procedimientos judiciales sobre delitos de odio de especial gravedad o con gran repercusión social.
9. **Elaboraremos un mapa de necesidades** del servicio de asesoramiento, apoyo y atención integral a las personas LGTBI.
10. **Modificaremos los documentos administrativos** para que incluyan la diversidad de los modelos familiares y géneros.

D NUEVOS VALENCIANOS

Quienes vienen a nuestra tierra se convierten, automáticamente, en valencianos. Siempre, a lo largo de nuestra historia, ha sido así y el siglo XXI no es tiempo de dar marcha atrás en esta forma de ser. Es una forma de ser y sentir de los valencianos.

Por eso, la **solidaridad con quienes vienen a tejer junto a nosotros su proyecto de vida**, la integración de quienes quieren ser un valenciano más o la inclusión de quienes no están teniendo unos buenos inicios entre nosotros, es más que una obligación, es nuestro compromiso.

1. **Impulsaremos líneas estratégicas para mejorar la inclusión y convivencia de los migrantes**, que permita coordinar las políticas sociales y de empleo con las destinadas a su inclusión social.
2. **Realizaremos mejoras en los procedimientos administrativos** para reducir los plazos y facilitar la tramitación para su inclusión en el **padrón** de habitantes.
3. Trabajaremos conjuntamente con la administración del Estado para la **mejora del sistema de citas en extranjería**, promoviendo que sean nominativas.

4. Impulsaremos una **mejor coordinación y comunicación entre las diferentes administraciones locales, autonómicas y estatal** para una rápida y efectiva respuesta para los migrantes que se encuentren en situación de vulnerabilidad.
5. Desarrollaremos la **estrategia valenciana de migraciones** para responder de forma eficiente a las necesidades de las personas migrantes y que tendrá como eje vertebrador el cumplimiento de los Derechos Humanos.
6. **Mejoraremos el servicio de las Oficinas PANGEA**, un servicio que preste una óptima atención para favorecer la integración a través de formación y asesoramiento.
7. **Desarrollaremos itinerarios personalizados de inserción laboral y social para jóvenes y familias migrantes** en situación de vulnerabilidad.
8. **Favoreceremos la empleabilidad de las personas migrantes** como elemento fundamental para el crecimiento económico, el sostenimiento de las pensiones y asegurar su proceso de integración social.
9. **Fomentaremos programas de formación de migrantes colaborando con las entidades y asociaciones que trabajan para su integración.**
10. **Aseguraremos actuaciones que faciliten los procesos de integración y participación activa** a través del conocimiento mutuo, el acompañamiento y la formación.
11. **Fomentaremos la participación de la población migrante en el tejido asociativo** como una forma de integración en nuestra cultura y sociedad.
12. **Apoyaremos los proyectos que atiendan las necesidades de migrantes y ONGs** para mejorar su participación en la sociedad, así como su integración cultural y laboral.
13. **Promoveremos foros y espacios de encuentro que muestren los beneficios de una sociedad diversa**, desde una perspectiva objetiva y respetuosa, que aspira a través de la inclusión social a ser más justa y estar más cohesionada.
14. **Desarrollaremos campañas de concienciación, sensibilización y prevención contra los delitos de odio o discriminación.**
15. **Identificaremos y actuaremos ante la marginalidad y la pobreza** de las personas migrantes y sus familias evitando la cronificación de la exclusión social y ofreciendo soluciones para su integración económica y social.
16. **Impulsaremos un servicio socio-educativo para fomentar, hacer un seguimiento de los hábitos de estudio de los menores migrantes y evaluar sus logros**, para acabar con el absentismo y excesivo fracaso escolar, y que les permitan finalizar con éxito sus procesos educativos.

17. Estableceremos un **Plan Especial para la inclusión y atención educativa, social y sanitaria de los menores extranjeros no acompañados.**

E COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

La **Cooperación Internacional Valenciana** tiene una historia de más de treinta años. Es la historia de un pueblo que ante cualquier situación de crisis o emergencia es el primero en demostrar su compromiso humanitario con una respuesta solidaria e inmediata.

Tras las crisis globales, la pandemia de la COVID 19, los desastres naturales o la invasión a Ucrania, ese compromiso ha vuelto a aparecer con fuerza y cargado de ilusión en el lugar del mundo que se ha necesitado.

Reforzaremos la Cooperación Internacional, como muestra de nuestro orgullo por esa solidaridad internacional, que se ofrece en defensa de los Derechos Humanos y el fortalecimiento de las capacidades y oportunidades de los ciudadanos y sociedades de los países de destino.

1. **Destinaremos el 0,40% del presupuesto a cooperación internacional para el desarrollo.**
2. **Incrementaremos progresivamente el presupuesto destinado a cooperación internacional para el desarrollo** para alcanzar los compromisos marcados por Naciones Unidas.
3. **Fortaleceremos la dirección general de cooperación internacional**, dotándola de más personal técnico y con mayores recursos económicos.
4. **Eliminaremos la burocratización y agilizaremos la gestión** de las convocatorias de subvenciones y procedimientos de gestión, facilitando el acceso a todas las ONGD.
5. **Crearemos un grupo de trabajo** para fomentar la coordinación entre las distintas administraciones públicas de la Comunitat Valenciana, y lograr una mayor efectividad.
6. **Generaremos nuevos espacios de participación y encuentro con las ONGD**, daremos más contenido a los actuales y protagonismo a los distintos agentes de la Cooperación Internacional.
7. **Garantizaremos mecanismos para la transparencia**, control, efectividad, éxito y rendición de cuentas en las ayudas.

8. **Reduciremos el tiempo de activación del comité permanente de acción humanitaria y emergencias**, para dar una respuesta inmediata y efectiva ante situaciones de emergencia.
9. **Desarrollaremos programas socioeducativos** para promover la cultura de paz, los beneficios de una sociedad diversa y dar a conocer a la población la utilidad de la Cooperación Internacional.
10. **Impulsaremos campañas para acercar la Cooperación Internacional a la ciudadanía** y que se conozcan sus beneficios.

10 DE LA JUVENTUD

Eres nuestra prioridad porque eres presente y eres futuro. Queremos ayudarte hoy a construir tu proyecto de vida autónomo e independiente, sin depender de nadie y, mucho menos, de ninguna administración.

Creemos, como tú, que **lo primero es que tengas acceso a un empleo digno**, un empleo estable que te permita iniciar tu camino con tranquilidad y confianza. Pensamos ayudarte dedicando el 40% de todos los fondos europeos al empleo joven. Y también podrás encontrar muchas otras medidas, como rebajas de impuestos, en cuestiones clave para tu vida, como la vivienda, los préstamos hipotecarios o el emprendimiento. **Te vamos a ayudar.**

1. **Destinaremos el 40% de los fondos europeos a la creación de empleo juvenil.**
2. Aprobaremos el **nuevo Plan Estratégico de la Juventud 2023-2027**, con medidas ambiciosas en el ámbito de la Educación y Formación; el Empleo y Emprendimiento; Emancipación, Movilidad y Vivienda; Fomento de Hábitos Saludables, Salud Mental, Ocio y Prevención de la Violencia y Participación Juvenil.
3. Estableceremos una **“Cuota cero” de autónomos para jóvenes menores de 35 años durante los dos primeros años de su actividad.**
4. **Ampliaremos los planes de empleo y formación para jóvenes**, estableciendo líneas de ayudas a fondo perdido para autónomos y emprendedores, preferentemente en las áreas de innovación, internacionalización y digitalización.
5. Implantaremos una **oficina única de emprendimiento para atender a los jóvenes que quieran emprender** con el objetivo de gestionar de forma íntegra y transversal todos los trámites requeridos, así como prestar asesoramiento, orientación, y acompañamiento en la labor de emprendimiento.
6. Crearemos un **programa específico de apoyo al emprendimiento digital**, mediante colaboración público-privada, a fin de que la Comunitat Valenciana cuente con nuevos centros de emprendimiento para apoyar a emprendedores en proyectos relacionados con las nuevas tecnologías
7. Haremos una convocatoria anual para subvencionar **programas de aceleración que impulsen proyectos emprendedores e innovadores.**

8. Estableceremos una línea de **ayudas para facilitar a los jóvenes el acceso a los hubs de innovación, incubadoras y viveros de empresas y emprendimiento** para la puesta en marcha de sus proyectos profesionales.
9. Impulsaremos la **creación de una bolsa mixta de locales públicos y privados con condiciones ventajosas de alquiler joven** para emprender un negocio.
10. Habilitaremos una **línea de ayudas dentro del Plan Talento Joven para la contratación de jóvenes valencianos que trabajen en el extranjero, dirigidas a pymes y autónomos** sufragando el 100% de sus costes sociales durante el primer año de contrato.
11. Implementaremos un **nuevo plan de primera oportunidad** que aumente los recursos puestos a disposición de los jóvenes para facilitar el acceso a un primer empleo, debido a que la falta de experiencia es uno de los primeros obstáculos a los que se enfrentan los jóvenes a la hora de conseguir un empleo.
12. Estableceremos **un plan de relevo generacional con incentivos específicos dirigidos a favorecer la contratación de jóvenes**, el plan incluirá las siguientes medidas:
 - Crear un registro de negocios sin sucesión empresarial para consultar por los desempleados en disposición de emprender.
 - Orientación y tutorización en el proceso de transmisión.
 - Convocatoria de ayudas directas de 3.000€ para modernización, adecuación del local, costes de tramitación del traspaso, etc.
 - Deducciones fiscales en la transmisión de negocio o sucesiones sin consanguinidad.
 - Renovación automática de licencia de actividad independientemente de su IAE siempre y cuando se vaya a desarrollar la misma, con condición de declaración responsable.
13. Aumentaremos, estabilizaremos y blindaremos **la inversión en políticas de empleo joven** para evitar que sean recortadas o sujetas a acuerdos de no disponibilidad garantizando su plena ejecución.

14. Crearemos un **Sello de Compromiso Joven con el empleo**, un distintivo en el que se reconozca a aquellas empresas o entidades que apuesten por la contratación de jóvenes con condiciones laborales dignas.
15. Aprobaremos **ayudas para facilitar la obtención del carnet de conducir de las personas jóvenes con menos recursos** para mejorar su empleabilidad.
16. Estableceremos una **línea de avales dirigida a jóvenes menores de 35 años que les permita financiar el 100% del valor de tasación de la vivienda** en los créditos hipotecarios garantizando el 20% del importe no financiado por las entidades bancarias.
17. **Reduciremos al 3% el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales en la compra de viviendas** de segunda mano para primera residencia efectuada por jóvenes menores de 35 años.
18. Impulsaremos a través de la colaboración público-privada la **construcción y rehabilitación integral de 5.000 viviendas para jóvenes** menores de 35 años.
19. Impulsaremos el **derecho al acceso a una vivienda digna y adecuada**, con especial incidencia en el caso de los jóvenes en el ámbito rural, fomentando la rehabilitación de edificios y casas en desuso en los cascos urbanos.
20. Instauraremos una **Oficina Virtual de Orientación Juvenil** que atienda las consultas de jóvenes sobre programas de educación no formal, empleo y vivienda, que incluya un catálogo de cursos y talleres para ampliar competencias y aptitudes.
21. **Ampliaremos la cobertura del abono de transporte único juvenil** para todas las modalidades de transporte público en toda la Comunitat Valenciana.
22. Desarrollaremos un **Plan joven de maternidad** que establezca bonificaciones en el IRPF y ayudas específicas para mujeres menores de 35 años.

23. Reforzaremos de forma prioritaria el sistema público de **asistencia psicológica permanente** que garantice el acceso a los recursos públicos de salud mental para personas jóvenes.
24. Habilitaremos una **línea de ayudas dirigida a los municipios** con el objetivo de modernizar y reformar los Centros de Información Juvenil y las casas de la juventud municipales.
25. Instauraremos un **Programa “Bono Joven Deportivo”** con descuentos en centros deportivos y gimnasios para promover la actividad física y deportiva entre la población más joven y ayudar al sector.
26. Promoveremos **actividades destinadas a jóvenes dirigidas a conocer nuestros Parques Naturales** como lugares de disfrute, ocio, práctica deportiva y concienciación sobre nuestro patrimonio natural y forestal y la biodiversidad en esos entornos.
27. Llevaremos a **cabo campañas de formación y sensibilización para involucrar a los jóvenes en la necesaria economía circular** de residuos domésticos, los beneficios de las energías renovables y la necesidad de la transición energética.
28. Crearemos **nuevos programas de voluntariado y concienciación medioambiental dirigido a jóvenes**, así como de respeto y cuidados a los animales de compañía para luchar contra el abandono, creando zonas de ocio específicas para disfrutar de nuestros animales.
29. Impulsaremos una **mayor conexión entre formación y empleo**, redefiniendo los contenidos curriculares para adaptarlos a la vida real, y ayudaremos al alumnado a descubrir su propia vocación, preparándolo para un mundo que exige flexibilidad.
30. Aprobaremos y cumpliremos un **calendario estable en la publicación y resolución de las becas universitarias** con el objetivo de que estén resueltas antes del final del mes de julio, evitando retrasos como los actuales del gobierno de Puig en que el curso académico se inicia antes de la resolución de las becas.

31. **Aumentaremos la bonificación de las tasas universitarias y el presupuesto destinado a becas** que promuevan la igualdad de oportunidades y la excelencia.
32. **Desarrollaremos la oferta formativa de Creación Digital**, dinamizando la economía digital con el diseño y arte digital, la creación y desarrollo de ocio y contenidos digitales.
33. **Ampliaremos la red de instalaciones para la juventud** construyendo un albergue juvenil nuevo por provincia.
34. **Incrementaremos los fondos para luchar contra la despoblación en el medio rural** y que este sea más atractivo para fijar un proyecto de vida, con mejores condiciones laborales, de vivienda, educativas o sociales, así como mayores recursos y servicios a su alcance.